

56405

R 5270.

M

G192t

2007

C. 1





Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Escuela de Trabajo Social



SEMINARIO DE TÍTULO: “TRABAJO INFANTIL Y SU REPRESENTACIÓN SOCIAL EN ESTUDIANTES DE 1° Y 2° AÑO MEDIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO”.

Institución Patrocinante: Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Docente Guía : Sr. Dagoberto Salinas Avilés.

Equipo Seminarista : Srta. Catherine Gamboa Pardo.

Srta. Claudia Lobo Muñoz.



REF.: INFORMA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
SEMINARIO DE TÍTULO ALUMNAS QUE SE INDICA.

VALPARAISO, 12 de Diciembre de 2007.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“TRABAJO INFANTIL Y SU REPRESENTACIÓN SOCIAL EN ESTUDIANTES DE 1º Y 2º AÑO MEDIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO”**, cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srta. **CATHERINE GAMBOA PARDO y CLAUDIA LOBO MUÑOZ.**

El Seminario de Título, aborda una temática cada vez más importante en nuestra sociedad, como lo es el Trabajo Infantil. En este caso, se desarrolla un importante estudio e intervención con los estudiantes trabajadores y no trabajadores de 1º y 2º año de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Valparaíso. Lo anterior, a partir de las representaciones sociales que tienen los actores considerados. De este modo, se accede de manera integral a la mirada de los estudiantes frente al trabajo infantil, considerando no sólo el plano cognitivo sino también actitudinal de estos. De igual manera, el diagnóstico construido, permite a las autoras, llevar a cabo una intervención específica, pero a la vez, seria y coherente, contribuyendo de este modo a enfrentar la problemática de manera rigurosa y pertinente.

Desde una perspectiva formal del documento, este se encuentra estructurado de forma acertada, respetando el régimen formal de citas e incluyendo de forma satisfactoria: tablas, gráficos y figuras. Por otro lado, en cuanto a la bibliografía es amplia, pertinente y actual. Por otro lado, tanto los anexos como los apéndices presentados, se constituyen en un importante aporte complementario para la comprensión del cuerpo principal del informe.

Desde un análisis metodológico del trabajo realizado por las alumnas, este demuestra coherencia, pertinencia y rigurosidad en su estructuración. En esta misma dimensión, se destaca la adecuada contextualización tanto institucional como teórica, presentando y desarrollando los antecedentes más relevantes para el estudio e intervención de la temática tratada en el seminario.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Junto a lo anterior, se distingue y aprecia la utilización de técnicas y/o instrumentos de naturaleza cuantitativa y cualitativa: cuestionarios y grupos de discusión, respectivamente. De este modo, la aproximación investigativa al fenómeno abordado adquiere un carácter de integralidad en su estudio. De igual manera, tanto los procedimientos referidos al diseño como implementación de la investigación, revisten coherencia y pertinencia metodológica con relación a los objetivos señalados en el estudio. Lo precedente avala la programación y posterior intervención de la problemática del Trabajo Infantil, mediante la generación de espacios de sensibilización, disfusión y devolución del diagnóstico, tanto a los estudiantes como a las autoridades vinculadas al tema. Finalmente, se desarrolla la evaluación de la intervención, en cuanto a los resultados del Programa y el proceso metodológico seguido, tal cual se había programado, lo que permite la formulación de conclusiones y sugerencias, de forma concordante con el proceso seguido en el Seminario de Título.

En consecuencia, atendiendo a lo señalado precedentemente en este informe, califico el documento evaluado con nota 7,0 (siete coma cero).

DAGOBERTO SALINAS AVILÉS
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE



REF.: INFORMA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
SEMINARIO DE TÍTULO ALUMNAS QUE SE
INDICA.

VALPARAISO, 18 de diciembre del 2007.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“TRABAJO INFANTIL Y SU REPRESENTACION SOCIAL EN ESTUDIANTES DE 1 Y 2 AÑO MEDIO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE VALPARAISO”**, cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. CATHERINE GAMBOA PARDO, CLAUDIA LOBO MUÑOZ, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo Informe Final.


Resulta interesante el planteamiento del tema de las representaciones sociales para delimitar el concepto de Trabajo Infantil en la región a partir de los actores involucrados, se considera un aporte para la comprensión del tema y se constituye en un material de estudio para Trabajo Social con menores. El presente seminario de título se destaca por su rigurosidad metodológica, tanto en la investigación, como en el análisis de datos. Además existe coherencia teórica que se expresa en la totalidad del estudio y logra ser sustento de las reflexiones realizadas.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de
Título, con nota 7.0 (siete punto cero).



JEMIMA FERNANDEZ HORMACHEA
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE

Índice General

<u>Contenidos</u>	<u>Página</u>
Introducción.....	9
Capítulo 1 Informe Institucional.....	11
1.1 Presentación.....	12
1.2 Contexto Institucional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.....	13
1.3 Estructura Organizacional.....	16
1.4 Dirección de Desarrollo Comunitario.....	19
1.5 Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D.).....	22
Capítulo 2 Diagnostico.....	35
2.1 Presentación.....	36
2.2 Formulación y Fundamentación del Problema de Investigación.....	37
2.3 Objetivos de Investigación.....	42
2.4 Marco Teórico.....	44
2.5 Formulación de Hipótesis.....	81
2.6 Definición Conceptual y Operacional de Variables.....	82
2.7 Diseño de Investigación.....	86
2.8 Análisis e Interpretación de Datos.....	100
2.9 Síntesis Diagnóstica.....	163
2.10 Prognosis.....	170
Capítulo 3 Programación.....	171
3.1 Presentación.....	172
3.2 Fundamentación.....	173
3.3 Objetivos de Intervención.....	175
3.4 Características del Programa.....	176
3.5 Diseño de Programa.....	179
3.6 Matriz de Planificación General por Fases Proyecto N° 1.....	180
3.7 Tabla Gantt Proyecto N° 1.....	184
3.8 Matriz de Planificación General por fases Proyecto N° 2.....	185
3.9 Tabla Gantt Proyecto N° 2.....	188
3.10 Caracterización y Fundamentación de la Estrategia Evaluativa.....	189

Capítulo 4 Ejecución.....194

4.1 Presentación..... 195

4.2 Ejecución Proyecto N° 1:

- Crónica N° 1:..... 196
Actividad N° 1: Elaboración de Dossier Informativo - Educativo.
Actividad N° 2: Entrega de Dossier informativo - Educativo
- Crónica N° 2:..... 199
Actividad N° 3: Reunión de Coordinación con Equipo O.P.D. de Valparaíso.
- Crónica N° 3:.....201
Actividad N° 4: Reunión de Coordinación Con Equipo O.P.D. y Seremi del Trabajo.
- Crónica N° 4:.....203
Actividad N° 5: Reunión Informativa – Educativa con Equipo O.P.D.
- Crónica N° 5:.....205
Actividad N° 6: Entrega de Invitaciones del Seminario de Trabajo Infantil.
- Crónica N° 6:.....207
Actividad N° 7: Realización de Seminario de Trabajo Infantil.
- Crónica N° 7:.....209
Actividad N° 8: Evaluación de Seminario de Trabajo Infantil.

4.3 Ejecución Proyecto N° 2:

- Crónica N° 1:.....211
Actividad N° 1: Coordinación con Establecimiento Educacional.
- Crónica N° 2:.....212
Actividad N° 2: Confección Material de Apoyo Jornada Socioeducativa.
- Crónica N° 3:.....214
Actividad N° 3: Realización de Jornada Socioeducativa.
- Crónica N° 4:.....216
Actividad N° 4: Evaluación Participativa de la Jornada Socioeducativa.

Capítulo V Evaluación.....218

5.1 Presentación.....219

5.2 Evaluación del Proceso de Intervención.....220

5.3 Evaluación Proyecto N° 1:

- Evaluación en base al logro del Objetivo General del Proyecto.....223
- Evaluación Estrategia de Intervención.....225
- Evaluación Aspectos Operativos.....226

5.4 Evaluación Proyecto N° 2:

- Evaluación en base al logro del Objetivo General del Proyecto.....231
- Evaluación Estrategia de Intervención.....233
- Evaluación Aspectos Operativos.....235

5.5 Evaluación del Programa:

- Evaluación en base al logro del Objetivo General del Programa.....238
- Evaluación Estrategia de Intervención.....239
- Evaluación Aspectos Operativos.....240

5.6 Evaluación Proceso Metodológicos:

- Fase de Investigación Diagnostica.....242
- Fase de Programación.....243
- Fase de Ejecución.....243
- Fase de Evaluación.....244

Capítulo VI Conclusiones y Sugerencias.....245

- 6.1 Presentación.....246
- 6.2 Respecto a la Temática de Intervención.....247
- 6.3 Respecto al Trabajo Social.....250
- 6.4 Respecto a la Institución Patrocinante.....252

Bibliografía.....254

- Textos.....255
- Seminarios de Título.....258
- Documentos de Trabajo.....259
- Sitios Web.....260

Anexos.....261

Anexos Capítulo Diagnóstico:

- Anexo N° 1: Transcripción Grupos de Discusión.....262
- Anexo N° 2: Registro Fotográfico Grupos de Discusión.....272

Anexos Capítulo Ejecución:

- Anexo N° 1: Invitación Seminario de Trabajo Infantil.....274
- Anexo N° 2: Materia de Apoyo entregado.....274
- Anexo N° 3: Programa Seminario de Trabajo Infantil.....275
- Anexo N° 4: Síntesis de la Presentación Power Point Trabajo Adolescente.....276

- Anexo N° 5: Síntesis de la Presentación Power Point Marco Normativo.....279
- Anexo N° 6: Registro Fotográfico Seminario de Trabajo Infantil.....281
- Anexo N° 7: Pauta de Evaluación Seminario de Trabajo Infantil.....282
- Anexo N° 8: Presentación Power Point Trabajo – Infanto Juvenil.....283
- Anexo N° 9: Registro Fotográfico Jornada Socioeducativa.....285
- Anexo N° 10: Material de Apoyo Entregado.....286
- Anexo N° 11: Pauta de Evaluación Grupos de Discusión Jornada Socioeducativa.....287
- Anexo N° 12: Pauta de Evaluación Entrevista Jornada Socioeducativa.....287
- Anexo N° 13: Pauta de Participación.....288

Índice de Cuadros

Cuadro 1.1: Distritos de la Comuna de Valparaíso.....	13
Cuadro 1.2: Sujetos de Atención Oficina de Protección de Derechos.....	23
Cuadro 1.3: Personal Oficina de Protección de Derechos.....	25
Cuadro 2.1: Labores de Alto Riesgos Identificadas por IPEC.....	63
Cuadro 2.2: Definición Conceptual y Operacional de Variables.....	82
Cuadro 2.3: Unidad de Análisis de la Investigación.....	86
Cuadro 2.4: Distribución de la Muestra por Establecimiento Educativo.....	88
Cuadro 2.5: Criterios de Selección de los Estudiantes.....	89
Cuadro 2.6: Establecimientos Educativos Seleccionados para Grupos de Discusión.....	89
Cuadro 2.7: Plan de Análisis de acuerdo a Instrumentos de Recolección de Datos.....	98
Cuadro 2.8: Relación entre Objetivos de Investigación e Instrumentos de Recolección de Datos.....	99
Cuadro 2.9: Tipos de Trabajo Infantil Identificados por los Estudiantes.....	101
Cuadro 2.10: Causas del Trabajo Infantil Identificadas por los Estudiantes.....	114
Cuadro 2.11: Información que poseen los Estudiantes Trabajadores y no Trabajadores respecto al Trabajo Infantil.....	129
Cuadro 2.12: Actitud que Muestran los Estudiantes Trabajadores y no Trabajadores Respecto al Trabajo Infantil.....	130
Cuadro 2.13: Percepción que tienen los Estudiantes Trabajadores y no Trabajadores Respecto al Trabajo Infantil.....	132
Cuadro 3.1: Autoridades Convocadas Proyecto N° 1.....	174
Cuadro 3.2: Tabla Gantt (Tiempo dispuesto) Programa.....	178
Cuadro 3.3: Diseño de Programa.....	179
Cuadro 3.4: Tabla Gantt Proyecto N° 1.....	184
Cuadro 3.5: Tabla Gantt Proyecto N° 2.....	188
Cuadro 3.5: Tipología de Evaluación.....	190
Cuadro 4.1: Identificación Establecimientos Educativos.....	197
Cuadro 4.2: Identificación Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D.....	199
Cuadro 4.3: Identificación Equipo Gestión Comunitaria y Protección O.P.D.....	204
Cuadro 4.4: Autoridades Convocadas a Seminario de Trabajo Infantil.....	206
Cuadro 4.5: Nomina de Asistente al Seminario de Trabajo Infantil.....	207
Cuadro 4.6: Nomina de Asistente a Jornada Socioeducativa.....	216
Cuadro 5.1: Tabla Gantt Tiempo Programado – Real Proyecto N° 1.....	230
Cuadro 5.2: Tabla Gantt Tiempo Programado – Real Proyecto N° 2.....	237
Cuadro 5.3: Tabla Gantt Tiempo Programado – Real Programa.....	241

Índice de Tablas

Tabla 2.1: Edad de Estudiantes Encuestados.....	136
Tabla 2.2: Número de Integrantes de la Familia de los Estudiantes.....	139
Tabla 2.3: Composición Familiar.....	140
Tabla 2.4: Situación Laboral del Jefe de Hogar.....	143
Tabla 2.5: Nivel de Ingreso de la Familia.....	145
Tabla 2.6: Antigüedad Laboral de los Estudiantes.....	146
Tabla 2.7: Categoría Ocupacional de los Estudiantes.....	148
Tabla 2.8: Relación entre Sexo y Categoría Ocupacional de los Estudiantes.....	150
Tabla 2.9: Ingreso Mensual Percibido por los Estudiantes Trabajadores.....	152
Tabla 2.10: Relación entre Edad de los Estudiantes y posesión de Contrato.....	153
Tabla 2.11: Jornada Laboral de los Estudiantes Trabajadores.....	155
Tabla 2.12: Nivel Educativo de los Padres de los Estudiantes.....	157
Tabla 2.13: Rendimiento Escolar de los Estudiantes.....	158
Tabla 2.14: Existencia de Repitencia en los Estudiantes.....	160

Índice de Figuras

Figura 1.1: Dependencia Administrativa O.P.D. de Valparaíso.....	12
Figura 2.1: Actitud de los Estudiantes Frente al Trabajo Infantil.....	108
Figura 2.2: Consecuencias Percibidas por los Estudiantes Respecto del trabajo Infantil en el Ámbito Físico y Psicológico.....	117
Figura 2.3: Consecuencias Percibidas por los Estudiantes Respecto del trabajo Infantil en el Ámbito de las Relaciones Interpersonales.....	120
Figura 2.4: Consecuencias Percibidas por los Estudiantes Respecto del trabajo Infantil en el Ámbito Educativo.....	122
Figura 2.5: Comparación entre las Representaciones Sociales de los Estudiantes Trabajadores y No Trabajadores.....	134
Figura 2.6: Visión Esquemática de los Liceos con mayor Incidencia de Trabajo Infantil de la Comuna de Valparaíso.....	138
Figura 3.1: Resumen de Plan de Evaluación de la Intervención Programada.....	193

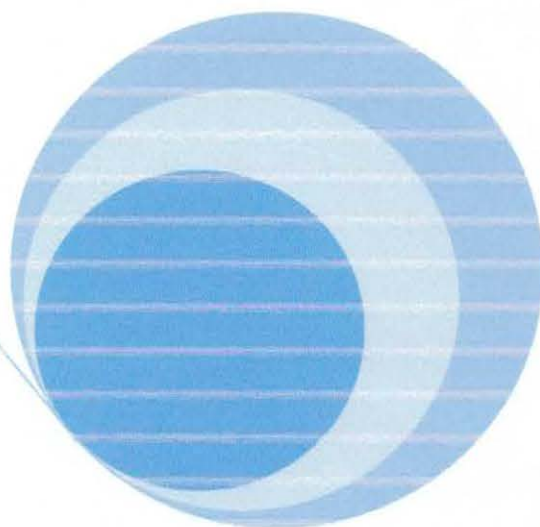
Índice de Gráficos

Grafico 2.1: Situación Laboral de los Estudiante.....	135
Grafico 2.2 Sexo de los Estudiantes.....	137
Grafico 2.3: Jefatura de Hogar de los Estudiantes.....	142

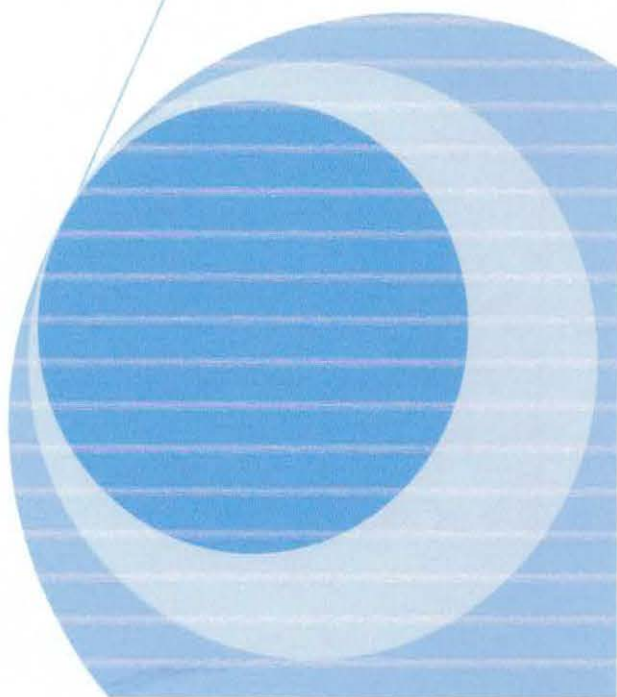
Apéndice

Contenido:

- Documento Seminario de Título "Trabajo Infantil y su Representación Social en Estudiantes de 1° y 2° año medio de Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Valparaíso": Seminario de Título.doc.
- Documento Resultados de la Investigación Diagnostica por Establecimiento Educativo: Resultados.Doc
- Presentación Power Point Trabajo Adolescente: Trabajo Adolescente.ppt.
- Presentación Power Point Marco Normativo del Trabajo Infantil: Marco Normativo.ppt.
- Presentación Power Point Trabajo Infante – Juvenil y Derechos Laborales: Trabajo Infante Juvenil.ppt.
- Diaporama Trabajo Infantil: Diaporama.ppt.



Introducción



Introducción

El presente documento tiene por objetivo dar cuenta del proceso de investigación e intervención desarrollado por las alumnas Catherine Gamboa Pardo y Claudia Lobo Muñoz, a razón de su seminario de título, llevado a cabo durante los meses de Marzo a Diciembre del presente año.

Cabe señalar que el actual seminario de título, se enmarcó institucionalmente en la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, insertándose específicamente en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D.), comuna de Valparaíso, V Región.

El trabajo realizado por las alumnas, cuya experiencia sistematizada queda plasmada en el presente documento, tuvo principalmente como objetivo "Describir y explicar la Representación Social de los alumnos y alumnas de 1º y 2º año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados pertenecientes a la comuna de Valparaíso, en relación al Trabajo Infantil". Este se planteó para hacer frente a la problemática de escasez de información que dé cuenta de la representación social de los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil.

En cuanto a la estructuración del presente seminario de título, este se realiza en función de seis capítulos, siendo el primero de ellos el Marco Institucional, donde se entregan datos respecto a la Institución Patrocinante, por ejemplo: misión, objetivos, cobertura, recursos, funciones, etc.; todo esto con el fin de otorgar una visión general del contexto donde se inserta la investigación que se llevó a cabo y el marco político que lo sustenta y que en definitiva motiva la realización del actual trabajo.

Posteriormente, se presenta el segundo capítulo correspondiente al Diagnóstico, el cual contiene antecedentes con respecto a la problemática identificada y los resultados obtenidos en la investigación diagnóstica, y que constituyeron el soporte metodológico de la intervención social realizada con posterioridad.

El tercer capítulo, hace referencia a la Programación, dicha fase se configuro tomando como base los datos obtenidos en la etapa diagnóstica, a partir de esto se genera un programa, cuya implementación se hace en base a dos proyectos. El primer proyecto denominado, "trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer" , se encuentra orientado a difundir los resultados obtenidos a partir de la investigación en torno a la situación comunal que adquiere el trabajo infantil en Valparaíso y la representación social que poseen los estudiantes respecto a dicha temática, esto con el propósito de educar y sensibilizar a las autoridades correspondientes, respecto a las características que actualmente asume a nivel comunal el trabajo infantil.

En cuanto al segundo proyecto denominado, "aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil", está orientado a educar y sensibilizar a los estudiantes respecto a los diversos aspectos que involucra el trabajo infantil, con la finalidad de proveer a estos los conocimientos necesarios que les permita enfrentar con mayor experticia el mundo laboral a temprana edad.

Posteriormente se presenta el capítulo cuarto, que corresponde a la etapa de Ejecución; en dicha fase se describen cada una de las actividades ejecutadas en ambos proyectos, además sumar a lo anterior que en cada una de estas se realiza una evaluación, la cual permitió revisar si las actividades desarrolladas respondieron o no a los objetivos planteados.

En el capítulo quinto, que corresponde a la Evaluación, se expone el juicio valorativo a nivel general del programa, considerando en ello la evaluación de cada uno de los proyectos. Destacar además que en este mismo capítulo se evalúa el proceso metodológico, esto con la finalidad de dar a conocer los logros y dificultades que se presentaron durante el desarrollo de cada una de las sesiones.

El capítulo sexto, denominado, Conclusiones y sugerencias, hace referencia al desarrollo de un análisis reflexivo y crítico respecto del proceso de trabajo desarrollado por las alumnas que suscriben y en el cual se presentan las conclusiones, sugerencias, hallazgos y principales propuestas surgidas a partir del trabajo realizado, esto con la intencionalidad de que quienes tengan acceso al presente documento, enfoquen claramente la información a utilizar.

Por último se presentan, la Bibliografía revisada, la cual se constituyó en la base teórica que guió el presente seminario de título y los Anexos en los cuales se adjunta el material de trabajo utilizado en las distintas etapas que estructuraron el presente seminario de título.

Dada las consideraciones anteriores solo resta invitar al lector, a interiorizarse y retroalimentarse de la experiencia de trabajo realizado por la alumnas que suscriben, en el marco de su seminario de título.



Capítulo 1 **Informe** **Institucional**

1.1 Presentación

El presente capítulo tiene por objetivo dar a conocer la institución patrocinante del Seminario de Título, que llevarán a cabo las alumnas Catherine Gamboa Pardo y Claudia Lobo Muñoz, la cual corresponde a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y específicamente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D. Valparaíso).

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se encuentra compuesta por siete direcciones, una de las cuales corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la cual tiene por objeto abordar las diversas problemáticas que afectan a los distintos grupos sociales con diferente grado de vulnerabilidad, además se encuentra encargada de coordinar, controlar y velar por el adecuado funcionamiento de los programas externos, dentro de los cuales se encuentra la Oficina de protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, la cual se define como una instancia a nivel local destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de derechos.

En el presente capítulo, se dará a conocer a grandes rasgos las principales características de la institución patrocinante, tales como: misión, objetivos, cobertura, recursos, funciones, etc.; todo esto con el fin de otorgar una visión general del contexto donde se inserta la investigación que se llevará a cabo y el marco político que lo sustenta y que en definitiva motiva su realización.

A continuación se presenta un esquema que establece la dependencia administrativa de la institución patrocinante, la cual a su vez guiará la exposición del marco institucional, de manera de asegurar la comprensión de la misma.

Figura 1.1: Establece la dependencia administrativa de la institución patrocinante O.P.D. de Valparaíso.



1.2 Contexto Institucional

Identificación de la Institución

Nombre: Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Dirección: Avenida Argentina N° 864.

Fono: 2939000

Tipo de Institución

Los Municipios son corporaciones autónomas, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargados de la administración de una comuna o agrupación de comunas que determina la ley, destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico – social y cultural de la comuna (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Art., 1 Inciso 2).

Cobertura

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, comprende dentro de su radio de acción a la totalidad de la comuna de Valparaíso, la cual posee una superficie territorial de 40.160 Kms², con una población de 1.539.852 habitantes, la que se divide en 752.828 hombres, y 787.024 mujeres, según el censo del 2002, con una densidad de 6, 87 habitantes por Kms² y con un porcentaje de población urbana de aproximadamente 99,6 %.

La comuna de Valparaíso se compone de 23 Distritos en donde es posible reconocer relativamente, los cerros y barrios que componen la comuna, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 1.1: Establece los 23 distritos que componen la Comuna de Valparaíso.

Distritos de la Comuna de Valparaíso		
Playa Ancha Cerro Santo Domingo Sector Puerto Cerro Cordillera Cerro Alegre Comercio Cerro Cárcel Cerro Bellavista	Cerro Florida Plaza Victoria Almendral Cerro La Merced Cerro La Cruz Cerro Las Cañas Cerro Ramaditas	Waddington Barón Los Placeres Las Zorras Placilla Peñuelas Quebrada Verde

Además, internamente y para facilitar la gestión municipal, la comuna se halla dividida en ocho sectores que buscan facilitar la efectiva integración y participación de la comunidad en los asuntos comunales los que a su vez se subdividen en cerca de 186 unidades vecinales, que representan la unidad territorial básica de la comuna.

Imagen Objeto:

"Valparaíso, Centro innovador, integrado al mundo, abierto al conocimiento, la cultura y el patrimonio, fundado en su capital humano".

- **Valparaíso, centro innovador:** La innovación debe entenderse como una capacidad creativa para abrirse a un entorno cambiante que ofrece diversas oportunidades.
- **Integrado al Mundo:** Uno de los objetivos básicos del proceso de integración, es la inserción internacional de las economías de la región, por medio de la creación de comercio, de la inversión extranjera y de su tecnología.
- **Abierto al conocimiento, la cultura y el patrimonio:** Convertir a la ciudad en un centro del conocimiento y la cultura, a través del posicionamiento de sus instituciones de educación superior a nivel nacional. Promover la cultura en atención a su valor turístico y su condición de patrimonio de la humanidad.
- **Fundado en su capital humano:** Cuando se expresa fundado en su capital humano, se asume que la base para el desarrollo de la ciudad son las personas que habitan en ella y que también forma parte de su patrimonio. De esta forma se deben fortalecer aquellos aspectos que forman parte de su entorno y el mejoramiento de la calidad de vida.

Principales Objetivos Estratégicos:

- Abrir y mantener procesos de comunicación permanente con la comunidad y entidades pertenecientes a todos los escenarios de integración, favoreciendo alianzas estratégicas en las áreas de desarrollo económico, cultural, político y social.
- Comprometer a la ciudadanía y a las instituciones de la comuna con la calidad de vida de la ciudad: en el medio ambiente, la salud, la seguridad ciudadana, el mejoramiento de los espacios públicos, la protección civil y las actividades recreativas y deportivas.
- Consolidar el trabajo proactivo con los grupos vulnerables de la comuna a fin de otorgarles mejores herramientas y oportunidades para enfrentar los desafíos que la vida actual plantea.

- Fortalecer la Educación Municipalizada mejorando la calidad de la enseñanza e integrando la escuela a la ciudad.
- Promover el fortalecimiento de las relaciones sociales entre las distintas organizaciones de la comunidad local para la participación de ésta en los temas que le competen.

Funciones:

Funciones Privativas: Corresponde a las funciones asignadas a las Municipalidades en el ámbito de su territorio.

1. Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá monitorear con los planes regionales y nacionales.
2. La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
3. La promoción del desarrollo comunitario.
4. Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
5. Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
6. El aseo y ornato de la comuna.

Funciones no Privativas: Son aquellas funciones que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, pueden desarrollar, directamente o con otros organismos de la administración del Estado.

1. La educación y la cultura.
2. La salud pública y la protección del medio ambiente.
3. La asistencia social y jurídica.
4. La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
5. El turismo, el deporte y la recreación.
6. La urbanización y la vialidad urbana y rural.
7. La construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitarias.
8. El tránsito y transporte público.
9. La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
10. El apoyo y el fomento de mediadas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
11. La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.
12. El desarrollo de actividades de interés común en ámbito local.

1.3 Estructura Organizacional

Alcalde: Es la máxima autoridad de la Municipalidad y le corresponde, de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la supervigilancia, la dirección y administración superior de todas las funciones y actividades de la institución. El Alcalde debe dar cuenta de su gestión y de la marcha del Municipio, al consejo Municipal y al consejo Económico y Social Comunal.

Consejo Municipal: Está integrado por diez concejales, quienes están encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer funciones nominativas, resolutivas y fiscalizadoras, además deben ejercer las atribuciones que señala la ley.

Administración Municipal: Tiene como objeto ejercer la gerencia de la Municipalidad, alineándola al cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo comunal, la eficacia y eficiencia de la gestión y el desarrollo continuo de las capacidades organizacionales.

Secretaría Municipal: Tiene a su cargo la gestión moderna y eficiente de los procesos administrativos y documentales de la organización, la ejecución eficiente de la secretaria el consejo y el cumplimiento de su rol de ministro de fe.

Dirección de Asesoría Jurídica: Presta asesoría y defensa jurídica al alcalde y a las unidades de la organización que él dirige, de tal manera de que el accionar de la Municipalidad se ajuste al marco legal correspondiente. Además cuando lo ordene el alcalde, debe efectuar las investigaciones y sumarios administrativos. El jefe de esta unidad es un funcionario de la exclusiva confianza del alcalde, según lo indica el Art. 40 de la ley 18.695.

Dirección de Control: Le corresponde realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, además controla la ejecución financiera y presupuestaria municipal y representar al alcalde los actos municipales que estime legales.

Dirección de Administración y Finanzas: Se encuentra encargada de asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y en la administración financiera de los bienes municipales, además debe mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio.

Secretaría Comunal de Planificación: Cumple la función de asesorar al alcalde y al consejo, en materias de estudio y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Además sirve de secretaria técnica permanente en la formulación de estrategias municipales, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Dirección de Obras Municipales: Esta unidad está encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.

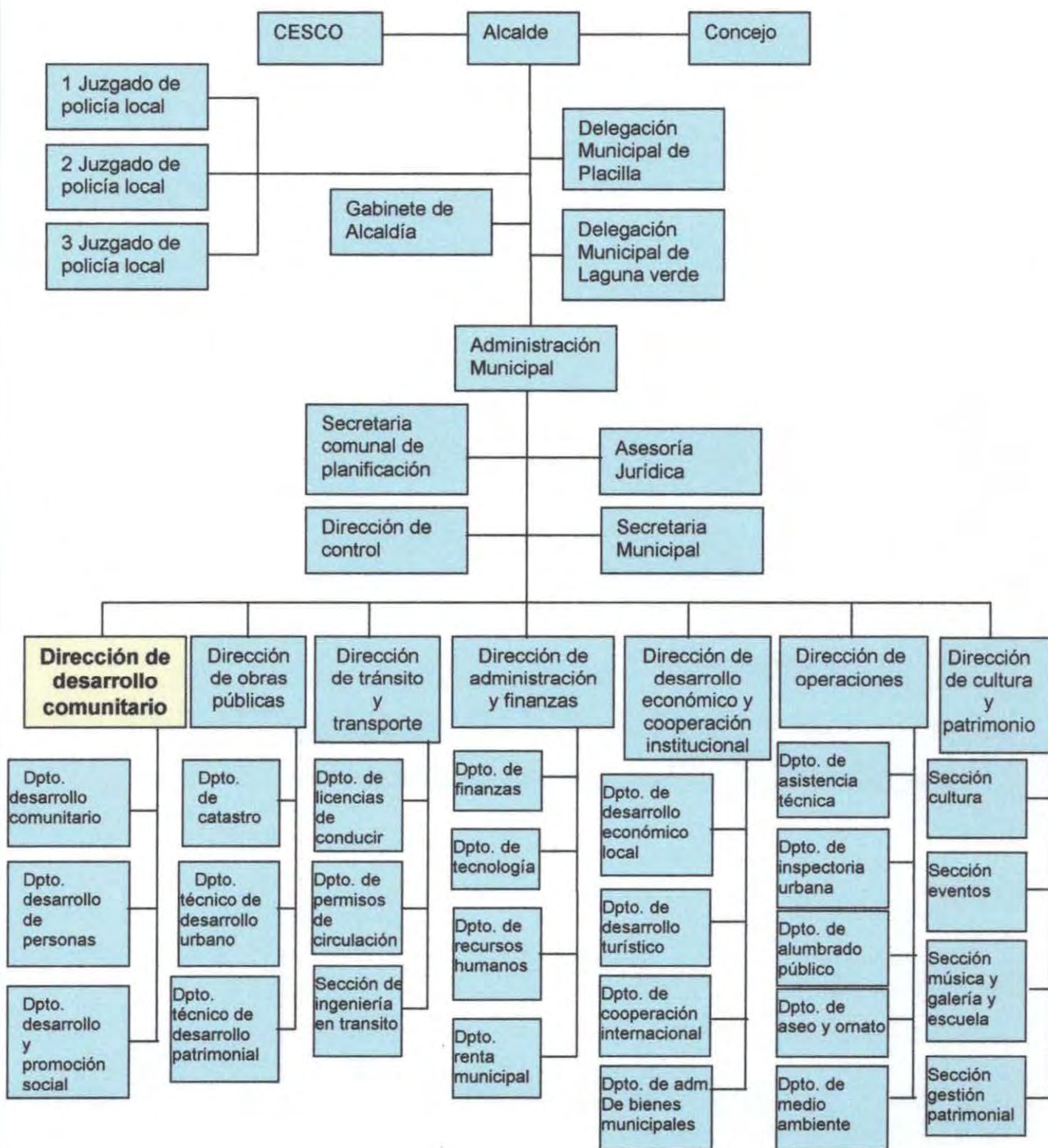
Unidad de Aseo y Ornato: Esta encomendada de velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existente en la comuna, además se encarga del servicio de extracción de basura y construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Dirección de Tránsito y Transporte Público: Tiene a su cargo el otorgar y renovar las licencias para conducir vehículos, determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes, señalizar adecuadamente las vías públicas y en general, aplicar las normas sobre tránsito y transporte público en la comuna.

Dirección de Desarrollo Comunitario: Tiene por objeto asesorar al alcalde y, también, al consejo en la promoción del desarrollo comunitario, prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, propender y ejecutar dentro de su ámbito medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Las unidades de servicios de salud, educación y demás incorporadas a la gestión municipal como es la dirección de comunicaciones, cultura y turismo tienen la función de asesorar al alcalde y al consejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

Organigrama de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso



1.4 Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es una de las siete direcciones que integran la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. En la Dirección de Desarrollo Comunitario existe una serie de unidades encargadas de abordar las diversas problemáticas que afectan a los distintos grupos sociales con distinto grado de vulnerabilidad, así entonces, las alternativas dan cuenta de un trabajo comunitario de promoción y de una necesaria intervención asistencial orientado a aquellos grupos que se encuentran en un nivel de pobreza más severo;

La DIDECO se encuentra compuesta por los siguientes departamentos:

- **Desarrollo Comunal:** El Departamento de Desarrollo Comunal, es el encargado de trabajar con las organizaciones territoriales. Su labor consiste en orientar las demandas de estas organizaciones a las diferentes reparticiones municipales, y apoyar sus actividades. La capacitación dirigencial es canalizada a través de la Unión comunal de Juntas de Vecinos.
- **Desarrollo Social:** El Departamento de Desarrollo Social, es el encargado de administrar la entrega de subsidios y pensiones a la población que lo solicita, cabe señalar que si bien se trata de beneficios otorgados por el Ministerio de Planificación Social, la dirección se encarga de administrar la entrega de éstos de la mejor manera realizando una labor en la cual se integra un grupo importante de profesionales del área social.
- **Desarrollo de personas:** El Departamento de Desarrollo de las Personas se crea en marzo de 1998 por decreto alcaldicio, y es el encargado de planificar y organizar acciones tendientes a conseguir una mejor calidad de vida de los ciudadanos, en especial de aquellos más carenciados de la población. A nivel municipal la Dirección de Desarrollo de las Personas tiene a su cargo programas y proyectos dirigidos a las mujeres de escasos recursos, niños en situación de vulnerabilidad o riesgo y adultos mayores.

Objetivo General:

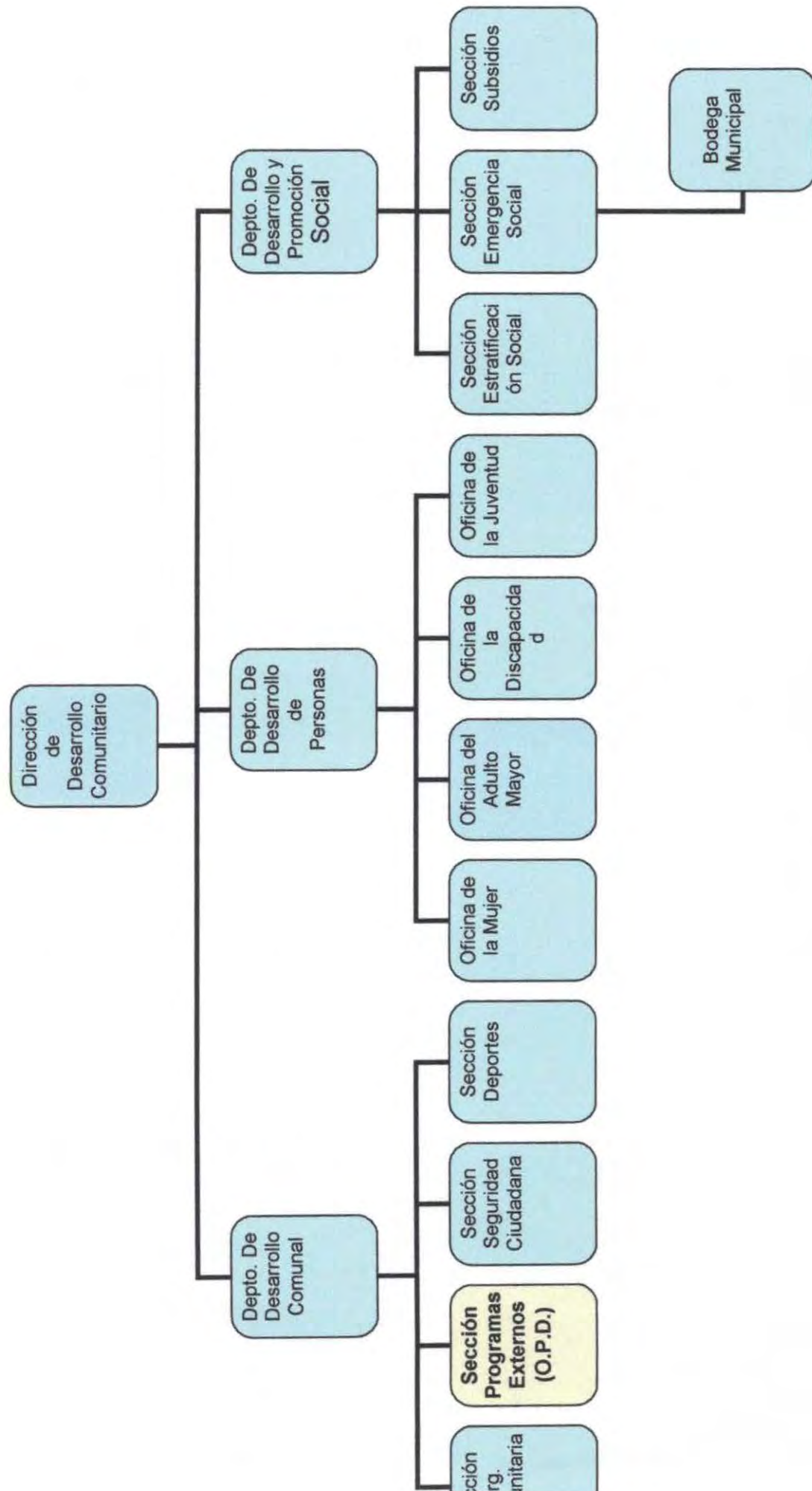
Asesorar al alcalde y al consejo en la promoción del desarrollo comunitario y social de la comuna, considerando especialmente su integración y participación en la comuna organizada.

Funciones:

Según lo expresado en el art. 19 de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N°18.695, esta dirección tiene como funciones:

- Asesorar al alcalde y demás organismos que corresponda, en materia de desarrollo comunitario y social.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Propender un trabajo territorial en conjunto con los actores comunales, optimizando los recursos.
- Fomentar la participación y la responsabilidad de la comunidad y las familias, en la ejecución de programas territoriales dirigidos a ellas.
- Propender medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con deporte y recreación, organizaciones comunitarias, grupos vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, discapacitados, ancianos).
- Propender medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- **Coordinar, controlar y velar por el adecuado funcionamiento de los programas externos (Oficina de protección de derechos O.P.D.).**

Organigrama de la Dirección de Desarrollo Comunal



1.5 Oficina de Protección de Derechos (O. P. D.)

Misión Institucional

“Ser instancias a nivel local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de exclusión social o vulneración de derechos, residentes en la Comuna de Valparaíso”.

Objetivos Institucionales

Objetivo General: “Contribuir al desarrollo de un modelo de protección administrativo y local de derechos, con el objeto de proteger integralmente a la población infanto-adolescente vulnerada o excluida en sus derechos, removiendo los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de éstos, como también, fortaleciendo los recursos y capacidades instaladas que contribuyan al reconocimiento y cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Valparaíso”

Objetivos Específicos:

1. Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto-juvenil que se encuentre vulnerada o excluida en sus derechos, realizando acciones tendientes a restituirlos, sean generados en el ámbito familiar o institucional, priorizando el rol de la familia o adultos significativos, de manera que aseguren el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
2. Desarrollar acciones que promuevan la sensibilización respecto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los espacios cotidianos, donde ellos se desenvuelven y se desarrollan, involucrando a los adultos responsables de la crianza y la integración plena de los niños en la sociedad.
3. Generar estrategias preventivas a través de la habilitación de diversos agentes de la comunidad y familias pertenecientes a un sector focalizado, favoreciendo un activo protagonismo y permanente accionar de éstos por medio de un mayor conocimiento, educación y adecuado abordaje de situaciones que constituyen vulneración de derechos.
4. Favorecer la coordinación con las distintas instituciones, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, servicios y programas específicos dirigidos a la infancia, adolescencia y familias, en el nivel comunal y provincial, con el propósito de generar estrategias de trabajo en común, que permitan mejorar la calidad de las intervenciones a través de una adecuada articulación.

Beneficiarios

Todos los niños, niñas, adolescentes y las familias de éstos dentro del radio de acción de la O.P.D., que se encuentren en situación de exclusión social, de amenaza o situación de vulneración de sus derechos, con el fin de habilitarlos para que puedan superar la brecha o problemática que ha generado dicha marginación.

Sujetos de Atención

En cuanto al área de protección, los sujetos de atención institucional serán aquellos niños, niñas y jóvenes excluidos o vulnerados en alguno de sus derechos y que sean residentes de la Comuna de Valparaíso.

Cuadro 1.2: Identificación del Sujeto de Atención Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Comuna de Valparaíso.

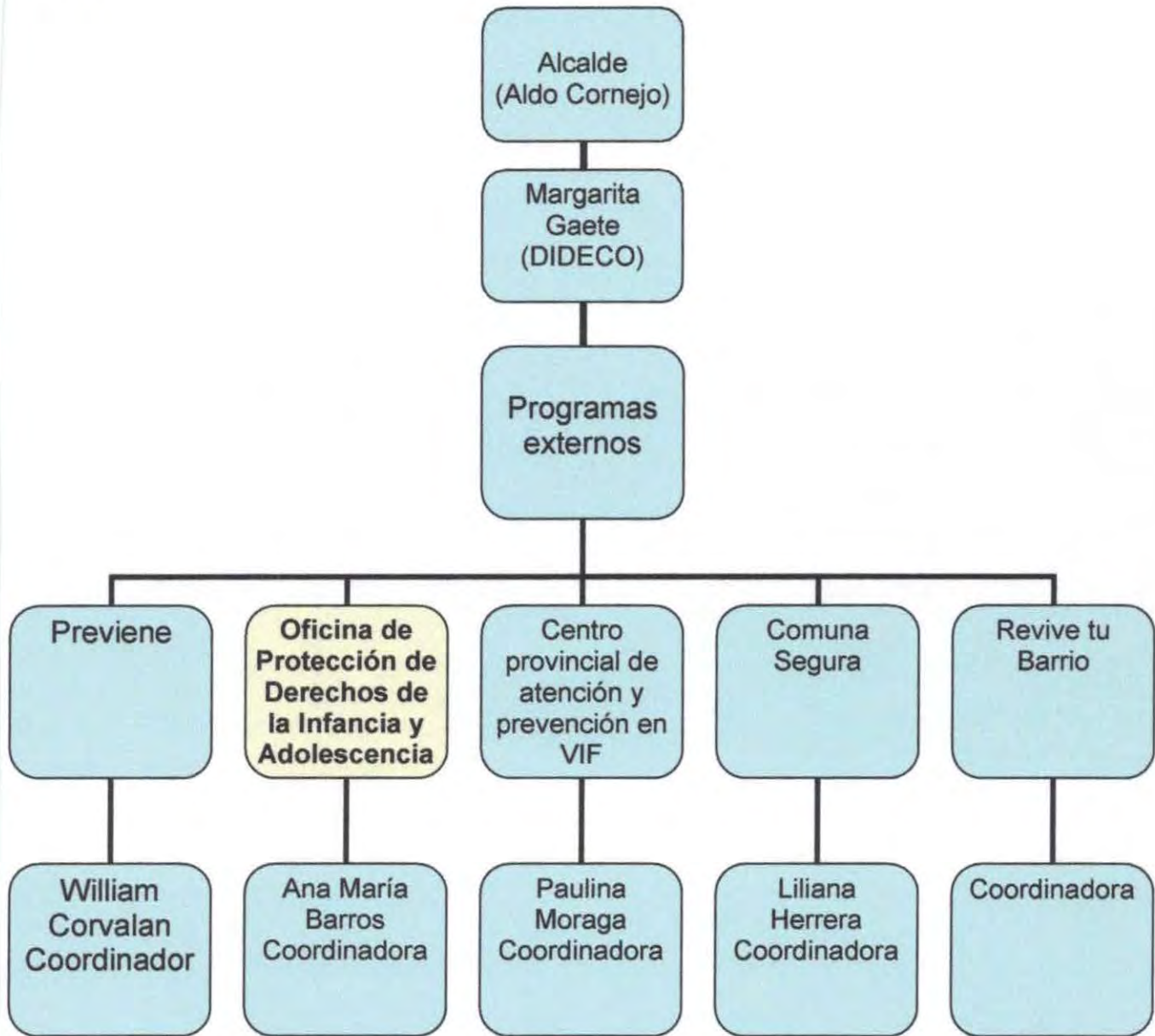


Tipo de Institución

Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia corresponden a un Servicio Público dependiente de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y del Servicio Nacional de Menores, (S.E.N.A.M.E). Surgen como consecuencia de la Reforma Integral en materia de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, impulsada por el Ministerio de Justicia, asumiéndose dentro de ésta la tarea de rediseñar la institucionalidad S.E.N.A.M.E., empresa de vital importancia a partir de la constatación de la carencia de integralidad e insuficiencia de las políticas públicas compensatorias y centralizadas.

Dependencia Administrativa:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, O.P.D. de Valparaíso depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que a su vez forma parte de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Éste último presidido por el Alcalde de la Comuna, Sr. Aldo Cornejo.



Servicios Prestados:

- **Protección Integral de los Derechos** de niños, niñas y adolescentes, a cargo de profesionales especializados, con el propósito de detener y restituir los derechos vulnerados.
- **Representación o Asesoría Jurídica ante los Tribunales de Justicia** en aquellos casos en que se encuentre involucrado el interés superior de niños/as adolescentes.
- **Contribuir al Establecimiento de Redes de Protección de la Infancia** y a la articulación del circuito local de protección de derechos.
- **Servicios Especializados niños, niñas y adolescentes** que se sientan excluidos o vulnerados en sus derechos.
- **Las Familias** con hijos que requieran apoyo u orientación frente a situaciones discriminatorias falta de acceso a servicios sociales básicos, maltrato, expulsiones del sistema escolar, explotación sexual, relaciones familiares conflictivas, tuiciones, pensiones de alimentos, régimen de visitas, etc.
- **La Comunidad, Organizaciones e Instituciones**, que requieran asesoría al tema de los derechos del niño y la niña a través de un trabajo coordinado de promoción y prevención.

Recursos Humanos de la Institución:

Figura 1.3: Personal que compone la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, O.P.D. de Valparaíso.



Coordinador: Responsable de Dirección técnica y administrativa de la OPD. Desarrollar estrategias de negociación, planificación y articulación con el municipio, la comunidad y sectores involucrados con la infancia. Además se encarga del diseño y planificación de la intervención a nivel de la prevención y protección/ reparación y del diseño de evaluación y seguimiento de los programas existentes en la red de la OPD a nivel de sus áreas.

Asistentes Social: Trabajo social directo con perspectiva de derecho e integral asumiendo la coordinación del equipo de trabajo que interviene directamente con niños, niñas y adolescentes, sus familia y la comunidad. Participación directa en todas las etapas del flujo de intervención área de protección OPD y Líneas de trabajo en gestión comunitaria.

Responsable de la acción comunitaria y social de la OPD, participar y contribuir profesionalmente en el diagnóstico general de la población infanto-juvenil y sus familias en la comuna, proponer diseños y contribuir técnicamente en el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los programas o proyectos de la OPD, contribuir en la mantención de los sistemas de registros actualizados, atención integral y acogedora de los usuarios OPD, proporcionando información y orientación oportunas.

Psicólogos: Responsable de la acción comunitaria y social de la OPD, apoyo psicosocial a los usuarios OPD con perspectiva de derecho e integral, participación directa en todas las etapas del flujo de intervención área de protección OPD y Líneas de trabajo en gestión comunitaria, participa y contribuye profesionalmente en el diagnóstico general de la población infanto-juvenil y sus familias en la comuna, propone diseños y contribuye técnicamente en el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los programas o proyectos de la OPD, contribuir en la mantención de los sistemas de registros.

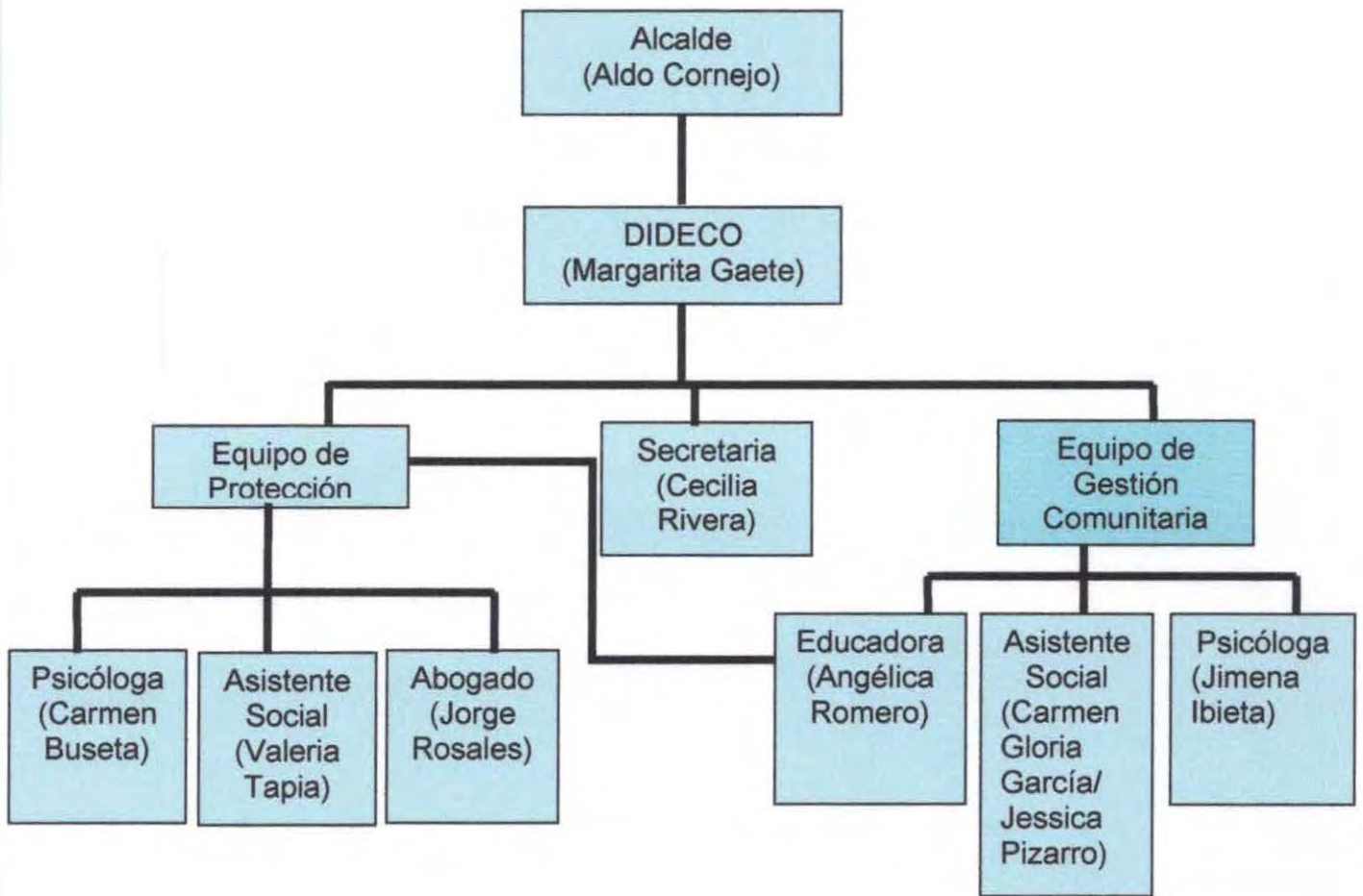
Abogado: Responsable De los aspectos legales de la OPD, elaborar medidas de protección cuando sean técnicamente requeridas, informar oportunamente los antecedentes respecto de delitos o crímenes conocidos o denunciados a la OPD (de acuerdo a procedimientos técnicos indicados por SENAME), contribuir en el diseño y evaluación de los programas ejecutados en la OPD, seguimiento de casos a nivel de organismos de administración judicial.

Educador Comunitario: Participar activamente en el área de gestión comunitaria ejecutando acciones planificadas por la OPD, contribuye en el seguimiento de casos solicitados por área protección, participar en la elaboración de material y procesos de difusión y promoción de la OPD. Acompañamiento de niños, familias y grupos comunitarios conforme a programas y líneas de trabajo.

Secretaria: Responsable de los aspectos contables, necesidades administrativas, mantener al día la información presupuestaria y contable, elaboración y distribución de correspondencia técnica y administrativa, mantener informada a la coordinación del proyecto respecto de los avances de su trabajo y tareas encomendadas.

Auxiliar de Servicios: Responsable de mantener el orden e higiene de las dependencias OPD, informar a la coordinación sobre necesidades de reparación y mantención. Ejecutar los requerimientos solicitados por la coordinación respecto de trámites administrativos y entrega de documentación.

Organigrama Institucional



Cobertura de la Institución:

- ***Cobertura de las O.P.D. a nivel Nacional:***

Actualmente existen 105 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia en todo el país, Desde que este sistema partió en agosto de 2001 y hasta el primer semestre del 2006, las OPD han atendido a 1 millón 232 mil 408 personas. De ellas, 105 mil son niños, niñas y sus familias.

Durante el año 2001 se pusieron en marcha 6 O.P.D., como Programas piloto a nivel nacional, insertas en el proceso de reformas que en la actualidad vivencia el Servicio Nacional de Menores. Éstas se ubicaron en las comunas de **Valparaíso**, Talcahuano, Temuco; Asociación de Comunas de Rengo, Malloa y Quinta Tilcoco; La Pintana y Cerro Navia en la Región Metropolitana.

En el año 2002 se instalaron otras 17 Oficinas, en las Comunas de Calama, Copiapó, Coquimbo, Quillota; Asociación de Comunas de Graneros, Mostazal y Codegua; Constitución, Lota; Asociación de Comunas de Traiguén, Los Sauces, Lumaco y Purén; Asociación de Comunas de Isla Grande de Chiloé, Coyhaique, Quilicura, Ñuñoa, Lo Prado, Macul, San Bernardo y La Granja.

En 2003, se instalaron 8 O.P.D. a lo largo del país, en las Comunas de Arica, Illapel, La Serena, Asociación La Ligua, Papudo, Cabildo, Zapallar y Petorca; Asociación Chimbarongo, San Fernando y Placilla, Puerto Montt, Pudahuel y Puente Alto.

Durante 2006 se inaugurarán 53 nuevas Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), en diversas comunas del país.

- ***Cobertura Territorial Valparaíso:***

En las líneas de acción institucional de Promoción y Prevención alcanzará a toda la Comuna de Valparaíso; específicamente en Prevención se definieron tres sectores, en atención a un estudio realizado por la Oficina Comuna de la Infancia: Playa Ancha (Sector 7); Las Cañas-El Litre Alto (Sector 4); Los Placeres Alto (Sector 1), dentro de los cuales se seleccionan aquellas Unidades Vecinales más activas.

Con respecto a la Promoción, la cobertura abarcara todos los niños, niñas y adolescentes con sus familias, residentes en la Comuna de Valparaíso.

En relación a Prevención, la cobertura estimada por la institución asciende a los 28.998 sujetos, cifra que obedece al número de individuos –habitantes- de los sectores seleccionados y focalizados en función del índice de vulneración existente. En tanto, en Protección/Reparación la cobertura estimada es de 1.500 niños, niñas y adolescentes por año.

Marco Orientador de Trabajo de la O.P.D.:

El marco que orienta el trabajo realizado por la OPD, es la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la infancia Y adolescencia. La Organización de Naciones Unidas, frente a la temática de los Derechos del Niño/a, plantea los siguientes principios:

- **La Población Infanto - Adolescente como Sujeto de Derechos.**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño reconoce expresamente al niño/a como Sujeto de Derechos, en oposición a la noción predominante orientada a la definición de éste a partir de su incapacidad jurídica. Al reconocerle derechos y garantías fundamentales e inherentes se reafirma su status de Titular de Derechos no sometido en cuanto a su pleno ejercicio a ningún dominio que los atenúe o restrinja, es decir, se legitima una personalidad constitucional que deviene *per se* de su calidad de persona. La consideración de este principio resulta de esencial relevancia para la implementación de las O.P.D., a fin de avanzar hacia un nuevo tipo de relación social a nivel familiar, comunitario e institucional, entendiendo este proceso como un hito en pos de la configuración plena de un Estado, en el cual se materialice efectivamente una cultura de respeto de las garantías y derechos fundamentales de cada integrante de la sociedad.

- **Interés Superior del Niño/a.**

Este principio esencial, que muchas veces ha sido objeto de una trivialización de su contenido, debe entenderse en un real significado, esto es, de servir de base para la adecuada interpretación de la totalidad de las medidas concernientes a niños, niñas y adolescentes que tomen instancias públicas o privadas de bienestar social, los Tribunales de Justicia, las autoridades administrativas o el Poder Legislativo; iniciativas todas que deben atender a este principio rector, impidiendo que un criterio corporativista privilegie las prácticas de supervivencia institucional o que el respeto a las tradiciones arraigadas en la cultura organizacional sean situados por sobre el Interés Superior del Niño/a, que debe ser siempre considerado como el soporte valórico primordial para todas aquellas acciones que involucren el porvenir de la infancia.

- **Integralidad y Participación.**

La integralidad y la participación son dos pilares de la Reforma del Servicio Nacional de Menores que deben ser incorporados en la visión de las O.P.D., entendiendo por integralidad la necesidad de abarcar todos los temas relevantes para los sujetos de atención e involucrar en ellos a todos los actores relacionados con la crianza y el cuidado, como a aquellos oferentes de otras alternativas de desarrollo, estimulando con mayor ímpetu la participación activa de los propios niños, niñas y adolescentes.

Se asocia a la integralidad el principio de la participación, que es, a su vez, una dimensión constituyente de todo sistema democrático, pues contribuye a que los derechos y deberes institucionalmente establecidos sean efectivamente reconocidos y ejercidos por los miembros de un conglomerado humano. De este modo, las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia integran este referente de manera fehaciente, intencionada y permanentemente, destinándola a facilitar las resoluciones que involucren a la infancia, viendo a los niños, adolescentes y las familias de éstos como los protagonistas de su desarrollo.

- **Desjudialización.**

La judicialización de demandas, necesidades y problemáticas que involucran a niños/as y adolescentes, deben necesariamente considerarse como una última modalidad de intervención en la búsqueda de soluciones a los conflictos provocados por la eventual exclusión, amenaza o vulneración de derechos de éstos. En consecuencia, un principio orientador del quehacer de las O.P.D., será el privilegiar la resolución de situaciones de menoscabo de derechos que tengan incidencia psicosocial por vías no jurisdiccionales, preparatorias, no adversariales y conciliatorias, considerando el ámbito familiar; la familia ampliada y la comunidad como los escenarios naturales de cuidado y protección de la infancia.

- **Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos e igualdad entre madre y padre.**

La Convención Internacional de Derechos del Niño, regula la relación jurídica del niño con su familia y el Estado. Es así como dentro del nuevo paradigma de Protección Integral –que reconoce a los niños/as y adolescentes como Sujetos de Derecho–, la familia es revalorizada, pues de explícita que la protección y el cuidado necesarios para el bienestar y desarrollo de éstos son sus responsabilidades primordiales. El Estado, en atención al derecho de los padres a la crianza de sus hijos/as, debe crear las condiciones necesarias para que toda la población infanto-adolescente tenga acceso a un nivel de vida digno y en términos de intervención tutelar, actuar sólo cuando los esfuerzos del núcleo familiar han fallado.

De esta forma la familia se constituye en un eje fundamental que atraviesa todo el accionar de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, ya que éstas deben ser consideradas no sólo como parte del problema, sino que como un recurso de vital importancia para la resolución de éstos.

- **Territorialidad.**

Este principio es fundamental en el diseño técnico-operativo de las O.P.D., toda vez que su finalidad es potenciar la articulación de políticas de infancia a escala local. Ello implica identificar y dimensionar en el espacio territorial-jurisdiccional las situaciones que pueden constituir amenazas y/o vulneración de derechos. Así como la de coordinar eficientemente los recursos en el ámbito territorial, a fin de atender los requerimientos de la infancia, promoviendo mejores posibilidades de desarrollo y bienestar.

Desde tal perspectiva la intervención debe considerar las características propias del grupo social al cual pertenecen los niños, respetando su identidad, de forma que las estrategias de acción se desarrollen preferentemente en el ámbito de la localidad, fomentando la participación activa de los propios usuarios, sus familias, las instituciones y la comunidad en todas y cada una de las intervenciones.

El concepto de territorialidad adquiere relevancia mediante la elaboración de instrumentos de gestión que se asumen como propios de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, tales como: Catastros, diagnósticos y otros.

Áreas de Acción:

La Oficina desarrolla acciones a través de dos áreas de trabajo. El Área de Protección y el Área de Gestión Comunitaria. Durante el año 2003 se realizó una modificación sustancial en el equipo de trabajo, que consistió en fortalecer el Área de Gestión Comunitaria, considerando que resultaba imposible realizar un trabajo bien planificado sin contar con un equipo concentrado completamente en ello. Por lo anterior es que el Área de Protección queda compuesta por una Asistente Social, una Psicóloga, un Abogado y un Educador en media jornada, quien es el encargado de las tareas de seguimiento. Por otra parte, el equipo de Gestión quedó configurado por una Asistente Social, un Psicólogo, un Educador y el Coordinador del equipo, quien se integra como apoyo.

- **Área de Protección:**

Destinada a la atención psicosocial y legal de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, que requieran de un servicio específico de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Valparaíso, como consecuencia de alguna situación de exclusión social (discriminación y falta de acceso a los servicios sociales básicos) o vulneración de derechos (maltrato, explotación sexual comercial infantil, etc.), o que presenten la necesidad de solicitar defensa en la restauración de algún derecho (reparación de maltrato, restitución de su derecho a la educación, entre otras). El sujeto de atención de la Oficina se puede caracterizar entonces, como todo niño, niña y adolescente, menor de edad, residente en la Comuna de Valparaíso, que presente una o más vulneraciones o exclusiones en sus derechos, considerando como marco los artículos emanados de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño.

Las tres vías de ingreso a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia son: la demanda espontánea; la derivación desde una institución y la denuncia –la que puede ser realizada directamente en la O.P.D. o ser canalizada a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias del Servicio Nacional de Menores.

Cobertura en Área de Protección: Para el periodo 2003-2004 se estima que la cobertura en el ámbito de la Protección fue de 550 casos atendidos. Esta cifra considera, tanto los ingresos con carácter de vulneración (detallados en planillas institucionales) y las orientaciones brindadas por la Oficina en materias de infancia, requiriéndose en ambos casos la utilización de los recursos profesionales existentes en la Oficina.

Durante el año 2003, de acuerdo a la información disponible a nivel organizacional, fueron ingresados 290 casos y fueron realizadas más de 100 orientaciones profesionales. Por otra parte, entre julio y diciembre del mismo año, han sido registrados 140 casos y 24 atenciones profesionales, existiendo en la actualidad, más de 50 casos que se hallan en situación de calificación diagnóstica, a fin de determinar la presencia o no de vulneración de derechos de la infancia.

- **Área de Gestión Comunitaria:**

Objetivo y Metodología: En el caso del Área de Gestión Comunitaria, el objetivo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Valparaíso, en la actualidad ha consistido en intentar desarrollar un modelo acorde con la perspectiva de derecho, vale decir, que reconozca al niño, niña o adolescente como sujeto de derecho, por lo que el modelo de intervención centra su accionar en el desarrollo integral de éstos. En este tenor, el objetivo central se ha definido en virtud de la oportunidad de *"Generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como Sujetos de Derecho"*.

Tal propósito que parece ser muy amplio, pone de relieve dos cuestiones fundamentales:

1. Se requiere crear nuevos espacios de comunicación, vinculación e interlocución, no sólo con la infancia y la adolescencia, sino que también con el mundo adulto a cargo de garantizar el ejercicio pleno de derechos.
2. Reconocer al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho implica modificar nuestras prácticas convencionales, nuestra manera de comprender la infancia y la adolescencia, con el fin de lograr una verdadera participación de éstos.

En este contexto, lo promocional es definido como un proceso de aprendizaje, descubrimiento y despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para hacer frente a situaciones desconocidas o conflictivas.

El centro de lo promocional, entonces, alude a la "Habilitación y el empoderamiento" de las personas para enfrentar las diversas coyunturas que se presentan en la vida cotidiana".

En cuanto a la temática de los derechos de la infancia, resulta de suyo coherente la consideración del modelo anteriormente planteado, dado que la experiencia legítima que, en términos generales, las personas no tienen incorporada la noción de derechos de los niños, primero porque se desconocen los fundamentos de éstos, o sea, no existe una opinión formada al respecto; segundo –y como consecuencia del precedente– se torna dificultoso retroalimentar saberes o compartirlo con otros, pues, al no ser asumidos a plenitud, se entorpece la tarea de visualizarlos y legitimarlos como partes del acervo de la vida cotidiana de los hombres. Es por ello que el empoderamiento de los sujetos resulta tan esencial, tanto para los adultos en tanto principales garantes, como para los niños y jóvenes que deben ser reivindicados como titulares de derecho.

Se están haciendo esfuerzos, por lo tanto, en incentivar la generación de estrategias promocionales y preventivas en el sector Playa Ancha de la Comuna de Valparaíso, tendientes a propiciar el surgimiento de condiciones que propendan al fortalecimiento de los roles y las capacidades de la comunidad, en especial de la familia, en el marco de una lógica de trabajo que incorpore las redes conformadas por grupos y organizaciones de base en conjunto con entidades públicas y privadas, posibilitándose de esta manera la génesis de capital humano y el empoderamiento comunitario en relación a la perspectiva de derechos a distintos niveles del espacio territorial mediato.

Lo que se busca es optimizar la utilización de los diversos recursos disponibles, las capacidades instaladas y las estrategias implementadas previamente, de este modo se pretende desarrollar iniciativas de impronta preventiva que contemple a los distintos actores e iniciativas emanadas del espectro socio comunitario.

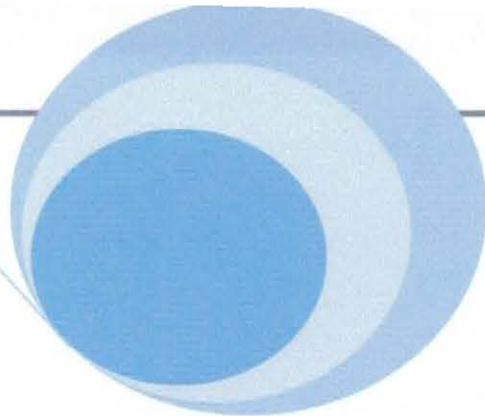
El Área de Gestión Comunitaria considera, además, como desafío específico el sensibilizar de manera permanente respecto de la temática de los derechos de la infancia. Este ámbito resulta ser transversal a cada una de las iniciativas realizadas, tanto en el plano preventivo, como en el proteccional. Contempla, por una parte la labor de difundir el rol de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y por otra respecto del papel de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso en este sentido.

Las acciones de sensibilización continúan teniendo un carácter de relevancia en la actualidad, ello quedando graficado en la participación de la O.P.D. Valparaíso en Jornadas Comunitarias, Muestras de Infancia y una multiplicidad de actividades relacionadas con los denominados grupos prioritarios. Además, el equipo profesional de la Oficina, ha participado desde su creación en un sinnúmero de charlas, seminarios y capacitaciones, con el propósito de sensibilizar a la comunidad respecto de los derechos de la infancia.

Cobertura en Área de Gestión Comunitaria: Se proyecta que la cobertura del Área de Gestión Comunitaria ascienda, por una parte, de 14.750 sujetos, considerando el ámbito de la difusión y sensibilización respecto de los Derechos del Niño, tomando en cuenta que, en relación a las estrategias implementadas en este tenor, se consideran todos los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Valparaíso, como potenciales beneficiarios de éstas.

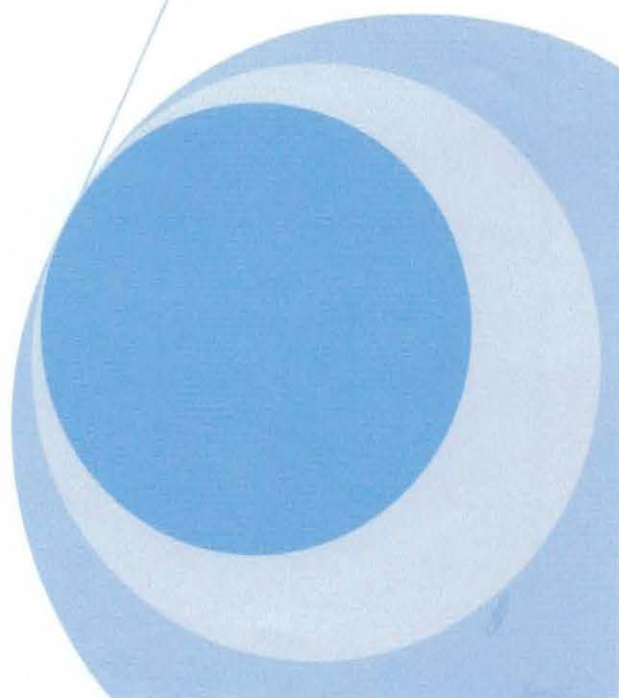
Por otra parte en la misma Área se estima que la cobertura total para el ámbito preventivo sea de 400 personas; 300 de ellas adultos responsables de la crianza de los niños, capacitados en el reconocimiento de situaciones que constituyen vulneración de derechos y los 100 restantes conformados por agentes comunitarios significativos de un sector focalizado, capacitado en detección y activación de mecanismo protectores en relaciona coyunturas que configuren vulneración para los menores de edad.

Respecto del plano preventivo, se optó por delimitar territorialmente las intervenciones de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, por ende, los potenciales sujetos de atención son todos los adultos responsables de la crianza y cuidado de los niños, niñas y adolescentes y aquellos agentes comunitarios de relevancia que resida o se encuentren vinculados de un modo u otro al sector de Playa Ancha en la Comuna de Valparaíso.



Capítulo 2

Diagnóstico



2.1 Presentación

El presente documento tiene como propósito dar a conocer el trabajo realizado por las alumnas Catherine Gamboa y Claudia Lobo con motivo de su Seminario de Título en la entidad correspondiente a la Municipalidad de Valparaíso, específicamente en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Como primer paso, en toda intervención debe existir una problemática que se desea abordar de manera de aportar en a su solución, en este caso en particular la problemática identificada por el equipo seminarista y que constituirá el soporte metodológico de la intervención social ulterior, dice relación con el trabajo infantil y específicamente con la falta de antecedentes de corte cualitativo, relacionada con la información, actitud y percepción que poseen los niños, niñas y adolescentes respecto a dicho tópico.

La información recolectada entre los meses de Marzo a septiembre ha permitido la elaboración de un Diagnóstico referente a la situación del trabajo infantil en establecimientos educacionales municipalizados y la representación social que tienen los estudiantes respecto a dicha temática. Lo cual se constituye en un elemento indispensable, ya que permite obtener una visión clara de cómo este se presenta, conocer sus características y los elementos que lo conforman, de manera de aportar a las autoridades ligadas a la temática en cuestión antecedentes para la elaboración de estrategias acorde a la realidad comunal y a las expectativas de los beneficiarios.

A continuación se expondrá información relativa al diagnóstico, que incluye:

- Formulación y Fundamentación del Problema de Investigación.
- Objetivos de Investigación.
- Marco Teórico.
- Definición Conceptual y Operacional de las Variables.
- Diseño de Investigación.
- Análisis e interpretación de los datos.
- Síntesis diagnóstica.
- Prognosis.

2.2 Formulación y Fundamentación del Problema de Investigación

El Trabajo Infantil entendido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como "Toda actividad laboral, remunerada o no, realizada por niños y niñas menores de 15 años que entorpezcan su proceso educativo regular o afecten su salud o desarrollo integral". En tanto, aludimos al trabajo adolescente cuando tales actividades son realizadas por personas mayores de 15 y menores de 18 años"¹.

El trabajo infantil en Chile es un fenómeno histórico que se registra desde los primeros tiempos de la Colonia. Sin embargo, éste comienza adquirir importancia sólo a mediados del siglo pasado cuando se evidenció un cambio de actitud en la sociedad chilena. De la aceptación del trabajo infantil como comportamiento social normal, se pasó a un rechazo general del fenómeno, pero solamente a sus expresiones más riesgosas. Esta nueva conciencia social, orientada hacia la protección de la infancia, fue potenciada por las sucesivas leyes sobre educación básica obligatoria de principios del siglo XX, que consagraron primero cuatro años, luego seis, posteriormente ocho y en la actualidad 12 años, es decir, enseñanza básica y media garantizada por el estado. Esta preocupación por la educación contribuyó a delimitar la infancia como un espacio formativo esencial que requiere ser protegido.

Relacionado con lo anteriormente expuesto, se puede señalar al menos dos razones para justificar la preocupación por el desarrollo de los niños y las actividades que estos puedan desempeñar. La primera, es que los niños, niñas y adolescente como unidad Biopsicosocial en proceso de desarrollo, más que ningún otro grupo humano requiere satisfacer un conjunto de necesidades para procurar un crecimiento integral que fomente sus potencialidades, por lo que la infancia es una etapa trascendental en la vida de las personas, ya que durante esta, los seres humanos establecen los cimientos que más tarde les darán las oportunidades y herramientas para poder desenvolverse adecuadamente en la sociedad.

En consideración a lo previamente señalado, cabe destacar que existen ciertos factores exógenos, es decir aquellos que se encuentran en la estructura social y dinámica familiar, que pueden en definitiva afectar el adecuado desarrollo de los infantes, un factor importante a considerar es que estos se incorporen al mundo laboral, situación que puede tener como consecuencia, problemas de salud, deserción escolar, etc.

Señalar además como otro de los factores exógenos, que los niños, a diferencia de otras personas y organizaciones, no tienen capacidad para constituir un grupo de presión. Mientras los empresarios, los comerciantes, y cualquier otro grupo de adultos trabajadores que necesite hacerse oír, lo pueden hacer a través de asociaciones, sindicatos, partidos políticos, u otro tipo de

¹ Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente. Oficina Internacional del Trabajo, OIT; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Chile, 2003.

organización, los niños carecen de la posibilidad de hacer presión por sí mismos a pesar de la necesidad objetiva que tienen de ayuda para su desarrollo. Es cierto que dado su carácter de personas dependientes, son sus mayores los que en cierto modo puede presionar por ellos. Pero incluso así, su situación es desventajosa.

Sensibles a estas consideraciones, válidas para todas las naciones, en Septiembre de 1990, setenta mandatarios de todo el mundo viajaron a Nueva York para participar en la Cumbre Mundial por la Infancia, ocasión en la que suscribieron la Declaración para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño. Esto ha permitido incorporar a la agenda política mundial la prioridad por el respeto de los derechos de los niños y la satisfacción de las necesidades mínimas de todas las familias.

De este modo, se plantea como un tema prioritario el trabajo infantil, lo cual ha generado una movilización global en torno a su situación y erradicación, donde el fondo de las naciones unidas para la infancia (UNICEF) adquiere un papel importante. A esto se suma, en 1992, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), cuyo objetivo es asesorar y financiar a diversos países, en el diseño e implementación de estrategias de acción destinadas a la erradicación progresiva de este problema social.

Dentro de este contexto, Chile es uno de los países de la región que más ha avanzado en la erradicación del trabajo infantil. Desde 1990, los Gobiernos de Chile han ratificado los principales instrumentos internacionales referidos al trabajo infantil y adolescente: La Convención sobre los Derechos de los Niños de Naciones Unidas y los Convenios N° 138 y N° 182 (peores formas de trabajo infantil) de la Organización Internacional del Trabajo. A partir de estos compromisos, en el año 2000 se aumentó legalmente de 14 a 15 años la edad mínima para el ingreso al mundo laboral.

También se firmó en 1996, el Memorándum de Entendimiento con el IPEC, en el cual se establece el compromiso de erradicar progresivamente el trabajo infantil en el país y diseñar una política de acción para tal efecto, con dicha finalidad, se crea un Comité Asesor Nacional, que congrega a representantes del sector público y privado del país, cuya coordinación está a cargo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Así, a fines del 2001 se publicó el "Plan de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente en Chile".

En concordancia con las iniciativas efectuadas por el país y con la necesidad de dimensionar de manera rigurosa la magnitud del trabajo infantil en Chile, se realizó en el 2003, la Encuesta Nacional de Actividades de Niños y adolescente, la cual arrojó que en Chile 196 mil niños y adolescente desempeñan algún tipo de actividad laboral remunerada o no, lo que equivale a un 5,4% de total de la población infantil, de los cuales 88.428 niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad realizan actividades laborales bajo condiciones aceptables, y 107.676 niños y adolescentes trabajan

en ocupaciones que vulneran sus derechos esenciales, amenazan su acceso a la educación, al descanso y a la recreación y ponen en riesgo su normal desarrollo psicológico y social.

Antes de realizarse dicha encuesta Nacional, los datos disponibles eran, principalmente, de la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN). Esta incluye el tramo entre 12 y 17 años como pertenecientes a la fuerza laboral, de acuerdo a este instrumento de medición, durante la década de los noventa la participación de este grupo en la fuerza de trabajo disminuyó de 7,3%, en 1990, a sólo 3,9%, en el 2000. Esto equivale a 65.000 personas entre niños y adolescentes.

Por lo que, a pesar de contar con ciertos registros acerca de la magnitud de este fenómeno no se puede establecer una comparación rigurosa entre ambas encuestas, ya que no guardan las mismas proporciones. Sin embargo, se puede señalar que gracias los esfuerzos realizados en materia de gasto social y al crecimiento económico el porcentaje de niños y adolescentes que trabajan en Chile es relativamente bajo de acuerdo a los estándares mundiales.

A pesar, de que la proporción de niños que trabajan en Chile es baja en relación a otros países de Latinoamérica, hay que destacar que cada uno de los casos de trabajo infantil refleja situaciones de desigualdad, pobreza e importantes desventajas futuras para los niños afectados. Por ello, el objetivo de la progresiva erradicación de las peores formas de trabajo infantil y, en general, el trabajo de menores de 15 años; así como la prevención y regulación del trabajo adolescente, busca asegurar el sano desarrollo de los niños y evitar el abandono escolar, que es muchas veces la consecuencia de su necesidad de aportar a los ingresos familiares.

A las acciones ya realizadas, se suman las iniciativas implementadas por el Servicio Nacional de Menores, S.E.N.A.M.E., el cual es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia creado por el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. Dentro de su misión institucional contempla el Liderar, promover y fortalecer un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Al amparo de dicho organismo surgen, las Oficinas de Protección de Derechos, O.P.D. Las Oficinas de Protección de Derechos están definidas como instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral. Son operadas en convenio entre el S.E.N.A.M.E. y una o varias municipalidades, según sea el caso. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los Derechos de la Infancia.

Dentro de sus acciones más relevantes se encuentran: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados, en lo local; la promoción de los derechos de la infancia; el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas.

Las acciones llevadas a cabo tanto en el ámbito nacional como internacional para erradicar el trabajo infantil se han basado mayoritariamente en estudios cuyos resultados entregan antecedentes acabados sobre las causas y efectos del trabajo infantil, abordando también las condiciones de trabajo, seguridad, implicancias para la educación y aspectos de salud, que tiene éste.

Sin embargo, lo que respecta a información de corte más cualitativo como son los datos relacionados con aspectos tales como, las percepciones, actitudes y opiniones de niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil, las investigaciones que se han efectuado se caracterizan por ser superficiales y abordar la temática de forma parcial, situación que ha empobrecido las acciones implementadas, pues estas no han logrado abarcar el fenómeno en su totalidad. En tanto que no se ha profundizado en aspectos que den cuenta de la representación social de los involucrados, que en definitiva se constituye en una construcción de la realidad social.

Esta situación se vuelve aún más relevante si se estima que en la actualidad se considera a los niños, niñas y adolescentes "sujetos de derechos", por tanto agentes activos con derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en lo concerniente a la solución de los problemáticas que los aquejan, por lo que no basta consultarlos respecto a sus percepciones, opiniones de forma aislada, sino más bien se considera como fundamental conocer la representación social que estos poseen en torno a la temática abordada.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, cabe señalar que existe una escasez de estudios y por ende de conocimiento que den cuenta de la representación social de los niños, niñas y adolescentes en torno a trabajo infantil.

En consideración a lo previamente mencionado, se estima pertinente emprender estudios acerca de la representación de un hecho social como lo es el Trabajo Infantil, ya que permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social. Pero además, nos aproxima a la "visión de mundo" que las personas o grupos tienen, pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante los distintos hechos sociales.

El abordaje de las representaciones sociales posibilita, por tanto, entender la dinámica de las interacciones sociales y aclarar los determinantes de las prácticas sociales, pues la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente (Abric, 1994).

De lo anterior se deriva la importancia de conocer, las representaciones sociales alrededor de las cuales se articulan creencias, costumbres y prácticas, pues ello constituye un paso significativo para la modificación de una representación y por ende de una práctica social. (Banchs, 1991).

Por tanto la problemática identificada por el equipo seminarista y que constituirá el soporte metodológico de la intervención social ulterior será la ***“Escasez de información que dé cuenta de la representación social de los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil”***.

Dentro de este contexto es que la temática escogida dice relación con el trabajo infantil y específicamente al estudio de la representación social que tienen los niños, niñas y adolescentes respecto a dicha problemática, de manera de establecer los cimientos para que las futuras intervenciones respondan tanto a los requerimientos que deben satisfacerse desde la perspectiva de los profesionales, como también desde las necesidades sentidas y expectativas expresadas por parte de los niños, niñas y adolescentes

La importancia de emprender un estudio cuyo principal objetivo sea la representación social de los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil permitirá transformar efectivamente las acciones referidas al tema, en productos que intervengan en la vida social.

Cabe destacar que el tener acceso a información fiel procedente de los beneficiarios directos de la Oficina de Protección de Derechos de la Comuna de Valparaíso, se posiciona como una necesidad sentida a nivel organizacional, en cuanto a que sólo mediante un acercamiento investigativo acabado –con un enfoque bidimensional que incorpore, tanto aspectos cuantitativos como cualitativos- será posible identificar los rasgos que asume el Trabajo Infantil y acceder así a información fidedigna que permita a ésta, implementar, en el mediano plazo, respuestas orientadas al mejoramiento de las políticas y acciones referidas a dicho tópico.

2.3 Objetivos de Investigación

- **Objetivo General N°1:**

"Describir y explicar la Representación Social de los alumnos y alumnas de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso, en relación a dicho fenómeno".

- **Objetivos Específicos:**

1. Describir los conocimientos que poseen los alumnos/as de establecimientos de enseñanza media municipalizados respecto al Trabajo Infantil.

Este primer objetivo pretende recabar los conocimientos que los estudiantes poseen respecto al trabajo infantil, es decir que entienden por este término y si identifican algunos tipos. Además de nociones referentes a las iniciativas que se han establecido tanto a nivel nacional como internacional para afrontar dicha temática.

2. Describir las actitudes que manifiestan los estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la Comuna de Valparaíso en torno al Trabajo Infantil".

El presente objetivo tiene como propósito conocer la postura, ya sea positiva o negativa que tienen los estudiantes frente al trabajo infantil y que es lo que motiva dicha posición.

3. Describir las percepciones de los estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la Comuna de Valparaíso en torno al Trabajo Infantil".

El objetivo señalado anteriormente procura identificar las percepciones que tienen los estudiantes respecto a la situación actual del trabajo infantil en Chile y las medidas legales que se han establecido para enfrentar dicha problemática en el país. También se pretende conocer las percepciones que tienen respecto las motivaciones que tienen los niños y adolescentes para incorporarse tempranamente al mundo laboral y los efectos que tiene esto en su desarrollo físico, personal y social.

Cabe destacar que dichas percepciones son la base sobre las cuales las personas construyen sus opiniones, por lo que al conocer las percepciones de los estudiantes se puede conocer cuáles son sus opiniones acerca de la temática abordada.

4. Establecer un análisis comparativo respecto a las representaciones sociales de los estudiantes - no trabajadores y los estudiantes trabajadores - de 1º y 2º año medio de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la Comuna de Valparaíso en torno al Trabajo Infantil".

- **Objetivo General N°2:**

"Caracterizar Sociodemográfica, Socioeconómica y Educacionalmente a los estudiantes de 1º y 2º año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Valparaíso".

- **Objetivos Específicos:**

1. Describir antecedentes personales y familiares de los estudiantes de 1º y 2º año medio de la totalidad de establecimientos educacionales Municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso respecto a variables tales como: Edad, sexo, tipo de familia, jefatura de hogar, N° integrantes del hogar, etc.

Este objetivo tiene como propósito conocer antecedentes personales del estudiante como su edad, sexo y colegio al que pertenece. También se pretende recabar información de la familia a la que pertenece el estudiante, por ejemplo, con quien vive el estudiante, cuantas personas componen su familia, quien ejerce la jefatura de hogar en la familia del adolescente.

2. Describir y explicar antecedentes económicos y laborales de los alumnos y alumnas de 1º y 2º año medio de los 12 liceos Municipalizados de la Comuna de Valparaíso y sus familias.

El presente objetivo tiene como finalidad recabar antecedentes laborales que den cuenta si el estudiante desarrolla algún tipo de trabajo infantil, en este caso, se ahondara en aspectos tales como, desde que edad trabaja, si cuenta con la autorización de sus padres, que tipo de trabajo desarrolla, si cuenta con contrato de trabajo, si la actividad que desempeña es de carácter estable u ocasional y si está interfiere con sus estudios.

3. Describir y explicar los antecedentes académicos de los estudiantes de 1º y 2º año medio de la totalidad de establecimientos educacionales Municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso y sus padres.

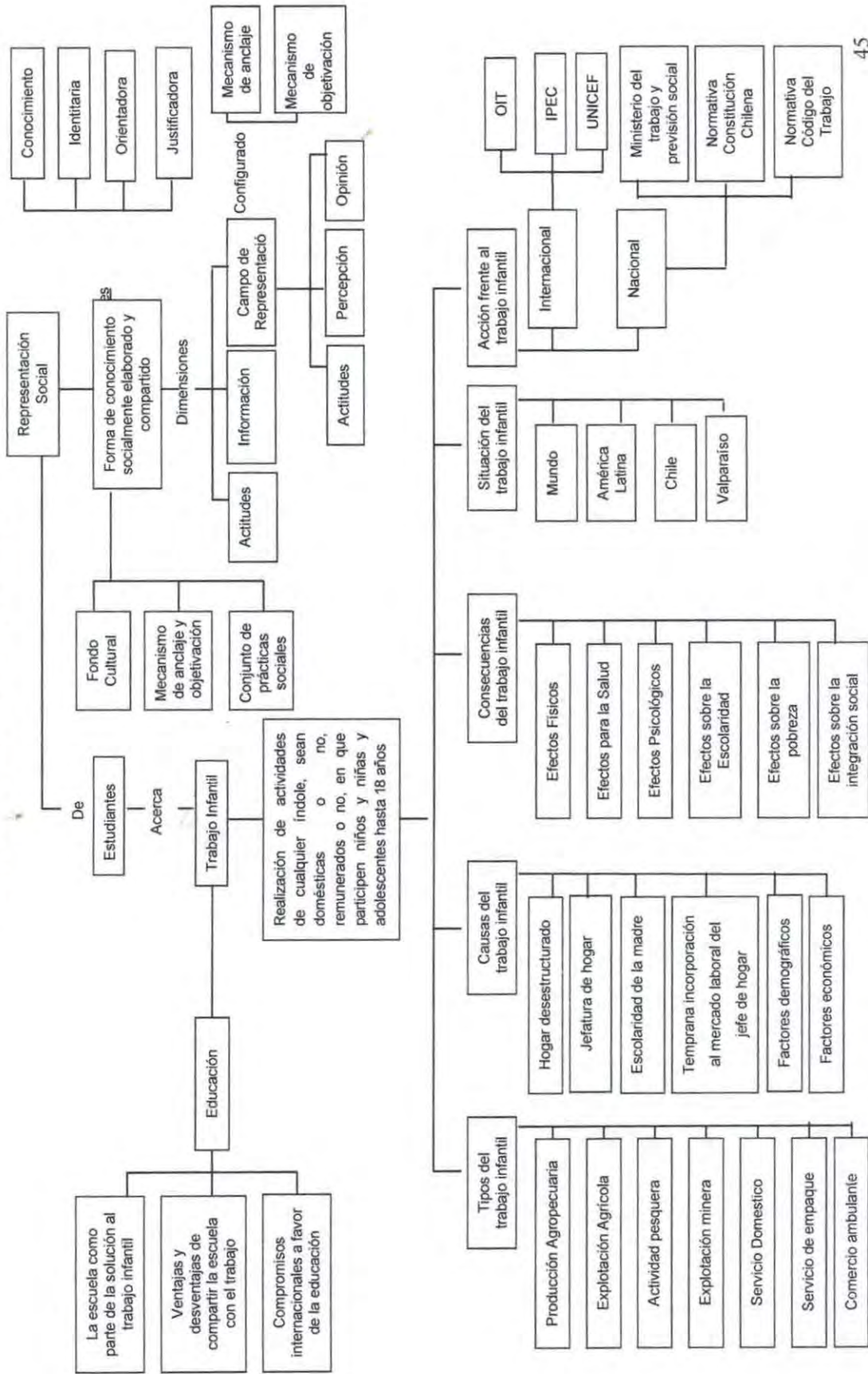
Este tercer objetivo procura obtener información relativa a la escolaridad de los padres de los alumnos y en el caso de estos últimos, lo que se pretende es levantar información acerca del rendimiento escolar del alumno, frecuencia con la que asiste a clases y si ha repetido algún curso y porque motivo.

2.4 Marco Teórico

A continuación se presenta el marco teórico, el cual guiará y sustentará la investigación a realizarse. Para dar inicio a este apartado se expone un mapa conceptual que establece los conceptos centrales a ser abordados, además de ordenar y clarificar los contenidos subyacentes de los mismos.

Posteriormente y siguiendo el patrón de presentación del mapa conceptual se abordará de manera más detallada los temas expuestos en el mismo.

Mapa Conceptual del Marco Teórico



Las Representaciones Sociales:

Lo social de una representación proviene de su contribución al proceso de formación de las conductas y de orientación de las comunicaciones sociales.

Las representaciones son sociales porque son compartidas por conjuntos más o menos amplios de personas. Las representaciones sociales crean una visión compartida de la realidad y un marco referencial común, estas posibilitan, entre otros muchos procesos sociales, el proceso de las conversaciones cotidianas. En este sentido, las conversaciones se pueden definir como el lugar donde las personas, provistas de unos esquemas interpretativos socialmente adquiridos, construyen y negocian el sentido de la interacción (Criado, 1991).

Los intercambios verbales de la vida cotidiana exigen algo más que la utilización de un mismo código lingüístico. Exigen que se comparta un mismo trasfondo de representaciones sociales, aunque sea para expresar posturas contrapuestas, es así como a partir de las representaciones sociales, las personas producen los significados que se requieren para comprender, evaluar, comunicar y actuar en el mundo social.

La representación social es, a la vez, pensamiento constituido y pensamiento constituyente. En tanto que pensamiento constituido, las representaciones sociales se transforman efectivamente en productos que intervienen en la vida social a partir de las cuales se interpreta, la realidad. Por otra parte el pensamiento constituyente, hace referencia a que las representaciones no solo reflejan la realidad sino que intervienen en su elaboración.

En resumen, las representaciones sociales son "filosofías" surgidas en el pensamiento social que tienen vida propia interviniendo en las prácticas sociales. (Marková, 1996).

En el estudio de las representaciones sociales, las personas son concebidas como seres que piensan autónomamente y que producen y comunican constantemente representaciones y no como meras receptoras pasivas, las personas se relacionan entre sí y en esta relación con los otros, elaboran observaciones, percepciones, opiniones, y actitudes que tienen una influencia decisiva en la elaboración de sus planes. Por lo anterior, la teoría de las representaciones sociales hace énfasis en las producciones simbólicas, en los significados y en el lenguaje a través de los cuales las personas construyen el mundo en que viven.

Una condición inherente en los estudios de representación social es la identificación del contexto social en el cual se insertan las personas que elaboran las representaciones sociales, pues se busca detectar la ideología, las opiniones, percepciones, valores y actitudes de las personas a partir de ese contexto.

Según Schutz (precursor de la sociología del conocimiento) el mundo social se interpreta en función de categorías y construcciones propias del sentido común cuyo origen es, en gran parte, social.

Cuando preguntamos: ¿qué es el hombre?, ¿qué es la libertad?, ¿qué es correcto o incorrecto?, podemos encontrar respuestas subjetivas y sujetas a la interpretación personal de quien las responde, aunque, al mismo tiempo se encuentran dentro de un sentido que es común y que forma parte de lo cotidiano.

El concepto de representación social ofrece un marco explicativo acerca de los comportamientos e interpretaciones de las personas en su cotidianeidad y que no se circunscribe a las circunstancias particulares de la interacción, sino que trasciende al marco cultural y a las estructuras sociales más amplias.

Moscovici propuso el concepto de **Representación Social** en 1961, este concepto constituye una nueva unidad de enfoque que unifica e integra lo individual y lo colectivo, lo simbólico y lo social; el pensamiento y la acción.

"Las "Representaciones Sociales" son interpretaciones que todos utilizamos en la vida diaria para dar un significado a la realidad. Se originan en nuestra vida en sociedad, en el contexto de los grupos, en los medios de comunicación y en los debates públicos. Toda representación social asocia un significado a una imagen. Cuando las personas hacen referencia a los objetos sociales, los clasifican, los explican y, además, los evalúan, es porque tienen una representación social de ese objeto. Por tanto cuando utilizamos representaciones sociales ponemos etiquetas a la realidad, moldeada por opiniones y valores socialmente definidos. (Moscovici, 1984)."

A partir de la definición expuesta anteriormente, han surgido múltiples definiciones que tratan de definir las representaciones sociales; es así como existen diferentes énfasis según sea la posición del autor o la autora. Sin embargo, todas las definiciones guardan en común su referencia a la importancia que cumplen las representaciones sociales; para la comunicación, la interacción y la cohesión de los grupos sociales.

A modo de síntesis se han tomado los elementos comunes de ellas para formar una definición de carácter global, dicha definición queda establecida así:

"Es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que posee un alcance práctico (Jodelet, 1989), permiten la comunicación y sirven para orientar las interacciones (Páez, 1987). Las representaciones sociales aparecen cuando los individuos debaten temas de interés mutuo (Farr, 1984), nos resultan de gran utilidad para comprender los significados, los símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos que forman parte de su

realidad inmediata (Banchs, 1986). La teoría de las representaciones sociales es fundamentalmente una teoría del conocimiento del sentido común. (Marková, 1996) que concurre a la construcción de una realidad común (Jodelet, 1989)."

Formación de las Representaciones Sociales:

Conocer o establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud). (Moscovici)

Las representaciones sociales son en pocas palabras el conocimiento "espontáneo", ingenuo que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural, este conocimiento se constituye a partir de la experiencia, de estados de vida y de situaciones que afectan a las personas, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, ese conocimiento es en muchos aspectos un conocimiento socialmente elaborado, dichas interpretaciones rigen nuestra relación con el mundo y a las demás personas, orientan y organizan las conductas y la comunicación social, asimismo intervienen en procesos tan diversos como la difusión y asimilación de conocimientos, el desarrollo individual y colectivo, la definición de la identidad personal, la expresión de grupo y las transformaciones sociales". (Jodelet, 1984)

Las representaciones sociales se construyen a partir de una serie de materiales de muy diversas procedencias:

El fondo cultural acumulado en la sociedad: A lo largo de la historia dicho fondo ha estado constituido por las creencias ampliamente compartidas, los valores considerados como básicos y las referencias históricas y culturales que conforman la memoria colectiva y la identidad de la propia sociedad. Todo ello se materializa en las diversas instituciones sociales, por ejemplo en la lengua y en general en todos los objetos materiales.

Los Mecanismos de Anclaje y Objetivación: Ambos son mecanismos que provienen de la propia dinámica de las representaciones sociales. El primero de ellos concierne a la forma en que los saberes y las ideas acerca de determinados objetos entran a formar parte de las representaciones sociales de dichos objetos mediante una serie de transformaciones específicas. El segundo da cuenta de cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las representaciones sociales, y de cómo intervienen los esquemas ya constituidos en la elaboración de nuevas representaciones.

El conjunto de prácticas sociales relacionadas con las diversas modalidades de la comunicación social: Es, en efecto, en los procesos de comunicación social donde se origina principalmente la construcción de las representaciones sociales. En este sentido, los medios de

comunicación de masas tienen un peso preponderante para transmitir valores, conocimientos, creencias y modelos de conductas, desempeñan un papel fundamental en la conformación de la visión de la realidad que tienen las personas sometidas a su influencia.

La comunicación interpersonal y en particular la de las innumerables conversaciones en las que participa toda persona durante el transcurso de un día cualquiera de su vida cotidiana, es otra modalidad de la comunicación social, cuya influencia es igualmente significativa.

Todos estos elementos contribuyen a la configuración de la representación social, entrelazando sus efectos con los que provienen de las comunicaciones sociales.

Funciones de la Representación Social:

Toda representación social contribuye al proceso de formación de las conductas y de orientación de las comunicaciones sociales. (Banchs, 1991)

Función de conocimiento: Permite comprender y explicar la realidad. Las representaciones permiten a los actores sociales adquirir nuevos conocimientos e integrarlos, de modo asimilable y comprensible para ellos, coherente con sus esquemas cognitivos y valores. Por otro lado, ellas facilitan -y son condición necesaria para- la comunicación. Definen el cuadro de referencias comunes que permiten el intercambio social, la transmisión y difusión del conocimiento. **Función Identitaria:** Las representaciones participan en la definición de la identidad y permiten salvaguardar la especificidad de los grupos. Sitúan además, a los individuos y los grupos en el contexto social, permitiendo la elaboración de una identidad social y personal gratificante, o sea, compatible con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados.

Función de orientación: Las representaciones guían los comportamientos y las prácticas. Intervienen directamente en la definición de la finalidad de una situación, determinando así a priori, el tipo de relaciones apropiadas para el sujeto. Permiten producir un sistema de anticipaciones y expectativas, constituyendo una acción sobre la realidad. Posibilitan la selección y filtraje de informaciones, la interpretación de la realidad conforme a su representación. Ella define lo que es lícito y tolerable en un contexto social dado.

Función justificatoria: Las representaciones permiten justificar un comportamiento o toma de posición, explicar una acción o conducta asumida por los participantes de una situación.

Dimensiones de la Representación Social:

Las representaciones sociales, en definitiva, constituyen sistemas de conocimientos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo.

Las representaciones sociales como forma de conocimiento aluden a un proceso y a un contenido.

En tanto *proceso*, las representaciones sociales refieren a una forma particular de adquirir y comunicar conocimientos. Como *contenido*, a una forma particular de conocimiento, que constituye un universo de creencias en el que **se distinguen tres dimensiones sobre las cuales se configura la representación social: la actitud, la información y el campo de representación** (Moscovici, 1979).

La actitud: Se manifiesta como la disposición más o menos favorable que tiene una persona hacia el objeto de la representación; expresa por tanto, una orientación evaluativa en relación con el objeto. Imprime carácter dinámico y orienta el comportamiento hacia el objeto de representación, dotándolo de reacciones emocionales de diversa intensidad y dirección. Moscovici señala que: "...La actitud implica un estímulo a constituido presente en la realidad social a la que se reacciona con determinada disposición interna, mientras que la representación social se sitúa en ambos polos: constituye el estímulo y determina la respuesta que se da".

La información: Es la dimensión que se refiere a la organización de los conocimientos que tiene una persona o grupo sea que dichos conocimientos hayan surgido por contacto directo en la práctica social o bien por medio de la comunicación social, con el objeto o situación social determinada; su cantidad y calidad es variada en función de varios factores. Dentro de ellos, la pertenencia grupal y la inserción social juegan un rol esencial, pues el acceso a las informaciones está siempre mediatizado por ambas variables. También tiene una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los grupos respecto al objeto de representación y las prácticas sociales respecto a este.

El campo de representación: se refiere a la ordenación y a la jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la representación social. se trata concretamente del tipo de organización interna que en suma, **constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, percepciones, vivencias y valores presentes en una misma representación social.**

- **Actitud:** Es la orientación global, positiva o negativa, favorable o desfavorable de una representación.
- **Opinión:** Se refiere al conocimiento probable, es decir, parecer o pensamiento que cada uno tiene acerca de una persona, situación o asunto.
- **Percepción:** Es la función psíquica que permite al individuo, a través de los sentidos, captar información proveniente de su entorno. La captación de esta información permite al individuo formar una imagen de la realidad de su entorno, es decir, genera una representación interna de lo que sucede en el exterior. Mediante la percepción, la información recopilada por todos los sentidos se procesa, y se forma la idea de un sólo objeto.

El campo de representación se configura en base a dos mecanismos. Los mecanismos de Objetivación y Anclaje ambos provienen de la propia dinámica de las representaciones sociales.

El Mecanismo de Objetivación: Podría definirse como aquel proceso a través del cual llevamos a imágenes concretas que nos permiten comprender mejor lo que se quiere decir, aquellos conceptos que aparecen de manera abstracta. Consiste en transferir algo que está en la mente en algo que existe en el mundo físico. Este proceso implica a su vez tres fases (Jodelet, 1984):

- **La construcción selectiva:** es la retención selectiva de elementos que después son libremente organizados; se retiene solo aquellos elementos que concuerdan con el sistema de valores, de ahí que las informaciones con igual contenido, sean procesadas diferencialmente por las personas.
- **El esquema figurativo:** Este esquema cumple una función organizadora para el conjunto de la representación pues es él quien confiere su significado a todos los demás elementos que están presentes en el campo de la representación. Esta simplificación es lo que le permite a las personas conversar y también comprender de forma más sencilla las cosas.
- **La naturalización:** la transformación de un concepto en una imagen permite que está se convierta en una realidad con existencia autónoma, de modo que las imágenes sustituyen la realidad, lo que se percibe ya no corresponde a las informaciones sobre los objetos, sino a la imagen que reemplaza y extiende de forma natural lo percibido, son esas imágenes, las que finalmente constituyen la realidad cotidiana.

El Mecanismo de Anclaje: concierne a la forma en que los saberes y las ideas acerca de determinados objetos entran a formar parte de las representaciones sociales de dichos objetos, mediante una serie de transformaciones específicas.

El Trabajo Infantil:

A través de la historia es posible observar como los niños han estado presentes en el ámbito laboral. Así es como en la antigua Grecia, el trabajo era desempeñado por los esclavos y por lo tanto los hijos de estos se encontraban destinados a trabajar.

En la edad media el trabajo se desarrollaba preferentemente a través de corporaciones y asociaciones gremiales. Los gremios, talleres e industrias tenían tres tipos de miembros; los aprendices, que eran menores que realizaban tareas con un afán formativo; los compañeros, categoría intermedia; maestros, quienes realmente trabajaban.

Si bien los niños y niñas siempre han trabajado, con la revolución industrial se transforman en la mano de obra favorita, por ser obedientes, fáciles de disciplinar y capaces de ejecutar operaciones simples y de baja remuneración. Los niños y adolescentes realizaban jornadas abusivas de 16 horas, comenzando aproximadamente a los 7 años, con remuneraciones que no alcanzaban ni a un sexto de la remuneración de un adulto. Los infantes contratados como aprendices sólo recibían a cambio la habitación y la alimentación, sus jefes recibían remuneración en base al desempeño de estos, por este motivo los explotaban. Pese a lo anterior las mayores formas de explotación se encontraban en la minería, empezando el trabajo cerca de los cuatro años².

Los registros más tempranos de la colonia, en cuanto a la participación económica de los niños, muestran una amplia presencia infantil en la extracción de minerales. Un fenómeno similar se registra en la manufactura artesanal, el comercio, los servicios personales y agricultura. Estas últimas áreas productivas se asociaban a las obligaciones propias del sistema de inquilinaje y el trabajo familiar en la pequeña propiedad.

En Chile hasta mediados del siglo XIX no había un lugar exclusivo reservado para la infancia, los niños estaban presentes en distintos lugares como la calle, el hogar, el taller, el campo y nadie lo cuestionaba, sólo en 1860 la elite dirigente experimento un cambio de actitud inspirado en los ideales de la modernidad, lo que se expresó en el aumento de protagonismo de los niños en actividades sociales³.

Es por esta razón que los niños que aparecieron a principios del proceso de industrialización no fueron mal vistos, pues el trabajo en la fábrica o taller era una manera de abandonar la calle. El trabajo era considerado como la mejor forma de conocer el mundo y la vida, permitía generar ingresos, introducía patrones disciplinarios para lograr una vida sana. Sólo quedaban excluidas del

² Goudeau B., Muñoz C., "El Trabajo Infantil". Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales de la facultad de derecho de la universidad de Chile. Santiago, Chile, 1997

³ Jorge Rojas Flores, "Trabajo infantil en la minería apuntes históricos", 1998.

reconocimiento de los beneficios del trabajo, las ocupaciones que permitían autonomía o la ausencia de autoridad y la libertad de desplazamiento⁴.

En Chile, sólo a mediados del siglo XX, comienza a manifestarse una preocupación explícita por los niños trabajadores, junto con la expansión de la ideología de la infancia, sin embargo, se trató de una preocupación por aquel tipo de trabajo infantil desarrollado en la calle, en las fabricas y minas, por considerarse actividades que exponían a los niños a riesgos psicosociales y físicos. (Jorge Rojas Flores, "Trabajo infantil en la minería apuntes históricos", 1998).

El reconocimiento de los derechos de los niños y niñas por parte del Estado de Chile, con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en 1990, inicia un largo proceso destinado a mejorar la calidad de vida de la infancia, centrado en una nueva visión que los concibe como sujetos de derechos. Esto se enmarca en una estrategia global, que parte desde que las Naciones Unidas aprueba, en 1989, dicha convención y ve en los infantes derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.

El trabajo infantil es un tema complejo de abordar debido a la no existencia de una definición única del mismo, lo que lo transforma en un problema con variadas significaciones. Lo cual implica que existan diferentes posiciones frente al tema.

De esta forma el trabajo infantil se concibe de manera heterogénea y contradictoria, ya que, en algunos casos, se establece de manera positiva y, en otros, negativa. Es justamente, bajo esta última valoración, que este fenómeno pasa a constituirse en un problema social, complejizado por los diversos elementos que lo constituyen y por los particulares contextos socioculturales que lo rodean.

Así, mientras algunas perspectivas lo conciben como una actividad laboral, sin importar sus características, ni consecuencias; otros lo visualizan como una actividad que va en desmedro del normal desarrollo de la infancia.

Por un lado, el trabajo infantil es considerado como un mecanismo de aprendizaje y socialización, donde se transmiten conocimientos vinculados principalmente a determinados oficios, que puede proporcionar herramientas útiles e inculcar ciertos valores como disciplina y responsabilidad a los infantes siempre y cuando se realice bajo condiciones adecuadas que permitan el desarrollo personal de los niños.

Por otra parte existe una visión del trabajo infantil como explotación económica, donde niños y niñas pasan a constituir mano de obra barata, con la cual se logra una mayor productividad con un menor costo, aunque esta perspectiva comenzó a decaer con la aplicación de la legislación laboral, todavía no se ha podido erradicar.

⁴ Jorge Rojas Flores, "Los niños cristaleros: el trabajo infantil en la industria", Chile 1880 – 1950.

En este sentido, la inexistencia de una definición clara, precisa y negociada del trabajo infantil, genera, por lo tanto, diferentes posiciones frente al tema. Así, entonces, se tiene algunos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirman que el problema radica en la participación de los niños y niñas en actividades económicas, argumentando que la infancia debería estar reservada para la educación y recreación. Estableciendo que, aún cuando los niños y niñas no sean víctimas de la explotación, su participación en la fuerza de trabajo menoscaba el empleo y el ingreso de los adultos, perpetuando, de esta manera, la pobreza que los obliga a trabajar (William E. Myers, Nueva York, 1991). Por consiguiente la meta última de toda acción debe ser la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas. "Esta visión está centrada en una nueva doctrina jurídica de reconocimiento y protección integral de los derechos del niño, enfoque que pone en el centro de las iniciativas la posición de los niños como sujetos de derecho, en lugar de la visión asistencialista más tradicional del Estado". (Clarisa Hardy)

La **UNICEF** excluye del concepto de trabajo infantil las actividades voluntarias u ocasionales que no afecten la salud, educación o el desarrollo del infante, aunque genere ingresos monetarios, en la medida de que no se realicen con la finalidad de cubrir necesidades básicas de subsistencia.

Para efectos de fijar el concepto de trabajo inapropiado, la UNICEF, en el Estado Mundial de la Infancia del año 1997, estableció parámetros objetivos para determinar si el trabajo infantil es explotador:

- ❖ Si implica dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana.
- ❖ Si representa demasiadas horas de trabajo.
- ❖ Si genera en el infante estrés indebido, sea de tipo físico, social o psicológico.
- ❖ Si el infante trabaja y vive en la calle en malas condiciones.
- ❖ Si el menor debe asumir demasiada responsabilidad.
- ❖ Si con motivo del trabajo el infante resulta impedido del acceso a la escolarización.
- ❖ Si el trabajo mina la dignidad y la autoestima del infante.
- ❖ Si le impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

Se han definido dos conceptos para el trabajo infantil y adolescente: aceptable e inaceptable. **El trabajo infantil aceptable**, se realiza cumpliendo la ley, por parte de adolescentes de 15 años y más. También se incluye en esta categoría el trabajo liviano, o de pocas horas, que pueden realizar, de manera protegida, los niños entre 12 a 14 años.

El concepto de **trabajo inaceptable** tiene como objetivo identificar los grupos de niños y adolescentes de mayor riesgo en nuestro país y que se considerarán como sujetos de las políticas de erradicación más urgentes.

Estos corresponden a aquellos que en su participación en actividades laborales, pueden resultar vulnerados en sus derechos esenciales, como son: de educación, descanso, recreación, e integridad física. De esta manera, entenderemos trabajo inaceptable como:

- ❖ Todos los niños menores de 12 años que trabajan.
- ❖ A los niños entre 12 y 14 años que laboran catorce horas o más a la semana y/o no estudian.
- ❖ A los adolescentes, entre 15 y 17 años, que trabajan 21 horas o más a la semana y no asisten a la escuela.
- ❖ A los que superan las horas establecidas en la jornada completa legal (45).
- ❖ A todos los niños y adolescentes que trabajan en la calle o de noche.

La mayor parte de quienes trabajan en actividades inaceptables son hombres, la tasa de trabajo inaceptable es mayor entre los adolescentes que entre los niños.

Cabe señalar que el Trabajo Infantil ha sido definido por muchos otros entes:

- ❖ **OIT (Organización Internacional del Trabajo, de carácter tripartita donde participan empresarios, gobiernos y trabajadores):** "Trabajo infantil es la realización de actividades de cualquier índole de las que se devengue algún tipo de remuneración en dinero, especies o beneficios, en que participen niños y niñas menores de 15 años".
- ❖ **Encuesta Casen (1996):** "Trabajo infantil es cualquier actividad económica regular u ocasional que realicen niños y niñas menores de 18 años, que les reporte un ingreso o beneficio económico personal o para su familia, el que puede ser en dinero o en especies".
- ❖ **Marcela Gajardo (FLACSO):** " Un conjunto de actividades realizadas por los niños en obligatoriedad escolar, pudiendo estas realizarse en el ámbito doméstico o no doméstico y significar o no una contribución económica para sí mismo o para su grupo familiar".
- ❖ **Equipo Técnico Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil, Colegio de Profesores de Chile (2000):** "Trabajo infantil es la realización de actividades de cualquier índole, sean domésticas o no, remunerados o no, y en caso de serlo, donde la remuneración consiste en dinero, especies u otros beneficios, en que participen niños y niñas y adolescentes hasta 18 años que no hayan culminado el ciclo escolar secundario".

Tipificación del Trabajo Infantil Según UNICEF⁵:

- ❖ **Producción Agropecuaria Tradicional**, básicamente de subsistencia, concentra un importante proporción de niños trabajadores, generalmente en pequeños predios familiares que utilizan la mano de obra familiar no remunerada. En algunos casos, el carácter cíclico de las labores agrícolas puede hacer compatibles el trabajo y la asistencia a la escuela con alto ausentismo en época de laboreo, siembra y cosecha.
- ❖ **Explotación Agrícola Moderna**; incluye una amplia gama de actividades orientadas al mercado, las que son desarrolladas por empresas especializadas, encontramos a niños trabajadores en las actividades de selección de semillas, inatención e almácigos, recolección, limpieza y selección de productos agrícolas.
- ❖ **Actividad Pesquera Tradicional**; esta generalmente se realiza familiarmente, utiliza la mano infantil desde muy temprana edad. Los niños comienzan colaborando con al preparación de redes para posteriormente cuando su edad les permite, internarse en el mar en compañía de sus padres o familiares, para comenzar el aprendizaje de este oficio.
- ❖ **Actividad Pesquera de Tipo Industrial**; esta actividad s caracteriza porque participan adolescentes solo en calidad de aprendices. Los niños y niñas participan solo en actividades simples en tierra, tales como la limpieza, descabezado y descolado de pescados y mariscos.
- ❖ **Explotación Minera**, la utilización de mano de obra infantil se restringe fundamentalmente a la pequeña minería artesanal, concretamente a los pirquineros del oro, del cobre, del carbón y a los recuperadores del carbón del mar, los llamados "chinchoreros" que recuperan la escoria que producen los grandes yacimientos y que llegan al mar. El cierre de los yacimientos ha ido eliminando de hecho esta actividad tradicional.
- ❖ **Talleres Manufactureros**, como amasanderías, vestuarios, objetos de decoración, muebles, envases, cajas e insumos para la industria, también encontramos la presencia de niños trabajadores, los que normalmente cuando se trata de talleres familiares no reciben remuneración. Este tipo de Trabajo Infantil es uno de los mas difícil de cuantificar y fiscalizar.
- ❖ **Servicio doméstico**, representa un sector en el cual tradicionalmente han trabajado las niñas, en las últimas décadas se ha experimentado una importante reducción del trabajo infantil. Por el contrario, los **servicios personales no domésticos**, como el lavado y cuidado de autos, repartidor de revistas y folletos, jardineros, repartidor de pan, entre otros, constituyen las actividades infantiles más extendidas.

⁵ UNICEF. "Trabajo Infantil en Chile; UNICEF Responde", Santiago, 2002

- ❖ **Servicio de Empaque de Mercaderías en los Supermercados**, constituyen otras de las actividades de sobrevivencia de los niños, niñas y adolescentes. Por exigencia de las empresas, los trabajadores infantiles son generalmente estudiantes con los que no se establece una relación contractual, y aun cuando prestan un servicio al supermercado, solo ganan lo que reciben de propinas.
- ❖ **Comercio Callejero Ambulante**, la presencia infantil es relevante desde la venta de periódicos hasta la de alimentos tales como helados, galletas o dulces.

Sin embargo, de acuerdo a un estudio preliminar⁶, se han detectado otras categorías de Trabajo Infantil:

- ❖ **Construcción y Albañilería**, representa un sector en el cual los niños realizan trabajos de gasfitería, carpintería, instalación de ventanas de aluminio y pisos flotantes, armado de andamios y otras actividades relacionadas con la construcción.
- ❖ **Almacenes y Ferias**, la participación infantil se centra en negocios familiares, cargador de camiones y cargadores de bolsos, venta de mercadería en general.
- ❖ **Otras Actividades Laborales**, en esta categoría los niños y niñas realizan diversas actividades que se dan en menor porcentaje, en comparación con las otras categorías, tales como: pioneras, recolectores de cartón, venta de botellas, barrilleros y controladores de la locomoción colectiva.

Causas del Trabajo Infantil:

Al hacer referencia a las causas del trabajo infantil se puede precisar que este es un problema que obedece a múltiples causas, económicas, sociales y culturales, pero también da cuenta de la escasa capacidad nacional y regional para formular políticas y dar sostenibilidad a su aplicación.

En Chile, como en otras partes del mundo, el trabajo infantil y adolescente se explica por la necesidad que tienen familias muy pobres de asegurar la subsistencia. Algunas de ellas presentan problemas de desintegración de sus hogares, abandono por parte de alguno de los padres, violencia intrafamiliar, alcoholismo e incluso drogadicción. En estos casos, el trabajo infantil y adolescente no es sino la expresión más visible de una realidad social ligada a una miseria aún más profunda que la sola falta de ingresos.

⁶ Abazola Lorena y otras; "Un estudio descriptivo-explicativo con niños y niñas trabajadores (as), pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados emplazados en sectores de extrema pobreza de Viña del Mar." Valparaíso 2003

También hay otra realidad, niños y adolescentes que apoyan a sus familias en sus actividades productivas, y contribuyen así a mejorar los ingresos familiares. Habitualmente, ello ocurre en condiciones de mayor armonía familiar y se asocia al aprendizaje de un oficio que puede ser desempeñado a futuro.

Los determinantes más relevantes para el trabajo infantil son los siguientes:

- ❖ **Hogar desestructurado:** Este aspecto tiene que ver con la incapacidad de la familia para cumplir con su rol protector. El abandono del padre o, bien su presencia ocasional, el rompimiento de los lazos familiares, la pronta autonomía de los hijos o el tener alguno de los padres inválidos o fallecidos, serían condicionantes claves para la existencia del trabajo infantil.
- ❖ **La jefatura de hogar femenina:** aumenta la participación laboral de los infantes, esto puede deberse a que los hogares monoparentales tendrían menos fuentes de ingresos, a la vez, éstos son en promedio más reducidos y volátiles, por lo que una alternativa para reducir riesgos y estabilizar el consumo sería el trabajo de menores; las madres privilegian la incorporación de los hijos varones al mercado laboral porque acceden a mejores salarios. También porque resulta más consistente con la división tradicional de roles en el hogar.
- ❖ **Escolaridad de la madre:** De acuerdo a la encuesta de actividades realizada en el 2003, más de la mitad de los niños y adolescentes que realizan trabajos inaceptables o quehaceres domésticos, pertenecen a hogares en los cuales el jefe de hogar no terminó la enseñanza media. Al contrario, donde no hay niños y adolescentes que realicen tales actividades, éstos tienen mayores niveles de estudio. Los años de escolaridad de la madre reducen la participación laboral de los infantes de ambos sexo, ya que las personas con mayor escolaridad tienen mejor información, además las madres se involucran más en el cuidado y educación de los hijos.
- ❖ **La temprana incorporación al mercado laboral del jefe de hogar:** aumenta la participación de niños y niñas, esto puede atribuirse a quienes se incorporaron tempranamente al mercado laboral pueden tener una actitud más permisiva frente al trabajo infantil, basados en su propia experiencia; las condiciones que motivaron el trabajo infantil o adolescente de los padres (pobreza, baja escolaridad de los padres) pueden haberse mantenido en el tiempo.

- ❖ **Factores demográficos**⁷: este enfoque alude a la estructura, tamaño de la familia y número de personas dependientes, todos ellos vistos como factores que movilizan a los padres a buscar entradas complementarias a través de sus hijos e hijas. Generalmente las familias pobres suelen tener varios hijos y, frente a la necesidad de mantenerlos, muchas veces deben optar por que algunos de sus hijos trabajen.

- ❖ **Factores económicos**: La pobreza se encuentra en estrecha relación con obstáculos de índole socioeconómico, político y cultural, como la injusta distribución de los recursos, el desempleo y la discriminación. En este sentido cabe destacar que las restricciones financieras al interior de la familia es inmediata y la incorporación de los infantes al mercado laboral busca satisfacer un cierto nivel de subsistencia entre las familias más pobres.

- ❖ **Factores sociales**: El factor social más determinante para el trabajo infantil es la **aceptación cultural** de dicho fenómeno como una situación normal. Tal aceptación tiene que ver, regularmente, con la apreciación de que el infante que colabora, directa o indirectamente, con la generación de ingresos de su grupo familiar, constituye un aporte para su grupo y desarrolla a su vez sentido de la responsabilidad, del esfuerzo y de la valoración de la riqueza material (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). En Chile, el Ministerio del Trabajo estableció que en muchos casos los progenitores aprecian que los infantes tengan su propio ingreso, no valoran adecuadamente la educación formal, consideran que el trabajo actual prepara para un oficio futuro y les enseña el valor del esfuerzo.

En la Conferencia de Oslo que se realizó en el año 1997, niños Latinoamericanos reclamaron que para ellos no representa una ventaja la erradicación del trabajo infantil, porque es un fenómeno que se presentará en cualquier escenario y, por tanto, la simple declaración de ilegalidad del trabajo infantil lo transformará en una actividad clandestina sin la mínima regulación.

⁷ "El trabajo infantil en Chile: algunas ideas para el debate" Jorge Rojas Flores.

Consecuencias del Trabajo Infantil:

- ❖ **Efectos físicos:** En este sentido se destaca el riesgo del sobreesfuerzo (extensión de las jornadas, sobrecarga física, malas posturas) y el ambiente de trabajo (contaminación, temperatura, humedad, exposición a productos químicos). Acarrear pesos y mantener posturas forzadas por mucho tiempo pueden hipotecar el crecimiento y el desarrollo óseo.
- ❖ **Efectos para la Salud:** Los elementos nocivos que se expone un infante son idénticos al de un adulto realizando la misma actividad; pero se agrava progresivamente en razón de su vulnerabilidad y de las especiales características de tipo fisiológico, anatómico y psicológico que entraña una etapa de desarrollo carente de madurez plena.

En el plano de la salud, particularmente en algunas actividades laborales, los niños son afectados gravemente, como por ejemplo accidentes de tránsito entre los vendedores callejeros, desviaciones a la columna entre aquellos que se desempeñan como cargadores, la exposición constante a ruidos pueden causar sorderas parciales en los infantes.

- ❖ **Efectos psicológicos:** Para algunos el trabajo infantil en sí es negativo, pues impide el desarrollo normal de la infancia, ya que estas labores no corresponden a su naturaleza, lo alejarían de sus espacios propios y limitaría o impedirían el desarrollo de esta etapa de la vida. Cabe señalar que desde el punto de vista psicológico, se constata en los niños trabajadores un acelerado proceso de maduración, es decir, se queman etapas. Al desarrollarse en ambientes violentos como es el caso de los trabajadores callejeros, muchos tienden a desarrollar conductas agresivas. Por otra parte algunos señalan que las consecuencias no son necesariamente negativas, ya que también pueden existir efectos positivos como mayor responsabilidad, desarrollo de la autoestima, madurez y desarrollo de las destrezas psicomotoras e intelectuales, dependiendo de la actividad.
- ❖ **Efectos sobre la escolaridad:** Deserción escolar es un fenómeno que se vincula fuertemente con el trabajo infantil; es preciso advertir que la actividad laboral, por su carga en tiempo y energía, puede generar la deserción escolar. En Chile, el 21% de los menores que realiza trabajo inaceptable no asiste a la escuela y uno de cada cuatro presenta retraso escolar, en tanto un 33% de los niños que realiza quehaceres domésticos no concurre a la escuela y el 50% se encuentra en cursos que no le corresponde de acuerdo a su edad (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Por ello es que se ha señalado que la pobreza y el trabajo infantil son un círculo vicioso: la pobreza impulsa al trabajo infantil, éste a su vez la deserción escolar y la falta de conocimientos y herramientas que posibiliten en futuro el acceso a empleos de mayor categoría y estabilidad, lo cual representa salarios bajos y por ende la mantención de los niveles de pobreza.

La CEPAL calcula que debido a la actual pérdida de educación, los niños y adolescentes trabajadores recibirán durante toda su vida adulta un promedio de 20% de ingresos menos. Por lo que el trabajo infantil, que aparentemente se percibe como factor para aliviar la pobreza familiar, visto en el mediano y largo plazo se convierte en factor de perpetuación de dicha pobreza. Los chicos que hoy trabajan, al tener actualmente mayores problemas de rendimiento académico en comparación con los no trabajadores, en el futuro próximo tendrán mayores probabilidades de acceder desventajosamente al mercado laboral, colocándose en las ocupaciones de menor calificación e ingresos.

En cuanto al rendimiento académico de aquellos que trabajan y estudien, los estudios señalan que los infantes llegan cansados a la escuela y tiene problemas de concentración, carecen del tiempo necesarios para hacer las tareas escolares en casa, se ausentan o llegan tarde a clases, etc. Investigaciones promovidas por la Oficina Regional de la UNICEF para América Latina y el Caribe constatan que el atraso escolar es mayor entre niños trabajadores que entre el segmento de niños exclusivamente estudiantes.

- ❖ **Efectos sobre la pobreza:** Que la pobreza no es sólo causa del trabajo infantil sino también su consecuencia, se ha convertido en una afirmación recurrente, sobre todo en el último tiempo. Bajo esa óptica, el niño trabajador y su familia no superan la pobreza debido a los efectos que provoca la incorporación temprana a la actividad laboral, lo que a la larga produce mano de obra escasamente calificada con los bajos salarios que ello conlleva. Sobre la base de la teoría del capital humano, se supone que la pobreza se supera fundamentalmente a través de un aumento en la calificación, es decir, de un aumento en la productividad del factor trabajo. Múltiples sectores han adjudicado al trabajo infantil consecuencias sobre la pobreza. UNICEF, varias ONG, organizaciones sindicales, empresariales y gobiernos han coincidido en éste análisis. En el caso de los empresarios, ya desde comienzos de siglo estos vieron las raíces de la pobreza en la incorporación laboral prematura y en la ausencia de un sistema educacional que preparara para el trabajo a futuro.

- ❖ **Efectos sobre la integración social:** En un contexto de pobreza, algunos observan en el trabajo una vía de integración social, que aleja a los niños de la vagancia, la delincuencia y la drogadicción, es decir, de la marginalidad. Plantean que este resulta un espacio que permite, a lo menos, sentirse parte de una realidad social y apreciar el poder de sus propias capacidades. Al respecto, algunos suponen que a través del trabajo infantil es posible desarrollar la capacidad de emprendimiento y la responsabilidad personal y, por esa vía, integrarse a la sociedad como pequeños empresarios y potenciales consumidores de bienes, satisfaciendo de ese modo sus propias necesidades.

Situación del Trabajo Infantil a nivel Mundial:

El trabajo infantil, como dura realidad que afecta a decenas de países, constituye un objeto de investigación abordado desde diferentes ángulos y perspectivas. Según la OIT, en su **informe mundial "Un Futuro sin Trabajo Infantil"**, se estima que alrededor de **246 millones de niños trabajan en el mundo**, los cuales suelen trabajar en condiciones de riesgo y sometidos a explotación, los que sufren lesiones y enfermedades e, incluso, pierden la vida. De ellos **110 millones corresponden a niñas y 140 millones son niños**, sin embargo estas cifras pueden ser inferiores a las reales, pues no se contabilizan en estas a las niñas ocupadas a tiempo completo en labores domésticas, trabajando tanto en casas de extraños como en su propia casa. La proporción en el mundo de niños trabajadores es generalmente mayor que las niñas para todos los continentes.

En el plano mundial, la presencia del trabajo infantil es mayor en las regiones menos desarrolladas. En términos absolutos, el mayor número de niños trabajadores se encuentra en Asia, con un número de 153 millones (60 millones de ellos en India), lo que equivale a alrededor del 61% del total mundial, luego sigue África donde se estima que los menores que trabajan suman 80 millones, representando un 32% del total y por último en América Latina, a pesar de la carencia de estudios fiables, tomando como base las encuestas de hogares, se puede establecer una cifra de 7.6 millones de niños de entre diez y catorce años que trabajan en dicho continente. Aunque si incluimos las tareas domésticas, a los menores de diez años y las propias subestimaciones estadísticas, la cifra total de niños trabajadores se situaría entre diecisiete y dieciocho millones e incluso hay cifras que hablan de veinte millones. Esto significa que uno de cada cinco niños esta económicamente activo en América Latina.

Trabajo Infantil en América Latina:

En América Latina, de acuerdo a datos proporcionados por la OIT en su informe mundial "Un futuro sin Trabajo Infantil" señala que aproximadamente **7.6 millones de niños de entre diez y catorce años realizan una actividad laboral, estos menores** representan aproximadamente el 4% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Otros aspectos significativos son, la mayor participación de niños (60%) que de niñas (40%) y una mayor presencia en el ámbito rural con un 55% mientras que en el urbano es de un 45%. La mayoría (el 90%) trabaja en el sector informal, frente a un 10% que trabaja en el sector estructurado de la economía.

Las jornadas de trabajo, en la mayoría de los casos son superiores a los límites máximos establecidos en las legislaciones. La media es de 45 horas semanales y aún los que van a la escuela, dedican 35 horas a la semana a diversas ocupaciones laborales. Los ingresos son también muy bajos, se calcula que el 90% de los niños entre diez y catorce años recibe igual o menos que el salario mínimo.

Otro fenómeno creciente y mejor conocido en la región, ha sido la aparición de lo que se puede denominar formas extremas o altamente nocivas de trabajo infantil. En efecto, se ha verificado en diferentes países, un alto nivel de ocupación infantil en minas, canteras de piedra, mercados, servicio doméstico o el sector agrícola entre otros. Los riesgos y perjuicios físicos para estos menores son evidentes: quemaduras, afecciones bronco/pulmonares, reacciones alérgicas, etc.

Las principales labores realizadas por los niños en la región se describen a continuación:

Cuadro 2.1: Labores de alto riesgo identificadas por IPEC⁸.

Argentina	Ladrilleras, Mercados, Industria del cuero, Agricultura, Fabricación de Helados.
Bolivia	Minería, Zafra, Construcción, Trabajo callejero, Agricultura.
Brasil	Hornos de Carbón, Pedreras, Preparación del Sisal, Depósitos de Basura.
Chile	Minería, Agricultura, Trabajo callejero.
Colombia	Minería, Agricultura.
Costa Rica	Servicio doméstico, Construcción, Prostitución, Banano, Maquila.
Ecuador	Floricultura, Trabajo callejero, Construcción.
El Salvador	Maquila, Pirotecnia, Construcción, Cafetales, Prostitución, Trabajo callejero, Basura
Guatemala	Sector de la cal, Cafetales, Minería; Pirotecnia, , Construcción, Transporte; Basura
Honduras	Industria del cuero, Panadería, Maquilas, Madereras; Metalurgia, Construcción, Ejército, Industria fármacos, Industria química, Industria en general.
México	Cafés y Bares; Talleres mecánicos, Ladrilleras, Agricultura.
Nicaragua	Cafetales, Banano, Arroz, Tabaco, Algodón, Ganadería, Trabajo callejero.
Panamá	Trabajo callejero, Servicio doméstico, Zafra, Carga.
Paraguay	Trabajo callejero, Servicios domésticos.
Perú	Lavaderos de oro, Ladrilleras, Picapedreros, Camales, Construcción, Metalurgia, Procesamiento hoja de coca, Pirotecnia, Basura, Minería.
R.Dominicana	Agricultura, Servicio doméstico, Basura, Prostitución.
Venezuela	Basura, Trabajo callejero, Construcción.

⁸ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Trabajo Infantil en Chile:

Si bien el problema del trabajo infantil en Chile es, menor en comparación a la realidad de otros países, eso no significa que sea menos grave, de acuerdo a las cifras entregadas por la Encuesta Nacional de Actividades realizada en el 2003, el 5,4% de la población infantil de 5 a 17 años realizan algún tipo de actividad laboral, lo que corresponde a **196 mil niños, niñas y adolescente**.

Relacionado con lo anteriormente expuesto, cabe destacar que 88.428 niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad realizan actividades laborales bajo condiciones aceptables, y 107.676 niños y adolescentes trabajan en ocupaciones que vulneran sus derechos esenciales, amenazan su acceso a la educación, al descanso y a la recreación y ponen en riesgo su normal desarrollo psicológico, físico y social.

Las ocupaciones más frecuentes de niños y adolescentes que realizan trabajos inaceptables en las ciudades, son de vendedor, mesero y empaquetador. En segundo lugar de frecuencia se ubican los niños que se desempeñan ayudando a sus padres, al comercio ambulante y ventas, al lavado y cuidado de autos, a cobrar y controlar los horarios de las micros y en la construcción, en zonas rurales casi la totalidad de los casos se concentra en el trabajo agropecuario.

Los resultados arrojan que el grupo de 5 a 14 años labora en promedio 18,5 hora semanales. En cambio, los adolescentes en trabajo inaceptable lo hacen en promedio 39,3 horas a la semana. Se trata de jornadas laborales bastante largas, si se considera que el máximo permitido es de 45 horas semanales para los adultos.

La investigación reveló que 42 mil niños y adolescentes (1,2% de 5 a 17 años), dedican un tiempo superior a 21 horas a la semana a actividades domésticas, estas tareas no son reconocidas como actividades de trabajo doméstico y su aporte no considera económicamente productivo. De este segmento el 84,8% son mujeres.

Quienes tiene un mayor grado de riesgo y constituyen grupos prioritarios de intervención son los niños y adolescentes que combinan dos factores de peligro: trabajan por la noche y sus jornadas son excesivas, trabajan en la calle y sus jornadas son excesivas, o no asisten a la escuela y sus jornadas son excesivas.

Actualmente en Chile se presencia un creciente interés por conocer la magnitud y características del trabajo infantil, con el propósito de diseñar estrategias que apunten a su erradicación. La información existente en nuestro país acerca de este fenómeno es aún limitada, y al igual que en otros países de América Latina, revela que se trata de una realidad compleja y heterogénea.

Trabajo Infantil en la V Región:

En el país existen 196 mil niños y adolescentes (entre 5 y 17 años) ocupados, independiente de su inserción escolar. De estos, 93 mil tienen entre 5 y 14 años y 102 mil entre 15 y 17 años. Si bajamos esta realidad a nivel regional, encontramos que en la **5ª Región del total nacional, existen 7.142 Niñas, Niños y Adolescentes que trabajan**⁹.

A partir de un estudio realizado a 98 niños y 102 niñas de la Comuna de Valparaíso en el año 2004-2005, se logra como resultados:

❖ *Situación laboral de los niños y niñas*

- Al ser consultados sobre si realizan algún trabajo para llevar dinero al hogar, el 11,5% de los niños y niñas responden que si lo hace.
- El 6,5% indica que trabaja con familiares. Del total de respuestas afirmativas en relación a su situación laboral, el 12% es de hombres y el 6% de mujeres.
- El 82% expresa que no trabaja en ninguna de las 2 condiciones anteriores

❖ *Percepciones de niñas y niños respecto de su trabajo:*

- El 17% señala que le impide asistir al colegio.
- El 28% dice que le afecta a su rendimiento escolar.
- El 2,8% dice que le hace mal a su salud.
- El 33% manifiesta que le pagan muy poco para el esfuerzo que realizan.

❖ *Situación laboral de los jóvenes:*

- Al ser consultados sobre si realizan algún trabajo para llevar dinero al hogar, el 14% de los y las jóvenes responde que si lo hace.
- El 5% indica que trabaja con familiares.
- Del total de jóvenes que trabajan el 60,5% es de hombres y el 39,5% de mujeres.
- El 81% expresa que no trabaja en ninguna de las condiciones anteriores.

❖ *Percepción de los jóvenes respecto de su trabajo:*

- El 21% encuentra que dificulta estudiar y el 10,5% señala que le impide asistir a la escuela.
- El 5,2% dice que le hace mal a la salud.
- El 28,9% manifiesta que le pagan muy poco para el esfuerzo que realiza.

⁹ Encuesta Nacional de Actividades, 2003.

- El 39,5% dice que limita sus posibilidades de recrearse

A continuación se detalla la información referente a la Comuna de Valparaíso, entregada por el sector educación en relación a las niñas y adolescentes que asisten a la escuela o liceo y que desempeñan algún trabajo remunerado, fuera del hogar:

- ❖ Enseñanza Básica: 64 niñas/os se declaran como trabajadores pertenecientes a 32 escuelas
- ❖ Enseñanza Media: 422 adolescentes se declaran como trabajadores, pertenecientes a 10 liceos.

La Acción Internacional Frente al Trabajo Infantil:

La acción internacional frente al trabajo infantil se concentra principalmente en dos entidades la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), además cabe señalar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), el cual se creó en 1992.

A continuación se detalla la información señalada con anterioridad:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT):

La OIT es la única organización internacional en la que empleadores y trabajadores participan en igualdad de condiciones con los gobiernos en un esfuerzo común para mejorar la protección social y las condiciones de vida y de trabajo en todo el mundo. Desde el momento de su creación en 1919, la OIT ha dedicado una parte importante de sus esfuerzos a la erradicación del trabajo infantil. El Preámbulo de su Constitución encarga a la Organización la protección de los niños como uno de los elementos esenciales para alcanzar la justicia social y la paz universal.

Para cumplir con dicho encargo, la OIT ha adoptado convenios y formulado recomendaciones sobre diversos aspectos del tema. La ratificación de las normas internacionales del trabajo, implica que los Estados que han ratificado Convenios, deben incorporarlos a su legislación y velar por su cumplimiento.

Dentro de los múltiples convenios emanados por la OIT, encontramos el **Convenio N° 5 de 1919 sobre la edad mínima en la industria**, de acuerdo al cual "los niños menores de 14 años no podrán ser empleados, ni podrán trabajar en empresas públicas o privadas, o en sus dependencias con excepción de aquellas en que únicamente estén empleados los miembros de una misma familia". Este fue revisado por el **Convenio N° 59** aumentando la edad mínima en un año.

A éste siguieron otros convenios sobre la edad mínima que se referían a sectores y ocupaciones específicos. Entre estos se encuentran el **Convenio N° 10 de 1921**, en que se establecía que los menores de 14 años no pueden trabajar en empresas agrícolas, durante los horarios escolares.

Posteriormente en 1973, las disposiciones del **convenio N° 138** y **recomendación N° 146** sobre la edad mínima, han fijado normas de alcance global. El Convenio 138 exhorta a los Estados miembros a tomar medidas encaminadas a **erradicar el trabajo infantil**.

Los dos los instrumentos que rigen Trabajo nocturno, son el **Convenio N° 79 de 1946** que distingue, básicamente entre los menores de 14 años y los mayores de esta edad sujetos a la obligación escolar, para los efectos de establecer la limitación del trabajo nocturno y el segundo instrumento es el **Convenio N° 90 de 1948** que prohíbe el empleo de menores de 18 años en empresas industriales pero acepta autorización para trabajar a personas entre 16 y 18 años de edad con fines de aprendizaje o formación profesional.

Por último, el instrumento más reciente de la OIT ha sido el **Convenio N° 182 de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil** que va acompañado por la **Recomendación N° 190**. En este se señala la prohibición de utilizar menores en labores esclavizantes, para el ejercicio de la prostitución, su utilización en actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes y de todo trabajo, que por su naturaleza, pueda dañar la salud, seguridad o moralidad de los niños, además de exigir la acción inmediata para su erradicación.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC):

La meta que persigue el IPEC es la eliminación progresiva del trabajo infantil a través del fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer frente al problema, y de la creación de un movimiento de alcance mundial para luchar contra esta práctica. El punto de partida de la estrategia OIT – IPEC lo constituyen la voluntad y el compromiso de cada país participante de combatir el trabajo infantil. Es una tarea que asume cada Gobierno, en colaboración y consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) y sectores específicos de la sociedad, como las universidades y los medios de comunicación.

Cabe destacar que el trabajo infantil es un fenómeno vasto, complejo y polifacético. Por lo que la solución sólo podrá provenir de los propios países. Por este motivo, la acción del IPEC va dirigida a:

- ❖ Apoyar los esfuerzos que realiza cada país para combatir el trabajo infantil y para adquirir una capacidad duradera en este campo.

- ❖ Dar prioridad a la erradicación de las formas más graves de explotación y riesgo del trabajo infantil.
- ❖ Fomentar la adopción de medidas preventivas.

La experiencia del IPEC en el terreno ha confirmado que no es realista creer que este problema, que existe desde hace tanto tiempo, puede eliminarse de la noche a la mañana. Por lo tanto, a la par que se intenta alcanzar este objetivo final, la obligación más apremiante de la OIT y del IPEC es ayudar a poner fin a lo intolerable. Para ello se han fijado tres grupos "objetivo" prioritarios: Los niños sometidos a trabajo forzoso o en régimen de servidumbre, los niños que trabajan en ocupaciones o condiciones laborales peligrosas, y por último los niños trabajadores menores de doce años.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF:

Fundado en 1946, UNICEF es un organismo internacional dedicado a la protección de los derechos de los niños y a su promoción, con el objetivo de ayudar a los jóvenes a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades para alcanzar el máximo potencial. UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños.

La UNICEF reitera que la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños son imperativos de desarrollo de carácter universal y forman parte integrante del progreso de la humanidad, por ello el trabajo infantil constituye una forma de explotación que entorpece el logro de dichos objetivos.

Esta es la única organización de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a los niños y trabaja en diversos países para aliviar el sufrimiento de los niños en todas sus formas, para ello se empeña en garantizar que se dé protección especial a los niños más desfavorecidos como los que viven en extrema pobreza y denunciando todas las formas de violencia y explotación de niños como es el caso que se da con la existencia del trabajo infantil en sus diversas modalidades.

Además, UNICEF realiza estudios destinados a conocer la realidad del trabajo infantil en los diversos países donde este problema se presenta y publica documentos con los resultados de dichos estudios asimismo da conocer documentos temáticos y antecedentes acerca de las distintas repercusiones que esta problemática puede tener en la infancia y formas para erradicarla.

Para lograr terminar, o al menos disminuir el problema del trabajo infantil en el mundo, UNICEF moviliza la voluntad política y recursos materiales para ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo, a garantizar que los niños sean respetados en sus derechos y a crear la

capacidad de establecer políticas apropiadas y ofrecer servicios para los niños y sus familias ya que para que estas comprendan que el trabajo infantil es un problema que contribuye a la pobreza y no a solucionarla.

La Acción Frente al Trabajo Infantil en Chile:

Ministerio del Trabajo y Previsión Social:

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tiene competencias específicas, en el ámbito del trabajo infantil, tanto en lo que dice relación con la fijación de políticas tendientes a la erradicación y prevención de aquel, como en el desarrollo de acciones de fiscalización del cumplimiento de la legalidad que regula dicho fenómeno, a través de la Dirección Nacional del Trabajo y sus Direcciones Regionales e Inspecciones Provinciales y Comunes a lo largo del país. Su labor en pro de la erradicación del trabajo Infantil, se basa principalmente en la consideración de los tratados internacionales ratificados por Chile señalados anteriormente y los compromisos adquiridos a nivel nacional y que se detallan a continuación.

En 1996, se firma un Memorando de Entendimiento entre el Programa IPEC/OIT y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios internacionales y reforzar la política nacional en el tema, (renovado en el año 2002). Bajo este contexto, ese mismo año se constituyó por Decreto Presidencial N° 131, el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, en la actualidad el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, conformado por representantes gubernamentales, empleadores, trabajadores y de la sociedad civil, también participan de la OIT/IPEC y UNICEF como organismos asesores.

Durante el transcurso del año 2001 se destaca el lanzamiento y puesta en marcha del Plan de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente en Chile. Dicho Plan forma parte de la Política Nacional de Infancia para el período 2001- 2010 del Gobierno. Este instrumento constituye un marco ético y político orientador en materia de las políticas de infancia y de las acciones desarrolladas por el conjunto del estado, destinadas a los niños, niñas y adolescentes, e incorpora lo concerniente a la protección contra el trabajo infantil.

En mayo del 2003, se promulgó la Reforma Constitucional que establece la enseñanza media obligatoria y gratuita. Ésta entrega al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a dicho nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad. De este modo, el Gobierno busca lograr que los niños que tengan un mínimo de 12 años de escolaridad. Esta significa un paso fundamental hacia la erradicación del trabajo infantil y la retención en el sistema escolar. Además, afecta directamente el Código del Trabajo en los requisitos que se deben cumplir para contratar.

Entre los años 2002 y 2004, la OIT y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social llevan a cabo el proyecto "Diagnostico Nacional del Trabajo Infantil y Adolescente e Identificación de sus Peores Formas", con el apoyo del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyos resultados fueron señalados en páginas anteriores.

A esta tarea se han adherido organizaciones públicas y privadas; entre estas encontramos la labor realizada por la oficina de protección a los derechos de la infancia (OPD).

La OPD, en conjunto a otras instituciones se interesan por medio de su labor en aportar a un modelo de sociedad que prescindiera de la mano de obra infantil y asegure mejores oportunidades a todos los niños, niñas y adolescentes; asegurando además el cumplimiento de los derechos de estos y de cada uno de los compromisos adquiridos y que los involucran directamente a los niños, niñas y adolescentes de la sociedad.

Normativa de la Constitución Política de la República de Chile:

El texto constitucional no contiene normas directas que reglamenten el trabajo de los infantes, sin embargo, de los principios y garantías fundamentales que de ella emanan, se puede concluir que existe una consagración indirecta, que obliga al estado a realizar todos los esfuerzos para lograr una erradicación del trabajo infantil.

- ❖ ***Normas constitucionales en relación al niño:*** las normas constitucionales no sólo protegen al niño sino también a su familia (artículo 1) concebida esta como medio para su desarrollo, ya que puede lograr su máxima realización espiritual y material. Declara que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad (inciso 2°); que el estado la reconoce y la ampara como grupo intermedio y le garantiza su plena autonomía para cumplir fines específicos (inciso 3°) y que "es deber del estado dar protección a la familia y propender al fortalecimiento de esta....." (Inciso 5°).
- ❖ ***Normas constitucionales de carácter genérico:*** el artículo 1° de la constitución política comienza señalando: "las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y el niño, como tal, es titular de cada uno de los derechos esenciales de las personas comprendidos en esta carta fundamental.

El artículo 19 ciertos derechos ya garantizados por los tratados internacionales. Estas garantías constitucionales, se relacionan en cierta medida, con el trabajo infantil, y protegen a los infantes indirectamente: "...el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de toda persona" (Art. 19 N° 1).

Normativa del Código del Trabajo:

La legislación laboral chilena en esta materia privilegia las exigencias y formalidades en el ingreso al empleo, más que configurar un tipo específico de trabajo intolerable. Incluso es posible darse cuenta que no es una legislación que tienda a regular el trabajo infantil como un todo, pues, en lugar de señalar los contornos del sujeto protegido, se limita a diferenciar la situación de los niños y los adolescentes. En este sentido, el legislador ha colocado especial énfasis en reglamentar el problema de la capacidad como una cuestión relevante al trabajo infantil, con lo que el fenómeno del trabajo infantil acaba reduciéndose a un problema de capacidad de obrar, limitándose el legislador a establecer cuáles son los requisitos que el menor debe cumplir para celebrar válidamente un contrato de trabajo.

En este sentido, el factor edad es aquel que determina el punto de referencia esencial para contratar laboralmente. Si se celebra un contrato con una persona cuya edad este por debajo de edad señalada por la ley, el contrato de trabajo será nulo, sin embargo cabe destacar ciertas excepciones; cumpliendo esa edad mínima, el sujeto tiene plena capacidad para celebrar contrato de trabajo. En este sentido, el inciso 1° del artículo 13 del código del trabajo, establece: "para los efectos de las leyes laborales, se consideraran mayores de edad y podrán contratar libremente sus servicios los mayores de dieciocho años".

La ley 19.684 del año 2000, regula la incorporación al mercado de trabajo de niños y adolescentes: El trabajo de los menores de 15 años está prohibido por ley. Los niños y niñas no pueden ser obligados a trabajar. La ley solo permite el trabajo de los adolescentes entre 15 y 18 años si cumplen con ciertos requisitos:

- ❖ Autorización escrita de sus padres o tutores
- ❖ Contrato de Trabajo y Remuneración legal
- ❖ Jornadas diurnas no superiores a 8 horas
- ❖ En labores livianas que no afecten su salud, seguridad o moralidad
- ❖ Prohibición para desempeñarse en: Trabajos nocturnos, subterráneos, que requieran fuerza excesiva, que sean peligrosos para su salud, seguridad y moralidad, o en lugares que expendan bebidas alcohólicas.
- ❖ Los adolescentes de 15 a 16 años requieren certificar estar cumpliendo la escolaridad obligatoria.

Reforma Código del Trabajo, ley 20.189:

Con fecha 12 de junio de 2007 se promulgó esta ley que modifica el art. 13 del código del modo siguiente:

- ❖ Los menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo sólo para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, siempre que cuenten con autorización expresa del padre o madre; a falta de ellos., del abuelo o abuela paterno o materno; o a falta de éstos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo. Además previamente, deberán acreditar haber culminado su Educación Media o encontrarse actualmente cursando ésta o la Educación Básica. En estos casos, las labores no deberán dificultar su asistencia regular a clases y su participación en programas educativos o de formación. Los menores de 18 años que se encuentren actualmente cursando su enseñanza Básica o Media no podrán desarrollar labores de más de 30 horas semanales durante el período escolar. En ningún caso los menores de 18 años podrán trabajar más de 8 horas diarias.
- ❖ A petición de parte, la Dirección Provincial del Educación o la respectiva Municipalidad, deberá calificar las condiciones geográficas y de transporte en que un menor trabajador debe acceder a su educación básica o media.

Lo establecido en el inciso anterior se aplicará respecto de los menores de 15 años, en las situaciones calificadas en que permite su contratación en los espectáculos y actividades artísticas a que hacen referencia los arts. 15, inciso segundo y 16.

- ❖ El Inspector del Trabajo que hubiere autorizado al menor en casos de los incisos anteriores, pondrá los antecedentes en conocimiento del Tribunal de la Familia que corresponda, el que podrá dejar sin efecto la autorización si lo estimare conveniente para el trabajador.
- Otorgada la autorización, se aplicarán al menor las normas del art. 246 del código civil y será considerado plenamente capaz para ejercer las acciones correspondientes.
- ❖ Un reglamento del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe de la Dirección del Trabajo, determinará las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de 18 años que impidan, en consecuencia, celebrar contratos de trabajo en conformidad a los incisos anteriores, debiendo actualizarse cada dos años.
 - ❖ Las empresas que contraten servicios de menores de 18 años deberán registrar dichos contratos en la respectiva inspección comunal del trabajo".

En relación al trabajo infantil y adolescente en el sector informal de la economía y a las peores formas de trabajo infantil, la legislación que se aplica es la que regula la protección de los niños y sus derechos, la Ley de Menores vigente N° 16.618 (1967) - modificada en mayo de 2002 por la Ley N° 19.806. Esta ley se refiere principalmente al sistema de medidas de protección, que en situaciones de trabajo infantil serían aplicables. Además de las sanciones penales relacionadas con el tema.

Ley 16.618 (Art. 62) Establece que será castigado con prisión en cualquiera de sus grados o presidio menor en su grado mínimo, o con multa:

1. ° El que ocupare a menores de dieciocho años en trabajos u oficios que los obliguen permanecer en cantinas o casas de prostitución o de juego;

2. ° El empresario, propietario o agente de espectáculos públicos en que menores de dieciséis años hagan exhibiciones de agilidad, fuerza u otras semejantes con propósito de lucro;

3. ° El que ocupare a menores de dieciséis años en trabajos nocturnos, entendiéndose por tales aquellos que se ejecutan entre las diez de la noche y las cinco de la mañana, y el maltrato resultante de una acción u omisión que produzca menoscabo en la salud física o psíquica de los menores, no comprendido en leyes especiales sobre materias similares, será sancionado con todas o algunas de las siguientes medidas:

1) Asistencia del agresor a programas terapéuticos o de orientación familiar, bajo el control de la institución que el juez estime más idónea o conveniente, tales como el Servicio Nacional de la Mujer, el Servicio Nacional de Menores, el Centro de Diagnósticos del Ministerio de Educación o los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar, declarándolo así en la sentencia definitiva. La Institución designada deberá, periódicamente, remitir los informes de cumplimiento al tribunal en que esté radicada la causa;

2) Realización de trabajos determinados, a petición expresa del ofensor, en beneficio de la comunidad, análogo a la actividad, profesión u oficio del condenado o relacionado con ellos, sin que estos trabajos alteren sus labores habituales.

3) Multa, a beneficio municipal, equivalente al ingreso diario del condenado, de uno a diez días, la que se fijará prudencialmente por el juez.

En todos los casos en que los hechos denunciados ocasionen lesiones graves o menos graves, los antecedentes serán remitidos al tribunal del crimen respectivo.

Trabajo Infantil y Educación:

El Convenio N° 138 (1973) de la OIT establece que la edad mínima de admisión a la vida laboral está vinculada con el término de la escolaridad obligatoria.

De tal manera, la enseñanza obligatoria que rige por ley en diversos países, cumple una doble finalidad. Una, es la de garantizar una mínima formación educacional de los habitantes del país, y otra, la de proteger a los menores del peligro de realizar actividades laborales antes de tiempo.

La Convención Internacional del Trabajo de 1921 se basó en parte en leyes sobre la enseñanza obligatoria como medio para abordar el empleo de los niños de 14 años principalmente. Ya en 1930, en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se instaba a los estados a que establecieran la misma edad legal tanto para el empleo, como para la escolaridad obligatoria. El argumento que tiene la OIT sobre el particular es claro: "Históricamente, la educación obligatoria ha sido uno de los instrumentos más eficaces para abolir en la práctica el trabajo infantil.

La Escuela Como Parte de la Solución frente a la Problemática del Trabajo Infantil:

De forma general, la escuela está considerada como una intervención que sirve de factor disuasivo o preventivo en la abolición del trabajo peligroso. Muchos observadores reconocen ampliamente la importancia de la educación a favor del bienestar económico y social de un país. La educación transmite valores perdurables a la sociedad y puede ser una fuerza que facilite la transformación social. La educación tiene el poder de proporcionar recursos a los niños y capacitarlos para su participación plena, no sólo a través de la alfabetización y el razonamiento, sino también dotándoles de conocimientos sociales, de un sentido de la responsabilidad, de auto respeto y respeto por los demás, de conocimientos sobre sus derechos. El acceso a una educación primaria de calidad garantiza a los niños la posibilidad de establecer las raíces de un aprendizaje duradero, que les permita adquirir los conocimientos, capacidades, competencias y valores que faciliten la posibilidad de superar, adaptarse y participar de una vida productiva (Carnoy, 1985; Ennew, 1995).

Los sistemas de educación tienen el potencial de contribuir a la eliminación del trabajo infantil peligroso de varias formas. Pueden enseñar a los niños nociones sobre sus derechos y responsabilidades con respecto al trabajo, así como sus derechos en general. Más aún, los profesores y otras personas vinculadas con el aprendizaje pueden supervisar la forma en que el trabajo y la educación repercuten en los niños y tomar las medidas necesarias para garantizar que cualquier experiencia educacional de trabajo tenga una repercusión positiva en el crecimiento y desarrollo del niño.

Sin embargo, cabe mencionar que si la Educación para todos fuera una realidad o estuviera aceptada universalmente como una opción verdaderamente valiosa, un mayor número de niños asistiría a la escuela a pesar de la pobreza.

Mientras que las fuerzas económicas, sociales y culturales alejan a los niños de la escuela, diversos factores en el propio sistema de educación contribuyen también a este alejamiento. Las escuelas pueden estar demasiado lejos y atestadas, un elemento que desanima a las familias cuando deben decidir si envían a sus hijos a estudiar, sobre todo, como ya se dijo, en el caso de las niñas. Los horarios escolares inflexibles hacen que numerosos niños en las zonas agrícolas abandonen la escuela para ir a trabajar en la siembra o en la cosecha. Las niñas abandonan la escuela en una proporción aún mayor, ya que se les exige trabajar en la casa.

Los lugares donde se entrega el aprendizaje varían enormemente, desde aquellos en los que los niños disfrutan cuando aprenden y salen de la escuela con conocimientos y capacidades útiles, a otros donde sus necesidades en materia de desarrollo apenas se satisfacen. Los planes de estudio son a menudo rígidos, aburridos y excesivamente académicos, y no abordan las necesidades de un amplio número de la población infantil.

Ventajas e inconvenientes de compartir la escuela con el trabajo:

Idealmente, todos los niños deberían tener acceso a la escuela primaria a tiempo completo, combinada con horas libres para el juego, el esparcimiento y el aprendizaje de la responsabilidad social. Para algunos, sin embargo, no existe otra opción que el trabajo, por lo tanto, es necesario tener en cuenta la realidad y prestar más atención a la transformación de los sistemas de educación para que respondan a los niños que también trabajan y se convierta en una opción más atractiva que el trabajo infantil peligroso. Como medida provisional, una combinación de trabajo y escuela es mejor que la carencia total de educación.

Pero los niños que combinan trabajo y escolarización llevan una doble carga. Las horas de trabajo y/o la distancia hacen que a veces sea difícil la asistencia. Los niños suelen llegar a la escuela fatigados o tarde. Muchos tipos de trabajo, como los que exigen varias horas, los peligros directos para la salud y las repercusiones psicosociales, perjudican el rendimiento escolar.

Sumado a esto, muchos niños que trabajan terminan repitiendo curso y, debido a que su trabajo depende de las estaciones, vuelven a someterse al mismo plan de estudios que ya han estudiado, pierden las mismas lecciones y se ven obligados a repetir el mismo curso un año más. (Levison, 1993), encontró que entre los niños que trabajan y asisten a la escuela, el progreso sufre un mayor retraso que en el caso de los estudiantes a tiempo completo. Las mismas consecuencias adversas se encontraron en niños que combinaban trabajo y escuela en 10 países de América Latina, donde una tendencia al abandono de la escuela, a la repetición de grados y al bajo rendimiento

escolar resultaron ser una característica común entre los niños trabajadores que se esfuerzan por obtener una educación (Salazar y Glasinovich, 1996).

Compromisos Internacionales a favor de la Educación y la Eliminación del Trabajo Infantil:

Actualmente existen tres acuerdos internacionales importantes y complementarios que ofrecen un marco coherente para la elaboración de políticas y así poder avanzar hacia una vinculación más sólida entre la educación y la abolición del trabajo infantil. Deben utilizarse firmemente en el desarrollo de programas, políticas y estrategias. Los acuerdos mencionados son los siguientes:

- ❖ **Convención sobre los Derechos del Niño:** Aprobada en 1989, la Convención es el primer tratado amplio de derechos humanos dedicado a los niños; después de haber obtenido prácticamente su ratificación universal, es también el tratado que más países han firmado. Ciento noventa y un Estados Partes se han comprometido a respetar y proteger un amplio abanico de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales a favor de los niños. Las acciones y la dirección basadas en la Convención están guiadas por el principio básico de la indivisibilidad. Esto no significa que sea imposible establecer prioridades; significa que ningún artículo puede aplicarse sin considerar los demás artículos.

Tres artículos concretos se refieren directamente al tema del trabajo de los niños y su educación; los tres juntos reafirman el resto del tratado como un todo. El **artículo 32** garantiza a los niños el derecho a la protección contra la explotación económica y "contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". También obliga a los gobiernos a regular y hacer cumplir la edad mínima laboral, así como las horas y las condiciones de empleo. El **artículo 28** garantiza el derecho del niño a la educación primaria, gratuita y obligatoria (es importante apuntar que la obligatoriedad corresponde principalmente al Estado, no al niño o su familia).

El **artículo 29** define la educación del niño como un abanico amplio de capacidades y conocimientos que van más allá de la posibilidad de sumar y restar o la alfabetización. Entre ellos se encuentran el desarrollo de la personalidad, el talento y las habilidades mentales y físicas del niño; el desarrollo del respeto por los derechos humanos, por su identidad cultural y nacional y sus valores.

- ❖ **La Convención N° 138 (1973) de la OIT y la Recomendación N° 146:** La Convención N° 138 de la OIT, al reconocer la relación entre la edad de terminación de la escuela primaria y la edad mínima para el empleo, obliga a los estados miembros a garantizar que nadie emplee a tiempo completo, por una remuneración o no, a ningún niño que sea menor de la edad de escolarización obligatoria, que oscila de los 12 y 14 años, según la legislación nacional correspondiente.

En su Recomendación sobre la Edad Mínima N° 146, la OIT dio un paso más allá al pedir a los Estados que aumentaran la edad mínima laboral a los 16 años. Sus estrategias para evitar que los niños menores de 12 años entren al circuito laboral, sobre todo en trabajos peligrosos, han hecho hincapié en la necesidad de ampliar la educación primaria y mejorar las escuelas para que atraigan a los niños y los mantengan dentro del sistema.

- ❖ **La Declaración Mundial sobre la Educación para Todos:** La Conferencia Mundial sobre la educación, celebrada en Jomtiem, Tailandia, en 1997, fue un reconocimiento a nivel planetario de la educación como un derecho fundamental y una condición necesaria para el desarrollo general de la humanidad y de las naciones. Al realizar este reconocimiento, la reunión, convocada por los directores ejecutivos del Banco Mundial, FNUAP, UNESCO, UNICEF y PNUD, alcanzó un compromiso para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. La ocasión también sirvió para presentar una nueva versión ampliada de la educación básica, no muy diferente de la que se ofrecía en el artículo 29 de la Convención, que incluía las capacidades, los conocimientos, las competencias y las actitudes que constituyen la base esencial de un aprendizaje duradero para toda la vida, así como el reconocimiento de que la educación básica va más allá de la escolarización y puede fructificar en la familia, la comunidad, y, de hecho, en el lugar de trabajo.

Estudios Efectuados Respecto al Trabajo Infantil y la Educación:

1. **En el año 1986, Leonor Cariola y Marianela Cerri, realizaron un estudio exploratorio que pretendía analizar y describir el trabajo de alumnos en escuelas regulares.**

Dicho estudio utilizó técnicas cuantitativas y cualitativas, aplicando un cuestionario a 304 alumnos de 7° año básico en 10 escuelas de la Comuna de Quinta Normal en Santiago de Chile, y se entrevistó a sus respectivos profesores jefes, un 36,6% de los estudiantes señalaron realizar algún tipo de trabajo remunerado, cabe señalar que el trabajo doméstico no estaba incluido.

La mayoría de los estudiantes trabajadores provenían de familias numerosas, cuyo estrato social correspondía a uno de los más bajos y donde sus padres presentaban una escasa formación educacional y poseían trabajos con gran inestabilidad laboral, sub – empleo.

Entre los indicadores generales de la situación de las escuelas de la muestra y para los cursos estudiados, el estudio arrojó que la deserción escolar era baja y que la repitencia es más elevada, situación que se presentó en un 40% de los alumnos.

De acuerdo a los resultados derivados del estudio en cuestión, una de las conclusiones formuladas por las autoras, dice relación a que el trabajo infantil no es intrínsecamente perjudicial, sino más bien que si se establecen las acciones correspondientes para que este no afecte el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes, es posible convertir el trabajo infantil en una experiencia beneficiosa para estos.

2. En el año 2000 el Colegio de Profesores de Chile elaboró e inició la implementación de un proyecto llamado "Niños y Niñas a la escuela: Detengamos el trabajo infantil".

Dicho proyecto parte de la premisa de que los profesores, educadores, y sus organizaciones pueden y deben jugar un papel clave en el combate contra el trabajo infantil. Su objetivo general es "Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en Chile mediante una amplia campaña de movilización nacional y a través de la formación de formadores de docentes en estrategias de combate contra el mismo".

Este proyecto abarca 10 ciudades del país: Santiago, Valparaíso, Concepción, Puerto Montt, Antofagasta, Talca, Arica, Temuco, Copiapó y Punta Arenas y cuenta con la colaboración y patrocinio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

En su primera etapa, el proyecto ha realizado estudios de carácter cualitativo. Así llevaron a cabo una encuesta a 591 docentes de todo el país para conocer las percepciones y opiniones del profesorado en torno al tema del trabajo infantil. Entre los resultados más importantes entregados por esta encuesta se encuentran los siguientes:

- ❖ Un 53,7% de los encuestados señaló que el trabajo infantil es un fenómeno frecuente en nuestro país.
- ❖ El 41,7% de la muestra mencionó que el trabajo infantil se da en forma frecuente entre sus alumnos.
- ❖ Un 66,4% de los encuestados dijo que el fenómeno del trabajo infantil afecta negativamente el rendimiento escolar de los menores.
- ❖ El 57,5% señaló que según su apreciación el trabajo infantil, es un fenómeno que va en aumento.
- ❖ El 52,8% de los encuestados dijo saber que los padres de los menores habían realizado trabajos remunerados o no remunerados cuando niños.
- ❖ Finalmente un 52,2% piensa que el trabajo infantil es negativo para el niño.

Los resultados de ambos estudios no dejan de ser preocupantes, ya que la encuesta aplicada a los profesores indica que más del 50% de ellos piensa que este fenómeno es frecuente en nuestro país y un 41,7% lo ha observado entre sus alumnos, mientras que un alto porcentaje (66,4%) piensa que el que los niños trabajen afecta negativamente su rendimiento escolar, y siendo la educación una parte importante del desarrollo de cualquier persona y país, es importante que se empiecen a adoptar medidas para corregir esta situación.

Por otro lado, el Colegio de Profesores realizó una encuesta en el año 2000 a 20 mil escolares menores de 18 años de diez regiones, con el propósito de establecer un perfil de las características de este problema en cada región, lo que les permitió crear un Mapa de Tipificación y Distribución del Trabajo Infantil en Chile.

El Mapa de Tipificación, entrega resultados sobre los tipos de trabajos que desarrollan los niños en las distintas regiones, también da a conocer una realidad preocupante ya que revela que no solo existen niños realizando duros trabajos en todas las regiones sino que lo más inquietante es que se observó la presencia de niños en trabajos ilegales tales como la utilización de menores en el microtráfico (principalmente participando en el traslado de cargamentos de drogas) y la prostitución infantil, siendo habitual que, por ejemplo, las niñas que venden flores ejerzan el comercio sexual en sectores de diversión nocturna y aledaños a las zonas mineras.

3. En el año 2004 se realizó un Informe de caracterización del trabajo infantil en establecimientos municipalizados de la ciudad de Valparaíso¹⁰.

En dicho estudio se encuestaron 1012 niños y niñas entre 11 y 16 años. Cabe señalar que el 80% de los encuestados se encontraba en el tramo de 12 - 13 años. Si se toma en cuenta que el trabajo aceptable es aquel que se realiza cumpliendo la ley, por parte de adolescentes de 15 años y más, se puede apreciar que las respuestas proporcionadas provienen en su mayoría de niños y niñas que no se encuentra autorizado por la ley para trabajar.

El estudio arrojó que en los establecimientos educacionales de la ciudad de Valparaíso, el 55% de los encuestados desempeña alguna actividad laboral, tanto fuera del hogar como dentro de él.

De los 1012 niños encuestados 487 señalar realizar labores domésticas, 492 señalar que a veces y los restantes 30 dicen que no, las tareas que realizan principalmente dicen relación con: lavar ropa, hacer el aseo, cuidar a hermanos menores, etc. Este tipo de trabajo se concentra entre los 12 y 13 años.

¹⁰ Claudia González S. y Andrea Guerrero R. "Informe de caracterización del trabajo infantil en establecimientos municipalizados de la ciudad de Valparaíso". Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas, Instituto de Estadística, 2004.

De los encuestados que realizan trabajo infantil doméstico, la mayoría (89,1%) trabaja entre 1 y 4 horas diarias, además se observa que existe un grupo minoritario (2,54%) que trabaja más de 8 horas diarias en el hogar. Si se considera que por ley una persona no debiese trabajar más de 7,5 horas diarias, con menor razón un niño que no se encuentra en edad laboral.

La información proporcionada por la encuesta permite constatar que existen pocas situaciones (4,58%) donde los niños que se encuentran bajo la modalidad de trabajo infantil doméstico reciben alguna recompensa en dinero por la labor desempeñada, por el contrario la generalidad (77,49%) no recibe ningún tipo de incentivo monetario.

De los 1012 niños encuestados, 279 señalan desempeñar trabajo no doméstico, los cuales representan al 27,56%. De estos, 137 realizan labores fuera del hogar de forma esporádica (13,53%).

De los 142 niños que declaran trabajar de forma sistemática, 132 pertenecen a la categoría de niños que trabajan ilegalmente (menores de 15 años), puesto que el trabajo fuera del hogar representa un peligro potencial de abandono escolar en los niños de 12 y 14 años.

Entre los trabajos señalados por los encuestados se encuentra: Payaso o mino de semáforo (90), Lavar y cuidar autos (30), Comercio callejero ambulante (27), Lustrar zapatos y botas (23), Comercio en lugar estable (20), Flete y transporte (13), Empaque en supermercado (10), Limpiar parabrisas en las esquinas (10), Feria o mercado (6), Manufactura (5).

Independiente de si el trabajo realizado es esporádico o sistemático, la mayoría de los niños que lo realizan reciben remuneración por trabajo hecho o por día. En ambos sistemas de pago, los niños están insertos en el sistema informal del mercado del trabajo y en condiciones de alta precariedad que no le aseguran ningún tipo de protección, seguridad y estabilidad, lo que provoca una falta de cumplimiento de los derechos laborales básicos y de la misma ley.

Del total de encuestados que realizan trabajos no domésticos, el 90% declara un ingreso mensual de \$ 21.000 Aprox. esto muestra que no importa cuán importante sea el esfuerzo que un niño haga por ganar un salario, éste no se ve recompensado por parte del mercado del trabajo al que ellos acceden.

Entre las principales causas de trabajo infantil señaladas: la obtención de dinero para solventar gastos personales, porque le gusta o por necesidades económicas.

2.5 Formulación de Hipótesis

Hipótesis N° 1:

"Los niños/as y adolescentes provenientes de hogares con algún grado de desestructuración familiar tiene mayor probabilidad de incorporarse al mercado laboral a temprana edad".

Hipótesis N° 2:

"La carencia de trabajo por parte del jefe de hogar incide en la incorporación temprana al mercado laboral por parte de niños/as y adolescentes".

Hipótesis N° 3:

"El bajo nivel de escolaridad de los padres incide en la temprana incorporación de los niños/as y adolescentes al mercado laboral".

Hipótesis N° 4:

"Los estudiantes que se incorporan al mercado laboral a temprana edad tienen mayor probabilidad de poseer un rendimiento escolar deficiente".

Hipótesis N° 5:

"Los estudiantes que se incorporan a temprana edad al mercado laboral tienen mayores niveles de repitencia".

2.6 Definición Conceptual y Operacional de las Variables

Cuadro 2.2: Definición Conceptual y Operacional de las Variables.

<i>Variable N° 1</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Sub - Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Sub - Indicadores</i>
<p><u>Caracterización Sociodemográfica</u></p> <p>Se refiere al estudio de una serie de aspectos que permiten individualizar a los estudiantes involucrados en la investigación y conocer la estructura familiar en la que se encuentran inmersos.</p>	<u>Individualización de los estudiantes</u>	Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Femenino • Masculino 	
		Edad	<ul style="list-style-type: none"> • 13 – 14 años • 15 – 16 años • 17 - 18 años 	
		Establecimiento Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Marítimo. • Instituto Comercial. • Liceo Matilde Brandau de Ross. • Liceo María Luisa Bombal. • Liceo técnico Femenino. • Liceo Politécnico A. Nazar. • Liceo Pedro Montt. • Liceo Barón. • Liceo de Valparaíso. • Liceo Eduardo de la Barra. • Liceo República de México. • Liceo María F. Macdougall. 	
	<u>Estructura familiar.</u>	Tipo de Hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Hogar Unipersonal • Hogar familiar • Hogar no familiar. 	
		Composición familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Familia nuclear simple • Familia nuclear biparental • Familia nuclear monoparental • Familia extensa simple • Familia extensa biparental • Familia extensa monoparental • Familia extensa compuesta 	
		Tamaño.	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeña (igual o inferior a 3 personas) • Mediana (de 4 a 5 personas) • Grande (igual o superior a 6 personas) 	
		Jefatura de Hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Femenino. • Masculino 	

<p><u>Caracterización Socioeconómica</u></p> <p>Se refiere al estudio de la situación económica y realidad ocupacional de los estudiantes involucrados en la investigación y sus familias, para lo cual se consideran aspectos tales como el nivel de ingreso y el empleo.</p>	<p><u>Antecedentes Laborales del jefe de hogar.</u></p>	Situación laboral del jefe de hogar.	<ul style="list-style-type: none"> • Con trabajo. • Sin trabajo. • Pensionado. 	
		Estabilidad laboral del jefe de hogar	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo permanente. • Trabajo esporádico. 	
		Categoría Ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Dependiente. • Trabajador Independiente. 	
	<p><u>Antecedentes económicos de la familia.</u></p>	Afiliación a Sistema y Organismos de Seguridad Social.	<ul style="list-style-type: none"> • AFP. • INP. • Capredena. • Dipreca. • Sin previsión. 	
		Afiliación a sistema de Previsión de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Fonasa. • Isapre. • Capredena. • Dipreca. • Sin previsión. 	
		Nivel de ingreso económico de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • 0 – 60.000 • 60.000 – 120.000 • 120.000 – 180.000 • 180.000 – 240.000 • 240.000 – 300.000 • 300.000 - 500.000 	
	<p><u>Antecedentes laborales del estudiante</u></p>	Situación laboral del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabaja. • No trabaja. 	
		Estabilidad laboral del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo permanente. • Trabajo esporádico. 	
		Categoría ocupacional en la que desempeña.	<ul style="list-style-type: none"> • Producción agrícola. • Actividad pesquera. • Servicio domestico. • Servicio de empaque en supermercados. • Comercio ambulante. • Construcción. • Almacenes y ferias. • Cuidador de vehículos. • Recolector de cartones, Botellas, etc. • Otros. 	
		Condiciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la autorización escrita de sus padres o tutores. 	Si. No.
			<ul style="list-style-type: none"> • Posee contrato de trabajo. 	Si. No.

			<ul style="list-style-type: none"> Tipo de jornadas laboral. 	Diurna. Vespertina. Nocturna.
			<ul style="list-style-type: none"> Esfuerzo físico que realiza en el trabajo. 	Liviano. Pesado.
			<ul style="list-style-type: none"> Nº de horas laborales. 	2 – 4 5 – 7 8 – 10 11 - 13
	<u>Antecedentes económicos del estudiante.</u>	Ingresos percibido por el estudiante por concepto de remuneración.	<ul style="list-style-type: none"> Si. No. 	0 – 20.000 20.000 – 40.000 40.000 – 60.000 60.000 – 80.000 80.000 – 100.000 100.000 – 120.000 120.000 _ 140.000 140.000 - 180.000 180.000- 200.000
<p><u>Caracterización Educativa</u></p> <p>Se refiere al estudio de un conjunto de elementos que posibilitan la obtención de una visión global acerca de la situación escolar que presentan los estudiantes involucrados en la investigación y el nivel educacional de sus padres.</p>	<u>Antecedentes académicos de los padres.</u>	Nivel de escolaridad de los padres.	<ul style="list-style-type: none"> Sin educación. Básica incompleta. Básica completa. Media incompleta. Media completa. Ed. superior Incompleta. Ed. superior Completa. 	
	<u>Antecedentes académicos del estudiante.</u>	Rendimiento escolar. (notas)	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente (inferiores a 4) Regular (notas de 4 a 5) Bueno (notas de 5 a 6) Excelente (superiores a 6). 	
		Nivel de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> Alta (más 90%). Mediana (75% a 90%). Baja (inferior a 75%). 	
		Existencia de repitencia	<ul style="list-style-type: none"> Si. No. 	

Variable N° 2	Dimensión	Sub - dimensiones	Indicadores
<p>Representación Social Se refiere a la información, las actitudes, percepciones y opiniones que asignan las personas a partir de la vida en sociedad, respecto al trabajo infantil, con el propósito de dar un significado a la realidad.</p>	<p>Información Se refiere a la organización de los conocimientos que tienen los estudiantes sea que dichos conocimientos hayan surgido por contacto directo en la práctica social o bien por medio de la comunicación social, respecto a una situación determinada como es el trabajo infantil.</p> <p>Actitud Se refiere a la Disposición, postura o conducta favorable o desfavorable que los estudiantes adoptan frente al trabajo infantil.</p> <p>Percepción Se refiere al proceso por medio del cual los estudiantes a través de los sentidos reciben, seleccionan, elaboran e interpretan la información proveniente de su entorno para formarse una imagen significativa respecto al trabajo infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos que poseen los alumnos/as de establecimientos de enseñanza media municipalizados respecto al Trabajo Infantil. ▪ Actitud que manifiestan los estudiantes de establecimientos de enseñanza media municipalizados en torno al Trabajo Infantil. ▪ Percepción de los estudiantes de establecimientos de enseñanza media municipalizados en torno al Trabajo Infantil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que entienden los alumnos/as por trabajo infantil. 2. Conocimientos que poseen los alumnos/as respecto a los tipos de trabajo infantil. 3. Conocimientos que poseen los alumnos/as respecto de las iniciativas que se han establecido tanto a nivel nacional como internacional para afrontar el trabajo infantil. 1. Posición que adoptan los estudiantes respecto al desempeño laboral a temprana edad. 2. Disposición de los estudiantes a incorporarse al mercado laboral. 1. Percepción que tienen los estudiantes respecto a la situación del trabajo infantil en Chile. 2. Percepción que tienen los estudiantes respecto a las causas de la temprana incorporación laboral. 3. Percepción que tiene los estudiantes respecto de las consecuencias físicas y psicológicas producto de la temprana incorporación laboral. 4. Percepción que tiene los estudiantes respecto de las consecuencias en el ámbito de las relaciones interpersonales producto de la temprana incorporación laboral. 5. Percepción que tiene los estudiantes respecto de los efectos en el proceso educativo producto de la temprana incorporación laboral. 6. Percepción que tienen los estudiantes respecto a la regulación laboral del trabajo infantil.

2.7 Diseño de Investigación

Tipo de investigación:

El presente estudio se define como de carácter descriptivo – explicativo, en tanto que pretende describir, caracterizar y analizar la situación del trabajo infantil, en los establecimientos municipalizados de enseñanza media de la comuna de Valparaíso y la representación social que tienen los estudiantes en torno a dicho fenómeno. Cabe señalar que al describir situaciones o problemas sociales, se puede obtener una visión clara de cómo éste se presenta, qué elementos lo constituyen, a quiénes afecta, etc. Y, lo más importante, permite acceder a un nivel más complejo de investigación, el cual es el explicativo, lo que en definitiva permite establecer relaciones entre variables y los factores asociados que intervienen y determinan una situación específica.

Unidad de Análisis:

La investigación tendrá como unidad de análisis a: los estudiantes de primero y segundo año medio, de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la comuna de Valparaíso.

Cuadro 2.3: Señala de forma detallada la unidad de análisis establecida en la investigación

Identificación Establecimiento Educativo.	Ubicación/Sector.	Nº De Alumnos/as que cursan 1º y 2º año medio (2007).
Instituto Marítimo A – 15.	Patricio Lynch # 220, Playa Ancha.	646
Instituto Comercial A – 18.	Av. Argentina # 747, Plan Valparaíso.	871
Liceo Técnico Profesional María Luisa Bombal B – 26.	Av. Gran Bretaña # 851, Playa Ancha.	592
Liceo Técnico Femenino. A – 24.	Av. Independencia # 2288, Plan Valparaíso.	783
Liceo Politécnico A. Nazar F. A – 23.	Av. Playa Ancha # 400, Playa Ancha.	404
Liceo Nº 2 de niñas Matilde Brandau de Ross.	Av. Brasil # 1901, Plan Valparaíso.	166
Liceo Pedro Montt. C – 100.	Av. Alemania # 5196, Cerro Alegre.	139
Liceo Barón. B – 28.	Av. Gonzáles S/nº, Cerro Barón.	400
Liceo de Valparaíso. B – 29.	Av. Blanco # 1421, Plan Valparaíso.	577
Liceo Eduardo de la Barra. A – 22.	Av. Colón # 2184, Plan Valparaíso.	1070
Colegio Republica de México. E- 268.	Av. Quinta # 883, Placilla.	46
Liceo Técnico Profesional María Frank Macdougall. B – 30.	Av. Argentina # 731, Plan Valparaíso.	346

Delimitación del Universo:

La población o universo se refiere al conjunto de todos los casos que concuerdan en una serie determinada de especificaciones. De esta manera se puede señalar que el universo está compuesto por la totalidad de alumnos/as de 1º y 2º año medio de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Valparaíso.

Los niveles educacionales seleccionados para llevar a cabo la investigación, serán **1º y 2º año medio**, debido a que los estudios realizados con anterioridad en torno a la relación trabajo infantil - educación se han centrado principalmente en los niveles de enseñanza básica (7º y 8º año), además cabe señalar que antes del 2003 sólo la enseñanza básica era obligatoria y garantizada por el estado, por lo que se considera como una causal para que los estudios se enfocaran en dicho nivel.

También cabe señalar que el presente estudio no abordara los cursos de 3º y 4º año medio, ya que en estos niveles existen mayores probabilidades de que los estudiantes desempeñen algún tipo de actividad laboral aceptable dentro de los parámetros legales, ya sea por estar realizando algún tipo de práctica profesional (Liceos comerciales – industriales) o porque se han incorporado voluntariamente cumpliendo con requisitos que estipula el Código del Trabajo.

Por último, se considera importante destacar que el estudio se realizará en **establecimientos educacionales municipalizados de enseñanza media**, debido a la diversidad de estudiantes que asisten a dichos recintos, además cabe mencionar que los alumnos/as que asisten a estos establecimientos en su mayoría son de clase media y baja, en este sentido se puede señalar que la pobreza es una de las causas tradicionalmente asociadas al trabajo infantil y adolescente. En Chile el 28% de los niños y adolescentes que hace trabajo inaceptable se encuentra en el estrato bajo, 32,3% en el medio bajo y 29,1% en el medio, solo un 9,4% en el medio alto. Mientras mayor es el nivel de pobreza del hogar, más probable es que infantes realicen trabajos inaceptables o quehaceres en el hogar (Trabajo infantil y adolescente en cifras; síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas 2003, OIT, 2004).

Tipo y Tamaño de Muestra Cuantitativa:

La muestra es la parte del todo o del universo que reúne las características significativas de éste. Por lo que para seleccionar el número de alumnos se utilizará un tipo de **muestreo probabilístico**, de manera de que todos y cada uno de los estudiantes tenga las mismas probabilidades de ser elegido como elemento constituyente de la muestra, Específicamente se hará uso de una **muestra estratificada**, de manera que todos los establecimientos educacionales participantes del proceso de investigación se encuentren debidamente representados, además este tipo de muestra permite trabajar con unidades muy heterogéneas, dividiendo a la población en diferentes

categorías en base a una o más variables, en este caso específico se tomara como estratos la división natural producida por los 12 establecimientos educacionales de enseñanza media y por el nivel educacional que los estudiantes están cursando (1° y 2° año medio), asegurando con ello la representatividad del estudio.

En cuanto al tamaño de la muestra se ha establecido estadísticamente que de un total de **6.040** estudiantes pertenecientes a 1° y 2° año medio de 12 establecimientos educacionales emplazados en la comuna de Valparaíso, una muestra adecuada para utilizar en la investigación es de **362** estudiantes, tomando en consideración un error muestral del 5% y un nivel de confianza de 95%.

Cuadro 2.4: Presenta de forma detallada la distribución de la muestra por establecimiento educacional, la cual se realizó de manera no proporcional, con el propósito de que todos los establecimientos educacionales partícipes de la investigación estuviesen debidamente representados.

Identificación Establecimiento Educacional.	Nº De Alumnos/as que cursan 1° y 2° año medio (2007).	Tamaño de la Muestra por Establecimiento Educacional.
Instituto Marítimo.	646	30
Instituto Comercial.	871	31
Liceo María Luisa Bombal.	592	30
Liceo Técnico Femenino.	783	30
Liceo Politécnico A. Nazar.	404	30
Liceo Matilde Brandau de Ross.	166	24
Liceo Pedro Montt.	139	29
Liceo Barón.	400	30
Liceo de Valparaíso.	577	30
Liceo Eduardo de la Barra.	1070	38
Colegio República de México.	46	29
Liceo María Frank Macdougall.	346	31

Tipo y Tamaño Muestra Cualitativa:

Para la implementación de las técnicas cualitativas, específicamente los grupos de discusión, se hará uso de un tipo de **muestreo no probabilístico**, de manera de que los participantes no se constituyan en elementos que se repitan, sino en diferencias pertinentes a considerar, la muestra cualitativa permitirá representar la forma del colectivo estudiado, intentando cubrir todas las aristas de la estructura del colectivo. Para cumplir con dicho propósito se utilizará una muestra **estructural e intencionada**, en donde se seleccionaran intencionalmente los participantes asegurando de esta forma representar la distribución del colectivo.

En cuanto al tamaño de la muestra cualitativa se conformarán 3 grupos de 8 alumnos/as cada uno. Para seleccionar los estudiantes se utilizarán una serie de criterios, que se detallan a continuación.

Cuadro 2.5: Criterios de selección de los estudiantes para la muestra cualitativa.

Criterios de Selección de los Estudiantes		
En cada grupo habrá igual proporción de hombres y mujeres.	Hombres	Mujeres
	4	4
En cada grupo habrá igual proporción de estudiantes de 1º y 2º año medio.	1º Medio	2º Medio
	4	4
En cada grupo habrá igual proporción de estudiantes que desempeñen algún tipo de trabajo infantil y estudiantes que se dediquen solamente al ámbito escolar.	Trabaja	No trabaja
	4	4

Cabe señalar que los criterios anteriormente señalados no son excluyentes por lo que se deben combinar de tal manera que en total los alumnos seleccionados sean ocho.

- Cada grupo de discusión representará a un establecimiento educacional según tamaño:

Cuadro 2.6: Establecimientos educacionales seleccionados de acuerdo al criterio de tamaño.

Tamaño del Establecimiento	Establecimiento Educacional Seleccionado
Grande: Se considera grande al establecimiento educacional que posea 601 alumnos y más cursando 1º y 2º año medio.	Instituto Comercial (871 Alumnos/as).
Mediano: Se considera mediano al establecimiento educacional que posea entre 301 y 600 alumnos cursando 1º y 2º año medio.	Liceo de Valparaíso (577 Alumnos/as).
Pequeño: Se considera pequeño al establecimiento educacional que posea hasta 300 alumnos cursando 1º y 2º año medio.	Liceo Pedro Montt (139 Alumnos/as).

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

Para llevar a cabo la investigación se utilizará un enfoque combinado que incorporará técnicas cuantitativas y cualitativas, la utilización de ambas técnicas se hace indispensable para el cumplimiento del objetivo propuesto, ya que este enfoque bidimensional permitirá recolectar información, tanto de la situación del trabajo infantil, como de las percepciones, actitudes y opiniones de los sujetos involucrados en la investigación.

Técnicas y/o Instrumentos Cuantitativos: Son procedimientos de indagación que generan un tipo de dato susceptible de manejo numérico, mediante recursos analíticos relativamente tecnificados de tipo estadístico (Pastén, 1991).

Las técnicas cuantitativas permitirán conocer y describir la situación del trabajo infantil en los establecimientos de enseñanza media municipalizados de la comuna de Valparaíso.

Existen diversos instrumentos cuantitativos para la recolección de información, pero en el presente Seminario de Título se considera el cuestionario como el instrumento más adecuado para el levantamiento de los datos requeridos:

- **Cuestionario (estudiantes):** Consiste en la observación por medio de preguntas directas o indirectas, las cuales se realizan directamente a los sujetos de investigación. Se trata por tanto de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca del problema en estudio, para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones correspondientes.

En este caso específico el cuestionario se encuentra compuesto por dos partes, la primera procurará obtener información respecto a la situación del trabajo infantil, por lo cual las preguntas están dirigidas a obtener información respecto a la situación familiar, laboral y educacional de los estudiantes involucrados en la investigación y sus familias, mientras la segunda parte permitirá conocer las actitudes de los estudiantes respecto al trabajo infantil mediante la presentación de un conjunto de ítems presentados en formas de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos.

- **Cuestionario (padres):** Este instrumento pretende recolectar información laboral y educacional de la familia, cuyo conocimiento acabado es característico de los padres, por lo que se consultara a ellos dicha información de manera que los datos sean certeros y fidedignos.

Validación de Técnicas y/o Instrumentos Cuantitativas:

Validez de Contenido: En cuanto a este aspecto, es preciso señalar que la confección del cuestionario, surge a partir de la operacionalización de las variables, por tanto cada pregunta contemplada en este surge con la finalidad de responder a cada una de las variables establecidas y sus respectivas dimensiones. Para dar cumplimiento a lo anterior se utilizaron las sub - dimensiones como preguntas propias del cuestionario.

Consulta a Experto: En lo que respecta a este punto, se puede señalar que el cuestionario, fue revisado minuciosamente y posteriormente aprobado por tres profesionales del área social, los cuales se señalan a continuación:

- Sr. Dagoberto Salinas Avilés, Trabajador Social y Docente de la Universidad de Valparaíso quien a su vez se constituye en el profesor guía del presente seminario de título.
- Sra. Carmen Gloria García, Trabajadora social.
- Srta. Jimena Ibieta, Psicóloga.

Estas dos últimas profesionales, forman parte del equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Valparaíso, la cual se constituye en la Institución patrocinante del presente seminario de título.

Prueba Piloto: El cuestionario destinado a estudiantes fue aplicado a modo de prueba; a 3 adolescentes entre 14 y 16 años de edad respectivamente, y el cuestionario a padres fue aplicado a tres adultos mayores de 30 años; en ambos casos con la finalidad de establecer la claridad, duración y comprensión del contenido de las preguntas establecidas en el cuestionario.

- A continuación se presenta el instrumento cuantitativo de recolección de datos, el cual se encuentra dividido en cuestionario de estudiantes y cuestionario de padres:

Cuestionario Estudiantes

Estimados Alumnos/as: La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (O.P.D.) en forma conjunta con alumnas seminaristas de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, están realizando una investigación acerca de la situación del trabajo infantil en los liceos municipalizados de la comuna de Valparaíso y la posición que tienen los estudiantes frente a este tema, por lo que te pedimos que contestes todas las preguntas con la mayor sinceridad.

Instrucciones:

- Contestar todas las preguntas.
- Leer atentamente cada pregunta y sus respectivas alternativas, si tienes alguna duda consulta a la persona encargada.
- Procura responder con la mayor claridad y sinceridad posible, la información que entregues es **confidencial y anónima**.
- Marcar con un (X) la alternativa elegida, cuando la respuesta requiera más de un opción marcar las alternativas que consideres.
- Las preguntas que necesitan mayor desarrollo tienen un espacio determinado para responder, por lo que se ruega no pasarse.

Individualización del Alumno:

1. Sexo: Femenino
 Masculino

2. Edad: 13 - 14
 15 - 16
 17 - 18

3. Establecimiento Educacional:

Instituto Marítimo.
 Instituto Comercial.
 Liceo María Luisa Bombal.
 Liceo Técnico Femenino.
 Liceo Politécnico A. Nazar.
 Liceo Pedro Montt.
 Liceo Barón.
 Liceo de Valparaíso.
 Liceo Eduardo de la Barra.
 Liceo República de México.
 Liceo María Frank Macdougall.
 Liceo Matilde Brandau de Ross.

Caracterización Familiar:

4. ¿Cuántas personas integran tu grupo familiar?

5. ¿Con quién vives?

Madre
 Padre
 Hermanos
 Abuelos
 Otras personas

Caracterización Laboral del Alumno:

Las siguientes preguntas enumeradas desde la N° 6 hasta la N° 19, dicen relación con aspectos laborales de los estudiantes, por lo que si te encuentras trabajando o has desarrollado alguna actividad laboral en los últimos 12 meses, procura responder de manera clara y con la mayor sinceridad. Si **solamente estudias** pasa inmediatamente a la pregunta N° 20.

6. ¿Has trabajado alguna vez?

Sí. No.

7. ¿Te encuentras trabajando actualmente o has desarrollado alguna actividad laboral en los últimos 12 meses?

Sí.

No. ¿Por qué razón dejaste de trabajar? _____

8. ¿Hace cuanto tiempo trabajas?

9. ¿Desde qué edad trabajas?

10. ¿Qué tipo de trabajo realizas?

11. ¿El trabajo que desarrolla es?

- Estable (constantemente). Ocasional (de vez en cuando).

12. ¿Cuentas con la autorización de tus padres para trabajar?

- Escrita. Verbal. Ninguna.

13. ¿Cuentas con contrato de trabajo?

- Sí. No.

14. ¿Cuántas Horas aproximadamente trabajas diariamente?

- 2 - 4.
 5 - 7.
 8 - 10.
 11 - 13.

15. ¿En que jornada trabajas?

- Mañana. Tarde. Noche.

16. ¿Cómo considerarías el trabajo que realizas?

- Pesado (requiere mucho esfuerzo físico). Liviano (se refiere a labores que no implican gran esfuerzo).

17. ¿Recibes dinero por el trabajo que realizas?

Sí. ¿Cuánto recibes en forma aproximada mensualmente?

No.

18. ¿Recibes algún tipo de retribución diferente al dinero por tu trabajo?

Sí. Especificar que _____

No.

19. ¿El trabajo que realizas interfiere con tu desempeño escolar?

Sí. ¿Porqué? _____

No.

Caracterización Educacional del Estudiante:

Esta categoría se encuentra dirigida a todos los estudiantes, por lo que se solicita que respondan de manera clara y con la mayor sinceridad:

20. ¿Cómo calificarías tu rendimiento escolar?

- Deficiente (Notas inferiores a 4).
 Regular (notas entre 4 y 5).
 Bueno (notas entre 5 y 6).
 Excelente (notas superiores a 6).

21. ¿Has repetido de curso?

Sí. Especificar el curso y porque _____

No.

22. ¿Asistes constantemente a clases?

Sí. No.

- En esta parte debes contestar cada afirmación marcando con un (X) la alternativa con que te sientas más identificado.

El Trabajo Infantil:	Muy De acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Muy Desacuerdo
Es igual a explotación infantil.					
Es perjudicial para los niños.					
Deja a los niños y adolescentes desprotegidos legalmente.					
Entrega enseñanzas y desarrolla habilidades.					
Va en contra de los derechos de los niños y adolescentes.					
Es negativo.					
No debería ser para niños y adolescentes menores de 15 años.					
Enseña cosas útiles, que no se aprenden en la escuela.					
Tiene muchos beneficios.					
Inculca valores.					
Debería ser eliminado.					
Aleja a los niños de la vagancia y la delincuencia.					
Impide el desarrollo normal de los niños, niñas y adolescentes.					
Es compatible con la escuela.					
Provoca el abandono de la escuela.					
Interfiere con el rendimiento escolar.					
Provoca que los niños y adolescentes falten mucho a clases.					
Provoca que los niños y adolescentes lleguen cansados a la escuela.					

Cuestionario Padres

Estimados Padres: La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (O.P.D.) en forma conjunta con alumnas seminaristas de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, están realizando una investigación acerca de la situación del trabajo infantil en los liceos municipalizados de la comuna de Valparaíso, por lo que le pedimos que conteste todas las preguntas con la mayor sinceridad.

Instrucciones:

- Conteste todas las preguntas.
- Lea atentamente cada pregunta y sus respectivas alternativas.
- Procure responder con la mayor claridad y sinceridad posible, la información que entregue es **confidencial y anónima**.
- Marque con un (X) la alternativa elegida, cuando la respuesta requiera más de un opción marque las alternativas que considere.

1. ¿Establecimiento Educacional al que pertenece su hijo?

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Instituto Marítimo. | <input type="checkbox"/> |
| Instituto Comercial. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo María Luisa Bombal. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo Técnico Femenino. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo Politécnico A. Nazar. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo Pedro Montt. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo Barón. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo de Valparaíso. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo Eduardo de la Barra. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo República de México. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo María Frank Macdougall. | <input type="checkbox"/> |
| Liceo Matilde Brandau de Ross. | <input type="checkbox"/> |

2. ¿Cuántas personas integran su grupo familiar?

3. ¿Señale último año cursado?

Madre: _____
Padre: _____

4. ¿Quién ejerce la jefatura del hogar en la familia?

- Madre
 Padre
 Ambos padres
 Otro (especificar quien) _____

5. ¿El/la jefe de hogar se encuentra actualmente trabajando?

Sí. No.

6. ¿El trabajo que desarrolla es?

- Estable (constantemente). Ocasional (de vez en cuando).

7. ¿El trabajo que realiza es de manera?

- Dependiente (tiene jefe). Independiente (no posee jefe).

8. ¿El/la jefe de hogar se encuentra afiliada a algún sistema de previsión de salud?

- Fonasa.
- Isapre.
- Capredena.
- Dipreca.
- Sin previsión.

9. ¿El/la jefe de hogar se encuentra cotizando en un sistema de seguridad social?

- AFP.
- INP.
- Capredena.
- Dipreca.
- Sin previsión.

10. ¿Cuánto es el ingreso mensual aproximado de la familia?

- 0 – 60.000
- 60.000 – 120.000
- 120.000 – 180.000
- 180.000 – 240.000
- 240.000 – 300.000
- 300.000 – 500.000

Técnicas Cualitativas:

Las técnicas cualitativas permitirán la obtención de información referida básicamente a los conocimientos que poseen los estudiantes respecto al trabajo infantil y las percepciones, actitudes y opiniones que tienen estos acerca de a dicha problemática, lo cual en definitiva posibilitará conocer y describir la representación social que tienen los estudiantes de establecimientos de enseñanza media municipalizados de la comuna de Valparaíso, para el levantamiento de dicha información se hará uso de la siguiente técnica:

- **Grupos de Discusión (Focus Group):** Esta técnica corresponde a la realización de una discusión abierta entre un grupo de personas especialmente seleccionadas, la discusión se localiza en un tema específico que en este caso es el trabajo infantil, permitiendo de esta manera incitar a los participantes a interactuar, compartir y discutir opiniones y sentimientos, logrando así conocer las percepciones y opiniones de los estudiantes en torno a dicha temática.

Validación de Técnicas Cualitativas:

Consulta a experto: En lo que respecta a este punto, se puede señalar que los ejes temáticos a abordar en los grupos de discusión, fueron revisados y posteriormente aprobado por el profesional del área social, Sr. Dagoberto Salinas Avilés, Trabajador Social y Docente de la Universidad de Valparaíso quien a su vez se constituye en el profesor guía del presente seminario de título.

Triangulación: Este apartado hace referencia a que los grupos de discusión a realizarse, se llevarán a cabo en forma conjunta con otras técnicas y/o instrumentos de carácter cuantitativo como es la aplicación de cuestionario.

- A continuación se exponen los ejes temáticos a utilizar en los grupos de discusión correspondientes.

Ejes Temáticos Grupo de Discusión

- Concepto de Trabajo Infantil
- Tipos de Trabajo Infantil
- Causas del Trabajo Infantil
- Consecuencias del Trabajo Infantil.
- Situación del Trabajo Infantil en Chile y en la V Región.
- La Acción Internacional y nacional Frente al Trabajo Infantil.
- Trabajo Infantil y Educación.

Planificación del Análisis:

Para el análisis de los datos recabados en la investigación, se utilizará por una parte en las técnicas cuantitativas un plan de análisis de tipo descriptivo - explicativo y por otra parte en las técnicas cualitativas un plan de análisis de contenido, los que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.7: Plan de análisis de acuerdo a la técnica y/o instrumento de recolección de datos establecido en la investigación.

Técnicas y/o Instrumentos	Tipo de Análisis
Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis descriptivo - explicativo, apoyado con el programa computacional SPSS.
Grupo de Discusión	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contenido, por medio de la interpretación y comparación de los antecedentes derivados de los grupos de discusión.

Del cuadro expuesto anteriormente, se desprende la relación existente entre los instrumentos y/o técnicas de recolección de datos y el tipo de análisis que se realizará, ya que dependiendo de la técnica utilizada es el tipo de información obtenida y el procedimiento para su respectivo análisis.

Análisis de Información Cuantitativa:

La información recopilada a partir del cuestionario, será analizada por medio del Programa computacional SPSS (software de análisis para las ciencias sociales), con la finalidad de resumir la información de manera rápida y fiable dándole de esta forma significado a los datos analizados a través de la aplicación estadística.

Análisis de Información Cualitativa:

La información recopilada a partir de los grupos de discusión, será abordada por medio de un análisis de contenido, con la finalidad de identificar y extraer desde los propios participantes elementos significativos que se encuentran contenidos en los datos recabados, de manera que permitan establecer una comparación entre el discurso de los estudiantes y los antecedentes disponibles acerca de la temática en discusión.

Presentación de Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Cuadro 2.8: Señala la relación entre los objetivos de investigación y los instrumentos seleccionados para recopilar la información necesaria para concretarlos.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Instrumento de Recolección de Datos	Destinatario
<p>1. "Caracterizar Sociodemográfica, Socioeconómica y Educacionalmente a los estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Valparaíso".</p>	<p>1. Describir los antecedentes personales y familiares de los estudiantes de 1° y 2° año medio de la totalidad de establecimientos educacionales Municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso respecto a variables tales como: Edad, sexo, tipo de familia, jefatura de hogar, N° integrantes del hogar, etc.</p>	<p>Cuantitativa/ Cuestionario</p>	<p>Alumnos de 1° y 2° año medio.</p>
	<p>2. Describir y explicar los antecedentes económicos y laborales de los alumnos y alumnas de 1° y 2° año medio de los doce liceos Municipalizados de la Comuna de Valparaíso y sus familias.</p>	<p>Cuantitativa/ Cuestionario</p>	<p>Alumnos de 1° y 2° año medio. Padres de los alumnos seleccionados.</p>
	<p>3. Describir y explicar los antecedentes educacionales de los estudiantes de 1° y 2° año medio de la totalidad de establecimientos educacionales Municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso y sus padres.</p>	<p>Cuantitativa/ Cuestionario</p>	<p>Alumnos de 1° y 2° año medio.</p>
<p>2. "Describir y explicar la Representación Social de los alumnos y alumnas de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso, en relación a dicho fenómeno".</p>	<p>1. Describir los conocimientos que poseen los alumnos/as de establecimientos de enseñanza media municipalizados respecto al Trabajo Infantil.</p>	<p>Cualitativa/ Grupos de Discusión</p>	<p>Alumnos de 1° y 2° año medio.</p>
	<p>2. Describir las actitudes que manifiestan los estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la Comuna de Valparaíso en torno al Trabajo Infantil".</p>	<p>Cualitativa/ Grupos de Discusión Cuantitativa/ Cuestionario</p>	<p>Alumnos de 1° y 2° año medio.</p>
	<p>3. Describir las percepciones de los estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la Comuna de Valparaíso en torno al Trabajo Infantil".</p>	<p>Cualitativa/ Grupos de Discusión</p>	<p>Alumnos de 1° y 2° año medio.</p>

2.8 Análisis e Interpretación de Datos

El presente análisis será guiado en base a los objetivos generales de investigación, para lo cual se comenzará con el primero de estos, el cual hace referencia a "Describir y explicar la Representación Social de los alumnos y alumnas de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados pertenecientes a la Comuna de Valparaíso, en relación al trabajo infantil"¹¹.

- **Concepto que construyen los estudiantes con respecto al trabajo infantil:**

Para dar inicio al siguiente análisis se tomará como base la definición entregada por el Equipo Técnico Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil, Colegio de Profesores de Chile (2000), la cual establece que el "Trabajo infantil es la realización de actividades de cualquier índole, sean domésticas o no, remunerados o no, y en caso de serlo, donde la remuneración consiste en dinero, especies u otros beneficios, en que participen niños y niñas y adolescentes hasta 18 años que no hayan culminado el ciclo escolar secundario".

En torno a lo que entienden por trabajo infantil, cabe mencionar que los estudiantes tienen en general una visión compartida entre ellos. A este respecto los conocimientos expresados se restringen en su mayoría a la edad, como una dimensión a considerar en quienes realizan dicha actividad.

"Es todo el trabajo que hacen los niños y también los adolescentes, es decir todos los que son menores de edad"
(Felipe, estudiante no trabajador).

A su vez, en torno a la tarea realizada, dejan abierta la posibilidad de realización de cualquier tipo de trabajo.

"Es el trabajo que realizan los niños, no se po cualquier trabajo que hagan" (Antonio, estudiante no trabajador del Liceo Valparaíso).

En este mismo plano, entre los estudiantes existen diversas posiciones frente al tema del trabajo infantil. Algunos al igual que como la UNICEF establecen que las actividades a realizar deben ser voluntarias y que no afecten la salud, educación o el desarrollo del infante, aunque genere ingresos monetarios, posición que la mayoría de los estudiantes adhieren, tomando en consideración que dicha actividad no se realice con la finalidad de cubrir necesidades básicas de subsistencia o por obligación.

¹¹ Antecedentes Proveniente de Grupos de Discusión Realizados, Julio 2007, Ver Anexos Capítulo Diagnóstico, Anexo N° 1 y 2.

"Yo encuentro que los niños y adolescentes que tienen uso de razón lo pueden hacer, porque es de su propia voluntad, pero una persona chica que la mandan los papas no po, porque es algo así como obligación o por necesidad y eso no debe ser, yo no estoy de acuerdo con eso, sí quieren los niños pueden trabajar pero por opción propia" (Araceli, estudiante que trabaja).

Asimismo, se puede agregar que los estudiantes reconocen la existencia de una retribución a cambio del trabajo realizado, pero solo la visualizan y más aún la limitan a términos monetarios, no identificando otro tipo de recompensas como especies u otros beneficios.

"Es bueno, porque uno gana plata y puede hacer lo que uno quiera con esa plata....." (Ángelo, estudiante que trabaja).

Finalmente, se puede señalar que los estudiantes, poseen una representación social en torno al "concepto trabajo infantil", asociada y delimitada principalmente a la edad, y a la realización de actividades de cualquier índole.

Dentro de este contexto, los tipos de trabajo que identifican los estudiantes dicen relación con aquellos que pueden visualizar cotidianamente o los que son desempeñados con mayor frecuencia por ellos mismos.

Cuadro 2.9: Tipos de trabajo infantil identificados por los estudiantes.

Tipos de Trabajo Infantil Identificados por los Estudiantes
• Servicio de Empaque de Supermercado.
• Malabarista, promotora, cartero.
• Comercio Ambulante
• Almacenes y Ferias
• Construcción
• Negocios Familiares
• Servicios Domésticos no personales como: cuidador de vehículos, jardineros, etc.
• Comercio Sexual (aún cuando no forma parte de la tipología de trabajo infantil).
• Soldado (niños y adolescentes que resguardan la seguridad de los narcotraficantes).

Entre los tipos de trabajo infantil mencionados por los estudiantes, se puede señalar que la principal actividad reconocida por el 33.3% de los estudiantes, es el **servicio de empaque de supermercado**. Esta labor es una actividad bastante popular dentro de los niños y adolescentes trabajadores, en tanto cuanto es compatible con los estudios. Cabe mencionar que por exigencia de las empresas, los trabajadores infantiles son generalmente estudiantes, con los que no se establece una relación contractual, y aun cuando prestan un servicio al supermercado, solo ganan lo que reciben de propinas.

"El más conocido aquí es el de empaque, casi todos trabajamos en eso" (Ximena, estudiante que trabaja).

El 16.6% de los estudiantes identificó trabajos como: **malabarista, promotora y carteros** y un 12.5% de los estudiantes identificó el **Comercio ambulante**, que abarca la presencia infantil desde la venta de periódicos hasta la de alimentos tales como helados, galletas o dulces, etc.

"Los niños que trabajan en las micros vendiendo dulces o los que andan vendiendo calendarios, son como vendedores ambulantes..." (Felipe, estudiante no trabajador).

El trabajo en **ferias** fue identificado por el 8.3% de los estudiantes, dicha actividad concentra la participación infantil principalmente como: cargador de camiones, flete de bolsas y venta de mercadería en general.

"Hay niños que trabajan en la feria con sus papas, yo cuando era chica trabajaba en la feria ayudando a mi papá, también trabajando cargando cosas o ayudando a la gente con las bolsas, igual en el mercado se ve hartos niños trabajando vendiendo verduras" (Josefina, estudiante que trabaja).

El 8.3% de los estudiantes identificó como un tipo de trabajo infantil labores de **construcción** el que representa un sector en el cual se realizan trabajos de gasfitería, carpintería y otras actividades relacionadas con la edificación.

Señalar además que el 4.2% de los estudiantes identifica el trabajo realizado en **negocios comerciales familiares** en los cuales los niños y adolescentes en la mayoría de los casos no reciben remuneración.

"Yo trabajo en el negocio de la familia, pero no recibo nada a cambio, puros permisos, así que no gano nada" (Camila, estudiante que trabaja).

Resulta importante mencionar, que los estudiantes no consideran como trabajo infantil el servicio domestico, esto porque han integrado por medio de la tradición y experiencia, ha sus esquemas cognitivos y valores, que esta labor, no se constituye en un trabajo, en tanto que no reporta una retribución económica y es una laboral que para ellos forma parte de su rutina diaria. Por el contrario, un 8,3% de los estudiantes sí reconocen los **servicios personales no domésticos**, como el lavado y cuidado de autos, jardinería, entre otros, esto dado por la retribución económica que les origina la realización de dichas labores.

"Limpiar las ventanas de los autos, hay hartos niños que se ponen en los semáforos a limpiar los autos" (Javier, estudiante no trabajador).

Cabe destacar que el 4.2% de los estudiantes identifican como un tipo de trabajo infantil el **comercio sexual**, aún cuando el comercio sexual no forma parte de la tipología de trabajo infantil. Sin embargo los estudiantes identifican dicha laboral pero rechazan su práctica categóricamente, ya que lo consideran como algo negativo y a lo cual no estarían dispuestos a someterse.

".....trabaría en cualquier cosa, excepto prostituirse, yo cacho que nadie lo haría de aquí" (Francisca, estudiante que trabaja).

Asimismo el 4.2% de los estudiantes identifican un tipo de trabajo infantil que no ha sido tipificado por la UNICEF ni por los estudios realizados en torno a la temática del trabajo infantil revisados por las alumnas seminaristas, como es el trabajo de **soldado** que hace referencia a los niños y adolescentes que resguardan la seguridad de los narcotraficantes.

"Como soldado los que defienden a los narcos, todos son menores de edad y después le pagan por eso" (José, estudiante no trabajador).

Es preciso señalar que la información que los estudiantes poseen respecto al trabajo infantil, es muy delimitada, y no ha sido adquirida ni por los medios de comunicación ni el sistema educacional. Por el contrario lo expresado por los alumnos, se fundamenta únicamente en sus conocimientos espontáneos producto de la interacción con su realidad inmediata; realidad en la que se incorpora la interacción entre estudiantes trabajadores y estudiantes propiamente tal, así mismo considerar el mercado laboral en el que se desenvuelven cientos de niños que trabajan.

Para concluir cabe destacar que los estudiantes poseen una representación social, respecto a los tipos de trabajo infantil, configurada a partir de información surgida principalmente por contacto directo en la práctica social. También tiene una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los estudiantes respecto a la tipología del trabajo infantil, es por esta razón que la mayoría de los

estudiantes reconocen actividades laborales que se dan primordialmente en la ciudad es decir en el entorno en que ellos viven y por lo tanto les son familiares. Por el contrario no identifican labores desarrolladas en el área pesquera, agropecuaria y agrícola, actividades que concentran una importante proporción de niños trabajadores, y que dado el carácter cíclico de las labores agrícolas puede hacer compatible el trabajo y la asistencia a la escuela con alto ausentismo en época de laboreo, siembra y cosecha.

- **Conocimientos que poseen los estudiantes en relación a las acciones tanto a nivel nacional como Internacional para erradicar el Trabajo Infantil:**

Cabe señalar que estos no poseen conocimiento respecto a las acciones tanto nacionales como internacionales para disminuir o erradicar el trabajo infantil.

"No conozco" (Josefina, Estudiante que trabaja).

Por el contrario, los estudiantes se muestran totalmente ajenos a este ámbito, manifestando ciertos conocimiento respecto a acciones en pro de la eliminación de otras problemáticas como la violencia contra los niños y niñas y el comercio sexual, nociones que han adquirido a través de propaganda en la televisión, folletos, etc., pero no así con respecto al trabajo infantil, el cual señalan los alumnos saber que existe, pero no tener antecedentes respecto a campañas o iniciativas que se estén llevando a cabo para su erradicación.

"Yo no sé de cosas que se hayan hecho para acabar con el trabajo infantil, he visto propaganda en la tele para otras cosas, pero no para eso" (Araceli, estudiante que trabaja).

Los estudiantes no logran comunicar una representación en torno a la temática consultada, en tanto que no poseen un marco referencial respecto a la misma, ya que desconocen todo tipo de acción en pro de la eliminación del trabajo infantil.

Además cabe destacar que los estudiantes no son capaces de identificar las instituciones relacionadas con la temática del trabajo infantil, lo cual se considera relevante tomando en cuenta que organismos como la OIT y la UNICEF ejercen una fuerte presencia en todo el mundo y más aún porque son entidades que se han dedicado a fomentar la adopción de medidas preventivas, apoyando los esfuerzos que realiza cada país para combatir el trabajo infantil.

"En las noticias cuando daban el trabajo infantil, pero eso no es nada, es como informarle a la gente que existe, pero no hay ninguna fundación, por lo menos yo no conozco ninguna" (Cristian, estudiante no trabajador).

Se estima conveniente señalar que los estudiantes si bien no poseen conocimientos respecto a campañas, iniciativas o instituciones que trabajan en pro de la erradicación del trabajo infantil si tienen noción de que el trabajo infantil no es un deber de ellos, para lo cual se basan en el conocimiento de ciertos derechos básicos de todos los niños, niñas y adolescentes, como lo son el derecho a no trabajar, el derecho a la recreación, el derecho a estudiar, etc.

"Por donde yo vivo, por donde baja mi micro, por un costado del estadio O'Higgins Hay pinturas en las murallas que van haciendo niños y jóvenes y siempre dicen cosas como no al maltrato infantil, no al trabajo infantil y algo como que nosotros somos niños y tenemos derecho a vivir nuestra infancia y que no nos obliguen a trabajar y un montón de cuestiones más" (Camila, estudiante que trabaja).

En consideración a lo antes expuesto, cabe señalar que las diversas estrategias preventivas llevadas a cabo por organismos internacionales como la OIT y UNICEF y nacionales como el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, no han sido efectivas, en tanto su difusión no ha tenido un impacto trascendental y perdurable sobre la población. En la actualidad se vislumbra una realidad en que niños, niñas y adolescentes a pesar de tener una vinculación bastante cercana con la temática del trabajo infantil, sea por estar inserto en el ámbito laboral o bien por estar en interacción continua con niños y adolescentes que trabajan, desconocen todo tipo de legislación, iniciativas protectoras, etc. Dicha situación conlleva directamente a que niños y adolescentes se inserten al mercado laboral sin tener mayores conocimiento respecto a qué tipo de trabajo pueden desarrollar y bajo qué condiciones, lo cual limita el adecuado ejercicio de sus derechos tanto laborales como por el sólo hecho de ser niños.

- **Posición que adoptan los estudiantes respecto al trabajo infantil:**

De acuerdo a los comentarios expresados por los estudiantes, se puede señalar que estos manifiestan una posición bastante favorable hacia el trabajo infantil, cuando este se aborda desde una perspectiva general, es decir cuando se les pregunta que piensan acerca del trabajo infantil, de acuerdo a esto, la mayoría de los estudiantes están de acuerdo que los niños y adolescentes trabajen. Los estudiantes señalan tener una actitud favorable siempre y cuando el trabajo desarrollado por niños y adolescentes se desarrolle de forma voluntaria, es decir que no se lleve a cabo por obligación ya sea por parte de los padres o por necesidad económica, que se realice bajo condiciones laborales adecuadas en tanto no impliquen un esfuerzo físico excesivo o que involucre largas jornadas de trabajo y que no afecten la salud y educación, es decir que no vayan en desmedro del desarrollo integral del niño o adolescente.

"Yo creo que es bueno..... No estoy de acuerdo cuando es por obligación, yo pienso que nadie debería trabajar por obligación cuando es chico, si uno quiere trabajar puede hacerlo, pero no estado presionado, porque eso igual es cansador y puede hacer que los niños dejen el colegio, porque no tienen tiempo y en la casa les exigen que les den algo" (Araceli, estudiante que trabaja).

Se estima conveniente mencionar que la posición favorable de los estudiantes respecto al trabajo infantil se encuentra condicionada por el tipo de trabajo que se realice, ya que éste determina las condiciones laborales bajo las cuales debe trabajar el niño, niña o adolescente, las que pueden ser positivas, si el trabajo es liviano, de pocas horas y se efectúe de manera protegida o negativas si el trabajo implica dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana impidiéndole de esta forma la asistencia regular al colegio, si representa demasiadas horas de trabajo o si genera un estrés indebido, sea de tipo físico, social o psicológico. Cabe destacar que los estudiantes rechazan la práctica del trabajo infantil cuando este se da bajo estas últimas circunstancias, ya que se constituye para ellos en una forma de explotación infantil.

"Yo creo que depende del trabajo que se haga, porque hay trabajos que no son tan esforzados y que igual permiten hacer las cosas que uno tiene que hacer, por ejemplo yo trabaje en el verano y no tuve ningún problema.....pero hay otros que son pesaos y que estresan y eso no es bueno. También hay trabajos en que hacen que los niños trabajen sobre tiempo y les pagan lo mismo o abusan de ellos y eso es malo" (Josefina, Estudiante que trabaja).

Cabe señalar además, que los estudiantes conciben el trabajo infantil como un elemento positivo en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ya que entrega aprendizajes y permite el desarrollo de habilidades, asimismo visualizan en el trabajo infantil la transmisión de conocimientos vinculados a determinados oficios, lo cual lo conciben como un elemento enriquecedor para el desarrollo de alguna actividad laboral en el futuro, debido a la experiencia adquirida, además consideran que inculca ciertos valores como la responsabilidad y les otorga cierta independencia, debido a la retribución económica obtenida a cambio del trabajo realizado siempre y cuando se realice bajo condiciones adecuadas que permitan el desarrollo personal de los niños.

"Yo creo que es bueno, uno se va desarrollando más, así uno ya tiene experiencia cuando sale del colegio para trabajar, yo creo que es bueno que se nos dé esa oportunidad" (Francisca, estudiante que trabaja).

También es importante destacar que los estudiantes conciben la educación como un aspecto muy importante en su desarrollo personal, ya que en la actualidad las exigencias del mercado laboral y de la sociedad en general hacen necesario contar con al menos la enseñanza media completa, para poder optar a una situación laboral y económica estable y suficiente para solventar los gastos de la vida diaria, por lo que adoptan una posición desfavorable respecto al trabajo infantil cuando este afecta el adecuado desempeño académico, ya que identifican que muchos niños y adolescentes abandonan el colegio por trabajar.

"Yo creo que el trabajo infantil es malo, porque algunos dejan los estudios" (Carol, estudiante que trabaja).

Dentro de este ámbito, la mayoría de los estudiantes visualizan como uno de los aspectos más positivos en el desempeño de un trabajo infantil, la retribución económica obtenida, ya que esta se constituye en una gratificación tangible e inmediata, que en la mayoría de los casos sirve para satisfacer ciertos requerimientos personales y familiares de los estudiantes.

"Es bueno, porque uno gana plata y puede hacer lo que uno quiera con esa plata....." (Ángelo, estudiante que trabaja).

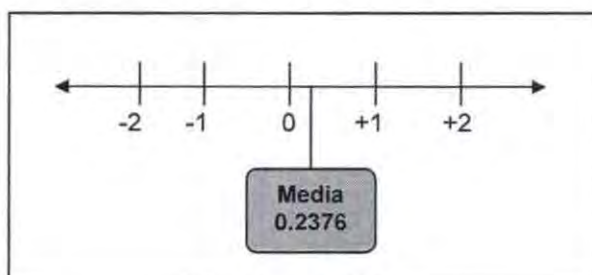
Por otra parte, algunos estudiantes, presentan una reacción desfavorable hacia el trabajo infantil, pues consideran que no corresponde, ya que los niños, niñas y adolescentes dependen económicamente de sus progenitores hasta cumplir la mayoría de edad, por lo que son estos los que deben satisfacer sus necesidades de cualquier índole, además cabe destacar que la familia es concebida como un medio para que los niños alcancen su desarrollo, ya que a través de esta los infantes pueden lograr su máxima realización espiritual y material.

"Sea como sea el trabajo infantil igual es malo, porque desde que uno nace hasta los 18 años uno depende de los papás, no depende de uno mismo, y ellos son responsables de cuidarnos y satisfacer nuestras necesidades" (Cristian, estudiante no trabajador).

Tomando en consideración todo lo anterior, es preciso señalar que los estudiantes presentan una orientación evaluativa bastante favorable hacia el trabajo infantil, el cual se constituye en el objeto de su representación social, en tanto que poseen información y conocimiento a partir de la práctica social, aunque sea esta de forma superficial.

El siguiente esquema derivado del análisis de la escala de lickert aplicada a los estudiantes, refleja la posición que tienen estos respecto al trabajo infantil en aspectos más específicos como por ejemplo: si este se constituye en sinónimo de explotación, si debería ser erradicado, si entrega aprendizajes e inculca valores, si impide el normal desarrollo de quién lo lleva a cabo, si es una forma de que los niños/as y adolescentes se alejen de la vagancia y delincuencia, entre otros; en donde las cifras negativas establece una actitud desfavorable hacia el desempeño laboral a temprana edad y las cifras positivas establecen una actitud favorable acerca dicha temática, pasando por un cero que indica una posición neutral.

Figura 2.1: Actitud de los estudiantes frente al trabajo infantil.



De acuerdo a la información obtenida por medio de dicho instrumento, se puede señalar que la actitud que manifiestan los estudiantes cuando se les pregunta por aspectos más específicos relacionados con el desempeño laboral a temprana edad, es neutral, la cual equivale a un promedio de 0,2376.

En relación a lo anteriormente expuesto, cabe mencionar que la actitud que muestran los estudiantes respecto a aspectos específicos del trabajo infantil tiende a ser neutral, lo que implica un estado de incertidumbre por parte de estos, lo cual puede deberse al desconocimiento que estos poseen acerca de dicha temática y lo que esta representa, ya que su visión es más superficial y sus opiniones responden a dicha concepción, situándolos en un estado en el que no tienen los medios necesarios para definir una posición clara y fundada que represente su conducta hacia el tema en cuestión.

Resulta importante señalar que dado el desconocimiento que poseen los estudiantes encuestados en torno a la temática del trabajo infantil, estos son susceptibles a cambiar la posición neutral que manifiestan, en tanto se les otorguen las herramientas y los conocimientos necesarios que les permita construir un marco referencial de dicha temática, en donde basarse para asumir la postura que más los identifique, ya sea esta favorable o desfavorable.

- **Disposición de los estudiantes a realizar algún tipo de trabajo infantil:**

En relación a la disposición a incorporarse al mercado laboral a temprana edad, la mayoría de los estudiantes manifiestan una actitud favorable frente a dicha temática. En cuanto a aquellos estudiantes que se encuentran trabajando señalan que lo seguirían haciendo y aquellos que no han trabajado nunca señalan que si se les ofreciera un trabajo, lo aceptarían.

"Yo trabajo y seguiría haciéndolo, porque así tengo dinero para mis cosas y no encuentro que sea algo malo, eso sí depende del trabajo, porque si es algo demasiado pesado, ahí no, porque sería mucho y no me dejaría tiempo para hacer nada más" (Josefina, Estudiante que trabaja, Liceo Valparaíso).

Resulta importante señalar que ciertos estudiantes, tanto trabajadores como no trabajadores, condiciona dicha posición según el tipo de trabajo a realizar, es decir que este no se lleve a cabo bajo condiciones laborales que afecten el adecuado desarrollo físico, psicológico y social y que no interfiera con el desempeño escolar de los estudiantes, ya que estos le otorgan un papel preponderante dentro de su quehacer cotidiano.

"Si po, depende porque si me deja tiempo para los estudios y seguir con la misma rutina, como que no me afectara igual aceptaría" (Camila, estudiante que trabaja).

Sin embargo, cabe mencionar que hay estudiantes que desarrollarían cualquier tipo de trabajo, sin hacer distinción respecto a tipo o condiciones del mismo, no tomando en consideración los efectos que esto pudiese tener sobre sus estudios y sobre su desarrollo biopsicosocial; esto se debe, principalmente a que los estudiantes les asignan un valor preponderante a la retribución económica que obtienen por el trabajo realizado y al escaso conocimiento que tienen respecto a todo lo relacionado con el trabajo infantil.

"Si, trabajaría en cualquier cosa..." (Francisca, estudiante que trabaja).

Cabe destacar que ciertos estudiantes, señalan que no trabajarían y estudiarían a la vez, es decir no aceptarían trabajar en época escolar, pues consideran que si sus padres pueden solventar sus necesidades, no es necesario hacerlo, además su decisión está condicionada, por la falta de autorización por parte de sus padres, pero si se incorporarían al mercado laboral en período de vacaciones, ya que esto no afectaría el cumplimiento de sus deberes como estudiante.

"A mi no me dejarían trabajar y estudiar porque igual les he preguntado a veces y no están muy de acuerdo con eso, por que si ellos pueden solventar todos los gastos no hay necesidad de andar por ahí trabajando con el riesgo de descuidar los estudios" (Carol, estudiante que trabaja).

También, se estima pertinente señalar que algunos estudiantes presentan una actitud desfavorable hacia el trabajo infantil, sin embargo declaran que dicha posición es susceptible a cambio bajo ciertas circunstancias como por ejemplo una situación económica deficitaria que implicara una incapacidad para solventar las necesidades básicas del grupo familiar.

"Yo encuentro que el trabajo infantil está mal, pero si veo que mi papá o mamá necesita, igual trabajaría" (José, estudiante no trabajador).

Para finalizar, es preciso mencionar que en su mayoría los estudiantes tanto trabajadores como estudiantes propiamente tal, tienen una orientación bastante favorable a la inserción al mercado laboral a temprana edad, pese a que la representación social en torno a la temática del trabajo infantil, en ciertos aspectos es un tanto débil, por ejemplo, en lo que respecta a ¿Qué es el trabajo infantil? Y en otros incluso no existe, como se visualiza en aspectos de conocimiento, de iniciativas de protección y erradicación del trabajo infantil.

Esta situación deja a la luz, que muchos niños que actualmente trabajan lo hacen mayoritariamente bajo un alero de desconocimiento de aspectos fundamentales de la temática en cuestión, lo mismo ocurriría con los estudiantes que se incorporarían por primera vez al mercado laboral, lo que indudablemente implica que niños, niñas y adolescentes se encuentre en una situación de desprotección y expuestos a explotación laboral.

Es manifiesto, que la actitud favorable presentada por los estudiantes en torno a incorporarse al trabajo a temprana edad, está condicionada por conocimientos adquiridos principalmente por contacto directo en la práctica social y por la interacción interpersonal e intercambio social, estos aspectos han configurado en los estudiantes una orientación actitudinal bastante positiva en torno al ámbito laboral y su inserción hacia el mismo.

- **Como visualizan los estudiantes la situación del trabajo infantil en la actualidad:**

De acuerdo a los comentarios emitidos por los estudiantes, estos, a partir de su pensamiento autónomo, originado principalmente de la relación entablada con otros y de la práctica social misma, han configurado y comunicado su representación social en torno a la situación del trabajo infantil.

Respecto a este ámbito, cabe destacar que la mayoría de los estudiantes tienen una visión compartida de la realidad actual del trabajo infantil; dicha visión ha surgido a partir de lo observado diariamente tanto en la calle como en su lugar de trabajo y en general basándose en casos que les son conocidos, a partir de ello han elaborado un marco referencial, que les ha permitido formarse una imagen de la realidad de su entorno, que es compartido por la mayoría de los presentes y que hace hincapié en el aumento del Trabajo Infantil.

Al señalar que la imagen que se han formado los estudiantes, sobre el trabajo infantil ha sido principalmente a partir de información proveniente de su entorno más cercano, es decir su realidad cotidiana, se hace énfasis principalmente al entorno del trabajo ambulante en donde diariamente se visualizan a niños(as) y adolescentes trabajando en las calles.

"Yo creo que aumentado, porque ahora se ve más en las calles, puede haber un niño chico vendiendo parche curitas, vendiendo calendarios en las micros, eso se ve más ahora, yo lo veo por todos lados" (Carol, estudiante que trabaja).

También, los estudiantes hacen constantemente referencia al trabajo de empaquetador de supermercado, el cual es reconocido y ejecutado con mayor frecuencia por los niños, niña y adolescente, que es el caso de la mayoría de los participantes, por lo que sus comentarios dicen relación con sus propias vivencias en torno al mercado laboral infantil.

"En el Lider llegan hartos niños que quieren trabajar, pero ya está todo ocupado, van siempre a insistir, a preguntar si hay cupos" (Francisca, estudiante que trabaja).

La captación de esta información por parte de los estudiantes, ha permitido que estos se formen una imagen del trabajo infantil basada en el hecho de que en estos tipos de trabajo constantemente hay un gran número de niños(as) y adolescentes buscando una oportunidad para incorporarse al mercado laboral.

Es importante señalar que las percepciones de los estudiantes respecto a la situación del trabajo infantil, se circunscriben únicamente a su comuna y en los espacios que les son familiares, por lo que sus comentarios son bastante restringidos, por ende no son capaces de visualizar la magnitud de la problemática a nivel general.

Cabe destacar ciertos comentarios respecto de la situación del trabajo infantil que no solo establecen un aumento del trabajo infantil, sino además señalan que la causa de dicha situación es la pobreza, lo cual significa que uno de los aspectos determinantes en la incorporación a temprana edad de los niños(as) y adolescentes es la necesidad económica.

"Yo encuentro que creció, porque la pobreza a aumentado y al aumentar los niños más trabajan y muchas veces no los mandan al colegio porque encuentran que es un gasto, por ejemplo allá en Viña se ven hartos niños trabajando" (Araceli, estudiante que trabaja).

Sin embargo, pese a lo anterior ciertos estudiantes comentaron no estar de acuerdo con lo señalado, en tanto que consideran que la pobreza no aumentado y que en la actualidad existen una diversidad de beneficios gubernamentales que pueden aminorar las probabilidades de que los niños se incorporen al mercado laboral para satisfacer necesidades de subsistencia.

"Yo creo que ha disminuido..... Ahora igual la gente tiene hartos beneficios y no tiene que estar mandando a los hijos a trabajar por necesidad, porque igual la Municipalidad los ayuda y la pobreza no aumentado, de hecho ha bajado, a parte hay becas para que estudien y no tengan que dejar el colegio por trabajar o porque sea un gasto" (Josefina, estudiante que trabaja).

En este sentido, se estima pertinente señalar que de acuerdo a los datos entregados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), la incidencia de la indigencia en los hogares con niños, niñas y adolescentes presenta cambios muy favorables en el período 1990 a 2003.

En 1990 el 14,3% de los hogares con niños se encontraba en situación de indigencia, en el 2003 desciende a casi un tercio (5,1%). También disminuyó la incidencia de la pobreza a casi la mitad, desde 29,2% de los hogares con niños y niñas en 1990 a 15,8% en 2003. Coincidente con lo anterior se incrementó notoriamente el porcentaje de hogares con niños y niñas no pobres desde 56,5% a 78,8% en el mismo período.

Es importante señalar, que ciertos estudiantes consideran que el trabajo infantil ha disminuido, lo cual se debe a un cambio de mentalidad en las personas, ya que conciben que la gente en la actualidad le asigna un valor significativo a la educación, priorizando este aspecto por sobre el desarrollo de alguna actividad laboral, a diferencia de años anteriores en donde no se valoraba adecuadamente la educación formal, considerando al trabajo como un aprendizaje empírico y útil, ya que los prepara para un oficio futuro y por el cual se obtiene una retribución de forma inmediata.

"Yo creo que ha disminuido, porque este problema antes se veía mucho más, antes los niños trabajaban más y dejaban de estudiar, porque ahora por lo menos no dejan tanto el colegio y se preocupan de sacar el cuarto medio por último, pero antes no, llegaban y dejaban el colegio, por ejemplo ninguno de mis papás terminó el colegio llegaron apenas a octavo básico por trabajar, pero ahora hay más opciones y muchos tienen la posibilidad de estudiar y trabajar por último" (Josefina, estudiante que trabaja).

En consideración a lo anteriormente expuesto cabe señalar que de acuerdo a las cifras entregadas por la Encuesta Nacional de Actividades en el 2003 el 5,4% de la población infantil de 5 a 17 años realiza algún tipo de actividad laboral, lo que corresponde a 196 mil niños, niñas y adolescente y si se baja esta realidad a nivel regional, en la 5ª Región del total nacional, existen 7.142 Niñas, Niños y Adolescentes que trabajan.

Resulta importante mencionar que antes de realizarse dicha encuesta Nacional, los datos disponibles eran, principalmente, de la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN). Esta incluye el tramo entre 12 y 17 años como pertenecientes a la fuerza laboral, de acuerdo a este instrumento de medición, durante la década de los noventa la participación de este grupo en la fuerza de trabajo disminuyó de 7,3%, en 1990, a sólo 3,9%, en el 2000. Esto equivale a 65.000 personas entre niños y adolescentes.

Sin embargo, a pesar de contar con dichos registros acerca de la magnitud de este fenómeno no se puede establecer una comparación rigurosa entre ambas encuestas, ya que no guardan las mismas proporciones. Pero si se puede señalar que debido a los aumentos realizados en materia de gasto social y el crecimiento económico, se ha producido una disminución de la pobreza y aumento de la calidad de vida de los habitantes, lo cual ha generado que el porcentaje de niños y adolescentes que trabajan en Chile sea relativamente bajo de acuerdo a los estándares mundiales.

- **Causas que perciben los estudiantes para incorporación al mercado laboral a temprana edad:**

Al hacer referencia a las causas del trabajo infantil se puede precisar que este es un problema que obedece a múltiples causas, económicas, sociales y culturales, pero también da cuenta de la escasa capacidad nacional y regional para formular políticas y dar sostenibilidad a su aplicación.

El siguiente cuadro pretende dar a conocer las percepciones que poseen los estudiantes participantes respecto a las motivaciones que tienen los niños, niñas y adolescentes para incorporarse tempranamente al mundo laboral.

Cuadro 2.10: Causas de la incorporación de niños, niñas y adolescentes al mercado laboral.

Causas de la incorporación de niños, niñas y adolescentes al mercado laboral.
• Satisfacción de necesidades personales.
• Presión ejercida por parte de la familia (obligación).
• Apoyar económicamente a sus familias.

Entre las principales causas establecidas por los estudiantes, se puede señalar que el 41.6% de los estudiantes expresa como motivación para incorporarse a una actividad laboral la **satisfacción de necesidades personales** tales como: solventar gastos de estudios, útiles escolares, vestuario, entre otros.

"Yo por lo menos trabajaba, pero ya me retire, pero cuando lo hacía era para comprarme cosas para mí, lo hacía por plata, pero esa plata la gastaba en cosas que yo necesitaba....." (Ángelo, estudiante que trabaja).

De acuerdo a los comentarios emitidos por los estudiantes, se puede establecer que estos le conceden un valor importante al dinero y lo conciben como una forma de adquirir cierto estatus tanto dentro de su grupo familiar como dentro de su grupo de pares, lo cual les otorga cierta independencia, debido a la capacidad de solventar sus propios gastos.

Cabe destacar que algunos estudiantes conciben el hecho de ser autosuficientes económicamente como una forma de aportar al bienestar familiar, ya que de esta forma no se constituyen en una carga para sus padres, los cuales pueden distribuir los recursos familiares de mejor manera cubriendo otros tipos de necesidades y así mejorar la calidad de vida de todos los integrantes.

"..... Uno puede comprar cosas útiles como ropa, materiales y otras cosas necesarias, así se le quita un peso para los padres" (Ángelo, estudiante que trabaja).

Por otra parte el 33.3% de los estudiantes señalan como causa del trabajo infantil la **presión ejercida por parte de la familia** para incorporarse al mercado laboral, lo cual lo visualizan como algo negativo, insatisfactorio y perjudicial para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ya que dicha situación puede generar un estrés indebido tanto físico como psicológico, además puede provocar deserción escolar por la presión que genera el trabajar y el cansancio derivado por lo mismo o en algunos casos por la incompatibilidad de horarios.

".....Hay quienes los obligan a trabajar.....si te están obligando no es nada satisfactorio o sea vendría siendo bueno para los padres porque van a recibir algo..... (Camila, estudiante que trabaja).

Además, resulta importante señalar que los estudiantes rechazan abiertamente dicha práctica, ya que en la infancia se debe priorizar la educación y la recreación y son los padres quienes deben velar por el bienestar de sus hijos, procurando satisfacer sus requerimientos básicos y otorgarles las oportunidades y herramientas necesarias para que estos alcancen su pleno desarrollo tanto personal como intelectual, y si ellos desean trabajar, los progenitores deben asegurarse de que sea bajo las condiciones adecuadas, que no afecten su desarrollo integral y en ningún caso obligarlos a desempeñar alguna actividad laboral a temprana edad.

"Hay quienes los papás los obligan a trabajar, tienen que ser muy malos los papás para obligarlos, pero los hay" (Francisca, estudiante que trabaja).

Por último el 25% de los estudiantes, comentó que algunos niños y adolescentes ingresaban al mercado laboral para **apoyar económicamente a sus familias**, contribuyendo así a mejorar los ingresos familiares, de manera que el trabajo realizado por estos se constituiría en una fuente de ingresos adicional al presupuesto familiar, el cual se puede expresar en dinero, mercadería, el solventar gastos de educación, pago de servicios básicos, etc.

"Para ayudar a sus familias, porque necesitan plata, por ejemplo, yo trabajo, pero no para salir a carretear, sino porque necesito para ayudar a mi familia" (Francisca, estudiante que trabaja).

Cabe señalar que los estudiantes establecen que la necesidad económica es una causa de la incorporación al mercado laboral a temprana edad, pero estos lo conciben como una forma de obligación, ya que los niños, niñas y adolescentes se encuentran presionados para trabajar con la finalidad de cubrir ciertas necesidades básicas de subsistencia, lo cual a la vez se combina con el propósito de ayudar económicamente a sus familias.

En este sentido, el trabajo infantil y adolescente en ciertos casos se explica por la necesidad que tienen familias muy pobres de asegurar la subsistencia. Sumado a esto algunas de ellas presentan problemas de desintegración de sus hogares, abandono por parte de alguno de los padres, violencia intrafamiliar, alcoholismo e incluso drogadicción. En estos casos, el trabajo infantil y adolescente no es sino la expresión más visible de una realidad social ligada a una miseria aún más profunda que la sola falta de ingresos.

También se dan casos en que niños, niñas y adolescentes en un comienzo se incorporan al mercado laboral, por necesidad económica o para ayudar a sus familias a superar alguna crisis momentánea, pero una vez que esta ha finalizado, estos continúan trabajando, lo cual se puede deber al sentido de independencia que han adquirido, lo cual se manifiesta en la capacidad de satisfacer sus propias necesidades, por lo que les resulta difícil dejar de trabajar, ya que se encuentran acostumbrados a desarrollar alguna actividad laboral y percibir dinero por esta o dependiendo del trabajo desarrollado en ciertos casos se asume como un hobby que genera ingresos.

"Al principio puede ser por necesidad....., pero después lo toman como un hobby, después le ven el gusto a la plata y siguen trabajando para tener dinero para ellos también" (Cristian, estudiante no trabajador).

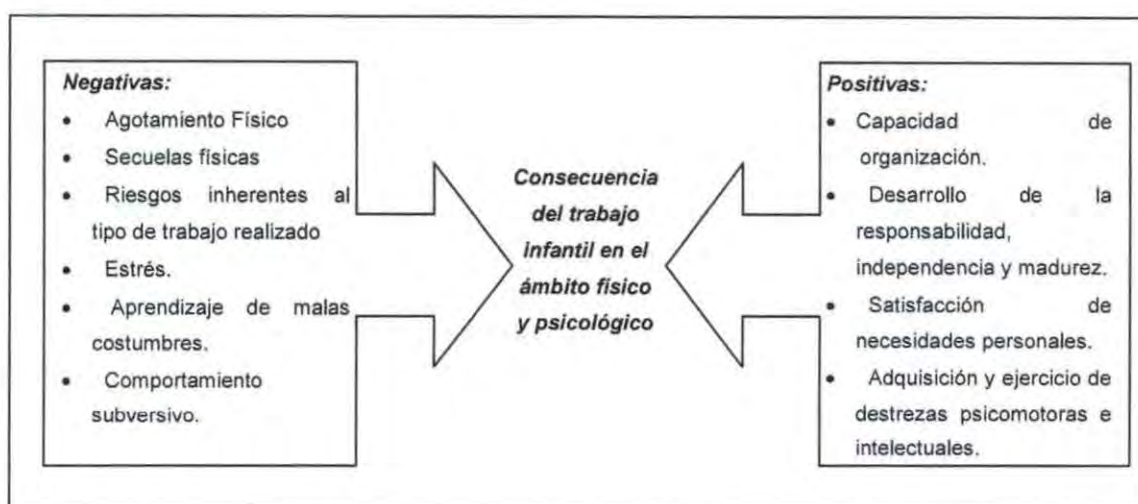
Para finalizar resulta importante señalar que los estudiantes al dar a conocer su representación social respecto a las causas del trabajo infantil, ellos lo han hecho a partir de la atribución de un significado a la información que han recolectado a partir de la práctica social y la interacción interpersonal en el contexto de los grupos. Los estudiantes han identificado las causas, las han clasificado y explicado. Sosteniendo ante ello que si bien el trabajo infantil obedece a múltiples causas, el factor social es uno de los más determinantes, por la aceptación popular del trabajo infantil como una situación normal. Tal aceptación tiene que ver, regularmente, con la apreciación de que el infante que colabora, directa o indirectamente, con la generación de ingresos, se constituye en un aporte para su familia y desarrolla a su vez sentido de la responsabilidad, del esfuerzo y de la valoración de la riqueza material.

• **Consecuencias percibidas por los estudiantes respecto al Trabajo Infantil:**

El trabajo infantil se concibe de manera heterogénea y contradictoria, al igual que sus consecuencias, ya que, en algunos casos, se establece de manera positiva y, en otros, negativa.

El siguiente esquema establece las consecuencias del trabajo infantil percibidas por los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores que participaron en los tres grupos de discusión, en el ámbito físico y psicológico, para una mayor y mejor comprensión de las mismas, se dividieron en consecuencias positivas y consecuencias negativas.

Figura 2.2: Consecuencias percibidas por los estudiantes respecto del trabajo infantil en el ámbito físico y psicológico.



Entre las consecuencias percibidas por los estudiantes en el ámbito físico y psicológico destacan los efectos negativos que puede producir el trabajo infantil en estas áreas como es: **el agotamiento físico y el estrés**, por el hecho de tener que desempeñar una actividad laboral aunque sea liviana durante un tiempo prolongado, lo cual va generando un desgaste en los niños y adolescentes, sobre todo considerando que estos conjuntamente deben asistir al colegio, en este sentido cabe señalar que los efectos mencionados anteriormente a su vez repercuten perjudicialmente en el adecuado desempeño académico, ya que los estudiantes asisten a clases cansados y fatigados tanto física como mentalmente.

".....Igual es cansador el trabajo de empaque, yo por lo menos trabajo de las seis hasta las como las once de la noche y al otro día me tengo que levantar temprano para venir al colegio y eso agota" (Francisca, estudiante que trabaja).

Otro aspecto negativo identificado por los estudiantes respecto del trabajo infantil son las **secuelas físicas** que provocan ciertas actividades, en este sentido se destaca el riesgo del sobreesfuerzo, debido a las extensas jornadas de trabajo, la sobrecarga física o las malas posturas, ya que el acarrear pesos y mantener posturas forzadas por mucho tiempo puede afectar el crecimiento y el desarrollo óseo, sobretodo considerando que los niños(as) y adolescente se encuentran en una etapa de desarrollo en la que no han alcanzado la plena madures física, por lo que cualquier actividad que implique esfuerzo excesivo puede afectar este proceso, provocando grandes daños.

"Después cuando grande igual pueden tener problemas físicos, ahí vienen las consecuencias, después empiezan hay que me duelen los huesos y eso es porque cuando chico hacían mucho esfuerzo o trabajaban mucho" (Felipe, estudiante no trabajador).

También dentro de los efectos negativos se encuentran los **riesgos a los que suelen exponerse los niños y niñas por el tipo de trabajo que realizan**, especialmente cuando este se efectúa en la calle o en horario nocturno, ya que pueden verse expuestos a ser asaltados y en el plano de la salud pueden verse afectados por accidentes de tránsito aquellos que se desempeñan como vendedores callejeros, desviaciones a la columna los que trabajan como cargadores, etc. Lo cual en definitiva se considera nocivo e indebido, ya que afecta el bienestar de los niños(as) y adolescentes.

".....Los mismos niños que andan vendiendo en las micros pueden bajarse de la micro y caerse y si la micro no se da cuenta lo pueden atropellar" (Camila, estudiante que trabaja).

Además, según la ley 19.684, que regula la incorporación al mercado de trabajo de niños y adolescentes, se permite el trabajo de los adolescentes entre 15 y 18 años siempre y cuando se lleve a cabo en jornadas diurnas no superiores a 8 horas, en labores livianas que no afecten su salud, seguridad o moralidad y se encuentra estrictamente prohibido la realización de trabajos nocturnos o que requieran fuerza excesiva, por lo que las situaciones descritas con anterioridad no sólo se contraponen con ciertos derechos fundamentales que protegen a los infantes frente a este tipo de situación como es el derecho a la integridad física y psíquica, sino también con las leyes referidas a dicha temática existente en el país.

Dentro de este contexto los estudiantes también perciben que los niños(as) y adolescentes que trabajan en la calle **aprenden malas costumbres** o tienden a desarrollar conductas agresivas, debido a la exposición que estos tienen a un ambiente pernicioso, en el cual se dan situaciones de violencia, hurto y engaño.

".....A veces en el trabajo aprenden malas mañas, por ejemplo los trabajos en la calle, porque en la calle se ven muchas cosas y ellos van aprendiendo lo que ven" (José, estudiante no trabajador).

Los estudiantes identifican como una consecuencia positiva y negativa la retribución económica obtenida por el trabajo realizado, ya que por una parte es bueno porque permite satisfacer ciertas necesidades de índole personal, contribuir económicamente en el hogar y en cierta forma ser más independiente.

"También por el trabajo que hacen reciben dinero y eso igual es bueno porque así tienen plata para sus gastos" (Francisca, estudiante que trabaja).

Pero por otra parte visualizan de forma negativa dicha capacidad para solventar gastos, ya que promueve la desobediencia en los niños(as) y adolescentes y un comportamiento subversivo con sus mayores, debido a la autonomía económica.

"Yo creo.....que uno después de un tiempo se va poniendo rebelde, porque uno va ganando plata y va diciendo ya soy grande me mando solo, no depende de ellos, porque no solventan mis gastos" (Cristian, estudiante que trabaja).

Sin embargo, cabe destacar que los estudiantes consideran que el trabajo infantil también tiene su lado positivo, ya que cuando este se lleva a cabo bajo condiciones laborales adecuadas, puede **inculcar ciertos valores como son la disciplina y la responsabilidad**, lo cual se considera importante, ya que son aspectos que promueven el crecimiento personal de los niños(as) y adolescentes.

"Yo creo que es bueno, uno se va desarrollando más..... yo creo que es bueno que se nos dé esa oportunidad. (Francisca, estudiante que trabaja).

Además. Los estudiantes establecen que el trabajo infantil permite adquirir conocimientos, **ejercitar ciertas destrezas psicomotoras e intelectuales**, etc. Todo lo cual es beneficioso para el desarrollo futuro, tanto personal como laboral, ya que por medio del trabajo se va adquiriendo conocimientos, lo que pueden ser llevados a la práctica cuando se integren definitivamente al mercado laboral.

"Yo creo que es bueno, porque igual uno aprende cosas....."
(Araceli, estudiante que trabaja).

También el trabajo infantil fomenta la **capacidad de organización** en los niños(as) y adolescentes, al tener que distribuir su tiempo de tal manera de compatibilizar las diversas actividades que deben realizar y cumplir con los requerimientos establecidas por cada una de ellas.

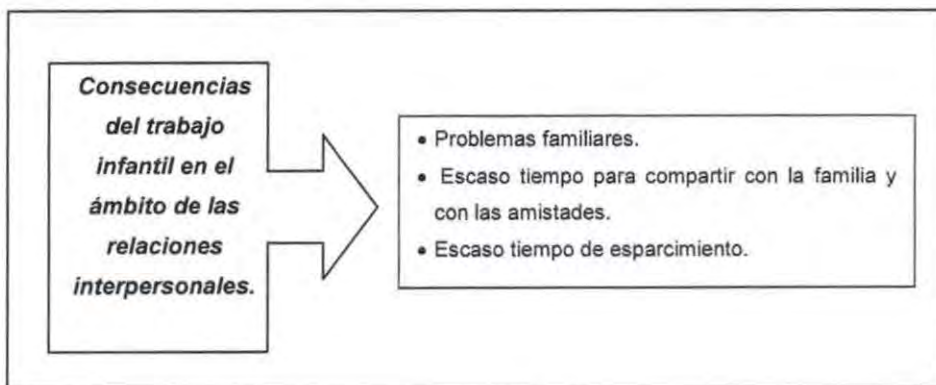
".....Depende de la persona y del trabajo también, porque si uno quiere uno puede y tiene que saber organizarse no más" (Carol estudiante que trabaja).

Además los estudiantes conciben que la incorporación al mundo laboral a temprana edad trae consigo ciertos efectos psicológicos positivos como es la creciente **madurez emocional** en los niños(as) y adolescentes, lo cual es bueno, ya que les permite responder con mayor responsabilidad ante las exigencias, tanto del medio laboral, como escolar y familiar.

"Yo creo que igual los favorece..... Después cuando grandes están preparados, ya que son más responsables, maduras y eso igual tiene su lado positivo" (Carol estudiante que trabaja).

Sin embargo, Cabe señalar que desde el punto de vista psicológico, este acelerado proceso de maduración, se estima como peligroso, ya que los niños(as) y adolescentes trabajadores en la mayoría de los casos pasan por alto las etapas correspondientes a un crecimiento normal y asumen actitudes que no son acorde con sus capacidades, por lo que se ven sobrepasados, lo cual puede generar complicaciones en el plano de la salud mental, ya que se sienten presionados y responsables por cumplir con ciertos compromisos como es el ayudar económicamente a sus familias, solventar sus gastos personales, cumplir con sus deberes escolares, cuidar de sí mismos, etc. Que no son propias de su edad y para las cuales no están preparados.

Figura 2.3: Consecuencias del trabajo infantil percibidas por los estudiantes, en el ámbito de las relaciones interpersonales.



En el ámbito de las relaciones interpersonales, las consecuencias percibidas por los estudiantes son totalmente negativas, ya que estos consideran que el desempeño laboral puede generar **problemas familiares**, los cuales pueden derivar de la excesiva independencia que algunos niños(as) y adolescentes adquieren una vez que empiezan a trabajar, lo que se puede traducir en desobediencia a la autoridad parental o por el escaso tiempo que comparten en familia, lo que puede provocar distanciamiento e incomprensión, además el hecho de trabajar puede afectar el desempeño escolar, lo cual puede ser otra foco de conflicto familiar, sobre todo si los progenitores conciben la educación como algo importante en la vida de sus hijos.

"Puede traer problemas con los papas" (Carlos, estudiante que trabaja).

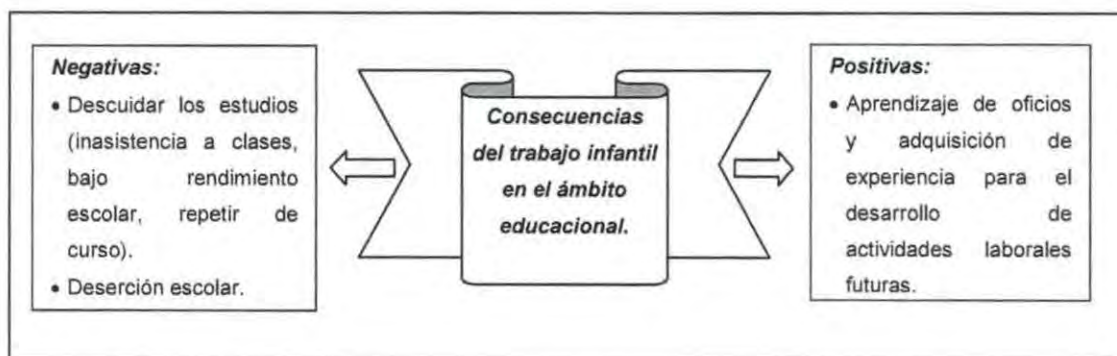
Además, cabe señalar que los estudiantes establecen que el trabajo infantil en algunos casos provoca que los niños(as) y adolescentes tengan **escaso tiempo para compartir con familiares y amigos**, ya que cuando se desarrolla una actividad laboral que demanda mucho tiempo la vida familiar se ve restringida, debido a que los espacios para compartir y disfrutar en familia son escasos, lo cual afecta el adecuado desarrollo de estos, debido a que se encuentran en una etapa de crecimiento en la que necesitan del apoyo y comprensión de los padres, por lo que la comunicación y el contacto permanente entre padres e hijos es muy importante, además dicha situación puede provocar un aceleramiento en el proceso de alejamiento de la vida familiar, lo cual debería ser gradual y a la par con la confirmación de la identidad y autonomía por parte del niño y de la familia.

".....También tenía poco tiempo para estar con mi familia y para salir con mis amigos, como trabajaba de cartero todas las tardes y los fines de semana trabajaba todo el día, los veía en el puro desayuno y en la once nada más, era el hola y chao" (José, estudiante que trabaja).

También se ve **restringido el tiempo de esparcimiento**, ya que producto de la serie de actividades que realizan los niños(as) y adolescentes que trabajan, el tiempo que les queda para disfrutar del juego y de pasatiempos necesarios para lograr un desarrollo equilibrado, es escaso y en algunas situaciones inexistentes.

El siguiente esquema establece las consecuencias del trabajo infantil percibidas por los estudiantes, en el ámbito educacional, para una mayor y mejor comprensión de las mismas, se dividieron en consecuencias positivas y consecuencias negativas.

Figura 2.4: Consecuencias del trabajo infantil percibidas por los estudiantes, en el ámbito educacional.



Respecto al ámbito educacional, la mayoría de los estudiantes participantes señalaron que se puede estudiar y trabajar a la vez, pero que al realizar ambas actividades se requiere de un esfuerzo adicional por parte de los estudiantes trabajadores, ya que deben compatibilizar dichas actividades y cumplir con sus respectivas tareas, por lo que deben saber organizar su tiempo y ser responsables para asumir los compromisos adquiridos.

"Uno puede estudiar y trabajar, uno divide su tiempo. Mira, yo estudio y trabajo y saque mejor promedio que tu (Raúl) y tú no trabajas.....a veces uno se tiene que esforzar más y depende de la persona no más" (Francisca, estudiante que trabaja).

En este sentido resulta importante destacar que los niños que combinan trabajo y escolarización llevan una doble carga, lo cual restringe el tiempo y dedicación que le puedan otorgar a las actividades de su vida cotidiana, por lo que deben esforzarse más que los niños que solamente estudian para mantener un rendimiento adecuado en el colegio. Esta realidad impide que en ciertos casos los niños(as) y adolescentes dediquen tiempo para el juego y la imaginación aspectos esenciales en su desarrollo, en este sentido se puede señalar que los estudiantes si bien sienten que pueden compatibilizar las requerimientos de su actividad laboral con los deberes escolares, consideran que realizar ambas cosas implica una mayor exigencia y por ende un mayor desgaste tanto físico como mental.

"Si uno estudia y trabaja tiene que hacer el doble de esfuerzo y hasta el triple para poder cumplir con todas las cosas, porque hay que ir al liceo, hay estudiar y también hay que ir a trabajar y el tiempo es mismo, así que uno tiene que organizarse y esforzarse más que alguien que estudie no más" (Araceli, estudiante que trabaja).

Entre las consecuencias negativas que perciben los estudiantes en el ámbito educacional producto del trabajo infantil, destacan la **inasistencia a clases, el bajo rendimiento académico y el repetir de curso**, los cuales son principalmente consecuencia del cansancio físico debido a las horas de trabajo y del esfuerzo que este implica, además la rutina de tener levantarse todos los días a clases y después ir a trabajar, hacer las tareas, etc., va generando un agotamiento físico y estrés producto de la presión constante por tener que realizar dichas actividades regularmente.

"Como que una le da flojera ir al otro día al colegio, porque esta toda cansada y más encima cuando yo iba a clases en la tarde me tenía que levantar temprano para ir a trabajar y como que no quería levantarme, pero igual tenía que hacerlo y después tenía que ir a clases y en la noche llegaba a mi casa con ganas de nada, puro descansar y dormir y para estudiar para las pruebas me tenía que hacer el tiempo....."(Araceli, estudiante que trabaja).

Respeto a lo antes mencionado, se puede agregar que el desarrollar una actividad laboral hace que a veces sea difícil la asistencia a clases, debido al agotamiento físico que tienen los niños(as) y adolescentes y si asisten a clases estos suelen llegar a la escuela fatigados o tarde, situación que provoca una disminución en el nivel de concentración y capacidad de respuesta en horas de clases.

"Yo deje de trabajar, porque tenía muchos trabajos pendientes en el liceo y tenía que entregar como diez trabajos, ahora tengo que entregar uno, mañana otro, eso paso porque los días que tenía que ir a trabajar faltaba al liceo y no entregaba los trabajos y se fueron acumulando, deje de lado el liceo por el trabajo y ahora me estoy poniendo al día....." (Ángelo, estudiante que trabaja)

Dicha situación es confirmada por Investigaciones promovidas por la Oficina Regional de la UNICEF para América Latina y el Caribe, quienes constatan que el atraso escolar es mayor entre niños trabajadores que en el segmento de niños que se dedican exclusivamente a estudiar y en cuanto al rendimiento académico de aquellos que trabajan y estudien, los estudios señalan que los infantes llegan cansados a la escuela y tiene problemas de concentración, carecen del tiempo necesarios para hacer las tareas escolares en casa, se ausentan o llegan tarde a clases, lo cual los conduce a obtener un bajo rendimiento escolar y aumenta las probabilidades de que repitan de curso.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera importante señalar que de acuerdo a cifras entregadas por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en Chile, uno de cada cuatro niños que trabaja bajo condiciones laborales inadecuadas, presenta retraso escolar y el 50% se encuentra en cursos que no le corresponde de acuerdo a su edad, lo cual reafirma lo establecido en varios estudios realizados respecto al tema que señalan que las actividades laborales que exigen varias horas de trabajo o aquellas que son peligrosas para la salud, tienen repercusiones físicas y psicosociales, que afectan negativamente el rendimiento escolar de los niños(as) y adolescentes.

Además la actividad laboral por su carga en tiempo y energía puede provocar **deserción escolar**, en el sentido de que el bajo rendimiento académico y las posibles repeticiones de curso, van generando en los niños(as) y adolescentes sentimientos de frustración e incompetencia que los puede llevar a abandonar el sistema escolar.

"Que dejen de estudiar, les empieza a ir mal en el colegio y al final lo dejan y terminan puro trabajando" (Felipe, estudiante no trabajador).

En otros casos los estudiantes optan por trabajar solamente, debido a que valoran más la retribución económica inmediata que obtienen, en vez de la inversión a futuro que se realiza a través de la educación formal.

"Igual el niño al recibir plata le toma el gusto al dinero y después pueden dejar los estudios, porque para que seguir si ya están trabajando, hay muchos que piensan así" (Carol estudiante que trabaja).

A pesar de los efectos negativos sobre el ámbito educacional que los estudiantes identifican, estos también consideran que el trabajar a temprana edad tiene su lado positivo, siempre y cuando se desarrolle bajo condiciones laborales adecuadas, tal y como lo establece la ley. Los efectos positivos señalados son el **aprendizaje de oficios**.

".....Si uno trabaja en la construcción, igual aprende cosas y después va adquiriendo más conocimientos y más adelante puede construirse su casa propia, porque ya tiene los conocimientos para eso" (Carol estudiante que trabaja).

En este sentido, el incorporarse al mundo laboral a temprana edad es considerado como un mecanismo de aprendizaje, donde se transmiten conocimientos vinculados principalmente a determinados oficios, lo cual puede proporcionar herramientas útiles que les permita desempeñarse laboralmente en el futuro satisfaciendo de ese modo sus necesidades básicas. Además a través del trabajo infantil es posible desarrollar la capacidad de emprendimiento y la responsabilidad personal.

Además, el trabajo infantil puede ser fuente de **experiencia para el desarrollo de actividades laborales futuras**, ya que al realizar alguna tipo de trabajo las personas no solamente van aprendiendo del mismo, sino también adquieren práctica, lo cual genera un cierto adiestramiento que permite su mejor realización, lo que se constituye en un plus al momento de buscar trabajo.

"También uno después puede seguir trabajando en lo que hizo cuando era chico, porque ya tiene experiencia y puede manejarse en eso" (Camila, estudiante que trabaja).

- **Percepción de los estudiantes respecto de las normas Laborales en torno al Trabajo Infantil:**

En relación a la percepción que tienen los estudiantes respecto a la regulación laboral del trabajo infantil en Chile, se puede señalar que estos no poseen los conocimientos necesarios acerca de la normativa legal que regula la incorporación y realización de algún tipo de actividad laboral por parte de niño(as) y adolescentes, por lo que el conocimiento obtenido en este ámbito ha surgido de manera espontánea, el cual habitualmente se denomina conocimiento de sentido común o bien pensamiento natural, pues se ha constituido a partir de la experiencia, de estados de vida y situaciones vividas por los estudiantes.

Todos estos elementos contribuyen a la configuración de la representación social de los estudiantes, respecto al ámbito de las normas laborales referentes al trabajo infantil y por ende permiten la transmisión de comentarios en torno al mismo. Si bien los estudiantes no poseen mucha información acerca de dicha temática, sí conocen e identifican situaciones en que el trabajo implica abuso laboral, sin embargo al desconocer las normas e instituciones ligadas a estas se encuentran en una situación de desamparo en tanto que deben soportar dichos abusos y ocultarlos en el anonimato.

"De repente a los niños que trabajan no les pagan lo que deberían pagar y eso es un abuso y nadie hace nada.... (José, estudiante no trabajador).

En este sentido algunos estudiantes señalan tener conocimiento de casos en que niños poseen contrato de trabajo y reciben una remuneración mensual acorde al trabajo realizado.

"Los cabros que trabajan con permiso notarial en el Abelarde, allá en el puerto, están con contrato, un amigo mío esta trabaja ahí en la fábrica y tiene 16" (Ángelo, estudiante que trabaja).

Sin embargo, hay estudiantes que no tienen noción acerca de esta materia, por lo que estiman como algo normal que los menores de 18 años no posean contrato de trabajo y un salario estable, ya que todavía no han cumplido la mayoría de edad, por lo que no existe la obligación por parte de los empleadores de establecer dicho compromiso.

"No, en ningún lado hacen contrato, por ser menor de edad" (Francisca, estudiante que trabaja).

Además, los estudiantes reconocen que la mayoría de los niños (as) y adolescente no conocen cuáles son sus derechos, por lo que no pueden exigir el cumplimiento de algo que no conocen, lo cual va en su directo perjuicio, ya que los que sufren las consecuencias de trabajar bajo condiciones abusivas son ellos, por lo que se estima imprescindible establecer estrategias de difusión, cuyos efectos sean trascendentales, de manera de producir un cambio en la situación actual del trabajo infantil, en donde los niños sean capaces de hacer valer sus derechos.

"La mayoría de los niños no conoce cuáles son sus derechos" (Francisca, estudiante que trabaja).

Respecto a esta materia, la ley 19.684 del año 2000, regula la incorporación al mercado de trabajo de niños y adolescentes, estableciendo que el trabajo de los menores de 15 años se encuentra prohibido y que los niños y niñas no pueden ser obligados a trabajar. Esta ley solo permite el trabajo de los adolescentes entre 15 y 18 años si cumplen con ciertos requisitos como son: la autorización escrita de sus padres o tutores, poseer contrato de trabajo y remuneración legal, que el trabajo se desarrolle en jornadas diurnas no superiores a 8 horas y que las labores sean livianas de manera que no afecten su salud, seguridad o moralidad, además se prohíbe el trabajo nocturno, subterráneo, que requieran fuerza excesiva, que sean peligrosos para su salud, seguridad y moralidad, o que se desarrolle en lugares que expendan bebidas alcohólicas y por último los adolescentes de 15 a 16 años requieren certificar estar cumpliendo la escolaridad obligatoria.

Además, cabe señalar que los estudiantes identifican el trabajo de empaque de supermercado como un tipo de labor bastante arbitraria con los niños(as) y adolescentes, frente a la cual se encuentran desprotegidos.

*"Por lo menos en los trabajos de empaque el supermercado no se responsabiliza de nada de lo que pueda pasarle algún niño que trabaje ahí y si hay algún accidente tampoco se responsabilizan".
(Cristian, estudiante que trabaja)*

Resulta importante señalar también que a pesar de que los estudiantes trabajadores deben cumplir con las formalidades impuestas por las empresas, las cuales les exigen una serie de papeles que comprueben la situación tanto personal como académica de los niños, el cumplimiento de horarios y jornadas laborales, no retribuye de igual manera el trabajo que desarrollan los niños, ya que estos no poseen contrato de trabajo ni reciben un sueldo, sino más bien el dinero ganado es producto de las propinas de los clientes, además los supermercados no se responsabilizan por accidentes que pudiesen sufrir los niños ni por ningún suceso que los pudiese afectar durante el desarrollo del trabajo, por lo que los niños y adolescentes se encuentran desamparados.

"Además para entrar a empaque te piden varios papeles, el certificado de nacimiento, un permiso notarial, certificado de alumno regular....y a cambio el supermercado no da nada, ni almuerzo, ni once y además uno tiene que cumplir con los horarios y si uno no cumple lo echanY lo único que recibimos son las propinas y eso lo da la gente....."(Cristian, estudiante que trabaja).

Respecto a esta materia, cabe señalar que la legislación laboral chilena privilegia las exigencias y formalidades en el ingreso al empleo, más que configurar una categoría específica para los menores de edad. Incluso es posible darse cuenta que no es una legislación que tienda a regular el trabajo infantil como un todo, pues, en lugar de señalar las características del sujeto protegido, se limita a diferenciar la situación de los niños y los adolescentes. En este sentido, se ha colocado especial énfasis en reglamentar el problema de la capacidad como una cuestión relevante en trabajo infantil, con lo que dicho fenómeno acaba reduciéndose a un problema de capacidad de obrar, de esta forma la normativa se limita a establecer cuáles son los requisitos que el menor debe cumplir para celebrar válidamente un contrato de trabajo e incorporarse al mercado laboral.

En este sentido, el factor edad es aquel que determina el punto de referencia esencial para contratar laboralmente, en donde los adolescentes a pesar de ser incapaces de acuerdo con la legislación civil, la normativa del código del trabajo establece que pueden celebrar contratos de trabajo si cuentan con la autorización expresa del padre o madre, considerado a los niños y adolescentes plenamente capaz para ejercitar las acciones pertinentes. Tales acciones no sólo se refieren a aquellas que procesalmente le corresponde exigir para el cumplimiento de sus derechos, sino que también surgen de la dinámica propia del contrato de trabajo, y entre las cuales resaltan las destinadas a prestar servicios y a cobrar una retribución.

Cabe señalar que la normativa respecto al trabajo infantil es limitada e ineficaz al momento de llevarla a la realidad, lo cual genera una desprotección de los derechos de los niños(as) y adolescentes, dando cabida a la explotación infantil y es definitiva a un menoscabo al bienestar integral de los menores de edad que se desempeñan laboralmente.

A lo anteriormente expresado, se puede agregar que la percepción que tienen los estudiantes en este ámbito es bastante negativa, ya que estiman que los niños que trabajan se encuentran desprotegidos y expuestos a ser explotados laboralmente, ya que estos son seres indefensos que necesitan de mayor protección, a diferencia de los adultos que son capaces de demandar el cumplimiento de sus derechos, los niños carecen de la posibilidad de hacer presión por sí mismos a pesar de la necesidad objetiva que tienen de ayuda. Es cierto que dado su carácter de personas dependientes, son sus mayores los que en cierto modo puede presionar por ellos. Pero incluso así, su situación es desventajosa.

"Yo creo que los niños que trabajan están desprotegidos, porque los adultos pueden defenderse solos, pero los niños necesitan de alguien más y cuando trabajan no hay nadie que intervenga por ellos y por eso los explotan...." (Araceli, estudiante que trabaja).

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se puede establecer que el trabajo infantil se constituye en una situación bastante compleja, tomando en consideración que afecta a seres indefensos y cuya dependencia natural provoca que se encuentren más expuestos a ser explotados si estos no conocen cuáles son sus derechos y como exigirlos, por lo que requieren de personas y organismos que los informen y asesoren en la materia.

• **Comparación de las representaciones sociales de los estudiantes – no trabajadores y los estudiantes trabajadores en torno al trabajo infantil:**

El análisis del presente punto será guiado por las tres dimensiones que configuran la representación social las cuales son: información, actitud y percepción.

Cuadro 2.11: Información que poseen los estudiantes trabajadores y no trabajadores respecto al trabajo infantil.

Trabajo Infantil		Estudiantes no Trabajadores	Estudiantes Trabajadores	
Representación Social	Información	Que entienden	Del total de estudiantes no trabajadores (12), el 25% emitió algún comentario al respecto.	Del total de estudiantes no trabajadores (12), el 16,7% emitió algún comentario al respecto.
		Tipos identificados	El 33,3% reconoció distintos tipos de actividades laborales desarrolladas por niños(as) y adolescentes.	El 75% reconoció distintos tipos de actividades laborales desarrolladas por niños(as) y adolescentes.
		Nociones referentes a iniciativas nacionales e internacionales	En este ámbito los estudiantes señalan no poseer conocimientos al respecto.	El 25% posee algún tipo de conocimiento respecto a ciertas iniciativas.

En cuanto al ámbito de la **información**, se puede señalar que los estudiantes no trabajadores poseen información acerca del trabajo infantil, pero esta es muy delimitada, circunscribiéndose a lo que ellos visualizan en su entorno, por lo que tienen ciertas nociones al respecto pero estas son en su mayoría superficiales.

Por su parte los estudiantes trabajadores, evidencian un mayor conocimiento en torno aspectos como los tipos de trabajo desarrollados por niños(as) y adolescentes, lo cual es producto de la cercanía que estos poseen con dicha realidad, ya que se encuentran en constante interacción con el objeto de representación que en este caso es el trabajo infantil, además los estudiantes al estar en permanente contacto con el mundo laboral han logrado recoger conocimientos y organizarlos de tal forma que puedan ser transmitidos.

Además, en forma generalizada los estudiantes, refirieron desconocer las iniciativas tanto nacionales como internacionales llevadas a cabo para erradicar el trabajo infantil. Dicho desconocimiento es afirmado, con una mayor frecuencia, por los estudiantes no trabajadores que por aquellos que desarrollan algún tipo de actividad laboral, lo cual se puede atribuir a la escasa

exposición que estos tienen respecto a las iniciativas, por lo que no les son familiares y no constituyen un aspecto significativo en sus vidas, siendo de esta manera difícil su visualización.

Cabe señalar que los estudiantes no trabajadores son más reservados en cuanto al emitir comentarios respecto al tema planteado, lo cual se puede atribuir a los escasos conocimientos que poseen, situación que dificulta la creación de un punto de vista de la realidad, que vivencian con mayor proximidad los estudiantes trabajadores.

Además, la inserción social y pertenencia grupal en el ámbito del trabajo infantil que poseen los estudiantes trabajadores les permite tener un mayor y mejor acceso a la información a diferencia de los estudiantes no trabajadores, los cuales al encontrarse ajenos a dichas variables tienen restringida la posibilidad de acceder de igual forma a tales conocimientos que se dan con mayor fuerza a través de la práctica social.

Para concluir, se puede señalar que la información tiene un papel fundamental en el desarrollo de la representación social, pues, como afirma Moscovici, en cada instante se captan elementos nuevos sobre los objetos y, dependiendo de los cambios en el nivel de conciencia que se tengan de determinados objetos, el conocimiento es modificado. Dicha situación ocurre en el contexto social en que los individuos y grupos se relacionan por medio de la comunicación de antecedentes, valores e ideologías.

Cuadro 2.12: Actitud que muestran los estudiantes trabajadores y no trabajadores respecto al trabajo infantil.

Trabajo Infantil		Estudiantes no Trabajadores	Estudiantes Trabajadores
Representación Social	Actitud	De un total de 16,6%, el 8,3% asume una posición favorable y el restante 8,3% lo considera como malo.	De un total de 66,7%, el 50% asume una posición favorable frente al trabajo infantil, cuando este se desarrolle bajo condiciones laborales adecuadas y el 16,7% restante adopta una actitud desfavorable.
	Disposición a incorporarse al mercado laboral	De un total de 25% de los estudiantes que no han trabajado nunca, el 16,7% si se les ofreciera un trabajo, aceptarían y el restante 8,3% no aceptaría.	El 41,7% de estudiantes que trabajan, de acuerdo a lo señalado lo seguirían haciendo

En cuanto al ámbito de la **Actitud**, se puede señalar que los estudiantes no trabajadores, poseen una posición bastante favorable hacia el trabajo infantil, pese a que estos no están vinculados directamente con esta realidad. Esta orientación favorable por parte de los estudiantes no trabajadores hacia el trabajo infantil se fundamenta principalmente en los conocimientos adquiridos por la interacción de los estudiantes no trabajadores con sus pares que por el contrario sí desarrollan una actividad laboral, sumar a esto los conocimientos obtenidos a partir de la vinculación indirecta con la práctica social por ejemplo la visualización de niños trabajando en supermercado, negocios, calles, etc. Realidad que al visualizarla desde el exterior les parece un tanto atractiva y posible de incursionar.

Por su parte los estudiantes trabajadores, también poseen una orientación evaluativa bastante favorable hacia el trabajo infantil, tanto en la posición que adoptan hacia el mismo, como en lo que respecta a seguir participando en el mercado laboral. La posición favorable adoptada por la mayoría de los estudiantes trabajadores encuentra su fundamento, en los conocimientos obtenidos directamente de la práctica social, sumar a esto relaciones interpersonales con otros niños (as) y adolescentes en la misma situación y en conclusión por la vida en sociedad.

La disposición mayoritariamente favorable de los estudiantes no trabajadores como trabajadores hacia el objeto de representación en este caso el trabajo infantil, ha permitido otorgarle un carácter dinámico a la representación que poseen del trabajo infantil. Cabe señalar que esta función dinámica está presente tanto en momentos en que se poseen conocimientos certeros y cercanos con el objeto de representación como cuando los conocimientos que poseen los individuos se tornen un tanto difusos, este es el caso que se da en los estudiantes no trabajadores al no disponer de suficiente información sobre el trabajo infantil, o al carecer de experiencia concreta con respecto a la temática involucrada.

La actitud mayoritariamente favorable hacia el trabajo infantil, por parte de los estudiantes trabajadores como no trabajadores, deja vislumbrar una permanencia en el mercado laboral por parte de estudiantes que son o han sido en algún momento parte de la fuerza laboral del país y por otro lado una incorporación a corto plazo de niños (as) y adolescentes que aún no han experimentado en el ámbito laboral. Ambas situaciones se estarían dando bajo el alero del desconocimiento parcial y en otros casos total, respecto a la temática del trabajo infantil y todo cuanto la constituye.

Para dar comienzo al análisis de la última dimensión de la representación social, que corresponde a la **percepción**, se estima como fundamental señalar que un aspecto trascendental en la constitución de estas, es la información a la cual pueden acceder los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores, ya que esta situación determina si la percepción formada sea acorde con la realidad o no.

Cuadro 2.13: Percepción que tienen los estudiantes trabajadores y no trabajadores respecto al trabajo infantil.

Trabajo Infantil		Estudiantes no Trabajadores	Estudiantes Trabajadores	
Representación Social	Percepción	Situación en Chile	El 8,3% percibe que la situación del trabajo infantil ha aumentado.	De un total de 41,6%, el 33,3% percibe que el trabajo infantil ha aumentado y el restante 8,3% considera que ha disminuido.
		Causas	El 16,7% percibe la existencia de ciertas causas que motivan a los niños a incorporarse al mercado laboral como: la satisfacción de necesidades personales, familiares y por obligación parental.	El 50% percibe la existencia de ciertas causas que motivan a los niños a incorporarse al mercado laboral como: la satisfacción de necesidades personales, familiares y por obligación parental.
		Consecuencias	El 33,3% percibe la existencia de consecuencias al desarrollar algún tipo de trabajo infantil, las cuales pueden ser positivas o negativas	El 91,7% percibe la existencia de consecuencias al desarrollar algún tipo de trabajo infantil, las cuales pueden ser positivas o negativas
		Regulación laboral	16,7% posee algunas nociones respecto al tema, pero estos son bastante limitados, lo cual genera una percepción de desprotección.	66,7% posee algunas nociones respecto al tema, pero estos son bastante limitados, lo cual genera una percepción de desprotección.

En cuanto a la percepción que tienen los estudiantes no trabajadores respecto al desarrollo de alguna actividad laboral a temprana edad, se puede señalar que estos consideran que dicha situación ha aumentado en la actualidad y que obedece a ciertas causas entre las que se encuentran la satisfacción de necesidades personales, familiares y por obligación parental. También refieren conocer ciertas consecuencias, las que se pueden dar en diversos ámbitos.

De acuerdo a los comentarios de los estudiantes no trabajadores, resulta importante mencionar que estos consideran que el trabajo infantil, es un práctica habitual y que puede afectar negativamente a los niños, pero todo depende del tipo de trabajo que realicen, ya que hay trabajos que entregan elementos positivos siempre y cuando las actividades desarrolladas sean voluntarias, que no demanden mucho tiempo y que no afecten la salud, educación o el desarrollo de los niños(as) y adolescentes, bajo dichas condiciones la realización de un tipo de trabajo infantil es aceptada y validada.

Cabe señalar que ciertos estudiantes no trabajadores consideran que el trabajo infantil no debería acontecer, ya que los niños(as) y adolescentes dependen de sus padres, los que deben velar por su seguridad y procurar satisfacer sus necesidades. Sin embargo, a pesar de dichos comentarios, estos manifiestan un cierto conformismo respecto al tema.

En cuanto a los estudiantes trabajadores, estos también perciben el trabajo infantil como una situación normal, que se da habitualmente y la cual ellos ven cotidianamente. En este caso tal aceptación se puede atribuir a que estos han integrado dicho suceso a sus esquemas cognitivos y valóricos, por medio de la tradición y experiencia al estar en mayor contacto con el ambiente laboral. Por lo que respaldan su práctica y lo visualizan como parte de su realidad pudiendo distinguir y diferenciar aspectos positivos y negativos del mismo.

En este sentido, se puede señalar que los estudiantes que trabajan identifican que el trabajo infantil posee aspectos negativos cuando se desarrolla bajo un contexto que asiente la explotación laboral, pero también tiene un lado positivo, ya que cuando este se lleva a cabo bajo condiciones laborales adecuadas, puede inculcar ciertos valores, adquirir conocimientos y desarrollar habilidades.

También los estudiantes trabajadores consideran que existe una cierta desprotección laboral respecto al trabajo infantil, lo cual lo perciben como una despreocupación por parte de las autoridades y en este contexto estiman que el trabajo infantil afecta a los niños que lo desarrollan, por lo que si este fuese fiscalizado y regulado de mejor manera no habría problemas para su realización, sin embargo cabe destacar que los estudiantes poseen un conocimiento limitado y en ocasiones erróneo de las leyes laborales en torno al trabajo infantil, además se observa una cierta distancia cuando los estudiantes trabajadores se refieren a la desprotección respecto al trabajo infantil, atribuyéndola principalmente a los trabajos realizados en la calle o de forma nocturna, siendo que dadas las características del trabajo que la mayoría desarrolla (empaque de supermercado), igualmente se encuentran desprotegido frente a las condiciones laborales que mantienen las empresas.

Para finalizar, se puede señalar que tanto los estudiantes trabajadores como no trabajadores perciben el trabajo infantil como una situación que se da normalmente y que siempre ha existido, por lo que no rechazan su práctica, sino más bien establecen que debería realizarse bajo condiciones laborales adecuadas que permitan el desarrollo personal de los niños(as) y adolescentes, enfatizando el hecho de la protección que deberían brindar las autoridades al respecto, ya que ellos perciben que en estos momentos los niños que trabajan se encuentran indefensos frente a los abusos que se puedan llevar a cabo en la realización de algún tipo de trabajo infantil.

A modo de conclusión se expone a continuación un diagrama que da cuenta de las similitudes y diferencias de las representaciones sociales de los estudiantes trabajadores y no trabajadores.

Figura 2.5: Establece las similitudes y diferencias entre las representaciones sociales de los estudiantes trabajadores y no trabajadores.

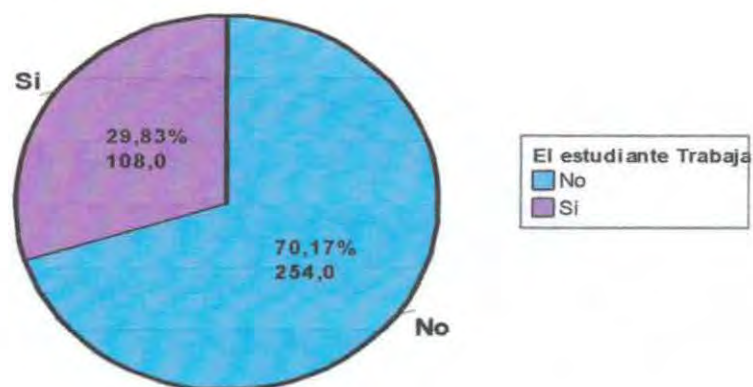


En cuanto al segundo objetivo general planteado en el proceso de investigación, el cual hace referencia a "Caracterizar Sociodemográfica, Socioeconómica y Educacionalmente a los estudiantes de 1º y 2º año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Valparaíso", a continuación se detalla la información recabada.

En concordancia a los datos recabados durante el proceso de investigación diagnóstica, cabe señalar que del total de encuestados, que corresponden a 362 estudiantes de 1º y 2º año medio, el 29,8% se desempeña laboralmente y el restante 70,2% señala no haber desarrollado ningún tipo de actividad laboral hasta ahora.

Grafico 2.1 Situación laboral de los estudiantes.

Situación Laboral de los Estudiantes



A continuación se exponen de manera detallada los resultados derivados del cuestionario aplicado a 362 estudiantes, especificando de forma comparativa los datos obtenidos tanto de los estudiantes que trabajan, como de aquellos que no.

1. Caracterización Sociodemográfica de los estudiantes:

Este apartado da a conocer ciertos antecedentes personales de los estudiantes como su edad, sexo y colegio al que pertenecen.

Tabla 2.1 Edad de los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores.

Edad del estudiante		Estudiante no trabajador	Estudiante trabajador	Total
13 - 14 años	Recuento	87	20	107
	% del total	24,0%	5,5%	29,6%
15 - 16 años	Recuento	152	70	222
	% del total	42,0%	19,3%	61,3%
17 - 18 años	Recuento	14	18	32
	% del total	3,9%	5,0%	8,8%
no contesta	Recuento	1	0	1
	% del total	,3%	,0%	,3%
Total	Recuento	254	108	362
	% del total	70,2%	29,8%	100,0%

De acuerdo a la tabla anterior el tramo de edad en el que se concentran los estudiantes, corresponde al de 15 – 16 años, en donde se ubica el 61,3% del total de encuestados, siendo un 42% estudiantes no trabajadores y el restante 19,3% estudiantes trabajadores.

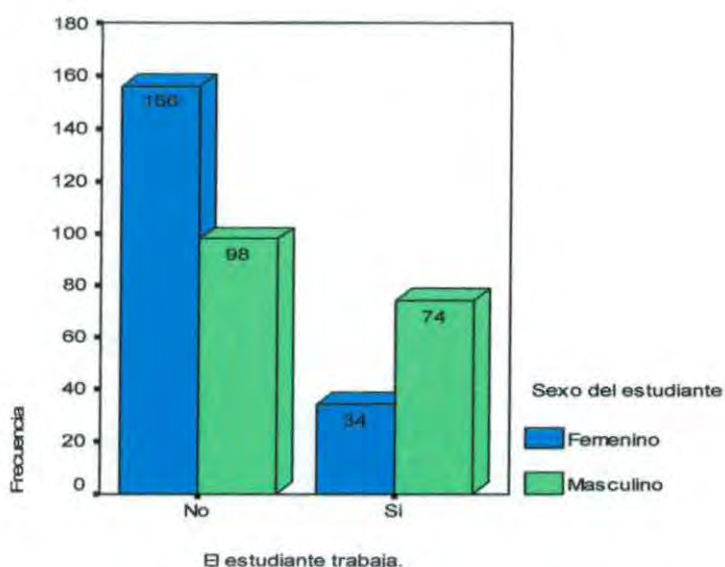
En este sentido, el factor edad es aquel que determina el punto de referencia esencial para contratar laboralmente. La ley 19.684 del año 2000, regula la incorporación al mercado de trabajo de niños y adolescentes, estableciendo que el trabajo de los menores de 15 años está prohibido y que los niños y niñas no pueden ser obligados a trabajar. La ley solo permite el trabajo de los adolescentes entre 15 y 18 años si cumplen con ciertos requisitos, tales como: autorización escrita de sus padres o tutores, que se desempeñen en jornadas diurnas no superiores a 8 horas y en labores livianas que no afecten su salud, seguridad o moralidad, además los adolescentes de 15 a 16 años requieren certificar estar cumpliendo la escolaridad obligatoria.

Cabe señalar que en mayo del 2003, se promulgó la Reforma Constitucional que establece la enseñanza media obligatoria y gratuita. Ésta entrega al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a dicho nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad. De este modo, el Gobierno busca lograr que los niños tengan un mínimo de 12 años de escolaridad.

Esto afecta directamente el Código del Trabajo en los requisitos que se deben cumplir para contratar, ya que con la actual normativa legal no se estaría resguardando el cumplimiento de los 12 años de escolaridad obligatoria, por lo que se hace esencial la modificación de la misma en este ámbito, de manera de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos en la reforma Constitucional, los cuales obedecen por una parte a garantizar una mínima formación educacional y por otra proteger a los menores de edad del peligro de realizar actividades laborales antes de tiempo.

En cuanto a la distribución según el sexo de los estudiantes, se puede señalar que de un total de 362 estudiantes encuestados, el 52,5% corresponde al sexo femenino y el restante 47,5% al sexo masculino, por lo que la presente investigación a pesar de poseer unas cifras similares entre estudiantes encuestados de sexo femenino y masculino, el porcentaje de estudiantes mujeres encuestadas supera levemente al de hombres.

Grafico 2.2 Sexo al que pertenecen los estudiantes, diferenciado a los estudiantes trabajadores de los no trabajadores.



Respecto a los estudiantes que se desempeñan laboralmente, de un total de 108 encuestados, el 31,5% son mujeres y el 68,5% corresponde a hombres. Esta situación confirma los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional sobre actividades de niños y adolescentes en Chile, aplicada entre febrero y abril del 2003, la que señala que 196 mil niños, niñas y adolescente de 5 a 17 años realizan algún tipo de actividad laboral. Por lo que respecta a la distribución por sexo 131.672 encuestados corresponden a hombres y 64.432 a mujeres, por lo que el porcentaje de hombres que trabaja es casi el doble que el de las mujeres. Siendo la tasa de ocupación de los hombres un 7,1 % y el de las mujeres alcanza sólo a un 3,7 %.

Por otro lado, se encuentra el establecimiento educacional al que pertenecen los estudiantes, respecto a esto se puede señalar que los liceos que concentran la mayor cantidad de estudiantes trabajadores se ubican en los sectores: Cerro Alegre, Cerro Playa Ancha, placilla y en el Cerro Barón.

Figura 2.6: Visión esquemática de los liceos con mayor incidencia de trabajo infantil en la Comuna de Valparaíso.



En el primer caso, se encuentra el Liceo Pedro Montt, ubicado en el Cerro Alegre, que del total de 29 estudiantes encuestados 21 han realizado algún tipo de trabajo infantil, lo que corresponde al 72,4%, cabe señalar que de acuerdo antecedentes proporcionados por la orientadora del establecimiento educacional, la mayoría de los alumnos que asiste a este liceo poseen una situación económica considerada deficitaria, lo cual podría explicar la magnitud de los casos de trabajo infantil identificados.

En segundo lugar, se encuentra el Instituto Marítimo y en tercero el Liceo Politécnico A. Nazar, ambos ubicados en Playa Ancha, en cada uno de estos liceos se encuestaron a 30 estudiantes respectivamente y de ese total, en el Instituto Marítimo se identificaron 16 estudiantes trabajadores, lo que representa un 53,3% y en el caso del Liceo A. Nazar se identificaron 14 estudiantes trabajadores, lo que corresponde a un 46,7%.

En cuarto lugar, corresponde mencionar al Liceo República de México, ubicado en Placilla, en este liceo de un total de 29 estudiantes encuestados, 11 se han desempeñado laboralmente, lo cual representa un 37,9%, resulta importante señalar que este sector es considerado como parte de la periferia del área urbana con una actividad económica reducida, lo cual puede explicar la temprana incorporación al mercado laboral de los niños, niñas y adolescentes.

Posteriormente, se ubica el Liceo Barón, con una incidencia de trabajo infantil de 10 casos de un total de 30 encuestados, lo cual equivale al 33,3%, se estima pertinente señalar en este ámbito, que dentro del sector de los cerros, se concentra más del 95% de los habitantes de la comuna de Valparaíso y alrededor del 15% de las actividades productoras de bienes y servicios, por lo que la relación entre habitantes y recursos económicos es bastante desigual, generando que en los cerros residan las familias con menos recursos.

Para finalizar, cabe mencionar que los establecimientos educacionales con menor incidencia de trabajo infantil se encuentran ubicados en el Plan de Valparaíso, en donde se concentra el 85% de la actividad comercial y sólo el 5% de la población.

2. Caracterización Sociodemográfica de las familias de los estudiantes:

Respecto a este ámbito se darán a conocer los resultados obtenidos en la investigación diagnóstica a cerca de las familias de los estudiantes, en las siguientes áreas: número de personas componen el grupo familiar, composición familiar y quien ejerce la jefatura de hogar, para una mayor y mejor comprensión de la información se establece la diferencia entre estudiantes que desempeñan algún tipo de trabajo infantil y aquellos que no.

En consideración a lo señalado anteriormente, se comenzará presentando la información recopilada acerca del número de integrantes que componen las familias de los estudiantes, la cual se encuentra expuesta en la siguiente tabla.

Tabla 2.2 Número de integrantes que tienen las familias de los estudiantes.

Nº de Integrantes de la Familia		Estudiantes no Trabajadores	Estudiantes trabajadores	Total
Pequeña (hasta 3)	Recuento	47	22	69
	% del total	13,0%	6,1%	19,1%
Mediana (4 - 5)	Recuento	142	58	200
	% del total	39,2%	16,0%	55,2%
grande (más de 6)	Recuento	64	28	92
	% del total	17,7%	7,7%	25,4%
no contesta	Recuento	1	0	1
	% del total	,3%	,0%	,3%
Total	Recuento	254	108	362
	% del total	70,2%	29,8%	100,0%

En relación al número de personas que integran el grupo familiar, del total, el 55,2% se encuentran en la categoría de mediana, es decir están compuestos entre 4 a 5 personas.

En cuanto a los estudiantes que trabajan, se puede señalar que de un total de 108 encuestados el 53,7% pertenecen a familias de tamaño mediano, lo cual comparado con el ingreso económico percibido en los hogares con estudiantes trabajadores (38%) que corresponde a la categoría entre 120.000 – 180.000, se considera insuficiente para solventar los gastos propios del grupo familiar.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se puede señalar que el tamaño de la familia y número de personas dependientes, se pueden constituir en factores que movilicen a los padres a buscar entradas complementarias a través de sus hijos e hijas. Generalmente las familias pobres suelen tener varios hijos y, frente a la necesidad de mantenerlos, muchas veces deben optar por que algunos de sus hijos trabajen.

En cuanto al tipo de hogar al que pertenecen los estudiantes, se puede señalar que en consideración a los datos recabados en el proceso de investigación, el 99,6% de los estudiantes pertenecen a hogares del tipo familiar, es decir compuesto por uno o más núcleos familiares y a penas el 0,4% al tipo no familiar, el cual corresponde al hábitat compartido por una o más personas, sin vínculos de parentesco entre sí, que en este caso en particular es una estudiante no trabajadora que se encuentra en un hogar de acogida del SENAME.

Cabe destacar que la mayoría de los hogares familiares a los que pertenecen los alumnos, son del tipo nuclear biparental (46,1%), es decir aquellas familias que están compuesta por padre, madre e hijo. Información que se muestra con mayor detalle en la siguiente tabla, en donde se establece la diferencia entre estudiantes trabajadores y no trabajadores.

Tabla 2.3 Establece una comparación entre los estudiantes que se desempeñan laboralmente y aquellos que no, respecto la variable composición familiar.

Composición Familiar		Estudiantes no trabajadores	Estudiantes trabajadores
Nuclear Biparental	Recuento	115	52
	% del total	45,3%	48,1%
Nuclear Monoparental	Recuento	48	19
	% del total	18,9%	17,6%
Extensa Biparental	Recuento	24	13
	% del total	9,4%	12%
Extensa Monoparental	Recuento	39	17
	% del total	15,4%	15,7%
Extensa compuesta	Recuento	17	2
	% del total	6,7%	1,9%
otros parientes	Recuento	10	5
	% del total	3,9%	4,6%
otras personas que no son parientes	Recuento	1	0
	% del total	0,4%	0%
Total		254	108
		100%	100%

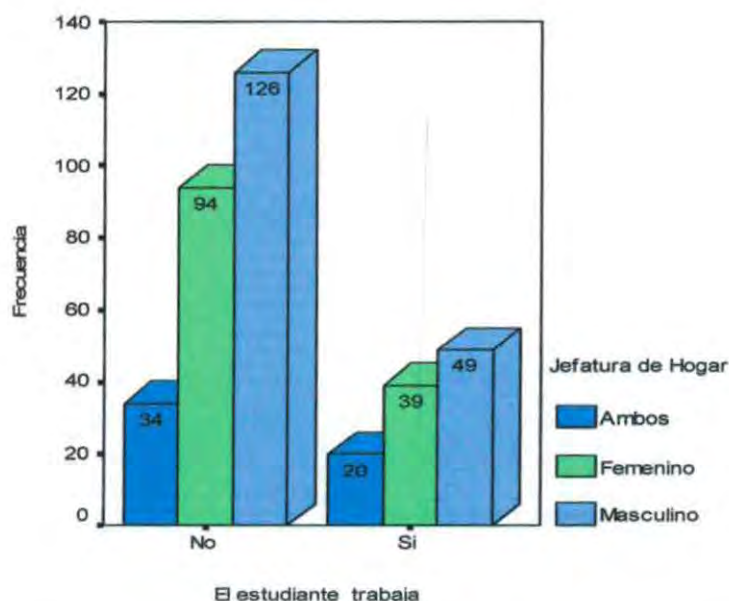
De acuerdo a la tabla señalada anteriormente, cabe destacar que la mayoría de los estudiantes tanto trabajadores (48,1%) como no trabajadores (45,3%), provienen de familias del tipo nuclear biparental, de esta manera se puede establecer que tanto los estudiantes que se desempeñan laboralmente como aquellos que no, viven en compañía de ambos padres y/o hermanos.

Según estudios realizados a nivel nacional la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que se incorporan al mercado laboral provienen de familias en que existe, abandono por parte de alguno de los padres, rompimiento de lazos familiares y en definitiva por algún grado de desestructuración del hogar, lo cual se contrapone con los datos obtenidos en la presente investigación, pero se asemeja a la realidad observada por un estudio realizado en la Comuna de Viña del Mar en el año 2003, por un equipo seminarista de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, acerca de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Dicho estudio señala que de un total de 168 familias encuestadas un 48,8% corresponde a un tipo de familia nuclear biparental.

Para finalizar, cabe señalar que al comparar los resultados derivados de la prueba del Chi – cuadrado, que corresponde a 0,722 con el error tipo I o alfa, que equivale a 0,05, se puede señalar que la composición familiar y la incorporación laboral a temprana edad por parte de los estudiantes no se encuentran relacionadas.

Siguiendo el contexto de análisis familiar de los estudiantes, es preciso señalar que en su mayoría los núcleos familiares se caracterizan entre otros aspectos por tener una jefatura de hogar masculina, lo que equivale al 48,3%.

Grafico 2.3 Jefatura de hogar de los estudiantes encuestados, diferenciando entre aquellos que se desempeñan laboralmente y aquellos que solamente estudian.



Tomando en cuenta la información expuesta anteriormente, cabe señalar que la mayoría de los hogares donde hay estudiantes trabajadores, también existe una mayor prevalencia de la jefatura de hogar masculina, lo que corresponde a un 45,4%. Sin embargo el porcentaje de jefatura de hogar femenina en este caso pese a ser inferior no es menos significativo, ya que alcanza a un 36,1%.

Lo anterior se contrapone con los datos establecidos por la encuesta Casen del año 2000, la que señala que la mayor proporción de hijos entre 15 y 18 años que están insertos en el mercado laboral corresponden a hogares en donde la madre posee la jefatura del hogar (11,35) a diferencia del padre (5,4%). Dicha encuesta señala que una de las causas de esta situación es que las mujeres por lo general poseen un nivel de remuneración inferior al de los hombres, dando paso a un escenario en que las mujeres solas requieren de la incorporación de todos los miembros del hogar incluidos los hijos

Cabe mencionar que los resultados de la presente investigación son respaldados por un estudio realizado a niños y niñas trabajadores en la Comuna de Viña del Mar en el año 2003, el cual señala que las familias de los niños y niñas trabajadores se caracterizan principalmente por tener una jefatura de hogar masculina con un 67,3% y la jefatura de hogar femenina alcanza sólo a un 32,7%.

3. Caracterización Socioeconómica del jefe de hogar de las familias de los estudiantes:

El presente punto tiene como finalidad dar a conocer la situación laboral del jefe de hogar y las características del empleo que posee al igual que el ingreso percibido por estos.

Tabla 2.4 Situación laboral del jefe de hogar, tanto de los estudiantes trabajadores como de los no trabajadores.

Situación laboral del jefe de hogar.		Estudiantes no trabajadores	Estudiantes trabajadores
Con trabajo	Recuento	231	102
	% del total	90,9%	94,4%
Cesante	Recuento	12	0
	% del total	4,7%	0%
Pensionado	Recuento	10	6
	% del total	3,9%	5,6%
No contesta	Recuento	1	0
	% del total	0,4%	0%
		254	108
Total		100%	100%

En consideración a lo expuesto en la tabla 2.4, cabe destacar que el 90,9% de los jefe de hogar de los estudiantes que no trabajan se encuentran con trabajo y en el caso de los estudiantes trabajadores este porcentaje es aún mayor (94,4%), señalando además que en los hogares en que residen estos últimos el restante 5,6% corresponde a pensionados, por lo que igualmente cuentan con ingresos.

Contrastando la información obtenida con datos relativos al estudio "El trabajo infantil en Chile" de Jorge Rojas Flores, el cual señala que una de las causas del trabajo infantil es el desempleo, debido a la restricciones financiera que esta situación produce al interior de la familia, lo cual genera que los infantes se incorporen al mercado laboral buscando satisfacer un cierto nivel de subsistencia. Se puede señalar que dicha situación difiere de los hallazgos conseguidos a través de la presente investigación, ya que el mayor porcentaje de jefes de hogar de los estudiantes que trabajan se encuentra participando de la fuerza laboral y por el contrario no se evidencian casos de cesantía.

Sin embargo, los resultados de esta investigación son confirmados por antecedentes arrojados por el MIDEPLAN, que señalan que en el transcurso de los años, la tasa de desempleo del jefe de hogar en los cuales no trabaja un niño, es mayor que la tasa de desempleo donde sí trabaja un niño y estudios llevados a cabo en la comuna de Viña del Mar, en cuanto a que no existe una relación entre la situación laboral del jefe de hogar y la incorporación por parte de los estudiantes al mercado laboral.

Lo cual además es respaldado por los resultados obtenidos tras la aplicación de la prueba del Chi – cuadrado, que corresponde a 0,108, que al ser comparada con el error tipo I o alfa, que sería 0,05, da como resultado que la situación laboral del jefe de hogar y la incorporación a temprana edad por parte de los estudiantes al mercado laboral no se encuentran relacionadas.

En relación a la estabilidad laboral del jefe de hogar en el caso de los estudiantes no trabajadores un 71,3% manifestó encontrarse con un trabajo de tipo permanente y un 20,5% señaló desempeñar alguna actividad laboral de forma ocasional, en cuanto a los jefes de hogar de los estudiantes trabajadores las cifras son similares, ya que un 69,4% señaló contar con un trabajo estable y 25% con un trabajo esporádico.

En cuanto a la categoría ocupacional tanto los jefes de hogar de los estudiantes no trabajadores (73,6%) como trabajadores (76,9%) trabajan de forma dependiente, es decir poseen empleador, en cambio un 18,1% de los jefes de hogar de los estudiantes no trabajadores y el 17,6% de los jefes de hogar de los estudiantes trabajadores, lo hace de manera independiente.

Respecto los sistemas y organismos de seguridad social, la mayoría de los jefes de hogar se encuentran afiliados a AFP, lo cual equivale al 59,4% de los jefes de hogar de los estudiantes no trabajadores y al 67,6% de los trabajadores. Lo que significa que la mayoría de las familias encuestadas cuentan con una cierta estabilidad laboral y económica en la actualidad y a futuro en el sentido que pueden optar a una jubilación que les permita satisfacer las necesidades del grupo familiar.

En cuanto al sistema de previsión de salud de la familia, tanto los jefes de hogar de los estudiantes no trabajadores (88,6%), como de los trabajadores (88,9%), señalaron pertenecer al sistema público Fonasa.

De acuerdo a la información expuesta anteriormente, se puede señalar que la mayoría de las familias se encuentra protegida en el ámbito de la salud, lo cual puede deberse a que en la actualidad las personas independiente la tenencia de empleo o cotización a un organismo de seguridad social, pueden acceder a la atención de salud en el sistema público, ya que cuentan con la posibilidad de solicitar la tarjeta de atención gratuita.

Los datos anteriormente expuestos, se relacionan con la información señalada respecto a la situación laboral de los jefes de hogar y por ende continúan con la misma lógica, en el sentido que el trabajo infantil y el ámbito laboral del jefe de hogar son aspectos que no se encuentran relacionados.

En lo que respecta al ingreso familiar, la mayoría de los hogares en que residen los estudiantes encuestados (32,9%), perciben un ingreso mensual aproximado que varía entre 120.000 y 180.000 pesos, cabe señalar que este ingreso tiene un carácter mas o menos estable, dada las características del empleo de los jefes de hogar señaladas en párrafos anteriores.

Tabla 2.5 Nivel de ingreso económico de la familia de los estudiantes trabajadores y no trabajadores.

Nivel de ingreso económico de la familia		Estudiantes no trabajadores	Estudiantes trabajadores
0 - 60.000	Recuento	19	13
	% del total	7,5%	12%
60.000 - 120.000	Recuento	61	20
	% del total	24%	18,5%
120.000 - 180.000	Recuento	78	41
	% del total	30,7%	38%
180.000 - 240.000	Recuento	35	14
	% del total	13,8%	13%
240.000 - 300.000	Recuento	29	8
	% del total	11,4%	7,4%
300.000 - 500.000	Recuento	12	7
	% del total	4,7%	6,5%
No le corresponde contestar	Recuento	2	0
	% del total	0,8%	0%
No responde	Recuento	18	5
	% del total	7,1%	4,6%
Total		254	108
% del total		100%	100%

De acuerdo a los datos proporcionados por la tabla anterior, se puede señalar a modo comparativo que tanto los hogares con estudiantes trabajadores, que corresponde a un 38%, como los estudiantes no trabajadores, que equivale a un 30,7%, procuran solventar sus necesidades familiares básicas con un ingreso que fluctúa entre 120.000 y 180.000 pesos.

No obstante, cabe considerar que existe un porcentaje considerable de familias que se concentran en la categoría de 60.000 – 120.000 pesos, las que en su mayoría corresponden a pensionados, trabajadores independientes y aquellos que se desempeñan en forma ocasional.

Resulta importante señalar que de acuerdo al promedio de integrantes de la familia y el ingreso que estas perciben, este se torna insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, facilitando con ello la incorporación niños, niñas y adolescentes al mercado laboral.

En este ámbito, también intervienen factores sociales, ya que el trabajo infantil es aceptado como una forma en que el infante colabore, directa o indirectamente, con la generación de ingresos de su grupo familiar y así asegurar la subsistencia e incrementar los recursos familiares.

4. Caracterización laboral de los estudiantes que se encuentran desempeñando algún tipo de trabajo infantil:

Este punto tiene como finalidad exponer los antecedentes recopilados acerca de la situación laboral de los estudiantes que desarrollan algún tipo de trabajo infantil, en este caso, se revisaran aspectos tales como, antigüedad laboral, desde que edad trabaja, que tipo de trabajo desarrolla, si la actividad que desempeña es de carácter estable u ocasional y si percibe ingresos por el trabajo realizado.

Como primera instancia y tomando en consideración lo anteriormente expuesto, se dará inicio el análisis revisando el primer aspecto contemplado, el cual corresponde a la antigüedad laboral de los estudiantes trabajadores.

Tabla 2.6 Antigüedad laboral de los estudiantes que desarrollan algún tipo de trabajo infantil.

Antigüedad laboral	Frecuencia	Porcentaje
1 a 11 meses.	70	64,8
12 a 23 meses.	20	18,5
24 a 35 meses.	5	4,6
36 a 47 meses.	1	0,9
48 a 59 meses.	6	5,6
72 a 83 meses.	2	1,9
84 a 95 meses.	2	1,9
No responde	2	1,9
Total	108	100,0

En concordancia a lo expuesto en la tabla anterior, cabe señalar que del total de estudiantes trabajadores (108) las categorías con mayor concentración de estudiantes respecto al tiempo de desempeño laboral, se encuentran por un lado entre 1 a 11 meses donde se concentra el 64,8% de los estudiantes trabajadores y por otro la categoría 12 a 23 meses donde se sitúa el 18,5% de los casos.

En lo que respecta a la edad en que los estudiantes se incorporan al mercado laboral, resaltan por medio de esta investigación dos categorías, por un lado se destaca la iniciación laboral de los estudiantes a partir de los 14 años edad en la que se incorpora el 35,2% de estos, porcentaje significativo en tanto que la ley prohíbe el desempeño laboral durante esta edad. En Chile en el año 2000 se aumentó legalmente de 14 a 15 años la edad mínima para el ingreso laboral, por tanto inferior a los 15 años de edad el trabajo está siempre prohibido, excepto en situaciones especiales en donde niños/as y adolescentes se desempeñen bajo autorización, por ejemplo en cine, televisión o actividades similares.

Por otro lado cabe destacar la incorporación a partir de los 15 años, edad en que se concentra el 26,9% de los estudiantes. En este punto es importante destacar que la ley permite que los niños/as y adolescentes a partir de los 15 años trabajen, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos, los cuales han sido expuestos con anterioridad.

En torno a lo expuesto en los párrafos anteriores, se puede establecer que los estudiantes trabajadores en su gran mayoría se han incorporado al mercado laboral en un periodo que no supera los 2 años, también destacar que la mayoría de estos ha ingresado a formar parte de la fuerza laboral del país, en los comienzos y durante la etapa de la adolescencia, etapa en la que los estudiantes se encuentran en pleno desarrollo físico, psicológico y social, por tanto el tipo de actividad que desempeñen puede facilitar o impedir el desarrollo integral de los estudiantes durante este periodo.

En torno a los tipos de trabajo desarrollados por los estudiantes, es preciso señalar que estos son diversos en cuanto a sus características propias, en el sentido que existen trabajos que conllevan riesgos inherentes a su desempeño como es el caso de la construcción, actividades llevadas a cabo en la vía pública y otras actividades que a pesar de ser livianas, si se desarrollen bajo condiciones laborales inadecuadas, igualmente pueden constituir un peligro para la salud, seguridad y en general para el bienestar integral de los niños/as y adolescentes.

Dentro de este contexto, resulta importante señalar que la mayoría de los estudiantes que se desempeñan laboralmente, desarrollan trabajos considerados livianos, es decir que no requieren mayor desgaste físico.

Tabla 2.7 Categoría ocupacional en la que se desempeñan los estudiantes que realizan algún tipo de trabajo infantil.

Categoría ocupacional	Frecuencia	Porcentaje
Actividad pesquera.	3	2,8
Servicio domestico.	12	11,1
Servicio personal no domestico	14	13
Empaque en supermercados.	29	26,9
Comercio ambulante.	5	4,6
Construcción.	7	6,5
Almacenes y ferias.	7	6,5
negocios comerciales	20	18,5
Otros	8	7,5
No responde	3	2,8
Total	108	100%

De acuerdo a lo expresado en el cuadro anterior, en torno a las categorías ocupacionales en que se desempeñan los estudiantes trabajadores, se puede establecer en un primer lugar que el 26,9% de los estudiantes trabajadores, prestan servicios de empaque en supermercado, ocupación en que estos se encuentran desprotegidos laboralmente, en tanto no cuentan con contrato de trabajo y tampoco poseen una remuneración legal, por el contrario la propina se constituye en el ingreso que perciben durante el tiempo trabajado. Situación que atenta directamente contra la normativa legal que regula el trabajo de niños/as y adolescentes.

En segundo lugar, destaca la categoría ocupacional negocios comerciales, que concentra el 18,5% de los estudiantes trabajadores, dicha categoría contempla actividades tales como: vendedores y empaquetadores en tienda y atención de público en general. En la realización de estas actividades los estudiantes desarrollan sus labores principalmente los fines de semana, es decir no es incompatible con el ámbito escolar, señalar además que los estudiantes desempeñados en esta área reciben una retribución monetaria fija expresada en día trabajado.

En tercer lugar, se encuentra la categoría servicio personal no domestico con un 13%; cabe destacar que dentro de esta categoría se concentran labores tales como: repartidor de folletos, servicios promocionales, jardinero, lavado y cuidado de autos, flete y transporte. Cabe señalar que la mayoría de las actividades expuestas anteriormente, no se contemplan de manera exhaustiva en la tipificación realizada por la UNICEF acerca del trabajo Infantil, sin embargo hoy en día el porcentaje de niños/as y adolescentes va en aumento en lo que respecta a la incorporación hacia estas actividades, situando a estos en condiciones de alta precariedad que no le aseguran ningún tipo de protección, seguridad y estabilidad, lo que provoca una falta de cumplimiento de los derechos laborales básicos y de la misma ley.

En cuarto lugar, señalar el desempeño laboral de los estudiantes (11,1%) en servicios domésticos, actividad que no es reconocida como un tipo de trabajo Infantil por los estudiantes, por el contrario es visualizado por estos como labores que deben realizarse cotidianamente en el hogar y no esperando una retribución por ello.

El tipo de servicio domestico se ve diferenciado en razón del sexo, en tanto que de un total de 12 estudiantes que dicen desempeñarse en esta categoría, 9 pertenecen al sexo femenino y cuyo trabajo domestico se sitúa principalmente en labores del propio hogar, por lo que no obtienen retribución económica, sino mas bien otros tipos de retribuciones por ejemplo, permisos, especies, entre otros. Por su parte los 3 casos restantes corresponden al sexo masculino quienes principalmente desarrollan actividades domesticas en hogares extra familiares, recibiendo por ello una retribución monetaria.

Por último resaltan dos actividades laborales que presentan la misma incidencia las cuales son: almacenes y ferias y Construcción con un 6,5% respectivamente.

La primera actividad correspondiente a almacenes y ferias, contempla la participación infantil en negocios familiares, venta de mercadería en general y cargador de bolsas. En estas actividades los estudiantes por lo general no reciben una retribución monetaria fija ni acorde al trabajo realizado. Además cabe señalar que si bien las actividades relacionadas con la atención de negocios no implican para el estudiante un trabajo categorizado como pesado que conlleve un deterioro físico para el mismo, no sucede lo mismo con la actividad de cargador la cual implica un mayor desgaste físico y por lo tanto se constituye en un riesgo para la salud del niño/a y adolescente.

La segunda actividad alusiva a la construcción, representa un sector en el cual los estudiantes realizan trabajos de gasfitería, carpintería, albañilería y otras actividades relacionadas con dicho ámbito.

Cabe señalar que si bien el porcentaje implicado en esta labor es inferior al de otras actividades, no es menos significativo en tanto que en esta área se destaca el riesgo del sobreesfuerzo, por la sobrecarga física y las malas posturas, sumar a esto el ambiente de trabajo (contaminación, temperatura, humedad, exposición a productos químicos), lo que va directamente en desmedro del desarrollo integral del niño/a y adolescente.

A modo de conclusión, resulta importante señalar que existen diferencias en cuanto al sexo y categoría ocupacional desempeñada por los estudiantes trabajadores, siendo las estudiantes mujeres las que se desempeñan con mayor frecuencia en la categoría de servicio domestico, lo cual se puede deber a que esta es una actividad que cultural y tradicionalmente se ha relacionado con el sexo femenino, en cambio los estudiantes hombres constituyen la totalidad de encuestados que se

desempeñan en el área de la construcción, lo cual se puede deber a que es una actividad que requiere mayor esfuerzo físico, aspecto asociado habitualmente a sexo masculino.

Tabla 2.8 Establece comparativamente la relación Sexo del estudiante y Categoría ocupacional en la que se desempeña.

Categoría ocupacional en la que se desempeña.		Sexo del estudiante		Total
		Femenino	Masculino	
Actividad pesquera.	Recuento	2	1	3
	% del total	5,9%	1,4%	2,8%
Servicio domestico.	Recuento	9	3	12
	% del total	26,5%	4,1%	11,1%
Servicios personales no domestico	Recuento	1	13	14
	% del total	2,9%	17,6%	13%
Servicio de empaque en supermercados.	Recuento	6	23	29
	% del total	17,6%	31,1%	26,9%
Comercio ambulante.	Recuento	3	2	5
	% del total	8,8%	2,7%	4,6%
Construcción.	Recuento	0	7	7
	% del total	,0%	9,5%	6,5%
Almacenes y ferias.	Recuento	3	4	7
	% del total	8,8%	5,4%	6,5%
negocios comerciales	Recuento	8	12	20
	% del total	23,5%	16,2%	18,5%
Otros	Recuento	1	7	8
	% del total	2,9%	9,5%	7,4%
No responde	Recuento	1	2	3
	% del total	2,9%	2,7%	2,8%
Total	Recuento	34	74	108
	% del total	31,5%	68,5%	100,0%

De acuerdo a la tabla expuesta anteriormente, se puede señalar que entre las principales actividades desarrolladas por las niñas destacan: servicio domestico, negocios comerciales y servicio de empaque en supermercados. Por tanto se puede deducir que las niñas se desempeñan principalmente en actividades más livianas y que por ende no implican un mayor esfuerzo físico.

Por su parte los niños se desempeñan en actividades como: servicio de empaque en supermercado, servicios personales no domésticos y negocios comerciales. Si bien los niños en su mayoría realizan actividades que no requieren de un gran esfuerzo físico, se encuentran más expuestos a desarrollar ciertos tipos de trabajo que se constituyen en un peligro para su salud como por ejemplo el ámbito de la construcción.

En relación a la estabilidad con que se llevan a cabo los diferentes tipos de trabajos desarrollados por los estudiantes, se puede señalar que del total de los estudiantes que trabajan, el 55,6% desarrolla actividades laborales de forma ocasional, es decir, aquellas cuya jornada laboral se encuentra sujeta a disponibilidad de horario de los estudiantes o necesidad de los empleadores, en este ámbito se incluyen los trabajos realizados en temporada de vacaciones o estacionarias en las que se llevan a cabo determinados tipos de trabajo como es el caso de la agricultura.

Cabe señalar que entre los trabajos realizados en forma ocasional por los estudiantes encuestados destacan: comercio ambulante, el trabajo en almacenes y ferias (cargadores, vendedores de mercadería), negocios comerciales (vendedor y empaque de tienda y atención de público), construcción, malabaristas, repartidor de folletos, servicios promocionales, malabaristas, jardinero, lavado y cuidado de autos, flete y transporte, y pelotero de cancha de tenis.

En cuanto a los estudiantes que desempeñan actividades laborales de manera permanente, estos constituyen el restante 43,5% y corresponde a aquellos trabajos en donde los niños/as y adolescentes se encuentran sujetos a un acuerdo respecto a la regularidad de las jornadas y horarios de trabajo, entre los trabajos desarrollados por los estudiantes en este ámbito se pueden mencionar: servicio de empaque de supermercado y servicio doméstico.

Para finalizar, resulta importante señalar que tanto los estudiantes trabajadores que se desempeñan de manera ocasional como aquellos que lo hacen de forma permanente, se encuentran desprotegidos laboralmente, ya que ningún trabajo les asegura protección necesaria contra accidentes o enfermedades producto del ejercicio de la actividad laboral, en este sentido cabe destacar que aquellos trabajos desarrollados de forma estable como es el de empaque de supermercado, las empresas correspondientes no se hacen responsable por los niños/as y adolescentes trabajadores, por lo que si estos se ven afectados en cualquier aspecto, la responsabilidad recae sobre los estudiantes y sus familias.

En el caso de los estudiantes que trabajan de manera ocasional, la situación es aún más precaria, ya que la mayoría de los trabajos que estos desempeñan son en la vía pública y demandan un gran esfuerzo físico, por lo que se encuentran expuestos a un mayor número de riesgos. Cabe señalar que los trabajos realizados en la calle, durante la noche o sean estos pesados, son considerados como inaceptables, ya que vulneran a los niños/as y adolescentes en sus derechos esenciales y están en contra de la legislación nacional que regula este ámbito, por lo que se constituyen en la prioridad de las políticas de erradicación y de las instituciones ligadas a la temática del trabajo infantil.

Respecto a la retribución percibida por los estudiantes por el trabajo realizado se establecen dos tipos de retribuciones, por una parte esta la retribución económica, que corresponde al dinero recibido por concepto de remuneración o propinas y por otro lado se contempla la retribución en especies u otras cosas no estipuladas en las categorías anteriores, como son los permisos.

En cuanto a la retribución económica, el 90,7% de los estudiantes trabajadores señalo percibir dinero por el trabajo realizado. Respecto al ingreso mensual recibido por los estudiantes trabajadores, la categoría que concentra más casos es la de 0 a 20.000 pesos con un 22,2%, en este sentido se puede señalar que entre los trabajos realizados por los estudiantes que perciben dicha cantidad de dinero destacan: negocios comerciales, servicio domestico, comercio ambulante, entre otras, por lo general son actividades desarrolladas de manera ocasional. Después viene la categoría de 40.000 a 60.000 con un 17,6%, aquí se encuentra la mayoría de los estudiantes que se desempeñan como empaque de supermercado y por último se pueden mencionar las categorías de 20.000 a 40.000 con un 16,7% y la de 60.000 a 80.000 con un 14,8%.

Tabla 2.9 Ingreso mensual aproximado percibido por los estudiantes trabajadores.

Ingreso Mensual	Frecuencia	Porcentaje
0 - 20.000	24	22,2
20.000 - 40.000	18	16,7
40.000 - 60.000	19	17,6
60.000 - 80.000	16	14,8
80.000 - 100.000	4	3,7
100.000 - 120.000	3	2,8
120.000 - 140.000	1	0,9
140.000 - 180.000	2	1,9
180.000 - 200.000	2	1,9
No recibe dinero	10	9,3
No responde	9	8,3
Total	108	100%

Además, cabe destacar que la categoría más alta que corresponde a un ingreso mensual entre 180.000 y 200.000 pesos, se encuentra dos casos, los cuales desarrollan actividades relacionadas con la construcción, por lo que se puede deducir que este tipo de trabajo suele ser llamativo por los niños y adolescentes por su retribución monetaria, a pesar del esfuerzo físico que pueda conllevar.

Resulta importante señalar también que dentro de los trabajos con menor ingreso, se encuentra el de servicio domestico y que en la mayoría de los casos no es retribuido económicamente, sumar a esto el de comercio ambulante, que a pesar de ser un trabajo bastante esforzado dado las condiciones laborales en que se desarrolla su retribución es bastante precaria, por lo que se puede concluir que las labores desarrolladas por los niños/as y adolescentes no son retribuidas de un manera justa, ya que no hay igualdad entre ingreso percibido y trabajo realizado.

En cuanto a los estudiantes que reciben una retribución diferente al dinero por el trabajo realizado, estos constituyen el 9,3% y un 3,7% señala recibir dinero y especies por su desempeño laboral, entre las principales actividades no remuneradas se pueden mencionar: la realización de servicio domestico en los propios hogares, como es el aseo, lavado y cuidado de hermanos menores y el apoyo prestado por los niños/as y adolescentes en los negocios familiares. En cuanto al tipo de retribución recibida en este ámbito, se puede señalar los siguientes: alimentos, agradecimientos, permisos y ropa.

5. Condiciones laborales bajo las cuales se desempeñan los estudiantes trabajadores:

Este punto tiene como objeto dar a conocer los antecedentes recopilados acerca de las condiciones laborales bajo las cuales los estudiantes desarrollan algún tipo de trabajo infantil, en este caso, se revisarán aspectos tales como, si cuentan con contrato de trabajo o no, si poseen autorización de sus padres para desempeñarse laboralmente, tipo de jornada de trabajo, número de horas laborales y si la actividad desarrollada es de carácter liviano o pesado.

A continuación se expondrán los datos obtenidos, respecto a la posesión de contrato de trabajo por parte de los estudiantes que se desempeñan laboralmente

Tabla 2.10 Edad de los estudiantes que se desempeñan laboralmente y si estos poseen contrato de trabajo.

Edad del estudiante		El estudiante posee Contrato de Trabajo	
		No	Si
13 – 14 años	Recuento	20	0
	% del total	19,2%	,0%
15 – 16 años	Recuento	67	3
	% del total	64,4%	,8%
17 – 18 años	Recuento	17	1
	% del total	16,3%	,3%
no contesta	Recuento	0	0
	% del total	,0%	,0%
Total	Recuento	104	4
	% del total	96,3%	3,7%

En consideración a lo expuesto en la tabla anterior, es preciso señalar que del total de los estudiantes que se desempeñan laboralmente (108) un 96,3% no posee contrato de Trabajo, en tanto un 3,7% si poseen.

Esta situación se vuelve aún mas significativa, si se considera que del total de estudiantes trabajadores el 84,5% de estos posee entre 15 y 18 años, es decir legalmente están autorizados para desempeñar una actividad laboral; sin embargo la gran mayoría (80,7%) no cumple con un requisito esencial estipulado en la legislación que regula la incorporación al mercado laboral de niños/as y adolescentes y la cual hace referencia a que los adolescentes entre 15 y 18 años deben contar entre otros requisitos con contrato de trabajo, para poder legalmente permitírseles su desempeño laboral. Claramente a partir de los datos entregados se vislumbra que la realidad se aleja de lo estipulado legalmente, puesto que existe un porcentaje bastante alto de adolescentes mayores de 15 años que están insertos en el ámbito laboral y no poseen contrato de trabajo es decir este requisito solicitado legalmente, es transgredido en la realidad de hoy.

Respecto a si el estudiante cuenta con algún tipo de autorización para trabajar, es preciso señalar que un 94,5% de los estudiantes trabajadores, cuenta con algún tipo de autorización por parte de sus padres o de quien lo tenga a cargo para poder desempeñarse laboralmente.

De la cifra antes señalada, sólo el 34,3% cuenta con autorización escrita. Situación que nos revela que por una parte se cumple con uno de los requisitos estipulados por ley en torno al trabajo de los mayores de 15 años. Pero por otro se deja en evidencia una irregularidad en cuanto a lo señalado por el código del trabajo respecto a que los menores de 18 años y mayores de 15 pueden celebrar contrato de trabajo si cuentan con la autorización expresa de sus padres o de quien lo tenga a cargo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se puede señalar que dicha situación no se da en la realidad puesto que el porcentaje de niños trabajadores que cuentan con autorización de sus padres (34,3%) es mayor al porcentaje que refleja el número de estudiantes que posee contrato de trabajo (3,7%), es decir los datos nos vislumbran que dentro de esta realidad en la que se desempeña un número importante de adolescentes que cumplen legalmente con la edad para trabajar y más aún cumplen con la autorización de sus padres, aún carecen de contrato de trabajo, es decir prestan servicios laborales bajo la inexistencia de un convenio que resguarde los derechos y deberes de los adolescentes trabajadores, situación que los deja desprotegidos legalmente, ya que a diferencia de los empresarios y otros grupos de trabajadores, los niños/as y adolescentes no tienen, en este sentido la capacidad para constituir un grupo de presión, dado su carácter de personas dependientes, son sus mayores los que en cierto modo pueden presionar por ellos, incluso así, su situación es desventajosa al momento de exigir el cumplimiento de sus derechos como trabajadores, por lo que en estos casos el contrato, se constituye en una estrategia para velar por los intereses de los

adolescentes trabajadores y las condiciones laborales en que estos se desempeñen, de manera que no afecte su salud, seguridad y moralidad.

También dentro de las condiciones laborales bajo las cuales se desempeñan los estudiantes, se contempla el tipo de jornada laboral, que hace referencia a si el estudiante trabaja durante el día (mañana/tarde) o bien durante la noche, tomando en consideración que el trabajo nocturno se encuentra legalmente prohibido, ya que puede afectar la salud, seguridad y moralidad de los niños/as y adolescentes.

Tabla 2.11 Tipo de jornadas laboral en la cual se desempeñan los estudiantes trabajadores.

Tipo de jornadas laboral	Frecuencia	Porcentaje
Mañana	40	37
Tarde	38	35,2
Noche	3	2,8
Variable M/T	27	25
Total	108	100%

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, se puede señalar que del total de niños/as y adolescentes que trabajan (108), el 97,2% lo realiza en jornada diurna, y solo un 2,8 lo hace en horario nocturno, pese a ser este un porcentaje inferior al expuesto con anterioridad, no es menos significativo en tanto que el hecho que existan niños/as y adolescentes trabajando en horario nocturno claramente nos da a evidenciar que existe una situación que se contrapone a lo establecido legalmente, en tanto cuanto la ley solo permite el trabajo de los mayores de 15 años en horario diurno.

Dentro de este contexto, también se incluye el número de horas trabajadas por los estudiantes, respecto a este ámbito se puede señalar que los mayores porcentajes se concentran en jornadas laborales que no superan las 8 horas, esto es un 76,8%, mientras que un 22,2% expresa laborar por sobre las 8 horas, situación que va directamente en contra de la legislación en tanto que se señala que los adolescentes que se desempeñen laboralmente, deberán tener una jornada laboral diurna y que no exceda las 8 horas diarias.

En lo que respecta al esfuerzo que realizan los estudiantes trabajadores en las actividades que desempeñan, en su mayoría (60,2%), estos lo hacen en actividades consideradas como livianas, es decir no implican un mayor desgaste físico y por ende no afectan su salud, cumpliendo de esta manera lo solicitado legalmente en lo que respecta al desempeño laboral a temprana edad.

Es importante señalar que existe un porcentaje bastante considerable (39,8%) de los estudiantes trabajadores que realizan labores consideradas como pesadas, es decir implican un mayor desgaste físico y por ende tienden a perjudicar su desarrollo integral como ser humano; dentro de estas actividades destacan las labores realizadas en la construcción, cargadores de mudanzas y fletes en la feria, entre otras, actividades que sin duda van en desmedro de la salud física y psíquica de los niños/as y adolescentes que las desempeñan.

A modo de conclusión es importante señalar que en relación a lo que dicta a la ley respecto a los requisitos a considerar y más aún a respetar a modo de obligatoriedad para el desempeño laboral de todo adolescente mayor de 15 años, los datos nos revelan que existe en la gran mayoría de los casos un cumplimiento de dichos requisitos, sin embargo existe aún un aspecto que debe ser regulado con mayor severidad y el cual hace referencia al contrato de trabajo, pues hoy en día existe un porcentaje bastante significativo de adolescentes que se desempeñan laboralmente bajo absoluta desprotección, careciendo de conocimientos relativos a sus derechos al interior del trabajo, inexistencia de una remuneración legal y en definitiva quedan desamparados ante situaciones de explotación laboral que se produzcan en este ámbito.

6. El desempeño de alguna actividad laboral a temprana edad interfiere con el adecuado desempeño escolar del estudiante:

De acuerdo a la información obtenida por medio de la investigación diagnóstica, se puede mencionar que el 82,4% de los estudiantes trabajadores señalaron que el desarrollo de una actividad laboral no interfiere con su desempeño escolar, lo cual se puede deber a que la mayoría de los estudiantes encuestados trabajan de forma ocasional y en actividades consideradas livianas, por lo que pueden compatibilizar el ámbito educacional y laboral, sin embargo, cabe señalar que los estudiantes que trabajan deben esforzarse más por mantener un buen desempeño escolar que aquellos niño/as y adolescentes que se dedican solamente a estudiar.

El restante 17,6% de los estudiantes trabajadores, señalan que el desarrollo de algún tipo de trabajo infantil interfiere con el adecuado desempeño escolar y entre las causas que mencionan destacan: escaso tiempo para estudiar, cansancio e inasistencia a clases. Cabe señalar que todas ellas son concebidas como efectos de la incorporación al mercado laboral a temprana edad y que pueden generar situaciones más graves como es la repetición de curso y deserción escolar.

7. Caracterización Educativa de los progenitores de los estudiantes:

El siguiente apartado proporciona información relativa a la escolaridad de los padres de los alumnos participantes de la investigación, para lo cual se establece el nivel de escolaridad que tiene cada progenitor y su relación con el desempeño laboral de los estudiantes.

Tabla 2.12 Nivel de escolaridad de los padres de los estudiantes que se desempeñan laboralmente.

Nivel de Escolaridad	Madre		padre	
	Nº	%	Nº	%
sin educación	0	0	1	0,9
Básica incompleta	10	9,3	13	12
Básica Completa	8	7,4	8	7,4
Media incompleta	28	25,9	23	21,3
Media completa	46	42,6	44	40,7
Educación Superior incompleta	2	1,9	1	0,9
Educación Superior completa	4	3,7	3	2,8
no contesta	10	9,3	15	13,9
Total	108	100%	108	100%

De acuerdo a lo establecido en la tabla anterior, se puede señalar que el mayor porcentaje en cuanto a nivel de escolaridad de los padres de los estudiantes trabajadores se concentra en la educación media completa con un 42,6% en el caso de la madre y un 40,7% en el caso del padre, dicho resultado es similar al obtenido en los estudiantes no trabajadores, ya que en estos también se visualiza una concentración en el nivel medio completo con un 43,3% en lo que respecta a la madre y un 42,5% respecto al padre.

De acuerdo a los datos entregados por la encuesta de actividades realizada en el año 2003, los niños que se desempeñan laboralmente, por lo general pertenecen a hogares en que el jefe de hogar no terminó la enseñanza media, dicha información se contrapone con los resultados obtenidos de la presente investigación, ya que los padres de los estudiantes trabajadores en su mayoría han culminado el ciclo de enseñanza media.

En consideración a lo anteriormente mencionado, cabe señalar que el nivel de escolaridad de los padres no se encuentra relacionado con la incorporación al mercado laboral a temprana edad de los estudiantes, lo cual queda corroborado con la aplicación de la prueba Chi – cuadrado, la cual equivale a 0,052 en el caso de la madre y a 0,722 en el caso del padre, ambos resultados al ser

comparados con alfa, que corresponde a 0,05, establecen que dichos aspectos no se encuentran relacionados, tanto en el caso de la madre como en el caso del padre.

8. Caracterización Educacional de los estudiantes:

En este ámbito se da a conocer la información obtenida acerca del rendimiento escolar del alumno, frecuencia con la que asiste a clases y si ha repetido algún curso y porque motivo.

A continuación se presenta de manera detallada y comparativa la información obtenida respecto al rendimiento escolar de los estudiantes encuestados.

Tabla 2.13 Rendimiento escolar de los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores.

		Rendimiento escolar.					Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	No responde	
Estudiantes no trabajadores	Recuento	11	102	125	16	0	254
	% del total	3,0%	28,2%	34,5%	4,4%	,0%	70,2%
Estudiantes trabajadores	Recuento	6	34	61	6	1	108
	% del total	1,7%	9,4%	16,9%	1,7%	,3%	29,8%
Total	Recuento	17	136	186	22	1	362
	% del total	4,7%	37,6%	51,4%	6,1%	,3%	100,0%

Considerando la información expuesta con anterioridad, se puede señalar que en relación al rendimiento escolar de la totalidad de los estudiantes, estos se concentran mayoritariamente en la categoría de rendimiento bueno 51,4% y regular que abarca el 37,6% de los encuestados.

Al establecer el presente criterio (rendimiento) de una manera comparativa entre los estudiantes propiamente tal y los estudiantes trabajadores, encontramos que el 56,5% de los estudiantes trabajadores presentan un rendimiento bueno, por su parte solo el 49,9% de los estudiantes que no se desempeñan laboralmente presentan un rendimiento considerado como bueno.

Cabe señalar que los resultados obtenidos a partir de la investigación diagnóstica en torno al rendimiento escolar de los estudiantes, se contraponen con la información derivada de estudios realizados por la Oficina Regional de la UNICEF para América Latina y el Caribe, en tanto cuanto, este estudio revela que los infantes llegan cansados a la escuela y tienen problemas de concentración, situación que generaría un atraso escolar mayor en aquellos estudiantes que desempeñan alguna actividad laboral en comparación con los estudiantes propiamente tal.

Por el contrario el presente estudio nos da cuenta que los estudiantes trabajadores presentan un mejor rendimiento escolar que aquellos que solamente cumplen el rol de estudiantes. Pese a que los niños que combinan trabajo y escolarización llevan una doble carga.

Cabe mencionar, que algunos estudios señalan que los efectos del trabajo infantil sobre el rendimiento escolar, dependen en cierta forma del tipo de actividad que desempeñe el estudiante, dado que mientras más esfuerzo físico y mental exija el trabajo, más desgaste produce en la persona del infante y por ende es más susceptible que afecte su rendimiento escolar. Por el contrario el desempeñar actividades laborales consideradas como livianas, es decir que no afecte su desarrollo biopsicosocial, permitiría compatibilizar adecuadamente la actividad laboral desempeñada con el ámbito escolar.

Para finalizar, se puede señalar que al comparar de Chi – cuadrado, que equivale a 0,291 con el error tipo I o alfa, que sería 0,05, da como resultado que el rendimiento escolar y trabajo infantil no se encuentran relacionados.

En cuanto a la asistencia a clases, evidenciada por los encuestados, se puede señalar que el 98% de los estudiantes no trabajadores asiste constantemente a clases, por su parte el 93,5% de los estudiantes trabajadores cumple con la misma situación. A pesar de que los estudiantes trabajadores presentan un porcentaje inferior a los estudiantes no trabajadores en el ámbito de asistencia a clases, este es mínimo, no siendo determinante como para catalogar que el trabajo desempeñado por estos estudiantes dificulte su asistencia constante a clases.

Cabe señalar que la asistencia a clases también se encuentra condicionada por el tipo de trabajo que realice el estudiante, en tanto que aquellos trabajos que exigen varias horas se constituyen en un peligro directo para la salud, pudiendo generar repercusiones psicosociales que perjudiquen la asistencia a clases y el rendimiento escolar del estudiante.

Dentro de este contexto, también se incluye el nivel de repitencia de los estudiantes, en tanto cuanto este se puede ver generado por el desarrollo de algún tipo de trabajo infantil que impida el adecuado desempeño escolar.

Tabla 2.14 Establece la existencia de repitencia por parte de los estudiantes encuestados.

	Existencia de repitencia		Total
	No	Si	
Estudiantes no trabajadores	193	61	254
	76%	24%	100%
Estudiantes trabajadores	68	40	108
	63%	37%	100%
Total	261	101	362
	72,1%	27,9%	100,0%

En consideración a la información expuesta, es preciso señalar que existe mayor incidencia de repitencia en estudiantes trabajadores (37%) que en estudiantes no trabajadores, quienes presentan solo un 24%.

Las principales causas señaladas por los estudiantes trabajadores como motivo de repitencia hacen alusión al bajo rendimiento (40%), problemas familiares (22,5), y baja asistencia a clases (17,5%). Por su parte los estudiantes no trabajadores señalan de igual forma como causas primordiales el bajo rendimiento (49,2%), problemas familiares (18%), y baja asistencia a clases (14,8%).

Pese a que la tasa de repitencia es más alta en los estudiantes trabajadores en comparación con los no trabajadores, es preciso señalar que en estos últimos la causal correspondiente al bajo rendimiento tiene una mayor incidencia que en los estudiantes trabajadores.

Dichos resultados, se corroboran con estudios realizados con anterioridad en torno a la temática, señalando que los estudiantes que combinan trabajo y escuela presentan una tendencia a la repetición de grados (Salazar y Glasinovich, 1996).

Lo cual además es respaldado por los resultados obtenidos tras la aplicación de la prueba del Chi – cuadrado, que corresponde a 0,01, que al ser comparada con el error tipo I o alfa, que sería 0,05, establece que existe una relación entre trabajo infantil y el nivel de repetición.

9. Perfil de los estudiantes trabajadores:

En consideración a la información obtenida por medio de la investigación diagnóstica, se puede señalar que los estudiantes que se desempeñan laboralmente, comparten en su mayoría el rango de edad que va entre los 15 y 16 años y por lo general pertenecen al sexo masculino.

En cuanto al establecimiento educacional, cabe mencionar que la mayoría de los estudiantes trabajadores pertenecen a liceos ubicados en sectores tales como: Cerro Alegre, Playa Ancha, Placilla y en el Cerro Barón, los cuales se encuentran situados en la periferia del plan de Valparaíso, donde la actividad económica es más reducida y la incidencia de la pobreza es mayor.

En lo concerniente al desempeño escolar de los estudiantes trabajadores, la mayoría de estos presentan un rendimiento escolar calificado como bueno, es decir sus notas varían entre 5 y 6, además asisten constantemente a clases, sin embargo, cabe mencionar que poseen un alto nivel de repitencia, lo cual en algunos casos se encuentra asociado al desempeño laboral a temprana edad y en otros casos se debe a que los planes de estudio en ciertos establecimientos educacionales son a menudo rígidos, aburridos y excesivamente académicos, y no abordan las necesidades de un amplio número de la población infantil.

Respecto al ámbito familiar de los estudiantes trabajadores, se puede señalar que la mayoría proviene de hogares familiares, cuyo número de integrantes varía entre 4 y 5 miembros y que por lo general están compuestas por el padre, la madre y hermanos. Además, resulta importante señalar que el nivel de escolaridad de los padres de los estudiantes trabajadores, en ambos casos se concentra principalmente en el nivel medio completo.

En lo relativo a jefatura de hogar, en el caso de los estudiantes trabajadores, se visualiza una prevaencia de jefatura de hogar masculina con gran incidencia de la jefatura de hogar femenina.

En cuanto a las características del empleo de los jefes de hogares de las familias donde hay estudiantes trabajadores, cabe destacar que la mayoría posee un trabajo estable desarrollado de forma dependiente y se encuentran afiliados al sistema de seguridad social AFP y al sistema de previsión de salud Fonasa.

En lo referente al ingreso económico de la familia de los estudiantes trabajadores, se puede señalar que la mayoría de las familias perciben un ingreso aproximado de 120.000 a 180.000 pesos mensuales, lo cual comparado con el número de integrantes, se considera insuficiente para solventar los gastos propios del grupo familiar.

En lo relativo al empleo desarrollado por los estudiantes, es posible destacar aspectos tales como: el tiempo de desempeño laboral, edad en que los estudiantes se incorporan al mercado laboral, categoría ocupacional, estabilidad laboral e ingresos percibidos por el trabajo realizado.

Al hacer referencia al tiempo de desempeño laboral, la mayoría de los estudiantes posee una antigüedad que varía de 1 a 11 meses.

En lo que respecta a la edad en que los estudiantes se incorporan al mercado laboral, se puede señalar que por lo general la iniciación laboral es a partir de los 14 años de edad, dato significativo en tanto que la ley prohíbe el desempeño laboral a dicha edad.

En cuanto al tipo de trabajo realizado, la mayoría de los estudiantes se desempeña como empaque de supermercado y en actividades tales como: vendedores y empaquetadores en tiendas y atención de público en general, cabe mencionar que el desarrollo de este tipo de actividades en la mayoría de los casos es de forma ocasional, es decir cuya jornada laboral se encuentra sujeta a disponibilidad de tiempo y horario de los estudiantes o necesidades de los empleadores.

En lo relativo a la retribución obtenida por el trabajo realizado, este se traduce principalmente en dinero, en donde la mayoría de los estudiantes trabajadores percibe un ingreso mensual que varía de 0 a 20.000 pesos, lo cual se encuentra estrechamente relacionado con actividades tales como: negocios comerciales, servicio doméstico, comercio ambulante, entre otras. También se considera importante señalar que existe un importante porcentaje de estudiantes que percibe un ingreso mensual aproximado de 40.000 a 60.000 pesos, el cual está asociado al trabajo de empaque de supermercado, actividad que en su mayoría es desarrollada por estudiantes y se constituye a su vez en una actividad atractiva de desempeñar.

En cuanto a las condiciones laborales bajo las que se desempeñan los estudiantes trabajadores, se puede señalar por un parte que la mayoría cuenta con la autorización de los padres, especialmente de forma verbal y por otra parte que casi la totalidad de los estudiantes trabajadores no posee contrato de trabajo que defina y regule su situación laboral.

Cabe señalar además, que la mayoría de los estudiantes trabajadores se desempeñan laboralmente en jornadas diurnas y cuya duración no superan las ocho horas diarias, siendo las actividades desarrolladas por lo general de carácter liviano, es decir no implican un gran desgaste físico y por ende no afectan su salud.

2.9 Síntesis Diagnóstica.

De acuerdo con el Colegio de Profesores de Chile que pertenece al Equipo Técnico del Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil, se entiende por Trabajo infantil la realización de actividades de cualquier índole, sean domésticas o no, remunerados o no, y en caso de serlo, donde la remuneración consiste en dinero, especies u otros beneficios, en que participen niños y niñas y adolescentes hasta 18 años que no hayan culminado el ciclo escolar secundario.

Para conocer la representación social de los estudiantes respecto del trabajo infantil y las características que este asume en la Comuna de Valparaíso, se considero como unidad de análisis a los estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos de enseñanza media municipalizados de la Comuna.

El concepto de representación social se encuentra compuesto por la información que poseen, la actitud que asumen y como perciben los estudiantes el trabajo infantil.

Dentro de este contexto se puede señalar que los estudiantes tienen en general una visión compartida entre ellos de lo que es el trabajo infantil. A este respecto los conocimientos expresados se restringen en su mayoría a la edad, como una dimensión a considerar en quienes realizan dicha actividad. A su vez, dejan abierta la posibilidad de realización de cualquier tipo de trabajo.

Asimismo, se puede agregar que estos reconocen la existencia de una retribución a cambio del trabajo realizado, pero solo la visualizan y más aún la limitan a términos monetarios, no identificando otro tipo de recompensas como especies u otros beneficios.

En este ámbito, los tipos de trabajo identificados por los estudiantes dicen relación con aquellos que pueden visualizar cotidianamente o los que son desempeñados con mayor frecuencia por ellos mismos, tales como: Servicio de Empaque de Supermercado, Malabarista, promotora, cartero, Comercio Ambulante, Almacenes y Ferias, Construcción, Negocios Familiares, Servicios Domésticos no personales, Comercio Sexual y Soldado (el cual hace referencia a los niños y adolescentes que resguardan la seguridad de los narcotraficantes).

Cabe señalar que los estudiantes no poseen conocimiento respecto a las acciones e instituciones que trabajan tanto a nivel nacional como internacional para disminuir o erradicar el trabajo infantil. Por el contrario, los estudiantes se muestran totalmente ajenos a este ámbito, quedando desprotegidos en tanto que desconocen las organizaciones a recurrir en caso de algún problema que se les pudiese presentar en el desempeño de alguna actividad laboral.

En consideración a lo antes expuesto, cabe señalar que las diversas estrategias preventivas llevadas a cabo por organismos internacionales como la OIT y UNICEF y nacionales como el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, no han sido efectivas, en tanto su difusión no ha tenido un impacto trascendental y perdurable sobre la población.

De acuerdo a los comentarios expresados por los estudiantes, se puede señalar que estos manifiestan una posición un tanto ambigua hacia el trabajo infantil, en tanto que, por una parte expresan una posición neutral hacia este, en lo que respecta a aspectos específicos como por ejemplo: si este se constituye en sinónimo de explotación, si debería ser erradicado, si entrega aprendizajes e inculca valores, entre otros; cabe señalar que esta actitud es propia de un estado de incertidumbre por parte de los estudiantes respecto del trabajo infantil, lo cual puede deberse al desconocimiento que estos poseen acerca de dicha temática y lo que esta representa.

Por otra parte, muestran una actitud bastante favorable hacia aspectos generales del trabajo infantil, como por ejemplo, la mayoría de los estudiantes están de acuerdo que los niños y adolescentes trabajen siempre y cuando el trabajo se desarrolle de forma voluntaria, es decir que no se lleve a cabo por obligación ya sea por parte de los padres o por necesidad económica, que se realice bajo condiciones laborales adecuadas en tanto no impliquen un esfuerzo físico excesivo o que involucre largas jornadas de trabajo y que no afecten la salud y educación, es decir que no vayan en desmedro del desarrollo integral del niño o adolescente.

En relación a la disposición a incorporarse al mercado laboral a temprana edad, la mayoría de los estudiantes manifiestan una actitud favorable frente a dicha temática. En cuanto a aquellos estudiantes que se encuentran trabajando señalan que lo seguirían haciendo y aquellos que no han trabajado nunca señalan que si se les ofreciera un trabajo, lo aceptarían.

Respecto a como visualizan los estudiantes la situación del trabajo infantil en la actualidad, la mayoría de estos tienen una visión compartida, la cual ha surgido a partir de lo observado diariamente tanto en la calle como en el lugar de trabajo y en general basándose en casos que les son conocidos, a partir de ello han elaborado un marco referencial, que les ha permitido formarse una imagen de la realidad de su entorno que hace hincapié en el aumento del Trabajo Infantil.

Es importante señalar que las percepciones de los estudiantes respecto a la situación del trabajo infantil, se circunscriben únicamente a su comuna y en los espacios que les son familiares, por lo que sus comentarios son bastante restringidos, por ende no son capaces de visualizar la magnitud de la problemática a nivel general.

Al hacer referencia a las causas del trabajo infantil se puede precisar que este es un problema que obedece a múltiples causas, económicas, sociales y culturales, pero también da cuenta de la escasa capacidad nacional y regional para formular políticas y dar sostenibilidad a su aplicación.

Entre las principales causas establecidas por los estudiantes, se puede señalar que estos expresan como motivación para incorporarse a una actividad laboral la satisfacción de necesidades personales, la presión ejercida por parte de la familia y apoyar económicamente a sus familias.

Resulta importante señalar, que los estudiantes al dar a conocer su percepción de las causas del trabajo infantil, lo han hecho a partir de la atribución de un significado a la información que han recolectado a partir de la práctica social y la interacción interpersonal en el contexto de los grupos.

El trabajo infantil se concibe de manera heterogénea y contradictoria, al igual que sus consecuencias, ya que, en algunos casos, se establece de manera positiva y, en otros, negativa.

Entre las consecuencias negativas percibidas por los estudiantes producto del trabajo infantil en el ámbito físico, psicológico y educacional se puede señalar: el agotamiento físico, el estrés, secuelas físicas, los riesgos a los que suelen exponerse los niños y niñas por el tipo de trabajo que realizan, el aprendizaje de malas costumbres, inasistencia a clases, el bajo rendimiento académico y el repetir de curso y la deserción escolar.

Cabe destacar que los estudiantes consideran que el trabajo infantil también tiene su lado positivo, ya que cuando este se lleva a cabo bajo condiciones laborales adecuadas, puede inculcar ciertos valores como son la disciplina y la responsabilidad, ejercitar ciertas destrezas psicomotoras e intelectuales, fomentar la capacidad de organización, puede generar una madurez emocional, el aprendizaje de oficios y el desarrollo de experiencia para la realización de actividades laborales futuras.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, las consecuencias percibidas por los estudiantes son totalmente negativas, ya que estos consideran que el desempeño laboral puede generar problemas familiares, escaso tiempo para compartir con familiares y amigos y se ve restringido el tiempo de esparcimiento.

En relación a la percepción que tienen los estudiantes respecto a la regulación laboral del trabajo infantil en Chile, se puede señalar que estos no poseen los conocimientos necesarios acerca de la normativa legal que regula la incorporación y realización de algún tipo de actividad laboral por parte de niño(as) y adolescentes, si bien los estudiantes no poseen mucha información acerca de dicha temática, sí conocen e identifican situaciones en que el trabajo implica abuso laboral, sin embargo al desconocer las normas e instituciones ligadas a estas se encuentran en una situación de desamparo en tanto que deben soportar dichos abusos y ocultarlos en el anonimato.

La mayoría de los estudiantes no conocen cuáles son sus derechos, por lo que no pueden exigir el cumplimiento de algo que no conocen, lo cual va en su directo perjuicio, ya que los que sufren las consecuencias de trabajar bajo condiciones abusivas son ellos, por lo que se estima imprescindible establecer estrategias de difusión, cuyos efectos sean trascendentales, de manera de producir un cambio en la situación actual del trabajo infantil, en donde los niños sean capaces de hacer valer sus derechos.

A lo anteriormente expresado, se puede agregar que la percepción que tienen los estudiantes en este ámbito es bastante negativa, ya que estiman que los niños que trabajan se encuentran desprotegidos y expuestos a ser explotados laboralmente.

Resulta importante señalar, que tanto los estudiantes trabajadores como no trabajadores perciben el trabajo infantil como una situación que se da normalmente y que siempre ha existido, por lo que no rechazan su práctica, sino más bien establecen que debería realizarse bajo condiciones laborales adecuadas que permitan el desarrollo personal de los niños(as) y adolescentes, enfatizando el hecho de la protección que deberían brindar las autoridades al respecto, ya que ellos perciben que en estos momentos los niños que trabajan se encuentran indefensos frente a los abusos que se puedan llevar a cabo en la realización de algún tipo de trabajo infantil.

De acuerdo a los antecedentes recopilados en el proceso de investigación, se considera como un elemento clave para comprender y describir la situación del trabajo infantil en la Comuna de Valparaíso, abordar la realidad de las familias tanto de los estudiantes trabajadores como no trabajadores, de manera de establecer factores que intervienen y determinan dicha problemática.

En relación a las características que asumen las familias de los estudiantes encuestados, se puede señalar que tanto las familias de los estudiantes trabajadores como de los no trabajadores poseen características similares, por lo que se puede deducir que los aspectos revisados en los ámbitos sociodemográficos, socioeconómicos y educacional de las familias no se encuentran relacionadas con el desempeño laboral a temprana edad por parte de los estudiantes.

Dentro de este contexto, cabe mencionar que el número de personas que integran el grupo familiar estudiantes encuestados, la mayoría se encuentran en la categoría de mediana, es decir están compuestos entre 4 a 5 personas, respecto al tipo de hogar casi la totalidad de los estudiantes pertenecen a hogares del tipo familiar, es decir compuesto por uno o más núcleos familiares, existiendo un caso que pertenece al tipo no familiar, el cual corresponde al hábitat compartido por una o más personas, sin vínculos. Además cabe destacar que la mayoría de los hogares familiares a los que pertenecen los alumnos, son del tipo nuclear biparental, es decir aquellas familias que están compuesta por padre, madre e hijo.

También es preciso mencionar que los núcleos familiares de los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores, se caracterizan por poseer mayoritariamente una jefatura de hogar masculina, sin embargo existe una gran incidencia de jefatura de hogar femenina.

Además, es preciso destacar que tanto los jefes de hogar de los estudiantes trabajadores, como de aquellos estudiantes que no trabajan, poseen un trabajo de carácter estable y de forma dependiente, por lo que se encuentran afiliados al sistema de seguridad social que en la mayoría de los casos es AFP y al sistema de previsión de salud, señalando la mayoría pertenecer al sistema de salud público Fonasa.

En cuanto al ingreso familiar, la mayoría de los hogares tanto de los estudiantes trabajadores como de aquellos estudiantes que no trabajan, perciben un ingreso aproximado que varía entre 120.000 y 180.000.

Resulta importante señalar que de acuerdo al promedio de integrantes de la familia y el ingreso que estas perciben, este se considera insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

Respecto al nivel de escolaridad de los padres de los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores, se puede precisar que tanto en el caso de la madre como del padre, se concentra principalmente en el nivel de enseñanza medio completo. En consideración a lo anteriormente mencionado, cabe señalar que el nivel de escolaridad de los padres no se encuentra relacionado con la incorporación al mercado laboral a temprana edad de los estudiantes.

En relación al rendimiento escolar de los estudiantes, estos se concentran mayoritariamente en la categoría de rendimiento bueno y regular. El presente estudio nos da cuenta que los estudiantes trabajadores presentan un mejor rendimiento escolar que aquellos que solamente cumplen el rol de estudiantes. Pese a que los niños que combinan trabajo y escolarización llevan una doble carga, por lo que se puede señalar que el rendimiento escolar y el trabajo infantil no se encuentran relacionados.

En cuanto a la asistencia a clases, se puede señalar que casi la totalidad de los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores afirman que asisten regularmente a clases. A pesar de que los estudiantes trabajadores presentan un porcentaje inferior a los estudiantes no trabajadores en el ámbito de asistencia a clases, este es mínimo, no siendo determinante como para catalogar que el trabajo desempeñado por estos estudiantes dificulte su asistencia constante a clases.

En lo que respecta al nivel de repitencia, es preciso señalar que existe mayor incidencia de repitencia en estudiantes trabajadores que en estudiantes no trabajadores, por lo que se puede señalar que los estudiantes que combinan trabajo y escuela presentan una mayor probabilidad de repetir de curso.

Entre las principales causas señaladas por los estudiantes trabajadores como motivo de repitencia hacen alusión al bajo rendimiento, problemas familiares y baja asistencia a clases. Por su parte los estudiantes no trabajadores señalan de igual forma como causas primordiales el bajo rendimiento, problemas familiares y baja asistencia a clases.

Pese a que la tasa de repitencia es más alta en los estudiantes trabajadores en comparación con los no trabajadores, es preciso señalar que en estos últimos la incidencia del bajo rendimiento es mayor que en los estudiantes trabajadores.

En cuanto a la magnitud del trabajo infantil en el ámbito educacional, se puede señalar que de los 362 encuestados, 108 estudiantes se desempeñan laboralmente, los cuales se concentran principalmente en el tramo de edad que corresponde a 15 – 16 años. Dentro de este contexto existe un mayor porcentaje de estudiantes trabajadores de sexo masculino en relación a la cantidad de estudiantes de sexo femenino; también cabe destacar que existe una diferenciación en cuanto al tipo de trabajo que realizan hombres y mujeres, las mujeres desarrollan principalmente labores relacionadas con: servicio domestico, negocios comerciales y servicio de empaque de supermercado, mientras que los hombres se desempeñan en actividades primordialmente ligadas a: servicio de empaque de supermercado, servicios personales no domésticos, negocios comerciales y construcción.

Por otro lado, se encuentra el establecimiento educacional al que pertenecen los estudiantes, respecto a esto se puede señalar que los liceos que concentran la mayor cantidad de estudiantes trabajadores se ubican en los sectores: Cerro Alegre (Liceo Pedro Montt), Cerro Playa Ancha (Instituto Marítimo y Liceo Politécnico A. Nazar), placilla (Colegio República de México) y en el Cerro Barón (Liceo Barón).

Respecto a las características que asume el trabajo de los estudiantes, se puede precisar que la mayoría de los estudiantes posee una antigüedad laboral que varía entre 1 a 12 meses, siendo la edad de incorporación al mercado laboral a partir de los 14 y 15 años en su mayoría.

Las actividades laborales que concentran mayor cantidad de estudiantes trabajadores son: servicio de empaque de supermercado, vendedor y empaquetador en negocios comerciales y servicios personales no domésticos, la mayoría de los estudiantes percibe una retribución económica por el trabajo realizado y un porcentaje menor recibe a cambio otro tipo de retribución como son: alimentos, agradecimientos, permisos y ropa.

Entre las principales actividades no remuneradas se pueden mencionar: la realización de servicio domestico en los propios hogares, como es el aseo, lavado y cuidado de hermanos menores y el apoyo prestado por los niños/as y adolescentes en los negocios familiares.

En cuanto a las condiciones laborales bajo las que se desempeñan los estudiantes trabajadores, se puede señalar por un parte que la mayoría cuenta con la autorización de los padres, especialmente de forma verbal y por otra parte que casi la totalidad de los estudiantes trabajadores no posee contrato de trabajo que defina y regule su situación laboral.

En relación a la estabilidad con que se llevan a cabo los diferentes tipos de trabajos desarrollados por los estudiantes, se puede señalar que la mayoría de los estudiantes trabajadores, desarrollan actividades laborales de forma ocasional, es decir, aquellas cuya jornada laboral se encuentra sujeta a disponibilidad de horario de los estudiantes o necesidad de los empleadores.

Cabe señalar además, que la mayoría de los estudiantes trabajadores se desempeñan laboralmente en jornadas diurnas y cuya duración no superan las ocho horas diarias, siendo las actividades desarrolladas por lo general de carácter liviano, es decir no implican un gran desgaste físico y por ende no afectan su salud.

De acuerdo a los antecedentes presentados con anterioridad, se hace imprescindible llevar a cabo una intervención profesional destinada a difundir la información recopilada a agentes claves, que se encuentran relacionados directa y constantemente con la problemática del trabajo infantil, entre ellos destacan: profesionales de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Directores Establecimientos Educativos, representante de la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo V Región, Servicio Nacional de Menores, Secretaria Regional de Educación, entre otros. Esto con el propósito de facilitar los elementos básicos acerca de la situación del trabajo infantil en la Comuna de Valparaíso y lo más importante que conozcan las percepciones y actitudes que tienen los adolescentes trabajadores, ya que estos se constituyen en los beneficiarios principales de acciones futuras que se lleven a cabo en esta área.

El poseer conocimiento acerca de las percepciones y actitudes de los adolescentes trabajadores, permitirá que las acciones interventivas desarrolladas sean acorde a la realidad y a las expectativas y necesidades de los niños/as y adolescentes trabajadores, de manera que estas sean eficientes y que permitan transformar efectivamente las acciones referidas al tema, en productos que intervengan en la vida social y cuyos resultados sean trascendentales.

Además dada la falta de conocimiento que presentan los estudiantes encuestados respecto a la normativa legal que regula el trabajo infantil y las iniciativas e instituciones que trabajan en este ámbito, se estima como de vital importancia proporcionar los conocimientos y las herramientas que les permita ejercer efectivamente sus derechos laborales, tanto aquellos estudiantes que se encuentran trabajando como aquellos que podrían incorporarse al mercado laboral.

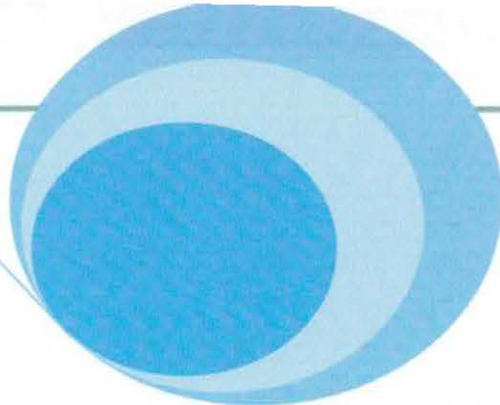
Dentro de este contexto, cabe señalar, que por una parte los estudiantes presentan una actitud neutral hacia aspectos específicos del trabajo infantil; y por otra, una posición favorable hacia aspectos más generales del trabajo infantil, como por ejemplo: la incorporación al mercado laboral a temprana edad, y el desarrollo de una actividad laboral de forma voluntaria y bajo condiciones adecuadas.

En relación a lo anterior es indispensable otorgarles a los estudiantes los conocimientos necesarios que les permitan definir una posición clara y única respecto del trabajo infantil y por otra parte se hace esencial poder posesionarlos con las herramientas necesarias que les permita exigir el cumplimiento de sus derechos y así desempeñarse bajo condiciones laborales adecuadas, es decir que no afecte su seguridad, salud y educación, evitando así la explotación y la desprotección laboral bajo la cual la mayoría de los adolescentes se desempeña actualmente.

2.10 Prognosis

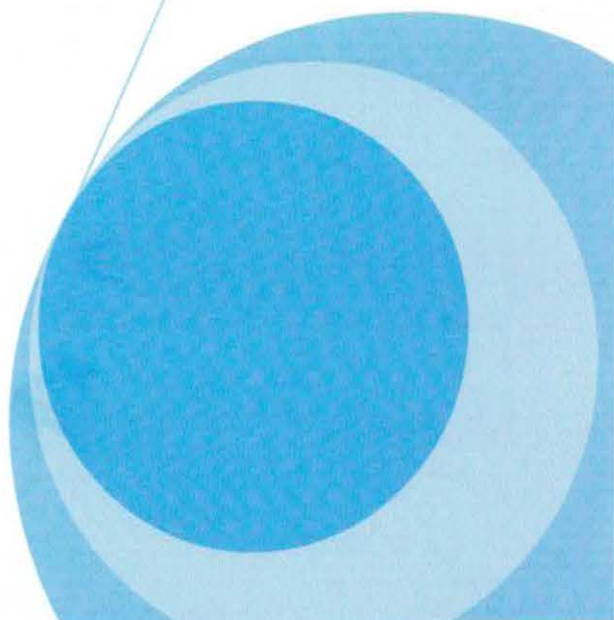
Tomando en consideración los antecedentes señalados anteriormente, de no mediar intervención profesional, los estudiantes mantendrán el desconocimiento, lo cual afectará la representación social en torno a sus derechos en el ámbito laboral y por ende continuaran expuestos a la explotación laboral y bajo un alero de desprotección e inseguridad.

Por otra parte, de no difundir la información recabada a los agentes claves relacionados con la temática en cuestión, se continuará implementando estrategias ineficientes, que no dan respuesta ni son acorde a las expectativas y necesidades que presentan los adolescentes trabajadores.



Capítulo 3

Programación



3.1 Presentación

El presente capítulo tiene por finalidad dar a conocer la fase de Programación, llevada a cabo en el desarrollo del actual trabajo. Se incluyen en él, la Fundamentación del Programa propuesto, denominado, "Construyendo espacios de educación y retroalimentación en torno al trabajo infantil", y el cuál, se encuentra orientado a, difundir, sensibilizar y educar, por una parte a las autoridades correspondientes que se encuentran ligados a la temática del trabajo infantil, en la comuna de Valparaíso, y por otra, a los estudiantes que se desempeñan laboralmente y a aquellos que hasta ahora no se han incorporado pero que son susceptibles a incorporarse a futuro, dada la disposición favorable que presentan hacia este.

A continuación se presentan los objetivos del programa, divididos estos en general y específicos, características del programa tales como: estrategia a utilizar, dependencia, beneficiarios, tiempo programado en que este llevará a cabo y antecedentes respecto a los aspectos operativos, es decir se presentan la programación de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura.

Luego de ello, se presentan los dos proyectos a implementar. El primer proyecto denominado, "trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer", se encuentra orientado a difundir los resultados obtenidos a partir de la investigación en torno a la situación comunal que adquiere el trabajo infantil en Valparaíso y la representación social que poseen los estudiantes respecto a dicha temática, esto con el propósito de educar y sensibilizar a las autoridades correspondientes, respecto a las características que actualmente asume a nivel comunal el trabajo infantil.

En cuanto al segundo proyecto denominado, "aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil", está orientado a educar y sensibilizar a los estudiantes respecto a los diversos aspectos que involucra el trabajo infantil, con la finalidad de proveer a estos los conocimientos necesarios que les permita enfrentar con mayor experticia el mundo laboral a temprana edad.

Cabe señalar, que en ambos proyectos se incluye la respectiva matriz de programación general por fases, considerando en cada una de estas: fase de intervención, objetivo específico en el que se inscribe cada actividad a desarrollar, técnica, tiempo de ejecución, responsable de la actividad, recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura; sumar a lo anterior la presentación del indicador de logro y su respectivo medio de verificación, y por último la respectiva tabla Gantt correspondiente a cada uno de los proyectos expuestos.

Destacar además, que al final del presente capítulo, se declara la estrategia evaluativa (modelo, tipología e instrumentos de evaluación) a utilizar en el capítulo posterior, a razón de la evaluación de cada uno de los proyectos ejecutados.

3.2 Fundamentación

A la luz de la información recabada por medio del proceso diagnóstico, en torno al trabajo infantil, este nos devela las características que asume a nivel comunal y las representaciones sociales que poseen los estudiantes respecto a dicho fenómeno. Datos que se constituyen de gran importancia en tanto que actualmente existe a nivel comunal y especialmente en aquellos entes de poder y ligados a la temática del trabajo infantil, un desconocimiento en torno a lo que los propios niños/as y adolescentes opinan respecto al desempeño laboral a temprana edad, dicha situación ha conllevado la implementación de estrategias ineficientes en tanto cuanto no han tenido las repercusiones esperadas, pues no responden a las expectativas y necesidades de la población beneficiaria.

Por otra parte, señalar que además existe un desconocimiento por parte de los estudiantes, respecto a organizaciones vinculadas con la temática, y acerca de iniciativas que estas mismas llevan a cabo para erradicar el trabajo infantil, esta situación nos confirma que las estrategias y/o campañas realizadas no han resultado efectivas y por ende no han repercutido como las autoridades lo esperan.

Dentro de este contexto los estudiantes desconocen todo aspecto relacionado con la normativa legal que regula la incorporación al mercado laboral a temprana edad, situación que los hace mayormente susceptibles a ser objeto de abusos y/o explotaciones laborales, ya que no pueden hacer exigencia del cumplimiento de sus derechos en tanto que desconocen por una parte estos mismos y por otra, tampoco poseen conocimientos respecto a instituciones u organizaciones a las cuales puedan recurrir cuando sus derechos se vean vulnerados.

Bajo esta perspectiva resulta importante el desarrollo de un programa orientado a difundir, sensibilizar y educar, por una parte a las autoridades correspondientes que se encuentran ligados a la temática del trabajo infantil, en la comuna de Valparaíso, y por otra, a los estudiantes que se desempeñan laboralmente y a aquellos que hasta ahora no se han incorporado pero que son susceptibles a incorporarse a futuro, dada la disposición favorable que presentan hacia este.

El presente programa se constituye en base a dos proyectos; el primero de ellos está dirigido a las autoridades ligadas a la temática del trabajo infantil en la comuna de Valparaíso y que en definitiva son quienes establecen los lineamientos a seguir en materia de trabajo infantil; dichas autoridades son las que a continuación se exponen:

Cuadro 3.1: Autoridades convocadas a participar del proyecto "Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer".

Autoridades Convocadas	Autoridades Convocadas
<ul style="list-style-type: none"> • Edgardo Piqué, Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante, Servicio Nacional de Menores
<ul style="list-style-type: none"> • Representante Secretaría Regional de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Margarita Gaete, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Valparaíso
<ul style="list-style-type: none"> • Representante SERPAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante Injuv
<ul style="list-style-type: none"> • Representante Programa Adopta un Herman@ 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante CAVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ana María Barros, Coordinadora Oficina de Protección de derechos de la Infancia y Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Directores de los 12 establecimientos educacionales municipales pertenecientes a la Comuna de Valparaíso, y que participaron del proceso de investigación

El segundo de los proyectos, está dirigido a los estudiantes encuestados de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt, para la selección de dicho establecimiento se utilizó como criterio **la mayor incidencia de trabajo infantil**, dicho establecimiento educacional presentó una incidencia de un 72,4%, lo cual corresponde que de un total de 29 estudiantes encuestados, 21 se desempeñaban laboralmente.

El primer proyecto denominado "**Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer**", se encuentra orientado a difundir los resultados obtenidos a partir de la investigación en torno a la situación comunal que adquiere el trabajo infantil en Valparaíso y la representación social que poseen los estudiantes respecto a dicha temática, esto con el propósito de educar y sensibilizar a las autoridades correspondientes, respecto a las características que actualmente asume a nivel comunal el trabajo infantil, tomando en consideración que dado los datos recabados el 30% de los estudiantes encuestados se desempeña laboralmente, porcentaje considerado alto y más aún si a esto le sumamos que estos estudiantes en su gran mayoría se encuentran susceptibles a ser explotados y/o abusados laboralmente.

Señalar además, que se pretende por medio de este proyecto reforzar el compromiso y la responsabilidad que tienen las autoridades en cuanto a la confección e implementación de estrategias, de manera que estas logren dar respuesta a las necesidades sentidas por los niños/as y adolescentes trabajadores.

El segundo proyecto denominado ***“Aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil”***, está orientado a educar y sensibilizar a los estudiantes respecto a los diversos aspectos que involucra el trabajo infantil, con la finalidad de proveer a los estos los conocimientos necesarios que les permita enfrentar con mayor experticia el mundo laboral a temprana edad.

Dentro de los aspectos involucrados, se contempla, dar a conocer a los estudiantes los derechos laborales, de manera que sean capaces de reconocer y tomar conciencia de que estos pueden ser vulnerados en el ejercicio de alguna actividad laboral y de esta manera otorgarle las herramientas necesarias para que sean capaces de identificar y hacer uso de las instituciones que brindan protección integral a niños, niñas y adolescentes y de esta manera sean capaces de exigir el cumplimiento de sus derechos cuando estos estén siendo transgredidos.

3.3 Objetivos del Programa

“Construyendo espacios de educación y retroalimentación en torno al trabajo infantil”

- **Objetivo General**

“Generar espacios de sensibilización, difusión y devolución de información en torno a la temática del trabajo infantil, destinado por una parte a los estudiantes de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt de la Comuna de Valparaíso y por otra parte a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Secretaria Regional de Educación, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo V Región, Representante Servicio Nacional de Menores, a los Directores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Valparaíso, entre otros”.

- **Objetivos Específicos**

1. “Difundir, sensibilizar y educar a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Directores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Valparaíso, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo V Región, Representante del Servicio Nacional de Menores, Representante Secretaria Regional de Educación, entre otros, en torno a la temática del trabajo infantil”.
2. “Educar y sensibilizar a la totalidad de estudiantes encuestados de 1° y 2° año medio del establecimiento educacional Pedro Montt, sobre la temática del trabajo infantil y específicamente de aspectos relacionados con la normativa legal que regula la incorporación al mercado laboral a temprana edad”.

3.4 Características del Programa

I. Dependencia:

El programa dependerá legal y administrativamente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Dicha institución lleva a cabo acciones que permitan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, de manera de contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto hacia los Derechos de la Infancia.

Dentro de este contexto la OPD de Valparaíso, por medio de su labor procura aportar a un modelo de sociedad que prescindiera de la mano de obra infantil y asegure mejores oportunidades a todos los niños, niñas y adolescentes; asegurando además el cumplimiento de los derechos de estos y de cada uno de los compromisos adquiridos que involucran directamente a los menores de 18 años.

De ahí radica el interés y motivación de la OPD, por implementar iniciativas que permitan acrecentar el conocimiento respecto a la temática del trabajo infantil y fortalecer las acciones en pro del resguardo de los derechos de la infancia relacionados con dicho ámbito, por lo que el programa diseñado se incluye dentro de las líneas de acción que dicen relación con la promoción de los derechos de la infancia y el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que lo requieren.

II. Beneficiarios:

La intervención a realizar se encuentra dirigida, por una parte a los estudiantes de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt de la comuna de Valparaíso y por otra parte a las autoridades correspondientes a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Secretaria Regional de Educación, Representante Servicio Nacional de Menores, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo V Región, a los Directores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Valparaíso, entre otros. Esto con la intención de que sean dichos agentes los protagonistas en la retroalimentación de conocimientos en el proceso de intervención al resto de la comunidad educativa.

III. Estrategias de Intervención:

El presente programa se llevará a cabo por medio de estrategias tales como: la ejecución de una jornada socioeducativa y la realización de un seminario.

La jornada socioeducativa, se implementara por medio de módulos que contengan la información relacionada con la temática del trabajo infantil y en los cuales se utilizaran elementos socioeducativos, reflexivos y actividades prácticas, ya que se estima conveniente combinar el aprendizaje de elementos teóricos con ciertos elementos más dinámicos y lúdicos que permita generar un clima más ameno y entretenido, facilitando así la comprensión del tema abordado, además de generar espacios de reflexión acerca de los mismos.

En relación a la estrategia de intervención referida a la realización del seminario de carácter informativo y educativo a cerca de la realidad comunal del trabajo infantil, se pretende por una parte utilizar elementos socioeducativos tendientes a educar y orientar a las autoridades participantes, respecto a la información obtenida en el proceso de investigación diagnóstica, aspectos considerados relevantes e imprescindibles de dar a conocer y socio reflexivos, en el sentido de generar espacios que permitan la comunicación y discusión de los diversos aspectos que involucra la temática del trabajo infantil y la representación social que tienen los estudiantes respecto a ésta.

Además se consideran como estrategias complementarias, la construcción de un dossier, que contenga la información obtenida en la investigación diagnóstica respecto a cada establecimiento educacional en particular y la entrega de material educativo en formato audiovisual referente a la temática del trabajo infantil.

En cuanto a las técnicas a utilizar, tanto en la ejecución de la jornada socioeducativa como del seminario, se contempla la técnica de la Educación y Guía, entendida como la tarea de proporcionar elementos teóricos relativos al trabajo infantil, ésta puede considerarse como un pilar fundamental durante el proceso de intervención, ya que sólo a través de ésta se pueden llevar a cabo procesos cognitivos tendientes a la internalización de los contenidos.

Otra técnica es el reencuadramiento, ésta se utilizará en la realización de la jornada socioeducativa y tiene como propósito establecer comparaciones entre una situación considerada adecuada y la realidad vivida por los participantes, de manera que estos puedan establecer los aspectos que necesitan fortalecer o desarrollar respecto a la temática del trabajo infantil y especialmente en el ámbito de las normas laborales que resguardan el trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

También se contempla la utilización de otras técnicas, tales como: la comunicación, motivación, empatía y animación, las cuales tienen como propósito facilitar el trabajo a realizar y apoyar la implementación de los proyectos contemplados en el programa.

IV. Aspectos Operativos:

- **Recursos humanos:** Los recursos disponibles en este ámbito dicen relación con el equipo seminarista, el equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), orientadora Liceo Pedro Montt y los beneficiarios.
- **Recursos Materiales:** En el presente apartado los recursos a utilizar son los siguientes: Material fungible, lo cual corresponde a papel multipropósito tamaño oficio, tinta de impresión, carpetas, lapiceras, disco compacto, etc. y material audiovisual, lo cual hace referencia a grabador de voz, cámara fotográfica, computador, impresora y fotocopidora. Todo lo anteriormente señalado será financiamiento compartido entre el equipo seminarista y la institución patrocinante, es decir la Oficina de Protección de derechos de la Infancia (OPD).
- **Recurso de Infraestructura:** Para la realización de la jornada socioeducativa se hará uso de las dependencias físicas del establecimiento educacional Pedro Montt y para llevar el seminario se hará uso de las dependencias de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.
- **Recursos Financieros:** Los recursos contemplados hacen referencia a la movilización del equipo seminarista y a gastos producto de la adquisición de material fungible y comestible. En lo que respecta a la procedencia de dichos recursos, estos serán compartidos entre el equipo seminarista y la institución patrocinante (OPD).
- **Recurso Tiempo:** Los proyectos contemplados en el programa serán desarrollados entre los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del 2007.

Cuadro 3.2: Tiempo contemplado para la ejecución del programa y sus respectivos proyectos.

<i>Periodo</i>	Septiembre	Octubre	Noviembre
Proyecto			
<i>Proyecto N°1</i> <i>“Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer”.</i>			
<i>Proyecto N°2</i> <i>Aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil”.</i>			

 : Tiempo Programado.

3.5 Diseño de Proyectos

Cuadro 3.3: Establece los proyectos contemplados en el programa y una breve descripción de los mismos y las estrategias a utilizar.

	Proyectos	Descripción	Estrategias
<p>Programa <i>"Construyendo espacios de educación y retroalimentación en torno al trabajo infantil"</i></p>	<p>Proyecto N°1</p>	<p>El presente proyecto se encuentra orientado a difundir información recopilada a partir de la investigación diagnóstica realizada por las alumnas seminaristas respecto al trabajo infantil y la representación social que poseen los estudiantes de 1° y 2° año medio pertenecientes a liceos municipalizados de la comuna de Valparaíso. Esto con el propósito de educar y sensibilizar a las autoridades correspondientes acerca de la temática en cuestión.</p>	<p>Para llevar a cabo el proyecto se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un dossier que contenga los antecedentes más relevantes de la investigación y un apartado con los datos recopilados acerca de cada establecimiento educacional. • Reuniones de coordinación. • Seminario de trabajo infantil. • Proporcionar a las autoridades correspondientes un CD, que contenga material didáctico respecto al trabajo infantil.
	<p>Proyecto N°2</p>	<p>Orientado a informar y educar a los estudiantes respecto a los diversos aspectos que involucra el trabajo infantil, con la finalidad de proveer a los estudiantes los conocimientos necesarios que les permita enfrentar con mayor experticia el mundo laboral a temprana edad.</p>	<p>Para implementar el presente proyecto se llevara a cabo una jornada socioeducativa en uno de los 12 establecimiento educacional de enseñanza media municipalizado de la comuna de Valparaíso, el cual será seleccionando de acuerdo al N° de estudiantes que se encuentren desempeñando algún tipo de trabajo infantil.</p>

3.6 Matriz de Planificación General por Fases

Proyecto N°1: "Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer".

Objetivo General del Proyecto: "Difundir, sensibilizar y educar a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Directores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Valparaíso, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo V Región, Representante del Servicio Nacional de Menores, Representante Secretaria Regional de Educación, entre otros, en torno a la temática del trabajo infantil".

Fase	Objetivo Especifico	Actividades	Técnicas	Tiempo	Responsable	Recursos	Indicador de logro del objetivo	Medios de Verificación
Organización	Lograr la elaboración y entrega de un dossier a cada establecimiento educacional municipalizado de la Comuna de Valparaíso, que contenga la información recopilada en la investigación diagnóstica respecto a su situación en particular en torno a la temática del trabajo infantil.	Actividad N°1: Construcción de dossier informativo - educativo.		4 de Septiembre hasta el 4 de Octubre.	Alumnas seminaristas.	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alumnas seminaristas. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Fungible. <p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos producto de la adquisición del material fungible. Movilización alumnas seminaristas. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dependencias de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. 	Construcción del dossier informativo educativo.	Carpeta informativa - educativa.

		Actividad N°2: Entrega de dossier informativo – educativo	Visita institucional.	Del 8 al 12 de Octubre.	Alumnas seminaristas.	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alumnas seminaristas. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carpetas informativas educativas. <p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Movilización alumnas seminaristas. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en terreno. 	Se espera que el 70% de las autoridades correspondientes recepcionen el material preparado.	Registro de entrega de material.
	Lograr la realización de una reunión de coordinación entre las alumnas seminaristas y el equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, con el propósito de establecer los lineamientos para la realización del futuro seminario de trabajo infantil.	Actividad N°1: Realización de reunión de coordinación	Visita institucional.	Del 16 al 19 de Octubre.	Alumnas seminaristas.	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alumnas seminaristas. <p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Movilización alumnas seminaristas. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en terreno. 	Se espera establecer los lineamientos a seguir en la futura intervención.	Acuerdo de fecha y hora para reunión con Seremi del Trabajo, V Región.
	Lograr la realización de una reunión de coordinación entre las alumnas seminaristas, el equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Seremi del Trabajo de la V Región, con el propósito de establecer la fecha, hora y lugar para la	Actividad N°1: Realización de reunión de coordinación	Visita institucional.	Del 22 al 26 de Octubre.	Alumnas seminaristas.	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alumnas seminaristas. <p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Movilización alumnas seminaristas. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en terreno. 	Se espera establecer la fecha, hora y lugar para la realización del seminario de trabajo infantil.	Acuerdo de fecha, hora y lugar del seminario de trabajo infantil.

Ejecución	<p>realización del seminario de trabajo infantil.</p> <p>Lograr la realización de una reunión informativa – educativa con la finalidad de proveer los antecedentes obtenidos por medio de la investigación diagnóstica respecto al trabajo infantil a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Valparaíso.</p>	<p>Actividad N°1: Realización de reunión informativa - educativa.</p>	<p>Visita institucional.</p>	<p>Del 29 al 31 de Octubre</p>	<p>Alumnas seminaristas.</p>	<p>Humanos: ▪ Alumnas seminaristas</p> <p>Materiales: ▪ Material audiovisual.</p> <p>Financieros: ▪ Movilización alumnas seminaristas.</p> <p>Infraestructura: ▪ Dependencias de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD).</p>	<p>Se espera que asistan al menos el 70% del equipo que compone la Oficina de Protección de la Infancia.</p>	<p>Registro de asistencia.</p>
	<p>Lograr la realización del seminario de trabajo infantil, con la finalidad de dar a conocer a las autoridades ligadas a dicha temática, los principales resultados de la investigación diagnóstica llevada a cabo por el equipo seminarista sobre la incorporación laboral a temprana edad.</p>	<p>Actividad N°1: Convocar a las autoridades correspondientes, por medio de la entrega de invitaciones al seminario de trabajo infantil.</p>	<p>Visita Institucional.</p>	<p>Del 5 al 9 de Noviembre e.</p>	<p>Alumnas seminaristas, equipo de gestión comunitaria de la O.P.D. Valparaíso y Seremi del Trabajo de la V región.</p>	<p>Humanos: ▪ Alumnas seminaristas. ▪ Equipo de gestión comunitaria de la O.P.D. Valparaíso. ▪ Seremi del Trabajo de la V región.</p> <p>Materiales: ▪ Material fungible (invitaciones)</p> <p>Financieros: ▪ Movilización alumnas seminaristas.</p> <p>Infraestructura: ▪ Trabajo en Terreno.</p>	<p>Se espera que la totalidad de las autoridades convocadas hayan recibido su invitación.</p>	<p>Invitaciones.¹²</p>

¹² Ver Anexos. Capítulo Ejecución, Anexo N°1

					<p>Actividad N°2: Realización de "Seminarío de trabajo infantil realidad comunal".</p>	<p>Educación y Guía. Empatía. Comunicación.</p>	<p>Jueves 15 de Noviembre e</p>	<p>Alumnas seminaristas, equipo de gestión comunitaria de la O.P.D. Valparaíso y Seremi del Trabajo de la V región.</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnas seminaristas. ▪ Equipo de gestión comunitaria de la O.P.D. Valparaíso. ▪ Seremi del Trabajo de la V región. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material fungible. <p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Movilización alumnas seminaristas. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura. 	<p>Se espera que al menos el 60% de las autoridades convocadas asistan y participen del seminario de trabajo infantil.</p>	<p>Pauta de Participación Material de Poyo Entregado.¹³ Programa de la Actividad¹⁴ Presentación es Power Point.¹⁵ Registro fotográfico.¹⁶ Registro de asistencia.</p>
	<p>Determinar el impacto producido en las autoridades asistentes al seminario de trabajo infantil.</p>	<p>Actividad N°1: Aplicación de pautas de evaluación a los asistentes del seminario de trabajo infantil.</p>	<p>Pauta de evaluación.</p>	<p>Jueves 15 de Noviembre e.</p>	<p>Alumnas seminaristas.</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnas seminaristas <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pauta de evaluación. <p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos de materiales fungibles. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura. 	<p>Se espera que al menos el 60% de los participantes del seminario evalúen el proyecto.</p>	<p>Pauta de evaluación.¹⁷</p>			

¹³ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 2.

¹⁴ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 3

¹⁵ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 4 y N° 5.

¹⁶ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 6

¹⁷ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 7.

3.7 Tabla Gantt Proyecto N° 1

Cuadro 3.4: Establece el tiempo en que se ejecutarán las actividades programadas para el proyecto N° 1.

Actividades	Periodo	Semana del 3 al 7 de Septiembre.	Semana del 10 al 14 de Septiembre.	Semana del 24 al 28 de Septiembre.	Semana del 1 al 5 de Octubre.	Semana del 8 al 12 de Octubre.	Semana del 16 al 19 de Octubre.	Semana del 22 al 26 de Octubre.	Semana del 29 al 31 de Octubre.	Semana del 5 al 9 de Noviembre.	Semana del 15 de Noviembre.
Construcción de dossier informativo - educativo.		■	■								
Entrega de dossier informativo - educativo.					■	■					
Realización de reunión de coordinación entre el equipo seminarista y el equipo de gestión comunitaria de la O.P.D. Valparaíso.					■	■	■				
Realización de reunión de coordinación entre equipo seminarista, equipo de gestión comunitaria O.P.D. Valparaíso y Seremi del Trabajo de la V región.							■	■			
Realización de reunión informativa - educativa a equipo de trabajo O.P.D. Valparaíso.									■	■	
Convocar a las autoridades ligadas a la temática del trabajo infantil, por medio de la entrega de invitaciones al seminario de trabajo infantil y realidad comunal a realizarse.										■	■
Realización de Seminario de trabajo infantil y realidad comunal y entrega de portafolio informativo y CD educativo referente al trabajo infantil											■
Aplicación de pautas de evaluación a los asistentes del seminario de trabajo infantil.											■

■: Tiempo Programado. ■: Tiempo de Holgura.

3.8 Matriz de Planificación General por Fases

Proyecto N°2: “Aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil”.

Objetivo General del Proyecto: “Educar y sensibilizar a la totalidad de estudiantes encuestados de 1° y 2° año medio del establecimiento educacional Liceo Pedro Montt, sobre la temática del trabajo infantil y específicamente de aspectos relacionados con la normativa legal que regula la incorporación al mercado laboral a temprana edad”.

Fases	Objetivo Específico	Actividades	Técnicas	Tiempo	Responsable	Recursos	Indicador de logro del objetivo	Medios de Verificación
Organización	Lograr contactar a las autoridades del Liceo Pedro Montt y convocar a los estudiantes involucrados en la intervención, para la realización de una futura jornada socioeducativa, referente a la temática del trabajo infantil y los derechos laborales de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan alguna actividad laboral.	Actividad N°1: Contacto con personal docente del establecimiento o educacional para coordinar la intervención profesional.	Comunicación Motivación.	Del 8 al 12 de Octubre.	Alumnas seminaristas.	Humanos: ▪ Alumnas seminaristas Financieros: ▪ Movilización alumnas seminaristas. Infraestructura: ▪ Dependencias del establecimiento educacional Pedro Montt.	Definición de fecha para la realización de jornada socioeducativa.	Fecha y Hora de Jornada de Socioeducativ a.

	<p>Lograr confeccionar material de apoyo que facilite la comprensión y asimilación de los contenidos abordados en la jornada socioeducativa, por parte de los estudiantes involucrados en la intervención profesional.</p>	<p>Actividad N°1: Elaboración de material de apoyo audiovisual y documentado para la jornada socioeducativa</p>	<p>Trabajo en equipo</p>	<p>Del 16 al 19 de Octubre</p>	<p>Alumnas seminaristas</p>	<p>Humanos: Alumnas seminaristas Materiales: Material fungible. Financieros: Gastos producto de la adquisición del material fungible. Movilización alumnas seminaristas. Infraestructura: Dependencias de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.</p>	<p>Elaboración de CD educativo.</p>	<p>CD educativo</p>
<p>Ejecución</p>	<p>Lograr generar de educación y reflexión en torno al trabajo infantil, a través de la realización de una jornada socioeducativa destinada a los estudiantes de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt de la comuna de Valparaíso.</p>	<p>Actividad N°1: Realización de jornada socioeducativa Modulo N°1: "Retroalimentación de los aprendizajes del trabajo infantil"</p>	<p>Animación. Motivación. Comunicación Trabajo en grupo. Educación y guía. Reestructuración</p>	<p>Del 22 al 26 de Octubre.</p>	<p>Alumnas seminaristas.</p>	<p>Humanos: Alumnas seminaristas Equipo de gestión comunitaria Oficina de Protección de Derechos (OPD). Materiales: Material fungible, audiovisual y comestible.</p>	<p>Se espera que asista a la actividad planificada a lo menos el 60% de los estudiantes registrados.</p>	<p>Registro de asistencia. Presentación Power Point.¹⁸ Registro fotográfico.¹⁹ Material de Apoyo Entregado.²⁰</p>

¹⁸ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 8.

¹⁹ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 9.

²⁰ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 10.

		<p>Modulo N°2: "Protección a los niños trabajadores: una realidad a descubrir".</p> <p>Modulo N°3: "Jugando aprendo sobre el trabajo Infantil"</p>			<p>Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos producto de la adquisición del material fungible y comestible. ▪ Movilización alumnas seminaristas. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencias del establecimiento educacional Pedro Montt. 		<p>Pauta de Participación.²¹</p>
<p>Evaluación</p>	<p>Determinar el impacto de las temáticas abordadas y el grado de satisfacción que presentan los estudiantes en el proceso de intervención.</p>	<p>Actividad N°1: Evaluación participativa de la jornada socioeducativa entre estudiantes y equipo de trabajo.</p>	<p>Del 22 al 26 de Octubre.</p>	<p>Alumnas seminaristas.</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnas seminaristas ▪ Equipo de gestión comunitaria Oficina de Protección de Derechos (OPD). <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pauta de evaluación. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dependencias del establecimiento educacional Pedro Montt. 	<p>Se espera que participen la totalidad de los asistentes a la jornada socioeducativa.</p>	<p>Pauta de evaluación.²² Registro de las entrevistas realizadas.²³</p>

²¹ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 13.

²² Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 11.

²³ Ver Anexos, Capítulo Ejecución, Anexo N° 12.

3.9 Tabla Gantt Proyecto N° 2

Cuadro 3.5: Establece el tiempo en que se ejecutarán las actividades programadas para el proyecto N° 2.

Periodo	Semana del 8 al 12 de Octubre	Semana del 16 al 19 de Octubre.	Semana del 22 al 26 de Octubre.	Semana del 29 de Octubre al 2 de Noviembre.
Contacto con personal docente del establecimiento educacional para coordinar la intervención profesional.				
Elaboración de material de apoyo audiovisual y documentado para la jornada socioeducativa.				
Realización de jornada socioeducativa.				
Evaluación participativa de la jornada socioeducativa entre estudiantes y equipo de trabajo.				

: Tiempo Programado.

: Tiempo de Holgura.

3.10 Caracterización y Fundamentación de la estrategia evaluativa

Modelo de Evaluación:

En razón a la naturaleza del programa y su metodología, se considera como apropiado establecer una evaluación en términos Cualitativos y Cuantitativos, utilizando aspectos de ambas estrategias, de manera que estas responden eficientemente a la intervención a la realizar.

Dentro de este contexto, es que se hace uso de un Modelo Cualitativo, correspondiente al ***Modelo Global de Evaluación Iluminativa***, por ser este un modelo interpretativo y porque además permite recoger las descripciones que hacen las personas que participan en él, de manera que proporciona información útil para la evaluación y así una posterior toma de decisión.

Cabe señalar, que entre las principales ventajas que presenta este modelo de evaluación, es que identifica los logros y problemas desde el punto de vista de los distintos interesados y los juicios evaluativos que se llevan a cabo son expresiones de la valoración que hacen los participantes acerca del programa en cuestión, permitiendo de esta forma recoger información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios, además genera procesos de reflexión al alcance de todos los grupos, sin embargo, presenta una gran limitante, que dice relación con el descuido de los objetivos como líneas directrices que orientan los resultados que se busca con el programa.

En lo que respecta a la utilización de un Modelo Cuantitativo, se estima conveniente el uso del ***Modelo de Evaluación por Objetivos***, esto con la finalidad de determinar el grado de logro de los objetivos planteados en el programa, para lo cual se establecerá primeramente el cumplimiento de los objetivos específicos planteados para cada actividad dispuesta en cada proyecto y a partir de esto se evaluará el objetivo general del proyecto, que en definitiva se constituyen en los objetivos específicos del programa a evaluar, los cuales determinaran el logro alcanzado a nivel de programa.

Tipología de Evaluación:**Cuadro 3.6:** Tipología a utilizar en la evaluación del programa y de sus respectivos proyectos.

Según el Momento.	Evaluación Terminal	Se pretende establecer como fue el funcionamiento del programa de forma final e integral; si los resultados respondieron a los objetivos y a las necesidades de los beneficiarios esto de manera de poder derivar conclusiones útiles que permitan el mejoramiento del programa en caso de que los objetivos planteados no se lograran o bien poner en marcha iniciativas similares.
Según la Función.	Evaluación Sumativa	Se evaluará en función sumativa en tanto que el proyecto que se lleva a cabo se caracteriza por ser piloto, por tanto interesa determinar una vez ejecutado el impacto y valor de este, de manera de realizar una comparación entre los efectos que tuvo el programa y las necesidades de los beneficiarios; esto permitirá el levantamiento de información que ayudará a la toma de decisiones.
Según el evaluador.	Autoevaluación con rasgos de evaluación interna	<p>El programa es considerado como autoevaluación en tanto que la evaluación de una tesis se encuentra necesariamente a cargo de las alumnas que llevan a cabo dicho trabajo, es decir están relacionadas directamente con la implementación del programa.</p> <p>Por lo que el juicio valorativo se encuentra referido a las actividades planificadas y ejecutadas por las mismas, estableciendo si los objetivos fueron alcanzados satisfactoriamente de acuerdo a las expectativas establecidas al momento de formularlos.</p> <p>Dicha autoevaluación integra rasgos de la evaluación interna en tanto que se pretende lograr cierta objetividad en el levantamiento de información, por lo que se recurrirá a actores relevantes que pertenecen a la institución a cargo del programa, que no están relacionados directamente con la ejecución del programa, pero que si tienen claridad respecto al contexto en que este se desarrollo, como también del funcionamiento del programa y los criterios de logro obtenido.</p>
Según criterios de evaluación	Participación de los beneficiarios	<p>Este criterio contempla la participación desde una perspectiva cuantitativa como es la asistencia y desde una perspectiva cualitativa como son los aportes de los beneficiarios en las actividades.</p> <p>En cuanto a la asistencia, se espera que al terminar la intervención profesional asista a las actividades planificadas a lo menos el 60% de las autoridades y estudiantes convocados.</p> <p>En relación a los aportes, se espera que en las actividades, exista una retroalimentación en donde los participantes puedan expresar opiniones y comentarios que ayuden a realizar un trabajo eficiente.</p>

	Satisfacción y valoración de los beneficiarios	El presente criterio tal y como lo señala, tiene como propósito establecer el grado de valoración y satisfacción que poseen los usuarios respecto a cada proyecto y cuales son sus apreciaciones acerca del mismo, para llevar este criterio a la práctica se hará uso de diversos instrumentos de evaluación, tanto cuantitativos como cualitativos, de manera de abordar este aspecto cabalmente.
Según el proceso metodológico a evaluar	Diagnóstico	En este aspecto interesa evaluar el diagnostico pues se considera de real importancia establecer si este fue adecuado o no, ya que la programación se fundamenta en el diagnostico establecido por tanto si se realiza una inadecuada definición de la realidad y del problema la intervención no responderá a las necesidades presentada por los beneficiarios.
	Programación	En cuanto a este aspecto es importante considerar la evaluación del diseño y concepción del programa de manera de verificar si los objetivos planteados responden y más bien son pertinentes a las necesidades de la población.
	Ejecución	En cuanto a este aspecto, es importante evaluar la implementación y desarrollo de las actividades, de manera de corroborar si estas respondieron a las necesidades de los beneficiarios.
	Evaluación	Respecto a este aspecto, se hace necesaria su evaluación, de manera de poder verificar si la estrategia evaluativa, fue la pertinente y suficiente para lograr evaluar de manera integral la totalidad de los aspectos del presente seminario.
Según escala del Proyecto.	Proyecto pequeño	Se considera que el programa implementado es un pequeño en tanto que contempla en su intervención el trabajo directo y permanente con los beneficiarios.
Según a quien se dirige.	Institución patrocinante	La evaluación va dirigida a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia O.P.D. Valparaíso, por ser este el ente donde surge el tema de estudio y base del programa.
	Técnicos	La evaluación también va dirigida a colegas que no necesariamente estuvieron inmersos en el diseño y ejecución del programa, sin embargo, poseen nociones de este.

Instrumentos de Evaluación.

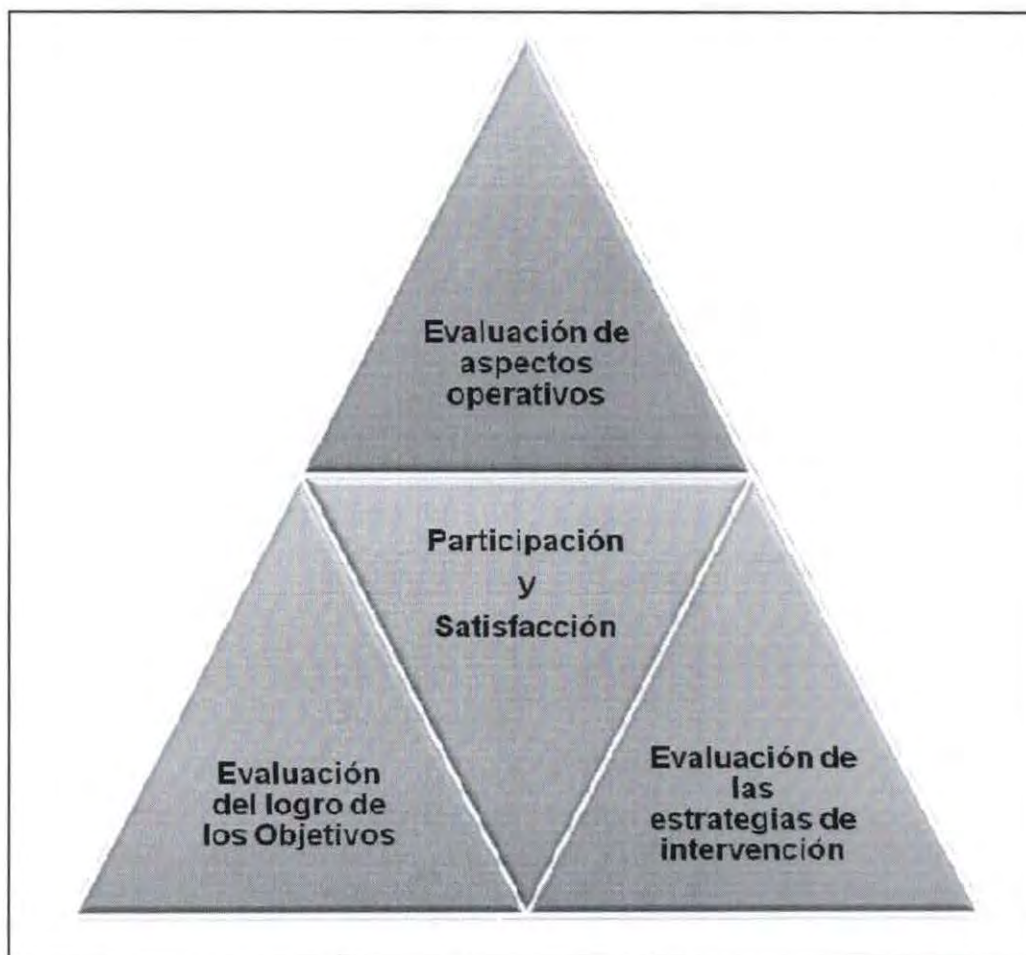
- **Registro de Asistencia:** Se llevará a cabo un registro con la identificación de todas las autoridades y estudiantes convocados, con el propósito de registrar su participación en las actividades a realizar.
- **Pauta de Participación:** En la cual se consideran ciertos tópicos como:
 - Disposición a la actividad.
 - Opiniones vertidas
 - Motivación e interés de los participantes en las actividades, etc.
- **Pauta de evaluación:** En la cual se mide el grado de satisfacción de los usuarios respecto al contenido y a la forma en que se presenta la actividad correspondiente al seminario de trabajo infantil.
- **Entrevistas:** Se realizarán una serie de entrevistas con el propósito de conocer la opinión de los usuarios respecto de la actividad correspondiente a la jornada socioeducativa.

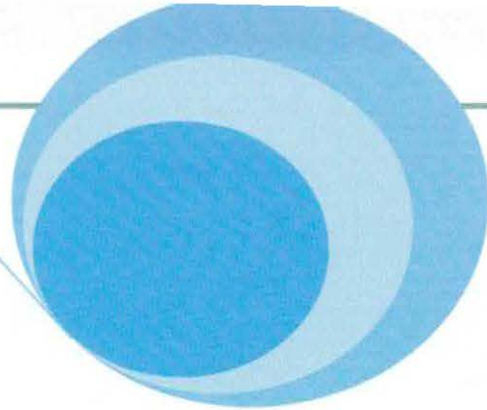
A través de la entrevista se puede obtener información acerca de sucesos y procesos tal y como se reflejan en las experiencias personales y en las actitudes sociales de los individuos, además permite una aproximación más exacta acerca de los conocimientos que posea una persona por medio de la viva narración de estas.

- **Grupos de discusión:** Esta se basa en la premisa de que al compartir en forma consciente y sistemática la actividad de un grupo humano, se pueden lograr datos que no podrían obtenerse por medio de otras técnicas, de ahí radica su importancia sobre todo cuando el trabajo realizado se encuentra enfocado a las personas.
- **Entrega de material documentado y audiovisual:** El cual corresponde al dossier informativo educativo y al CD didáctico en torno a la temática del trabajo infantil proporcionado a los agentes involucrados en la intervención.
- **Registro fotográfico:** El cual se empleara como medio para comprobar la participación y asistencia de cada uno de los agentes convocados y la realización de cada actividad programada.

A continuación se presenta un esquema que resume el plan de evaluación establecido para el programa "Construyendo espacios de educación y retroalimentación en torno al trabajo infantil", el cual se hará en base al logro de los objetivos planteados, a las estrategias de intervención establecidas y los aspectos operativos contemplados, que hacen mención a los recursos humanos, materiales, infraestructura, financieros y de tiempo, todo los aspectos señalados anteriormente, se apoyarán en los criterios establecidos que dicen relación con la participación y satisfacción, los cuales serán transversales al proceso de evaluación.

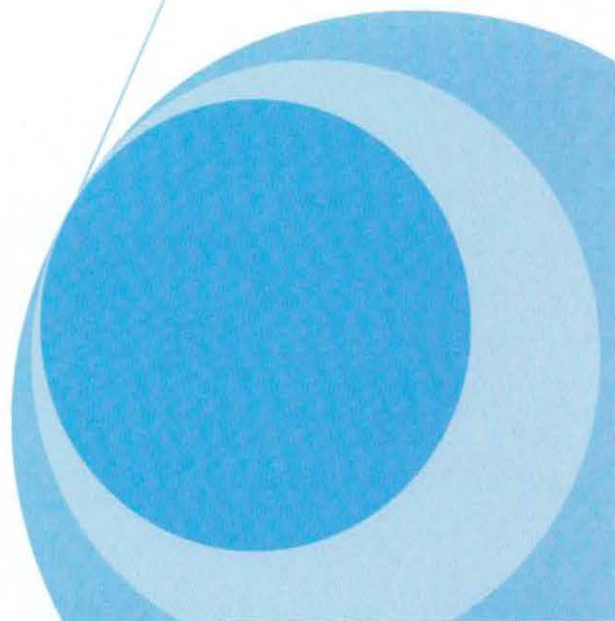
Figura 3.1: Establece de forma resumida el plan de evaluación establecido para el programa.





Capítulo 4

Ejecución



4.1 Presentación

El presente capítulo, correspondiente a la fase de ejecución, del programa, "Construyendo espacios de educación y retroalimentación en torno al trabajo infantil", tiene por finalidad dar a conocer el desarrollo de las sesiones de trabajo realizadas, a partir de cada uno de los proyectos implementados.

Cada una de las actividades programadas, son descritas en el presente capítulo en relación a su ejecución, es decir, se expone como estas se desarrollaron en la práctica, señalando para ello datos como: nombre de la actividad, fase en la que se inscribe, fecha de realización, duración de la actividad, lugar de la realización, destinatarios, objetivo específico en el que se inscribe, descripción y evaluación sintetizada de la actividad.

Señalar además, que en el presente capítulo las actividades efectuadas, serán presentadas en relación al proyecto que las generó, de modo de que se reconozca en que objetivo se inscribe cada una de ellas e identificar si la actividad finalmente propicio o no, al cumplimiento del objetivo en que esta se insertaba.

4.2 Ejecución Proyecto N° 1

“Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer”

Objetivo General del Proyecto: “Difundir, sensibilizar y educar a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Directores de cada Establecimiento Educativos Municipalizados de la Comuna de Valparaíso, Seremi del Trabajo V Región, Representante del Servicio Nacional de Menores, Representante Secretaria regional de educación, entre otros, en torno a la temática del trabajo infantil”.

Crónica N° 1

I. Antecedentes de la Actividad N°1:

Nombre de Actividad: “Construcción de dossier informativo – educativo”.

Fase : Organización

Fecha : Desde el 4 de Septiembre hasta el 4 de Octubre.

Duración : Un mes

Lugar : Dependencias de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

Destinatarios : Los 12 establecimientos educacionales de enseñanza media de la Comuna de Valparaíso, participes en la investigación.

I. Antecedentes de la Actividad N° 2:

Nombre de Actividad: Entrega de dossier informativo – educativo.

Fase : Organización.

Fecha : Semana del 8 al 12 de Octubre.

Duración : Una Semana.

Lugar : Dependencias de los establecimientos educacionales.

Destinatarios : Los 12 establecimientos educacionales de enseñanza media de la Comuna de Valparaíso, participes en la investigación.

Cuadro 4.1: Identificación de los establecimientos educacionales participantes de la investigación.

Identificación Establecimientos Educacionales	
Instituto Marítimo.	Liceo Pedro Montt.
Instituto Comercial.	Liceo Barón.
Liceo María Luisa Bombal.	Liceo de Valparaíso.
Liceo Técnico Femenino.	Liceo Eduardo de la Barra.
Liceo Politécnico A. Nazar.	Colegio República de México.
Liceo Matilde Brandau de Ross.	Liceo María Frank Macdougall.

Objetivo Específico en el que se inscribe:

- Lograr la elaboración y entrega de un dossier a cada establecimiento educacional municipalizado de la Comuna de Valparaíso, que contenga la información recopilada en la investigación diagnóstica respecto a su situación en particular en torno a la temática del trabajo infantil.

II. Descripción de la Actividad:

Para llevar a cabo la elaboración del dossier informativo - educativo, se debió tabular los 362 cuestionarios aplicados a estudiantes de 1º y 2º año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Valparaíso y luego analizar e interpretar la información recopilada a partir de dicho instrumento.

De acuerdo a lo expuesto con anterioridad, se puede señalar que se elaboró un dossier para cada establecimiento educacional, el cual contenía los antecedentes sociodemográficos, socioeconómicos y educacionales recopilados tanto de los estudiantes como de sus familias.

La primera variable que establece la caracterización sociodemográfica de los estudiantes y sus familias contempla las siguientes dimensiones: edad y sexo del estudiante, con quien vive, cuántas personas componen su familia, quien ejerce la jefatura de hogar.

La segunda variable, que corresponde a la caracterización socioeconómica hace referencia, por una parte a los antecedentes laborales del jefe de hogar. Y por otra parte da cuenta de si el estudiante desarrolla algún tipo de trabajo infantil y las condiciones laborales bajo las cuales se desempeña.

Por último la variable educación vislumbra las siguientes dimensiones: escolaridad de los padres de los alumnos y en el caso de estos últimos, rendimiento escolar, frecuencia con la que asiste a clases y si ha repetido algún curso.

La información recopilada, se presentó mediante tablas de doble entrada en donde se cruzaron las diversas dimensiones establecidas con el establecimiento educacional, de manera de

poder visualizar la situación de cada establecimiento educacional respecto a una determinado aspecto y a la vez poder comparar los resultados entre los liceos.

Cabe señalar que cada variable y sus respectivas dimensiones fueron debidamente definidas y explicadas de modo que no fuese a presentarse alguna confusión o se interpretara erróneamente, además se adjunto los resultados a nivel general, establecidos de manera comparativa entre estudiantes trabajadores y no trabajadores, para que los establecimientos educacionales contaran con dicha información como un insumo pertinente a considerar en el desarrollo de sus labores y la responsabilidad que tienen en la adecuado formación de los niños/as y adolescentes que deben compatibilizar el trabajo con los estudios.

Se considera que la información contenida en cada dossier es de vital importancia, ya que permite visualizar la situación de cada establecimiento educacional respecto al trabajo infanto – juvenil y las diversas características que este asume dependiendo del liceo y del sector en que se encuentra ubicado, lo cual se constituye en la base para el futuro establecimiento estrategias, tanto a nivel particular dadas las características de su población estudiantil y el contexto en que se encuentran inmersos, como a nivel general dada la alta incidencia de trabajo infantil en el ámbito educacional (30%).

En cuanto a la entrega del dossier informativo – educativo, su distribución se realizó por medio de visitas institucionales a cada uno de los 12 establecimientos educacionales detallados con antelación, su recepción fue realizada en la mayoría de los casos por los directores de los establecimientos educacionales y en otras ocasiones por el inspector general u orientador, dependiendo de con quien se hubiera coordinado las actividades efectuadas durante el proceso de investigación diagnostica, ya que estos poseían los antecedentes del trabajo realizado por el equipo seminarista y estos mismos habían solicitado a las alumnas el material en cuestión.

Cabe señalar que las autoridades de los respectivos liceos, se mostraron conformes e interesadas con el material entregado y lo visualizan como un aporte para el trabajo desarrollado en materia de trabajo infantil en el ámbito escolar.

III. Evaluación de la Actividad

El objetivo planteado se considera cumplido, ya que se alcanzaron los respectivos indicadores de logro establecido para la presente actividad, los cuales hacen referencia a la elaboración y entrega de un dossier informativo – educativo a cada liceo participe del estudio, con los antecedentes recopilados en la investigación diagnostica y con la correspondiente descripción y caracterización de la situación del trabajo infantil por establecimiento educacional, lo cual se constituye en un aporte para el abordaje de dicha temática en el ámbito educativo, ya que es una fuente de información pertinente, confiable y a la cual tienen acceso garantizado los establecimientos educacionales por medio de dicho instrumento.

En cuanto a la entrega del dossier informativo – educativo, se esperaba que el 70% de las autoridades correspondientes recepcionaran el material preparado, lo cual fue logrado cabalmente, ya que se entregó a la totalidad de destinatarios contemplados.

Crónica N° 2

I. Antecedentes de la Actividad N° 3:

Nombre de Actividad: Realización de reunión de coordinación.

Fase : Organización.

Fecha : 17 de Octubre del 2007.

Duración : Una Hora aproximadamente.

Lugar : Dependencias de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D.).

Nomina asistentes : Alumnas Seminaristas y Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D. Valparaíso

Cuadro 4.2: Equipo de Gestión Comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D. Valparaíso	
Carmen Gloria García	Asistente Social
Jimena Ibieta	Psicóloga
Angélica Romero	Educadora

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Lograr la realización de una reunión de coordinación entre las alumnas seminaristas y el equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, con el propósito de establecer los lineamientos para la realización del futuro seminario de trabajo infantil.

II. Descripción de la Actividad:

Para comenzar la presente actividad las alumnas seminaristas informan a modo general al equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D de Valparaíso), los principales resultados de la investigación diagnóstica llevada a cabo entre los meses de Marzo y Septiembre, con el propósito de contextualizar y fundamentar la intervención a realizarse, bajo dichas circunstancias el equipo de gestión comunitaria apoya la implementación del programa y sus respectivos proyectos, los cuales hacen referencia por una parte a la realización de

un "Seminario de Trabajo Infantil", y por otra la ejecución de una "Jornada Socioeducativa acerca del trabajo infanto – juvenil y los derechos laborales".

Cabe señalar además, que la O.P.D. de Valparaíso se comprometió en apoyar económicamente al equipo seminarista, en todo lo que se necesitara para llevar a cabo las actividades establecidas en el programa, por lo que los gastos en materiales fungibles contemplados en la intervención, serán solventados por la institución patrocinante del presente Seminario de Título.

Para llevar a cabo el Seminario de Trabajo Infantil, el equipo de gestión comunitaria de la O.P.D.; propuso solicitar el apoyo del Seremi del Trabajo, debido a que dicha autoridad se encuentra estrechamente relacionado con la temática del trabajo infantil y además ha organizado con anterioridad actividades similares, por lo que posee experiencia, tanto en la tópicos a abordarse como en la forma en que se desea difundir los resultados de la investigación efectuada.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se estableció concurrir a la oficina del Seremi del Trabajo, para solicitar una audiencia y plantear el proyecto mencionado previamente, de manera de que el evento contara con su patrocinio.

Posteriormente se revisó la lista de autoridades convocadas, con el objeto de que no se omitiera ninguna y así poder contar con la presencia de agentes claves en materia de trabajo infantil, de manera que la actividad tenga un impacto efectivo en lo que respecta a dicha temática.

En cuanto a la organización del Seminario, se acordó que la convocatoria se realizaría a través de invitaciones, lo cual estaría a cargo del equipo de gestión comunitaria, además se estableció la entrega de una carpeta que contara con el programa de la actividad y con una síntesis de la investigación diagnóstica, con el propósito de que los asistentes posean la información de manera detallada y tangible, cuya confección sería responsabilidad del equipo seminarista.

Para concluir se acordó que el Seminario comenzaría con la exposición de la normativa laboral relacionada con el trabajo de los menores de 18 años, posteriormente la O.P.D de Valparaíso expondría el Diagnóstico Comunal de Infancia, cuyos resultados establecen la necesidad de emprender la investigación realizada por el equipo seminarista, la cual se presentará al último, para finalizar con la realización de una actividad práctica, de manera de establecer estrategias eficientes en el abordaje del trabajo infantil y el compromiso imperioso para llevarlas a cabo.

En cuanto a la realización de la Jornada Socioeducativa, se estableció que se efectuaría con el apoyo de la Sra. Carmen Gloria García, Asistente Social de la O.P.D. y de la Srta. Jimena Ibieta, Psicóloga de la O.P.D, quienes expondrían a los estudiantes el trabajo realizado por la O.P.D en materia de protección de derechos y como pueden recurrir a esta en caso de que sus derechos sean vulnerados.

III. Evaluación de la Actividad

De acuerdo a lo señalado previamente, se considera que el objetivo planteado para la presente actividad fue logrado, ya que se estableció una coordinación y organización que permitió el trabajo en equipo y la elaboración del material requerido para difundir la actividad programada, además la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia se mostró bastante comprometida con la actividad y motivada en participar de la misma generando aportes y sobretodo estableciendo un proceso de retroalimentación en cuanto a su conocimiento en gestión y organización indispensables para emprender el programa establecido.

Además, cabe mencionar que se alcanzó el indicador del cumplimiento de la actividad, el cual hacía referencia al establecimiento de los lineamientos a seguir en la futura intervención y se estableció la fecha y hora de la audiencia con el Seremi del trabajo, la cual se realizará el día 26 de Octubre a la 16: horas, en las dependencias de dicha institución.

Crónica N° 3

I. Antecedentes de la Actividad N° 4:

Nombre de Actividad: Realización de reunión de coordinación.

Fase : Organización.

Fecha : 26 de Octubre.

Duración : 30 Minutos Aproximadamente.

Lugar : Dependencias del Seremi del Trabajo.

Nomina Asistentes : Alumnas Seminaristas, Jimena Ibieta, psicóloga del Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D. Valparaíso y Seremi del Trabajo de la Región de Valparaíso, Sr. Edgardo Piqué Gonzales.

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Lograr la realización de una reunión de coordinación entre las alumnas seminaristas, el equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Seremi del Trabajo de la V Región, con el propósito de establecer la fecha, hora y lugar para la realización del seminario de trabajo infantil.

II. Descripción de la Actividad:

La actividad se llevo a cabo el día y hora programada, ya que se había solicitado con anticipación una audiencia con el Seremi del Trabajo, el Sr. Edgardo Piqué Gonzáles, además se le envió la información que se pretendía discutir en la reunión de manera de que éste estuviera al tanto del propósito de la misma.

Para comenzar, las alumnas seminaristas reiteraron la información entregada con antelación, relacionada con los resultados de la investigación diagnóstica y con el propósito de difundir estos antecedentes considerados relevantes a las autoridades ligadas a la temática del trabajo infantil, por medio de la realización de un Seminario.

Dentro de este contexto, se solicitó al Seremi del Trabajo su apoyo y el patrocinio de dicha entidad para la realización de la actividad, además se instó a que éste participara de la exposición, haciéndose cargo de la presentación de la normativa que regula el trabajo de los menores de 18 años, frente a lo cual se mostró interesado y dispuesto a cooperar.

Respecto a la fecha y hora para llevar a cabo la actividad, se estableció el día 15 de Noviembre a las 15:00 horas, ya que antes de esa fecha el Seremi del Trabajo tenía otros compromisos impostergables y como su participación es indispensable, se convino dicha fecha como la más adecuada para ambas partes.

Resulta importante señalar, que el Seremi del Trabajo, efectuó los trámites correspondientes para reservar el Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura, como recinto para la realización del Seminario de Trabajo Infantil y se comprometió a proveer el café a ser repartido durante el receso establecido entre la exposición y el trabajo práctico, Además cabe mencionar que dicha autoridad convino facilitar cierto material fungible (carpetas) para apoyar la ejecución de la actividad y financiar un locutor que presentara el Seminario, sus objetivos y sus respectivas actividades y animara la jornada.

Para finalizar se acordó que el Seremi del Trabajo se iba hacer cargo de repartir las invitaciones a las autoridades convocadas, de manera de motivar la asistencia y participación de dichas personas.

III. Evaluación de la Actividad:

En consideración a lo expuesto con anterioridad, se puede señalar que el objetivo planteado para la presente actividad fue alcanzado satisfactoriamente, ya que se logró contar con el apoyo y patrocinio del Seremi del Trabajo para la realización del Seminario de Trabajo Infantil, además éste se mostró muy interesado en la investigación llevada a cabo por el equipo seminarista y en los resultados de la misma.

Cabe señalar además, que la cooperación proporcionada por el Seremi del Trabajo, se considera fundamental para el adecuado desarrollo del proyecto N° 1 contemplado en la intervención, ya que como autoridad regional tiene un mayor poder de convocatoria hacia otras autoridades, lo cual se considera esencial, debido a que el Seminario tiene como propósito educar y difundir los antecedentes recopilados a entidades ligadas a la temática del trabajo infantil y esto sólo se puede lograr con su asistencia y participación en dicho evento.

Resulta importante mencionar, que la colaboración de dicha autoridad facilita la consecución de ciertos componentes de carácter operativo, como es un recinto amplio y equipado con todos los elementos necesarios para desarrollar una exposición de manera apropiada, guardando la seriedad y formalidad que amerita el tema a ser abordado.

Crónica N° 4

I. Antecedentes de la Actividad N° 5:

Nombre de Actividad: Realización de reunión informativa - educativa.

Fase : Ejecución.

Fecha : 11 de Octubre.

Duración : 1 Hora y 30 Minutos Aproximadamente.

Lugar : Dependencias de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D.).

Nomina Asistentes : Alumnas Seminaristas, Equipo de Trabajo O.P.D. Valparaíso.

Cuadro 4.3: Identificación equipo de gestión comunitaria y protección de la O.P.D. de Valparaíso.

Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D. Valparaíso	
Carmen Gloria García	Asistente Social
Jimena Ibieta	Psicóloga
Angélica Romero	Educadora
Equipo de Protección O.P.D. Valparaíso	
Carmen Buseta	Psicóloga
Valeria Tapia	Asistente Social
Jorge Rosales	Abogado
• Ana María Barros	• Coordinadora O.P.D.

Objetivo Específico en el que se inscribe:

- Lograr la realización de una reunión informativa – educativa con la finalidad de proveer los antecedentes generales obtenidos por medio de la investigación diagnóstica respecto al trabajo infantil a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Valparaíso.

II. Descripción de la Actividad:

La presente actividad se realiza con dos semana de retraso, debido a que a la reunión programada para la semana del 29 al 31 de Octubre no pudo llevarse a cabo, debido a que el equipo de trabajo de la O.P.D. de Valparaíso tuvo que cumplir con otros compromisos, por lo cual las alumnas estimaron conveniente reprogramar la reunión.

La reunión se realizó el día 11 de Noviembre, comenzando a la hora establecida y contó con la presencia de la mayoría de los profesionales que conforman el equipo de trabajo de la O.P.D. se dio inicio a la actividad con una presentación power point acerca de la metodología de la investigación llevada a cabo por el equipo seminarista y posteriormente se dieron a conocer los principales resultados, tanto cuantitativos derivados del cuestionario aplicado a estudiantes y sus respectivos padres, como cualitativos derivados de los grupos de discusión.

La reunión se efectuó con normalidad y las alumnas pudieron informar a los presentes acerca del trabajo realizado de manera detallada, explicando los objetivos alcanzados y los beneficios de poseer la visión de los adolescentes respecto a la temática del trabajo infantil, además se dio la oportunidad a los asistentes de realizar aportes de manera que estos se sintieran comprometidos y motivados con el trabajo del equipo seminarista.

Para finalizar se discutieron los resultados y el impacto que tiene poseer esta nueva información en la labor desarrollado en pro de la protección de los derechos de los niños/as y adolescentes y en materia de trabajo infantil a nivel general. Posteriormente se sometieron a

discusión las diferentes estrategias llevadas a cabo en torno a dicha temática y los participantes comentaron ciertas experiencias referidas al tema.

III. Evaluación de la Actividad:

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se considera que se logró el objetivo propuesto, ya que se consiguió informar al equipo de la O.P.D de Valparaíso acerca de los resultados obtenidos por medio de la investigación diagnóstica referidos al trabajo infantil en establecimientos educacionales de enseñanza media municipalizados de la Comuna de Valparaíso, además se estableció un cierto compromiso respecto a la importancia de tomar en cuenta la opinión de los adolescentes al momento de establecer las estrategias de intervención referidas a la temática en cuestión y la importancia de difundir dichos antecedentes a otras instituciones relacionadas con el tema, de manera de aunar fuerzas y que el trabajo realizado se convierta en resultados efectivos.

Además, cabe mencionar que a la reunión asistieron casi todas las personas que conforman el equipo de trabajo de la O.P.D. de Valparaíso, por lo que se cumplió el indicador de logro establecido para la actividad, el cual señalaba como requisito una asistencia de al menos el 70% del equipo que compone la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

Crónica N° 5

I. Antecedentes de la Actividad N° 6:

Nombre de Actividad: Convocar a las autoridades correspondientes, por medio de la entrega de invitaciones al seminario de trabajo infantil.

Fase : Ejecución.

Fecha : Del 5 al 9 de Noviembre.

Duración : Una Semana.

Lugar : Trabajo en Terreno.

Responsables : Alumnas Seminaristas, Equipo de Trabajo O.P.D. Valparaíso y Seremi del Trabajo de la región de Valparaíso.

Cuadro 4.4: Establece las autoridades convocadas al seminario de trabajo infantil.

Autoridades Convocadas	
• Representante SECREDUC	• Pilar Veas, SENAME
• Representante Colegio de Profesores	• Margarita Gaete, DIDECO
• Representante SERPAJ	• Representante INJUV
• Representante Programa Adopta un Herman@	• Directores de los 12 establecimientos educacionales municipales pertenecientes a la Comuna de Valparaíso
• Representante CAVAS, V Región	

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Lograr la realización del seminario de trabajo infantil, con la finalidad de dar a conocer a las autoridades ligadas a dicha temática, los principales resultados de la investigación diagnóstica llevada a cabo por el equipo seminarista sobre la incorporación laboral a temprana edad.

II. Descripción de la Actividad:

Para comenzar el presente apartado, es preciso señalar que la principal estrategia utilizada para convocar a las autoridades ligadas a la temática del trabajo infantil mencionadas con anterioridad, fue la entrega de una invitación, en la cual se establecía el propósito del Seminario, las entidades patrocinadoras, fecha, hora y lugar, cabe señalar que el diseño y confección de dichas invitaciones estuvo a cargo del Equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Valparaíso y la distribución estuvo a cargo del Seremi del Trabajo, con el propósito de captar el interés de las autoridades convocadas y que estos visualicen la seriedad de la actividad, debido al tema que se va abordar y los organismos participantes.

Otro medio para convocar a las autoridades, fue la realización de un comunicado de prensa, el cual fue emitido por el Seremi del Trabajo, en el cual se mencionaba la realización del Seminario de Trabajo Infantil, las características y propósitos del mismo.

Por último, se contactó a cada una de las autoridades convocadas, con el objeto de verificar la recepción de la invitación y para confirmar la asistencia a la actividad ha realizarse.

III. Evaluación de la Actividad:

De acuerdo a lo antes expuesto, se considera la actividad como cumplida, ya que se entregaron todas las invitaciones, dándoles a conocer de esta forma a las diversas autoridades convocadas la futura realización de un Seminario de Trabajo Infantil, con el objeto de que participen activamente de este y puedan conocer los hallazgos realizados por el equipo seminarista, lo que se estima de vital para el cumplimiento del objetivo general planteado en el proyecto, el cual dice relación con la educación, difusión y sensibilización de las autoridades respecto a la temática del trabajo infantil.

Crónica N° 6

I. Antecedentes de la Actividad N° 7:

Nombre de Actividad: "Seminario de trabajo infantil y realidad comunal".

Fase	: Ejecución.
Fecha	: 15 de Noviembre del 2007.
Duración	: Dos Horas y 30 Minutos
Lugar	: Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura.
Expositores	: Alumnas Seminaristas, Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D. Valparaíso y Seremi del Trabajo de la Región de Valparaíso.

Cuadro 4.5: Nomina de asistentes al seminario de trabajo infantil.

Nomina de Asistentes al Seminario de Trabajo Infantil	
Ljubica Rendic	CAVAS, V Región.
Verónica Provis	SERPAJ.
Pilar Beas	SENAME.
Edgardo Piqué	SEREMI del Trabajo, V Región.
Yasna Bernal	SECREDOC.
Ana María Barros	Coordinadora O.P.D. Valparaíso.
Sergio Henríquez	Presidente Unión Comunal Valparaíso.
Luis Solar	Presidente Unión Comunal de Quilpué.
Ramón Ramírez	Inspector General Liceo Valparaíso.
Alberto Veliz	Inspector General Liceo Valparaíso.
Jemima Fernández	Docente, Universidad de Valparaíso
Equipo de Gestión Comunitaria O.P.D. Valparaíso	
Carmen Gloria García	Asistente Social
Jimena Ibieta	Psicóloga

Angélica Romero	Educadora
Equipo de Protección O.P.D. Valparaíso	
Carmen Buseta	Psicóloga
Valeria Tapia	Asistente Social

Objetivo Específico en el que se inscribe:

- Lograr la realización del seminario de trabajo infantil, con la finalidad de dar a conocer a las autoridades ligadas a dicha temática, los principales resultados de la investigación diagnóstica llevada a cabo por el equipo seminarista sobre la incorporación laboral a temprana edad.

II. Descripción de la Actividad:

La actividad comienza a las 15:00 hrs., con la recepción de los invitados al seminario; esta recepción estuvo a cargo del equipo de profesionales OPD. Como primera instancia de la recepción, los invitados fueron registrados en las respectivas planillas de asistencia, posterior a esto, se le otorgó el respectivo dossier informativo, en el cual se entregaba el programa del seminario y además aspectos generales de la investigación, sumar a esto, el anexo de un CD, en el que se incluye la investigación expuesta por las alumnas seminaristas.

Posteriormente a las 15:40, se inicia la exposición. Comienza exponiendo el Sr. Edgardo Piqué, Seremí del Trabajo, quien da a conocer el marco normativo sobre Trabajo Infantil, terminada su exposición; se da pie a la presentación, de Jimena Ibieta, Psicóloga de la OPD, quien expone sobre el diagnóstico comunal de Infancia y fundamenta e Introduce la investigación sobre Trabajo Infantil desarrollada por la alumnas tesistas, en el marco de su seminario de título.

Al finalizar la exposición del equipo OPD, se inicia la presentación de los principales resultados de la investigación sobre trabajo infantil y realidad comunal, la cual estuvo a cargo de las alumnas seminaristas. Posterior a dicha exposición, se invita a los presentes a un receso acompañado de un café, con el propósito de que discutieran los diversos aspectos presentados en torno a la temática del trabajo infantil y pudiesen visualizar las posibles dudas para ser aclaradas cuando se reanude la actividad.

Al regreso del café, se estableció un tiempo para responder preguntas y aclarar dudas respecto a la metodología de la investigación y los resultados de la misma, en el cual los invitados expusieron sus consultas a las alumnas expositoras. Luego de que las alumnas seminaristas dan respuesta a cada una de las preguntas expuestas, se finaliza el seminario con un compromiso sostenido entre las autoridades y demás invitados presentes, respecto a un plan de trabajo a futuro para dar respuesta a las principales problemáticas recogidas por medio de la investigación en torno al trabajo infantil.

Cabe señalar que se suponía que para finalizar el seminario de trabajo infantil se realizaría un trabajo grupal, de modo que los asistentes establecieran estrategias para abordar diversas problemáticas relacionadas con la temática en cuestión, tales como: trabajo infantil y deserción escolar, trabajo infantil y consumismo, etc. Pero debido a la baja asistencia no se pudo llevar a cabo, sin embargo, si se estableció un compromiso para trabajar en estrategias efectivas en un futuro próximo cuando se reúna el comité para la erradicación del trabajo infantil.

III. Evaluación de la Actividad:

En cuanto a su indicador de logro, se puede señalar que el objetivo no fue mayormente cumplido de acuerdo a lo estipulado para esta actividad, en tanto que se esperaba la asistencia de al menos un 60% de las autoridades convocadas, sin embargo la actividad contó solo con el 35% de estas.

Es preciso señalar que del total de inasistentes, en su mayoría este número se concentró en los directores de los establecimientos educacionales, quienes por su parte ya contaban con anterioridad a este seminario, con la información relativa a los resultados por establecimiento educacional, situación que se relaciona a la inasistencia presentada.

Sin embargo y pese a lo anterior, la actividad se evalúa de manera positiva en tanto que un gran porcentaje de las autoridades relacionadas con la área infancia, asintieron de manera favorable la información entregada, sumar a esto, el surgimiento en esta misma instancia, de un compromiso de trabajo entre todos los asistentes, con la finalidad de establecer futuras líneas de acción que den respuesta a la principales falencias expuestas en la investigación.

Crónica N° 7

I. Antecedentes de la Actividad N° 8:

Nombre actividad: "Aplicación de pautas de evaluación a los asistentes del seminario de trabajo infantil".

Fase : Evaluación.

Fecha : 16 de Noviembre del 2007.

Duración : Una semana.

Lugar : Se enviaron las pautas de evaluación al correo electrónico de los asistentes.

Responsables : Alumnas Seminaristas.

Objetivo Específico en el que se inscribe:

- Determinar el impacto producido en las autoridades asistentes la información entregada en el Seminario de Trabajo Infantil.

II. Descripción de la Actividad:

La presente actividad tenía como propósito que los asistentes al Seminario de Trabajo infantil evaluaran su desarrollo, de manera de conocer la opinión que tienen estos y así poder identificar las falacias y fortalezas de la actividad desde sus propios beneficiarias. Además, se pretendía medir el grado de valoración y satisfacción de los participantes, respecto de la actividad y cuáles son sus apreciaciones a acerca de la misma.

Para llevar a cabo la evaluación, se elaboro una pauta en la que se establecieron una serie de preguntas tales como: si la información expuesta en el seminario de trabajo infanto – juvenil era relevante, novedosa, si fue expuesta de manera clara y precisa, si se constituye en un aporte para la área de infancia y si estos estaban conformes con el seminario. Ante dichas preguntas se solicitaba que los participantes del seminario eligieran la alternativa con la cual se sintiesen más identificados, las alternativas establecidas fueron: muy de acuerdo, de acuerdo, desacuerdo y muy desacuerdo.

Cabe señalar, que la pauta de evaluación elaborada debía ser aplicada al finalizar el Seminario de Trabajo Infantil, pero no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor, como es el hecho de que la actividad debió de ser concluida antes de lo previsto, ya que por una confusión de los encargados del recinto, se programo otra actividad, cuyo horario coincidía con el cierre del seminario, por lo que se tuvo que optar por enviar las pautas de evaluación al correo electrónico de los asistentes y que estos las devolvieran por la misma vía en un plazo no superior a cinco días

De acuerdo a la información derivada de la pauta de evaluación, se puede señalar que la mayoría de los asistentes tiene una opinión bastante positiva acerca de la actividad y están de acuerdo en la forma en que esta se llevo a cabo y en la relevancia de la información entregada, además consideran que la estrategia de difusión de la información contenida en la investigación (seminario) fue la más adecuada.

Entre los aportes señalados por algunas de las autoridades asistentes se encuentra una reflexión acerca de la baja convocatoria al seminario y que esta situación demostraba la falta de compromiso de las autoridades y de la comunidad en general con este tipo de temáticas.

III. Evaluación de la Actividad:

De acuerdo a lo expuesto con anterioridad, se puede señalar que las personas asistentes al seminario de trabajo infantil, quedaron bastante conformes con la actividad y señalan que esta cumplió con sus expectativas, ya que la información presentada era novedosa e importante. En cuanto al indicador de logro de la actividad, este señalaba que al menos el 60% de los asistentes al seminario participaran del proceso de evaluación, lo cual fue cumplido.

4.3 Ejecución Proyecto N° 2

“Aprendiendo Juntos sobre el Trabajo Infantil”

Objetivo General del Proyecto: *“Educar y Sensibilizar a la totalidad de los estudiantes encuestados de 1° y 2° año medio del establecimiento educacional Liceo Pedro Montt, sobre la temática del trabajo infantil y específicamente de aspectos relacionados con la normativa legal que regula la incorporación al mercado laboral a temprana edad”.*

Crónica N° 1

I. Antecedentes de la Actividad N° 1:

Nombre de Actividad: Contacto con personal docente del establecimiento educacional para coordinar la intervención profesional.

Fase : Organización

Fecha : Desde el 8 al 12 de Octubre.

Duración : 45 minutos

Lugar : Dependencias del Establecimiento Educacional Liceo Pedro Montt.

Destinatarios : 29 alumnos de 1° y 2° año medio, participantes del cuestionario de alumnos sobre trabajo infantil.

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Lograr contactar a las autoridades del Liceo Pedro Montt y convocar a los estudiantes involucrados en la intervención, para la realización de una futura jornada socioeducativa, referente a la temática del trabajo infantil y los derechos laborales de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan alguna actividad laboral.

II. Descripción de la Actividad:

En primera Instancia las alumnas seminaristas, se reunieron con Doris Lillo, orientadora del Liceo Pedro Montt, a quien le dieron a conocer el proyecto de intervención a realizarse en dicho establecimiento, luego de que la profesional conociera sobre el proyecto, esta otorgó su aprobación hacia el mismo.

Posteriormente las alumnas seminaristas en conjunto con la orientadora del Liceo, acuerdan la fecha y hora a realizarse la intervención y establecen la nomina de los estudiantes que participaran en la misma.

III. Evaluación de la Actividad:

En cuanto al indicador de logro del objetivo en que se enmarca esta actividad, es posible señalar que la presente actividad responde de manera optima al mismo, en tanto que se logro coordinar en conjunto con la orientadora del establecimiento educacional Pedro Montt, la fecha, hora y recinto para la realización de la jornada socioeducativa.

Cabe señalar, que la orientadora del liceo seleccionado para la intervención, se mostró bastante entusiasmada con actividad propuesta, ya que reconoce que dicho establecimiento educacional posee un alto porcentaje de estudiantes trabajadores y el desconocimiento que estos poseen respecto a sus derechos laborales y las consecuencias que puede traer dicha situación, por lo que se comprometió a facilitar todos los elementos necesarios para su realización, como disponer de las dependencias del establecimiento educacional para su ejecución y dar permiso a los estudiantes para que pudiesen participar de la actividad.

Crónica N° 2

I. Antecedentes de la Actividad N° 2:

Nombre de Actividad: Elaboración de material de apoyo audiovisual y documentado para la Jornada Socioeducativa

Fase : Organización.

Fecha : Del 16 al 19 de Octubre

Duración : Una Semana.

Lugar : Dependencias de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D.) y Dependencias de la Escuela de Trabajo social, Universidad de Valparaíso.

Destinatarios : 29 alumnos de 1º y 2º año medio, participantes del cuestionario de alumnos sobre trabajo infantil.

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Lograr confeccionar material de apoyo que facilite la comprensión y asimilación de los contenidos abordados en la jornada socioeducativa, por parte de los estudiantes involucrados en la intervención profesional.

II. Descripción de la Actividad:

La actividad se divide en tres momentos:

- 1- En un primer momento, las alumnas en conjunto con el equipo de gestión comunitaria OPD, realizan un Diaporama, esto con la intencionalidad de mostrarlo a los estudiantes del Liceo Pedro Montt que participaran de la intervención, a modo de sensibilización sobre la temática del trabajo infantil. En dicho diaporama se exponen aspectos en que los estudiantes muestran un cierto desconocimiento, algunos datos recogido en la investigación realizada por las alumnas seminaristas, como por ejemplo la situación del trabajo infantil en el ámbito educacional y por último se establece el porqué es importante proteger a los niños/as y adolescente.
- 2- En un segundo momento, las alumnas seminaristas confeccionan un Power Point, sobre la Normativa legal que regula el Trabajo Infantil y sobre Instituciones asociadas a la temática, esto con la finalidad de educar a los estudiantes sobre las temáticas expuestas, en tanto cuanto estas son desconocidas totalmente por estos.
- 3- Finalmente, las alumnas seminaristas crean un juego Lúdico, al cual otorgan el nombre de "*Conocimientos Trabajo Infantil*", dicho juego se confecciona sobre un tablero de cartón. Este tablero se divide en 20 casilleros, 8 de ellos poseen el símbolo pregunta, lo que significa que los estudiantes deberán responder una pregunta del color de su equipo, las preguntas están relacionadas a lo expuesto en el power point sobre normativa del trabajo infantil e instituciones asociadas a la temática, esto con la finalidad de medir cuanto aprendieron en el desarrollo de la jornada socioeducativa; 4 de los casilleros poseen la palabra explotación infantil, que significa que el equipo pierde una jugada, los otros 4 casilleros poseen la palabra derecho, lo que implica que avanzan 2 espacios y por último los 4 casilleros restantes son los casilleros de partidas de los cuatro equipos jugadores.

III. Evaluación de la Actividad:

La actividad permitió el logro del objetivo, en tanto que se confeccionó el material de apoyo a utilizarse en la jornada socioeducativa, tal como se había planificado.

Cabe señalar, que el material confeccionado se estima de gran utilidad, ya que la mejor forma de que los estudiantes aprendan acerca del trabajo infantil y los derechos laborales que poseen los niños/as y adolescentes trabajadores, es por medio de elementos atractivos que los motiven y de fácil comprensión, además el juego establecido tiene como propósito que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos de manera inmediata, ya que así se puede asegurar una mayor y mejor retención y comprensión de los mismos.

Crónica N° 3

I. Antecedentes de la Actividad N° 3:

Nombre de Actividad: Realización de la Jornada Socioeducativa.

Fase : Ejecución.

Fecha : 24 de Octubre del 2007.

Duración : 1 hora y 30 minutos.

Lugar : Dependencias del Establecimiento Educacional Liceo Pedro Montt.

Destinatarios : 29 alumnos de 1° y 2° año medio, participantes del cuestionario de alumnos, sobre trabajo infantil.

Asistentes : 16 Alumnos 1° y 2° año medio.

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Lograr generar instancias de educación y reflexión en torno al trabajo infantil, a través de la realización de una jornada socioeducativa destinada a los estudiantes de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt de la comuna de Valparaíso.

II. Descripción de la Actividad:

Equipo OPD en conjunto con las alumnas seminaristas, da la bienvenida a los estudiantes y se les introduce en el trabajo a realizar con ellos.

La actividad estuvo dividida en 3 módulos:

1. Modulo 1 (duración: 5min): Se muestra el Diaporama, con el propósito de sensibilizar a los estudiantes por medio de la exposición de una serie de imágenes que grafican la situación del trabajo infantil y los efectos que tiene este a grandes rasgos, además se presentan datos sobre la magnitud de dicha temática a nivel nacional, regional y en el ámbito escolar a nivel comunal, para finalizar con la importancia de velar por la infancia y adolescencia.

2. Modulo 2 (duración 45 min.): Las alumnas seminaristas exponen sobre la normativa legal del trabajo Infantil establecida en la Constitución Chilena y el Código del Trabajo, además se da a conocer las instituciones asociadas a dicha temática y el derecho a no ser explotado económicamente establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990. Este modulo estuvo caracterizado por la interacción espontánea entre estudiantes y alumnas seminaristas respecto a la información que se estaba exponiendo.

3. Modulo 3 (duración 40 min.): Las alumnas seminaristas incitan y explican el juego "Conocimientos Trabajo Infantil", en el cual los alumnos vertieron los conocimientos aprendidos con anterioridad.

Para implementar el juego se dividió en grupo de estudiantes en cuatro equipos de cuatro alumnos cada uno, cada equipo contaba con la supervisión y el apoyo, ya sea de una profesional de la O.P.D. de Valparaíso o una de las alumnas seminaristas, para iniciar la partida los equipos lanzaron los dados, comenzando el que obtuvo mayor puntaje, el juego se estructuraba en base una serie de casillas y los equipos iban avanzando, dependiendo de la casilla en que quedaran, si les salía pregunta debían contestar una pregunta relacionada con la información expuesta en la presentación power point acerca del trabajo infantil y los derechos laborales, si les salía explotación infantil perdían una jugada, las presuntas debían ser respondidas por el equipo y si este no poseía la información podía recurrir al resto de los participantes para que los asistieran, lo importante es que todas las preguntas fueran resueltas y establecer una pequeña reflexión acerca de la misma.

III. Evaluación de la Actividad

La actividad, permitió exitosamente el logro del objetivo, en tanto que se cumple con el logro del indicador, es decir asiste el 84% de los estudiantes registrados, sumar a esto que el material preparado fue utilizado en su totalidad y fue óptimo en cuanto a las características de la actividad.

En cuanto a la entrega de información esta fue recibida por los estudiantes de manera favorable y respondió a las necesidades que estos presentaron al momento de la investigación, situación que se corrobora por medio de la evaluación grupal y de entrevistas de evaluación aplicadas al final de la actividad.

La actividad realizada, permitió la educación, comprensión, motivación e interacción entre los estudiantes, el equipo presente y la información entregada.

Señalar además, que la actividad permitió posesionar a los estudiantes de conocimientos que hasta ahora desconocían, esta situación se comprueba por medio de la participación de los estudiantes en el juego "Conocimientos Trabajo Infantil".

Crónica N° 4

I. Antecedentes de la Actividad N° 4:

Nombre de Actividad: Evaluación participativa de la jornada socioeducativa entre estudiantes y equipo de trabajo.

Fase : Evaluación

Fecha : 24 de Octubre del 2007.

Duración : 15 Minutos Aproximadamente.

Lugar : Dependencias del Establecimiento Educacional Liceo Pedro Montt

Nomina Asistentes : 16 alumnos de 1° y 2° año medio, alumnas seminaristas y profesionales OPD.

Cuadro 4.6: Nomina de asistentes a la jornada socioeducativa.

Nomina Asistentes	
16 Alumnos 1° y 2° año medio	Liceo Pedro Montt
Catherine Gamboa	Alumna Seminarista
Claudia Lobo	Alumna Seminarista
Carmen Gloria García	Asistente Social O.P.D.
Jimena Ibieta	Psicóloga O.P.D.

Objetivo Especifico en el que se inscribe:

- Determinar el impacto de las temáticas abordadas y el grado de satisfacción que presentan los estudiantes en el proceso de intervención.

II. Descripción de la Actividad:

En la actividad participo la totalidad de los estudiantes asistentes.

En una primera instancia los estudiantes evaluaron de manera grupal, la actividad realizada, se refirieron a modo evaluativo sobre aspectos de la actividad, tales como: agrado hacia la actividad, satisfacción de sus necesidades, aprendizajes, emisión y recepción de la información, estrategia utilizada, etc.

En una segunda y última instancia, se aplicaron 3 entrevistas, a 3 estudiantes escogidos al azar a quienes se les consultó a modo de juicio evaluativo, entre otras preguntas, las siguientes: ¿Consideras importante la información entregada?, ¿La información entregada es novedosa para ti?, ¿Qué aprendiste con la actividad?, etc.

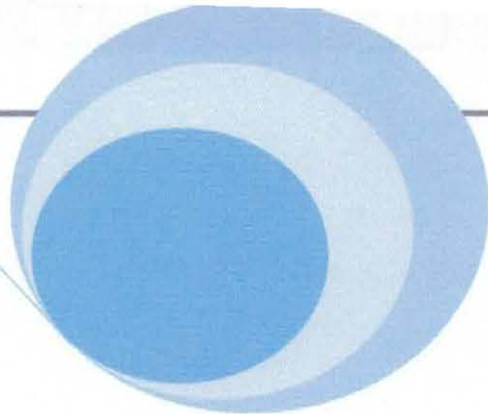
III. Evaluación de la Actividad:

La actividad concluyó exitosamente, permitiendo el logro del objetivo, en tanto que la totalidad de los estudiantes asistentes a la jornada participaron de la evaluación.

La actividad permitió que los estudiantes realizaran tanto a modo grupal como personal, sus propios juicios valorativos sobre la actividad desarrollada.

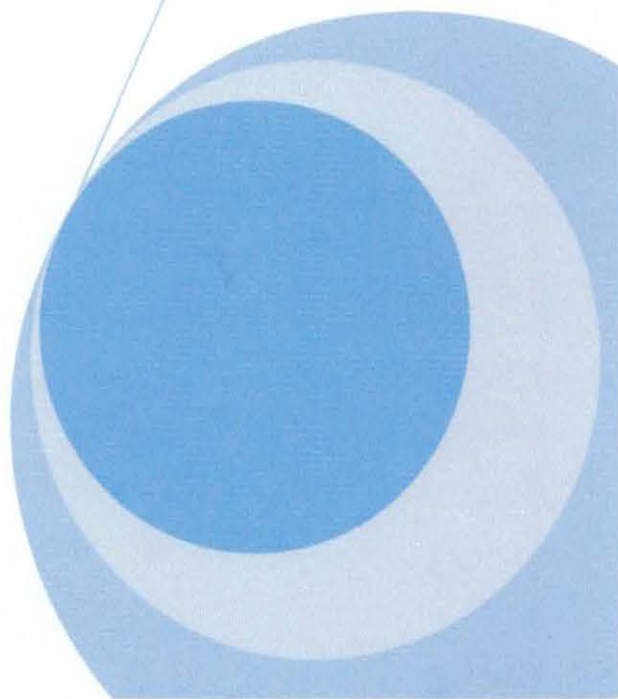
En cuanto a sus evaluaciones estas se centraron en aspectos de agrado hacia la actividad, los estudiantes señalan de manera unánime que la actividad les permitió poseer información que antes desconocían, también se refieren a aspectos que hacen referencia a como fue entregada la información, sostienen que la estrategia utilizada fue muy adecuada pues capturo su atención y les permitió compenetrarse aún más con la actividad.

Por último destacan que la actividad desarrollada fue muy productiva y acorde a sus necesidades, pues como estudiantes trabajadores en su mayoría, carecían del conocimiento de la totalidad de los aspectos expuestos, sin embargo sostienen que tras esta actividad, volverán a su actividad laboral con mayores herramientas para defender sus derechos y por ende desempeñarse laboralmente lo más adecuadamente posible.



Capítulo 5

Evaluación



5.1 Presentación

El presente capítulo, correspondiente a evaluación, tiene por finalidad, dar cuenta del proceso de trabajo desarrollado en el marco del presente seminario de título, por lo que el objetivo principal de esta fase, se encuentra orientado a evaluar los resultados generados a partir de la implementación del programa.

En primer lugar se presenta de manera sintetizada la forma de evaluación del programa desarrollado, señalando los modelos en los que se respaldará dicha evaluación.

Posteriormente se presenta la evaluación de cada uno de los proyectos efectuados, dicha evaluación se realiza en base, al logro del objetivo general de cada proyecto, para ello se establecen ciertos criterios a evaluar como: asistencia, participación y aportes, y valoración y satisfacción de los beneficiarios.

Cabe destacar, que sumado a lo anterior, en cada proyecto en relación, se evalúa, la estrategia de intervención utilizada y los aspectos operativos como: recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura y por último la evaluación del tiempo con la presentación de la respectiva tabla gantt.

En tercer lugar, se evalúa la totalidad del programa implementado, considerando el logro del objetivo general del mismo, basada en la participación y aportes de los distintos actores involucrados en el programa, en la estrategia y técnicas utilizadas en la ejecución del mismo, en los recursos empleados y en la evaluación del tiempo.

Finalmente, se presenta la evaluación del proceso metodológico, de acuerdo a las fases desarrolladas: diagnóstico, programación, ejecución y evaluación.

5.2 Evaluación del Proceso de Intervención

La evaluación es una investigación en tanto pretende generar conocimiento respecto del programa en estudio y se distingue de un mero proceso de juzgar por cuanto es un proceso de análisis guiado por un esquema conceptual adecuado al objeto de estudio y en el cual se utilizan un conjunto de técnicas con el propósito de asegurar la validez del conocimiento obtenido.

En el presente Seminario de Título se entenderá por evaluación "El utilizar una serie de procedimientos destinados, a comprobar si se han conseguido o no las metas y objetivos propuestos, identificar los factores o razones que han influido en los resultados (éxito o fracaso) y formular las recomendaciones pertinentes que permitan tomar decisiones con el fin de introducir correcciones o ajustes que sean necesarios. La evaluación es un instrumento de retroalimentación" (Ander Egg, 1990).

El objetivo que guiara la presenta evaluación dice relación con: "Establecer un juicio valorativo acerca del diseño, ejecución y los resultados de la intervención realizada, de manera de proporcionar información relevante, a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia O.P.D de Valparaíso, que ayude a la toma de decisiones para establecer las líneas de acción más adecuadas a seguir en materia de trabajo infantil".

La evaluación solo tiene sentido dentro de un proceso de planificación, por lo que para comenzar todo proceso, es necesario establecer los objetivos correspondiente al programa que dan sentido a la evaluación; así se dará coherencia a las acciones que se tomen en el transcurso de dicho proceso.

El objetivo general del programa a ser evaluado dice relación con "Generar espacios de sensibilización, difusión y devolución de información en torno a la temática del trabajo infantil, destinado por una parte a los estudiantes de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt de la Comuna de Valparaíso y por otra parte a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso, Área educación y a los Directores de cada Establecimiento Educativos Municipalizados de la Comuna de Valparaíso".

Los objetivos específicos definidos para el programa, se concretizaron en dos proyectos, los cuales se ejecutaron paralelamente, durante el tiempo de intervención.

Proyecto N° 1: "Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer".

Proyecto N° 2: "Aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil".

Para contextualizar el propósito del programa en estudio, cabe señalar que el poseer conocimientos acerca de un tema como es el trabajo infantil, permite que las personas involucradas, por una parte, los niños/as y adolescentes trabajadores puedan desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de ellos mismos y por otra parte las autoridades ligadas a dicha temática puedan generar estrategias óptimas que respondan efectivamente a las necesidades que presenta la población beneficiaria .

El trabajo colectivo es fundamental para lograr la realización de acciones en pro de solucionar los problemas que presenta un determinado grupo y así alcanzar las metas planteadas. De ahí radica la importancia del trabajo interdisciplinario, que puedan desarrollar las autoridades involucradas en el programa, puesto que las visiones y aportes que puedan entregar estos a partir de las distintas áreas que representan, como educación, trabajo, infancia, entre otras, son fundamentales en el desarrollo de estrategias adecuadas a la problemática abordada, tomando siempre en cuenta la opinión de los propios afectados, ya que uno de los objetivos de las organizaciones es mejorar la calidad de vida, abriendo oportunidades para que las personas puedan desarrollarse como grupo social.

El problema surge, cuando en aquellos entes de poder ligados a la temática del trabajo infantil presentan un desconocimiento en torno a lo que los propios niños/as y adolescentes opinan respecto al desempeño laboral a temprana edad y las características que este asume a nivel comunal, situación que genera que las estrategias implementadas, se traduzcan en ineficientes en tanto que no responden a las expectativas y necesidades de la población beneficiaria.

Lo anteriormente expuesto se liga directamente a la situación que vivencian los niños/as y adolescentes, en tanto que al no poseer conocimientos respecto a cuales son sus derechos laborales y las respectivas instituciones u organizaciones a las cuales puedan recurrir cuando estos se vean vulnerados, propicia un anonimato acerca de las diversas necesidades sentidas por estos y por ende no encuentran respuesta a sus requerimientos por parte de las autoridades.

En consideración a lo anteriormente expuesto es que surge el programa en cuestión, de manera de atender las necesidades presentadas en este ámbito tanto por las autoridades ligadas a la temática del trabajo infantil, como por la población beneficiaria.

Cabe señalar que el objetivo de esta fase se encuentra orientado a evaluar los resultados generados por la implementación del programa, para lo cual se hará uso de modelos de evaluación analíticos y globales.

Para lo cual se hará uso de un enfoque donde se contemplen aspectos cuantitativos y cualitativos, de manera de asegurar la objetividad y pertinencia de la información y a su vez lograr la incorporación de la subjetividad de los beneficiarios.

En cuanto al modelo analítico a utilizar este corresponde al Modelo de Evaluación por Objetivos, para determinar el grado de logro de los objetivos planteados en las diversas fases establecidas en los proyectos.

En cuanto al modelo global seleccionado este corresponde al Modelo Iluminativo, de manera de identificar logros y problemas del programa, desde el punto de vista de los participantes, además este modelo permite recoger información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios respecto al programa, así como del impacto del programa sobre los mismos.

5.3 Evaluación Proyecto N° 1

“Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer”.

Objetivo General del Proyecto: “Difundir, sensibilizar y educar a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Directores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Valparaíso, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo V Región, Representante del Servicio Nacional de Menores, Representante Secretaria Regional de Educación, entre otros, en torno a la temática del trabajo infantil”.

I. Evaluación en base al logro del objetivo general del proyecto:

La evaluación del logro del Objetivo General, se hará en base a los objetivos específicos establecidos para cada actividad programada, en relación a este aspecto se puede precisar que el objetivo fue logrado, ya que pudieron desarrollarse la totalidad de actividades planificadas para esta etapa, pero no fue logrado cabalmente, pues no se cumplió con la asistencia esperada para la actividad relacionada con la ejecución del Seminario de Trabajo Infantil, sin embargo, cabe señalar que los asistentes a dicha actividad, se constituyeron en autoridades relevantes ligadas a la temática del trabajo infantil y que por ende el producto de la actividad puede ser evaluado como positivo, en tanto que un gran porcentaje de las autoridades relacionadas con la área infancia, asintieron de manera favorable la información entregada, sumar a esto, el surgimiento en esta misma instancia, de un compromiso de trabajo entre todos los asistentes, con la finalidad de establecer futuras líneas de acción que den respuesta a la situación del trabajo infantil en la comuna de Valparaíso.

Cabe señalar que por medio de la implementación del proyecto, se logro que las autoridades ligadas a la temática de trabajo infantil, participes del proceso de intervención, adquirieran los conocimientos necesarios que les permitiera visualizar la realidad que vivencian los adolescentes, que compatibilizan el trabajo con los estudios y la opinión que tienen estos respecto a dicha temática, lo cual a su vez les permitirá la generación de estrategias que respondan a las necesidades y expectativas presentadas por los niños/as y adolescentes beneficiarios de las mismas, aspecto que se considero durante la fase diagnóstica como vital de lograr por medio de la intervención, de manera de alcanzar entre ellos una interacción y una retroalimentación de experiencias.

El aspecto señalado anteriormente se logra alcanzar en un 100%, pues los establecimientos educacionales por medio del dossier informativo – educativo, pudieron acceder a los resultados de la investigación, por su parte la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia O.P.D. de Valparaíso, lo hizo por medio de la reunión informativa llevada a cabo en sus dependencias y el resto de la autoridades contempladas como. Representante de Sename, Secreduc, Cavas, Seremi del Trabajo, entre otros, lo hicieron por medio del Seminario de Trabajo Infantil.

Pese a lo anterior el objetivo general de intervención no se logró de manera exitosa; ya que si bien se logró por medio del trabajo realizado aspectos importantes y muy significativos en relación a la temática del trabajo infantil, no se puede obviar aspectos relacionados con la baja asistencia al Seminario, pues deja denotar la falta de compromiso de las autoridades y de la comunidad en general con este tipo de temáticas.

Se considera que por medio de la intervención se logra dar un paso muy significativo en materia de trabajo infantil, ya que los participantes del proyecto lograron visualizar la realidad del trabajo infantil en la comuna, por medio de los conocimientos otorgados y estos fueron altamente valorados, situación que se tradujo en el establecimiento de un compromiso de aunar esfuerzos para la elaboración de un plan de trabajo a futuro acorde con las características de la población infanto – juvenil inserta en el ámbito laboral.

Junto a lo anterior, los objetivos fueron analizados sobre la base de los siguientes criterios:

Participación: Este criterio contempla la participación desde una perspectiva cuantitativa como es la asistencia y desde una perspectiva cualitativa como son los aportes de los beneficiarios en las actividades.

Para la evaluación de este criterio se considera la asistencia a las actividades planificadas, por una parte se encuentra la reunión informativa – educativa destinada al equipo O.P.D. y por otra el Seminario de Trabajo Infantil destinado a las diversas autoridades ligadas a la temática en cuestión.

En cuanto a la primera actividad, esta se considera como lograda, en tanto que asistieron 6 de los 7 profesionales que componen el equipo de trabajo de la O.P.D. de Valparaíso.

Respecto a la segunda actividad, esta no fue lograda a cabalidad, ya que asistió un 35% de las autoridades convocadas.

En relación a los aportes, este aspecto se relaciona con la existencia de una retroalimentación en donde los participantes expresen sus opiniones y contribuciones a los aspectos abordados en las actividades. Respecto a lo antes mencionado, se puede señalar que la participación fue bastante buena, ya que las personas involucradas en las actividades realizaron comentarios pertinentes a los temas presentados y mostraron interés en los mismos, además realizaron constantemente aportes que enriquecieron el trabajo llevado a cabo por las alumnas seminaristas, también cabe destacar la motivación y disposición, tanto a participar de las actividades como a la adquisición de conocimientos y establecer una retroalimentación de experiencias relacionadas con la temática del trabajo infantil.

Valoración y satisfacción de los beneficiarios: El presente criterio tiene como propósito establecer el grado de valoración y satisfacción de los usuarios respecto al proyecto en cuestión y cuales son sus apreciaciones acerca del mismo.

Respecto a este ámbito, se puede señalar que tanto las actividades como la información entregada fueron altamente valoradas por los participantes, en tanto que estos se mostraron conformes con las mismas y señalan que estas cumplieron con sus expectativas, ya que la información presentada siempre adquirió un carácter novedoso e importante.

Cabe mencionar además que la mayoría de los participantes tiene una opinión bastante positiva acerca de las actividades y están de acuerdo en la forma en que estas se llevaron a cabo y consideran que las estrategias de difusión de la información contenida en la investigación fueron las más adecuadas.

II. Evaluación Estrategias de Intervención del Proyecto:

En lo que respecta a la estrategia utilizada en la intervención, la cual se constituyó, en el Seminario de carácter informativo y educativo, este fue adecuado en cuanto que posibilitó la sensibilización, educación y difusión de información de manera masiva, y guardando los parámetros formales que implicaba la actividad, por ende propicio al logro de los objetivos propuestos para la misma.

En la actividad, en una primaria instancia se consideraron a utilizar de manera paralela elementos socioeducativos, socio reflexivos y prácticos; sin embargo se desarrollaron de manera óptima, las 2 primeras tácticas señaladas, en tanto que la actividad practica que decía relación con la aplicación y reflexión de los conocimientos entregados, no fue posible, en tanto que por una parte el nivel de asistencia no permitió el trabajo grupal, y por otra el tiempo inicialmente programado, debió ser restringido, ya que por una confusión de los encargados del recinto, se programo otra actividad, cuyo horario estaba establecido con anterioridad al cierre del seminario.

En cuanto a las tácticas, llevadas a cabo en la actividad, es preciso señalar que los elementos socioeducativos, fueron utilizados principalmente en la exposición de información a las autoridades presentes, con el propósito de educarlos y orientarlos respecto a la temática del trabajo Infantil y a los nuevos hallazgos establecidos en la materia, aspectos plenamente logrados, los cuales se fundamentan en el interés constante presentado por los asistentes.

Respecto a los elementos socio reflexivos, estos fueron utilizados adecuadamente y se llevaron a cabo principalmente en la fase de preguntas, la que se estableció con la finalidad de que los asistentes expusieran sus opiniones y/o consultas respecto de lo expuesto. Esta instancia permitió que se estableciera un clima caracterizado primordialmente por la comunicación e interacción fluida

entre las expositoras y las autoridades presentes. Cabe señalar además que al generar espacios para la reflexión, se consiguió que los asistentes captaran de mejor manera la información entregada, haciéndolos de esta forma partícipes de la realidad que visualizan diariamente los niños/as y adolescentes trabajadores y permitió también que dicha experiencia fuera asociada a los conocimientos cotidianos, que le son reportados por medio de su vinculación con la temática abordada.

Cabe señalar, que complementariamente, a la estrategia expuesta con anterioridad, se utilizó la construcción de un dossier informativo-educativo, el cual contenía antecedentes de la investigación diagnóstica, relativo a cada establecimiento educacional en particular. En cuanto a su pertinencia, este fue adecuado en tanto que las autoridades de cada establecimiento, visualizaron dicho material como enriquecedor, en la medida que se traduce en un aporte tangible a la labor realizada en materia de trabajo infantil en el ámbito educacional.

Sumar a lo anterior la entrega de material educativo en formato audiovisual a todas las personas beneficiarias de la intervención, con la intención de posesionarlás de la información y que posteriormente estas pudieran difundirlas con propósitos educativos a otras personas y/o instituciones que no tuvieron acceso directo al proyecto en cuestión, pero que de alguna u otra forma se encuentran ligadas a la temática del trabajo infantil.

En cuanto a las técnicas utilizadas, estas se constituyeron en adecuadas y pertinentes a la actividad desarrollada, en tanto que permitieron la entrega de elementos teóricos relativos al trabajo infantil, a las autoridades asistentes y facilitaron el proceso reflexivo y los productos obtenidos de este. Cabe señalar además que estas propiciaron de manera óptima la concreción del proyecto, en tanto que permitieron llevar a cabo adecuadamente cada una de las actividades involucradas en este.

III. Evaluación Aspectos Operativos del Proyecto:

Recursos Humanos: Los recursos humanos con que se contó en el proceso de intervención son los siguientes:

❖ ***Equipo de trabajo O.P.D. de Valparaíso:***

El hecho que existan recursos humanos disponibles como es el caso del equipo de profesionales de la institución patrocinante, que se suman a los propósitos planteados, posibilita el desarrollo del proyecto y logro del bien común.

Dentro de este contexto, cabe señalar que el contar con profesionales especializados en el área infancia y en la organización y gestión de actividades de carácter masivas y públicas, es un aporte relevante y significativo, ya que posibilita el desarrollo de un trabajo bien estructurado y pertinente que responda a las expectativas de los beneficiarios.

❖ *Seremi del Trabajo, V región:*

Respecto a este recurso cabe señalar, la disposición y la cooperación del Sr. Edgardo Piqué González, quien facilitó el trabajo realizado por la alumna, proveyendo la ayuda necesaria en la organización y ejecución del Seminario de Trabajo Infantil, también se debe mencionar la motivación e interés presentada por éste hacia la investigación, lo cual permitió que la intervención establecida se llevara a efecto de manera diligente y con el respaldo de dicha entidad, lo cual le otorgó la formalidad necesaria al momento de convocar.

❖ **Equipo Seminarista:**

Respecto a este ámbito, se puede señalar que la labor desarrollada por el equipo seminarista fue bastante positiva y permitió el adecuado desarrollo de las actividades. Además estas se constituyeron en las coordinadoras de las diversas actividades planificadas, por lo que su desempeño se liga directamente con los resultados en cada actividad y como los objetivos planteados para cada una de estas fueron logrados, se puede concluir que el trabajo realizado fue apropiado y satisfactorio.

Recursos Materiales: Los recursos materiales utilizados en la realización de las actividades, consistieron principalmente en: Material fungible, lo cual corresponde a papel multipropósito tamaño oficio, tinta de impresión, carpetas, lapiceras, disco compacto, etc. y material audiovisual, el cual hace referencia a cámara fotográfica, computador, proyector (data show), impresora y fotocopidora.

Los cuales se utilizaron en la construcción del dossier informativo – educativo que contenía los resultados de la investigación por liceo y a nivel general, entregado a cada establecimiento educacional, en la reunión informativa – educativa realizada para dar a conocer los resultados de la investigación de forma detallada al equipo de trabajo de la O.P.D. de Valparaíso y por último en la ejecución del Seminario de Trabajo Infantil consignada a presentar la investigación y sus resultados a ciertas autoridades ligadas con la temática del trabajo infantil.

Dichos recursos se consideran suficientes y adecuados, ya que permitieron la realización de las actividades planificadas y contribuyeron al logro de las mismas.

Además se hizo uso de recursos materiales relacionados con la provisión de alimentos (café), el cual se ocupó en la realización del Seminario de Trabajo Infantil, ya que era apropiado establecer un receso en la jornada en el que se pudiera generar un ambiente cordial y relajador después de la exposición temática, facilitando la interacción y conversación entre los asistentes acerca de la misma. En general se considera adecuado el tipo de recurso utilizado, pues contribuyó a que la actividad se efectuara sin mayores complicaciones y que las personas asimilaran la información entregada de manera de visualizar posibles interrogantes al respecto.

Recursos Infraestructura: En cuanto a este aspecto, se puede mencionar que de acuerdo a la información establecida en la programación, la reunión informativa – educativa para el equipo de trabajo de la O.P.D. se llevo a cabo de las dependencias de dicha institución, lo cual se evalúa como adecuado, ya que permitió la exposición de los resultados de la investigación en un ambiente ameno y confiable, facilitando la interacción entre expositores y asistentes, de manera de compartir información y experiencia relacionadas con la temática del trabajo infantil.

En relación al Seminario de trabajo infantil, este se llevo a cabo en el Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura, lo cual se estima como positivo, ya que el recinto se ubicaba en un lugar de fácil acceso para todos los convocados, además era espacioso y contaba con todos los elementos necesarios para realizar la exposición de forma adecuada.

Recursos Financieros: Respecto a este apartado, se puede señalar que en un principio se estableció que se todos los recursos materiales mencionados en párrafos anteriores serían financiados por el equipo seminarista, sin embargo, esto no fue así, ya que la institución patrocinante, es decir la Oficina de Protección de derechos de la Infancia (OPD) facilito prácticamente todo el material fungible utilizado, excepto las carpetas las que fueron aportadas por el Seremi del Trabajo al igual que los alimentos.

En cuanto a los materiales audiovisuales utilizados, tales como grabador de voz, cámara fotográfica y computador, estos fueron provistos por el equipo seminarista, en cuanto a la impresora y fotocopiadora, estas fueron suministradas por la O.P.D. de Valparaíso y por último el proyector de diapositivas usado, este formaba parte de los implementos con que se encontraba dotado el recinto en que se llevo a cabo el Seminario de Trabajo Infantil al igual que los micrófonos empleados.

Cabe señalar que el equipo seminarista tuvo que financiar exclusivamente los gastos producto de su movilización a las distintas actividades, lo cual se considera positivo, ya que los recursos que poseían estas eran limitados como para financiar de forma única el proyecto en cuestión, por lo que el apoyo y patrocinio de la O.P.D. de Valparaíso y el Seremi del Trabajo de la V región, fueron indispensables para que las actividades planificadas se llevaran a cabo y cumplieran con sus propósitos favorablemente.

Recuro Tiempo: Respecto a este ámbito, se puede señalar que el tiempo programado tuvo que ser modificado haciendo uso del tiempo de holgura estimado, ya que la reunión informativa – educativa destinada a informar de manera detallada los resultados de la investigación al equipo O.P.D. de Valparaíso, debió ser efectuada con dos semanas de retraso, ya que el equipo de trabajo O.P.D. tuvo que cumplir con otros compromisos impostergables, por lo cual las alumnas estimaron conveniente reprogramar la reunión, ya que esto no afectaba la realización de las otras actividades planificadas.

En cuanto al tiempo utilizado a nivel general, se considera que no fue suficiente, ya que la intervención pretendía realizar un trabajo más profundo y relevante, el cual ameritaba más tiempo de manera de organizar y vigilar el adecuado desarrollo de cada paso a seguir.

En relación al tiempo utilizado para alcanzar los objetivos, este se considera como suficiente, ya que los objetivos planteados fueron cumplidos de acuerdo a los indicadores establecidos en la matriz de programación, pero no el ideal, ya que se considera que en un mayor plazo se hubiera podido conseguir un resultado más efectivo y en definitiva se hubiera podido alcanzar los objetivos planteados de forma plena y satisfactoria.

A continuación se expone la tabla Gantt, correspondiente al tiempo programado y de holgura, establecido en un principio para el proyecto N° 1 y tiempo real en este se llevo a cabo

Tabla Gantt Proyecto N° 1

Cuadro 5.1: Establece el tiempo programado para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto y el tiempo real en que se llevaron a cabo.

Periodo	Semana del 3 al 7 de Septiembre.	Semana del 10 al 14 de Septiembre.	Semana del 24 al 28 de Septiembre.	Semana del 1 al 5 de Octubre.	Semana del 8 al 12 de Octubre.	Semana del 16 al 19 de Octubre.	Semana del 22 al 26 de Octubre.	Semana del 29 al 31 de Octubre.	Semana del 5 al 9 de Noviembre.	Semana del 15 de Noviembre.	Semana del 19 al 23 de Noviembre.
Actividades											
Elaboración de dossier informativo - informativo.											
Elaboración de dossier informativo - educativo.											
Elaboración de reunión de coordinación entre el equipo seminarista y el equipo de gestión comunitaria de la O.P.D. Valparaíso.											
Elaboración de reunión de coordinación entre el equipo seminarista, equipo de gestión comunitaria O.P.D. Valparaíso y Seremi del IV de la V región.											
Elaboración de reunión informativa - educativa del equipo de trabajo O.P.D. Valparaíso.											
Elaboración de actividades ligadas a la práctica del trabajo infantil, por medio de la entrega de invitaciones al seminario de trabajo infantil y realidad comunal a realizarse.											
Elaboración de Seminario de trabajo infantil y realidad comunal y Proveedor de material audiovisual en formato audiovisual y entrega de dossier informativo a las autoridades correspondientes, relativo al trabajo infantil.											
Elaboración de pautas de evaluación a los participantes del seminario de trabajo infantil.											

■ : Tiempo Programado. ■ : Tiempo de Holgura. ■ : Tiempo Real.

5.4 Evaluación Proyecto N° 2

“Aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil”.

Objetivo General del Proyecto: “Educar y sensibilizar a la totalidad de estudiantes encuestados de 1º y 2º año medio del establecimiento educacional Pedro Montt, sobre la temática del trabajo infantil y específicamente de aspectos relacionados con la normativa legal que regula la incorporación al mercado laboral a temprana edad”.

I. Evaluación en base al logro del objetivo general del proyecto:

La evaluación del logro del Objetivo General, se hará en base a los objetivos específicos establecidos para cada una de las actividades programadas, en relación a este aspecto se puede precisar que el objetivo fue logrado satisfactoriamente, ya que se llevaron a cabo todas las actividades planificadas y en todas ellas se alcanzó el objetivo planteado de manera exitosa, además cabe señalar que para la actividad principal, la cual corresponde a la realización de la Jornada Socioeducativa, se logro el indicador de cumplimiento, en tanto que participaron de la actividad el 84% de los alumnos convocados, sumar a esto que participaron de manera activa en la intervención y presentaron en todo momento una actitud de interés y respecto hacia cada una de los módulos desarrollados.

Cabe señalar que por medio de la implementación del proyecto, se logro que los estudiantes beneficiarios del mismo, adquirieran los conocimientos necesarios en torno al trabajo infantil y especialmente respecto a los derechos laborales que poseen los niños/as y adolescentes trabajadores, dicha situación se corrobora con la participación activa y fluida de estos en la actividad práctica desarrollada al final de la jornada y en la cual vertieron los conocimientos adquiridos por medio de la presentación power point expuesta con anterioridad; en esta misma instancia se produce una reflexión por parte de los estudiantes en torno a la situación que vivencian los niños/as y adolescentes que deben compatibilizar los estudios con el trabajo, esta situación dio paso a una instancia de retroalimentación, entre las opiniones y comentarios expuestos por los estudiantes y el equipo encargado de la implementación del proyecto.

Sumar a lo anterior, la satisfacción expresada por los participantes en torno a la actividad realizada, puesto que en opinión de estos, consideraron la actividad como novedosa e interesante y que dio respuesta directamente a sus necesidades en el ámbito laboral y también en aspectos personales.

Se considera que por medio de la intervención se alcanza el objetivo establecido para el proyecto, en tanto que el trabajo realizado se constituyó en un aporte en materia de trabajo infantil, ya que los participantes del proyecto lograron obtener los conocimientos necesarios acerca de sus derechos laborales, de manera que sean capaces de exigir su cumplimiento y además sean capaces de reconocer y recurrir a instituciones que resguardan dicha temática, en casos en que estos sean vulnerados.

Junto a lo anterior, los objetivos fueron analizados sobre la base de los siguientes criterios:

Participación: Este criterio contempla la participación desde una perspectiva cuantitativa como es la asistencia y desde una perspectiva cualitativa como son los aportes de los beneficiarios en las actividades.

Para la evaluación de este criterio se considera la asistencia a la actividad planificada, la cual corresponde a una Jornada socioeducativa, destinada a los estudiantes de 1° y 2° año medio participes del proceso de investigación, del Liceo Pedro Montt de la comuna de Valparaíso.

Cabe señalar, que del total de alumnos (29) considerados en la investigación, solo se contempla un total de 19 alumnos al momento de realizar la intervención, ya que los 10 alumnos restantes, fueron retirados del establecimiento educacional por motivos personales.

En cuanto a la actividad propiamente tal, esta se considera como lograda en tanto que del total de 19 estudiantes convocados, asistieron 16, lo cual equivale al 84%.

En cuanto a los aportes realizados por los participantes en las actividades, este aspecto se relaciona con la existencia de una retroalimentación en donde estos expresen sus opiniones y contribuciones a los aspectos abordados en las actividades.

Al abordar este criterio, es preciso señalar que la participación de los estudiantes en la actividad, es evaluada como alta y positiva, ya que participaron activamente en cada uno de los módulos desarrollados en la jornada, su participación se caracterizó por aportes y reflexiones enriquecedoras hacia la temática del trabajo infantil.

También cabe destacar la disposición y motivación presentada por los estudiantes, tanto en la temática abordada como en la forma en que esta se llevó a cabo, sumar a lo anterior que los estudiantes se mostraron bastante interesados tanto en participar de la actividad como en la adquisición de conocimientos.

Valoración y satisfacción de los beneficiarios: El presente criterio tiene como propósito establecer el grado de valoración y satisfacción de los usuarios respecto al proyecto en cuestión y cuales son sus apreciaciones acerca del mismo.

Respecto a este ámbito, se puede señalar que tanto la actividad como la información entregada fueron altamente valoradas por los participantes, y respondió significativamente a las necesidades de los participantes. Dicha situación se confirma por medio de la información recabada a través de la evaluación llevada a cabo mediante grupo de discusión y aplicación de entrevista a los asistentes a la jornada.

De acuerdo a la información recabada mediante dichos instrumentos, se puede señalar que los estudiantes, consideraron la información entregada como relevante, pertinente y bastante útil, en cuanto al desempeño laboral.

Señalan además, que para los estudiantes la iniciativa llevada a cabo, fue valiosa, en tanto cuanto, se constituyó en la primera y única actividad, de carácter educativa informal, que logra proporcionarles conocimientos respecto a una temática que para ellos es importante y que hasta ahora desconocían.

Por último destacar que la actividad desarrollada, cumplió ampliamente sus expectativas y fue altamente satisfactoria. A partir de esto los estudiantes sugieren que este tipo de iniciativas se lleve a cabo más a menudo y que se repliquen a otros estudiantes, de manera que estos también accedan a dicha información.

II. Evaluación Estrategias de Intervención del Proyecto:

En lo que respecta a la estrategia utilizada en la intervención, la cual corresponde al Jornada Socioeducativa, esta se considera adecuada en cuanto posibilitó la sensibilización y educación de aspectos relacionados con la temática del trabajo infantil y por ende propicio al logro de los objetivos propuestos para la misma.

El haber dividido la jornada en módulos, permitió que esta se desarrollara de forma ordenada y a la vez propicio una mejor comprensión de los contenidos teóricos abordados en cada uno de ellos, además cabe señalar que cada módulo fue adecuado en tanto cuanto logro captar la atención e interés de los estudiantes participantes del proceso de intervención, por ende la información tuvo una muy buena recepción por parte de los mismos.

Para la implementación de la estrategia se utilizaron elementos socioeducativos, socio reflexivos y prácticos. En cuanto a los elementos socio reflexivos estos fueron transversales a todos los módulos, ya que en un principio permitió introducir a los estudiantes sobre aspectos a ser abordados durante la actividad y visualizar desde una perspectiva más objetiva la situación que vivencian

niños/as y adolescentes que se desempeñan laboralmente. Posteriormente dicha táctica permite a través de la actividad práctica propiciar espacios de comunicación e interacción entre los estudiantes y los agentes implementadores del proyecto en torno a trabajo infantil.

Respecto a los elementos socioeducativos, estos fueron utilizados principalmente en el módulo "Protección a los niños trabajadores: una realidad a descubrir", en el que se educó y orientó a los estudiantes acerca de los derechos laborales que poseen los niños/as y adolescentes trabajadores y las instituciones que resguardan el cumplimiento de dichos aspectos, en este sentido cabe señalar que la forma en que se abordó el módulo tuvo buena acogida por parte de los estudiantes, lo cual se vio reflejado en la espontaneidad con que formularon preguntas, ya sea, para atender dudas o para ampliar el conocimiento en ciertos aspectos expuestos.

En relación a los elementos prácticos, estos fueron utilizados adecuadamente y se llevaron a cabo al final de la jornada mediante la aplicación de un juego, con la intención de establecer el grado de adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes y facilitar la integración y comprensión de dichos conocimientos de manera que estos sean perdurables, aspectos que fueron logrados exitosamente en tanto que se corrobora la adquisición de conocimientos mediante la asertividad mostrada en las respuestas señaladas para las preguntas formuladas en el juego.

En cuanto a las técnicas utilizadas, estas se consideran adecuadas y pertinentes a la actividad desarrollada, en tanto que permitieron la entrega de elementos teóricos relativos al trabajo infantil a los participantes, una de las técnicas más efectivas en el proceso de intervención fue la de reencuadramiento, ya que propició que los estudiantes trabajadores visualizaran la situación actual vivenciada y la compararan con los datos expuestos, generando con ello una identificación de los aspectos que son desfavorables para su adecuado desarrollo, lo cual se constituye en un aporte enriquecedor, en tanto los estudiantes se posesionaron de las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos y evitar de esta manera la explotación laboral.

III. Evaluación Aspectos Operativos del Proyecto:

Recursos Humanos: Al evaluar la utilización del recurso humano durante la intervención, es preciso señalar que este, se constituyó bastante favorable, en tanto que facilitó el logro de los objetivos planteados para cada una de las actividades y por ende permitió el logro del objetivo general propuesto para el proyecto N° 2.

❖ *Orientadora del liceo Pedro Montt:*

La cooperación y participación activa de la Sra. Doris Lillo, Orientadora del liceo Pedro Montt, establecimiento en que se centró la intervención del presente proyecto, propició y agilizó el desarrollo y concreción exitosa de la intervención, en tanto que su persona se constituyó en una agente clave en dicho proceso, en la medida que fue un nexo facilitador entre las alumnas seminaristas y los estudiantes.

Sumar a lo anterior la disposición e interés mostrado en todo momento por la profesional, aspectos que sin duda contribuyeron al logro de los objetivos.

Destacar además la valoración por parte de la profesional hacia el proyecto en cuestión, dicho aspecto se vio reflejado, en la constante motivación ejercida desde su persona hacia los estudiantes involucrados en la intervención. Sin duda la orientadora del liceo fue un recurso humano presente, muy valorable y enriquecedor para el proceso de intervención.

❖ *Equipo de gestión comunitaria O.P.D. de Valparaíso:*

Respecto al Equipo de gestión comunitaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D), cabe señalar que se constituyeron durante todo el proceso de intervención, en un recurso humano muy enriquecedor para la intervención, en tanto cuanto apoyaron el trabajo de las alumnas seminaristas, orientaron y participaron activamente en cada una de las actividades programadas y lo más importante posibilitaron la generación de espacios de confianza y acogida hacia el grupo de trabajo.

Sin duda los aportes profesionales, la valoración hacia el trabajo realizado y el apoyo entregado por el equipo de gestión comunitaria durante toda la intervención, fueron elementos que propiciaron el logro óptimo de los objetivos propuestos.

❖ **Equipo Seminarista:**

Es preciso señalar que este se constituyó, en un recurso óptimo, pertinente y facilitador de la intervención. Además estas se constituyeron en agentes facilitadores de la intervención, en la medida que generaron lazos de empatía con los demás recursos humanos presentes y participes del trabajo, aspecto que sin duda propició el excelente clima en que se llevó a cabo la intervención.

A modo de síntesis, se puede señalar que cada uno de los actores que se involucraron en la intervención, fueron recursos necesarios, pertinentes y esenciales en el trabajo realizado, pues se constituyeron en elementos enriquecedores, en tanto que aportaron de distinta forma el logro óptimo del proyecto ejecutado.

Recursos Materiales: Los recursos materiales que se utilizaron para el proceso de intervención, fueron muy adecuados y pertinentes en cada una de las actividades, en tanto que permiten el desarrollo de las mismas, asimismo facilitaron la entrega de los contenidos, y permitieron una mejor comprensión por parte de los beneficiarios hacia los mismos, lo que indudablemente aportó al cumplimiento de los objetivos planteados.

Los recursos materiales utilizados, que fueron aportados tanto por la institución patrocinante como por las alumnas seminaristas se tradujeron principalmente en material fungible como papel tamaño carta, trípticos, cartón, cartulinas, papel lustre, entre otros y material audiovisual como por ejemplo proyector de diapositivas, computador y cámara fotográfica digital.

Recursos Financieros: Los recursos financieros utilizados, en cada una de las actividades desarrolladas, fueron suficientes, permitiendo financiar la movilización del equipo seminaristas, dicho gasto fue de exclusividad de las alumnas que suscriben.

En cuanto a los gastos de materiales fungibles, estos fueron compartidos en cuanto a su financiamiento con la institución patrocinante y también se constituyeron en los recursos suficientes y pertinentes a cada una de las actividades desarrolladas.

En lo que respecta a gastos, de materiales comestibles, estos al igual que los anteriores se constituyeron en los más adecuados y suficientes y en cuanto a su financiamiento, este fue principal y únicamente a cargo del equipo seminarista.

Recursos de Infraestructura: En lo que respecta a la evaluación de dicho aspecto, se puede señalar que siempre existió al interior del establecimiento educacional, Liceo Pedro Montt, un espacio para el desarrollo de las actividades, asimismo señalar además que en materia de infraestructura está, siempre se constituyó en adecuada para realizar las actividades, en tanto que permitió la realización de reuniones de coordinación y la entrega de conocimientos tanto hacia el agente coordinador del liceo como hacia los propios estudiantes agentes beneficiarios del proyecto.

La orientadora del establecimiento educacional, Liceo Pedro Montt, con quien se coordinó este y otros aspectos, siempre dispuso y coordinó los lugares más aptos posibles para la realización de las actividades, los que en definitiva se tradujeron en espacios propicios y que facilitaron el proceso interventivo.

Recurso Tiempo: Al evaluar el tiempo en que se llevó a cabo la intervención, se puede señalar por una parte que, este se cumplió y más aún se respetó al máximo, pues las actividades se llevaron a cabo en la fecha programada, por otro lado, es necesario precisar que el tiempo se hizo suficiente para alcanzar el objetivo general, el cual se logró plenamente, producto de la cooperación y participación activa de todos los involucrados en la intervención.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se puede concluir en términos generales que el tiempo de la intervención, permitió al equipo seminarista lograr exitosamente su intervención, entregar los conocimientos programados y realizar las actividades planificadas en su totalidad.

A continuación se expone la tabla Gantt, correspondiente al tiempo programado y de holgura, establecido en un principio para el proyecto N° 2 y tiempo real en que se llevó a cabo

Tabla Gantt Proyecto N° 2

Cuadro 5.2: Establece el tiempo programado para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto y el tiempo real en que se llevaron a cabo.

Periodo Actividades	Semana del 8 al 12 de Octubre	Semana del 16 al 19 de Octubre.	Semana del 22 al 26 de Octubre.	Semana del 29 de Octubre al 2 de Noviembre.
Contacto con personal docente del establecimiento educacional para coordinar la intervención profesional.				
Elaboración de material de apoyo audiovisual y documentado para la jornada socioeducativa.				
Realización de jornada socioeducativa.				
Evaluación participativa de la jornada socioeducativa entre estudiantes y equipo de trabajo.				

: Tiempo Programado.

: Tiempo de Holgura.

: Tiempo Real.

5.5 Evaluación del Programa

“Construyendo espacios de educación y retroalimentación en torno al trabajo infantil”

Objetivo General: “Generar espacios de sensibilización, educación, difusión y devolución de información en torno a la temática del trabajo infantil, destinado por una parte a los estudiantes de 1° y 2° año medio del Liceo Pedro Montt de la Comuna de Valparaíso y por otra parte a las autoridades correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso, Área educación y a los Directores de cada Establecimiento Educativos Municipalizados de la Comuna de Valparaíso”.

I. Evaluación en base al logro del objetivo general del programa:

En relación a este ámbito, se puede señalar que el objetivo general del programa fue logrado satisfactoriamente, a través de la implementación de los dos proyectos contemplados en este y el respectivo cumplimiento de los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos, que en definitiva se constituían en los objetivos específicos del programa en cuestión.

Cabe señalar que cada uno de los proyectos logro aportar a la consecución del objetivo general del programa, en la medida que se establecieron espacios de sensibilización, educación y difusión de la información relativa al trabajo infantil.

En cuanto al primer proyecto, este logro que las autoridades ligadas al trabajo infantil, participes del proceso de intervención, se sensibilizaran con la temática en cuestión y adquirieran los conocimientos necesarios que les permitiera visualizar la realidad que vivencian los adolescentes, que compatibilizan el trabajo con los estudios y la opinión que tienen estos respecto a dicho tópico.

En lo que respecta al segundo proyecto, se logro que los estudiantes beneficiarios del mismo, se sensibilizaran respecto a la situación que vivencian niños/as y adolescentes que trabajan bajo condiciones inadecuadas y adquirieran los conocimientos necesarios en torno al trabajo infantil y especialmente respecto a los derechos laborales que poseen los niños/as y adolescentes trabajadores.

Resulta importante señalar que cada uno de los proyectos mencionados, logro generar espacios de reflexión en torno a la temática del trabajo infantil y a partir de dicha reflexión surgieron productos enriquecedores, en tanto que propiciaron un cambio en la forma en que se visualizaba el trabajo infantil y en como estaba siendo abordado en la actualidad, adecuando dichas percepciones a la realidad comunal.

Respecto a la participación de los distintos actores insertos en cada uno de los dos proyectos, entre quienes destacan: Equipo de trabajo O.P.D., autoridades asistentes al seminario, estudiantes y orientadora del Liceo Pedro Montt, se puede señalar que la participación de estos es considerada como satisfactoria, pues se involucraron y comprometieron con cada una de las actividades desarrolladas, mostrando interés y motivación hacia las mismas.

En cuanto a los aportes realizados por estos, cabe señalar que se constituyeron en elementos valiosos y pertinentes a las actividades desarrolladas, por lo que contribuyeron no sólo con su realización, sino también con el adecuado funcionamiento de estas, además dichos aportes denotaron una intencionalidad de trabajo en equipo con el objetivo de superar falencias identificadas a través de los diversos aspectos abordados en la intervención.

En conclusión se puede señalar que la participación presentada en el programa en general fue altamente satisfactoria, lo cual se fundamenta en la valoración que los participantes les otorgaron a cada uno de los proyectos y la satisfacción mostrada por estos hacia los mismos.

II. Evaluación Estrategias de Intervención del Programa:

En relación a las estrategias y técnicas implementadas en las actividades, estas fueron pertinentes y adecuadas, ya que permitieron el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados, además cabe destacar que fueron acorde a cada una de los temas abordados en la intervención y propiciaron la motivación e interés de todos los actores involucrados.

También es preciso señalar que estas, favorecieron la generación de espacios de sensibilización, educación y reflexión, lo cual se estima como fundamental para el logro de los propósitos de la intervención que hacían relación con que los participantes comprendieran e internalizaran los conocimientos entregados y a su vez fueran puestos en práctica en pro del bien común.

III. Evaluación de los Aspectos Operativos del Programa:

Los recursos, humanos, materiales, de infraestructura y financieros, utilizados en la etapa de ejecución se constituyeron en recursos, adecuados, pertinentes y suficientes, en tanto que permiten la concreción exitosa del programa.

Al hacer referencia a los recursos humanos, utilizados durante la intervención, es preciso señalar que estos fueron los más adecuados, pues facilitaron y apoyaron cada una de las actividades; señalar además que todos y cada uno de los participantes de la intervención enriquecieron las distintas actividades desplegadas; por medio de sus aportes y valoraciones realizadas hacia las mismas.

Por tanto y en consideración a lo anterior, es que se puede precisar, que el recurso humano utilizado, fue sin duda significativo, en tanto que propiciaron en gran medida al logro del objetivo.

En cuanto a los recursos materiales, estos fueron acordes a la metodología de trabajo utilizada en cada una de las actividades desarrolladas, permitiendo de este modo lograr de manera eficaz cada uno de los objetivos propuestos.

Señalar además que los recursos materiales, utilizados, facilitaron el despliegue de cada una de las actividades, en tanto que permitieron entregar los contenidos de manera clara y amena para los participantes, logrando así captar su interés y fomentando la comprensión de los contenidos entregados.

En cuanto a los recursos de infraestructura, estos fueron los más adecuados y pertinentes a las actividades ejecutadas, puesto que cada uno de los espacios utilizados, favorecieron, el desarrollo óptimo del programa, en tanto cuanto, permitieron la privacidad y satisfacción de los participantes, pues en cada uno de los espacios, estos expresan sentirse bastante cómodos y confiables.

Destacar además que dichos espacios, facilitaron la entrega de contenidos y favorecieron la comunicación e interacción entre cada uno de los participantes.

Por tanto y en consideración a lo anterior, es preciso señalar, que la infraestructura utilizada, fue muy adecuada y pertinente a cada proyecto, permitiendo de este modo alcanzar óptimamente el objetivo formulado.

Al hacer referencia a los recursos financieros, es preciso señalar que estos fueron suficientes, en tanto que permitieron la implementación y desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas, y al igual que los demás recursos utilizados, también propiciaron al logro del objetivo planteado.

Respecto al recurso tiempo, se puede señalar que el establecido para llevar a cabo el programa, corresponde a la duración de cada uno de los dos proyectos concebidos en este, por lo que al evaluar el tiempo del programa se debe evaluar primeramente el período en que se llevó a cabo cada proyecto.


De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se puede mencionar que el tiempo establecido para uno de los proyectos ejecutados debió ser modificado, ya que se presentaron ciertos imprevistos, que tuvieron que ser solucionados sobre la marcha, pero dicha situación no afectó el cumplimiento de las actividades. En cuanto al otro proyecto, no se presentaron problemas en su implementación y cada una de las actividades propuestas se cumplió exactamente en el periodo programado.


En relación a duración general del programa, cabe señalar que se cumplió con el tiempo proyectado, ya que se implementó entre los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establece la tabla gantt diseñada para el mismo, la cual se expone a continuación:

Tabla Gantt del Programa:

Cuadro 5.3: Establece el tiempo dispuesto para cada proyecto contemplado en el programa y el tiempo real en que se llevaron a cabo.

<i>Periodo</i> <i>Proyecto</i>	Septiembre	Octubre	Noviembre
Proyecto N°1 <i>"Trabajo infantil: una realidad necesaria de conocer".</i>			
Proyecto N°2 <i>Aprendiendo juntos acerca del trabajo infantil".</i>			

 : Tiempo Programado.

 : Tiempo Real.

En relación a si el tiempo empleado fue el suficiente para alcanzar el objetivo general planteado en el programa, se considera que si, pero no el ideal, ya que si se hubiera contado con más tiempo, se hubiera podido organizar la actividades contenidas en cada proyecto con mayor dedicación, vigilando cada detalle, de manera que estas fuesen llevadas a cabo de forma optima, sin embargo, lo importante es que el objetivo fue logrado satisfactoriamente, por lo que el tiempo utilizado se estima como pertinente.

5.6 Evaluación del Proceso Metodológico

El proceso metodológico se llevo a cabo por medio de la implementación del ciclo tecnológico, el cual esta compuesto de cuatro fases, Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación. Cabe señalar que cada una de estas etapas se desarrollaron de manera integrada, pero para una mayor claridad y comprensión de las mismas, dichas etapas, se presentan de forma separada.

I. Fase de Investigación Diagnóstica:

Al hacer referencia a esta fase, es preciso señalar, que el planteamiento del problema fue adecuado, claro y bien delimitado, en tanto que permitió sentar las bases para la posterior investigación, sumar a esto, además, que este aspecto fue pertinente a las necesidades tanto comunales como de la propia institución patrocinante, que en este caso corresponde a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Adolescencia.

En cuanto al diseño de investigación, este fue apropiado, ya que fue atingente al planteamiento del problema identificado. Dichos aspectos permitieron la elaboración de un marco teórico pertinente, en tanto que propició el estudio y entendimiento de la problemática referente al trabajo infantil, la cual corresponde a la escasez de información que dé cuenta de la representación social de los niños, niñas y adolescentes en torno a dicha materia, abordando elementos como, concepto y dimensiones de la representación social, sumar a esto, concepto, tipificación, causas, consecuencias, marco regulatorio, situación a nivel internacional, nacional, regional y comunal del trabajo infantil y la relación de dicha temática con el ámbito educacional.

Agregar además, que el marco teórico fue el referente que por una parte, facilitó la interpretación de los datos recabados en esta etapa y por otra, guió y enriqueció el análisis de los mismos. Además el poseer información relevante y acorde al estudio, permitió que el establecimiento de los objetivos de investigación fuesen claros, adecuados y pertinentes, al igual que la operacionalización de las variables y los respectivos instrumentos de recolección de datos que derivaron de estas.

En lo que se refiere a la delimitación del universo considerado para la investigación, se puede señalar que fue pertinente, en tanto que respondió a las características establecidas para el estudio y además permitió la incorporación de una población no muy considerada hasta ahora, en estudios previos, relacionados con la temática, por lo que la investigación aporta datos considerados como novedosos y relevantes. En cuanto al tamaño y la selección de la muestra, estas fueron adecuadas, pues permitieron guardar la representatividad de la población investigada de manera que los datos recabados fuesen confiables y válidos.

Para la recolección de los datos diagnósticos, se hizo uso de un enfoque combinado de técnicas cuantitativas y cualitativas, las cuales fueron apropiadas a la temática de investigación y además fueron recepcionadas adecuadamente por la población en estudio.

Con respecto al análisis e interpretación de datos, es preciso señalar que a partir de este, se pudo obtener una visión de la situación del trabajo infantil en el ámbito educacional y las características que este asume a nivel comunal; además favoreció la comprensión del conocimiento, las percepciones y la actitud que manifiestan los estudiantes respecto a dicho tópico.

II. Fase de Programación:

En este aspecto, es necesario señalar que el programa diseñado se fundamenta en los antecedentes derivados de la investigación diagnóstica, por lo que este se considera como apropiado pues responde a las necesidades identificadas en torno a la temática del trabajo infantil.

La Fundamentación del programa se constituyó en un aspecto de gran relevancia, pues sentó las bases para intervenir de la manera más adecuada la problemática identificada, sumar a lo anterior que esta establece los propósitos de la intervención a nivel general, los cuales se plasman concretamente en los objetivos de intervención y que en definitiva fueron los que potenciaron las acciones tendientes a promover y apoyar la implementación de estrategias que den respuestas a la problemática identificada.

Cabe señalar que el establecimiento de proyectos, permitió abordar la temática del trabajo infantil, de manera más cercana y pertinente a las necesidades presentadas por los participantes de la intervención, por tanto es preciso acotar que existió una adecuada delimitación de proyectos por fase lo que facilitó la ejecución de actividades y su posterior evaluación.

III. Fase de Ejecución:

Este proceso, se desarrolló mediante la implementación de los dos proyectos establecidos en el programa. Por lo que esta fase se desarrolló en base a los objetivos generales y específicos de cada proyecto, los cuales se plasmaron en un conjunto de actividades que fueron en definitiva las que permitieron medir el cumplimiento de los objetivos en cada uno de ellos.

En el primer proyecto se contemplaron actividades tales como, construcción y entrega de dossier informativo-educativo a cada establecimiento educacional, realizaciones de reuniones de coordinación, realización de reunión informativa-educativa y realización del seminario de trabajo infantil. En cuanto al desarrollo de las mismas, se puede establecer que las primeras tres actividades señaladas se dieron adecuadamente, en cuanto a la participación y asistencia de los participantes hacia las mismas, sin embargo respecto al seminario, es preciso acotar que este pese a la baja

asistencia presentada, se desarrollo bajo un clima ameno y con una alta participación por parte de los asistentes. Por tanto se puede señalar que las actividades se consideran logradas satisfactoriamente.

En cuanto a la evaluación de las actividades esta se hizo por medio de la pauta de observación simple la que midió la disposición, motivación e interés de los participantes en la actividad y la pauta de evaluación propiamente tal, que se utilizó específicamente en la actividad del seminario y la cual midió el grado de valoración y satisfacción de los usuarios respecto al contenido y a la forma en que fue presentada. Cabe destacar que ambos instrumentos fueron adecuados en tanto, que permitieron levantar información evaluativa de las actividades.

En relación al segundo proyecto, se contemplaron actividades relacionadas con la organización y ejecución de la jornada socioeducativa, dichas actividades fueron logradas satisfactoriamente, en tanto que, cada una de ellas aportó a la concreción exitosa de la jornada socio educativa. Al hacer referencia a la participación y asistencia, estas son consideradas como buenas, ya que los asistentes, participaron de manera activa en cada una de las actividades, situación que favoreció el enriquecimiento de las mismas.

En cuanto a la evaluación de las actividades, esta se llevó a cabo a través de grupo de discusión y entrevistas que permitieron medir el grado de valoración y satisfacción de los beneficiarios hacia la actividad que corresponde a la jornada socioeducativa, y la pauta de observación simple que se uso para medir la disposición, motivación e interés de los participantes en las diversas actividades llevadas a cabo.

IV. Fase de Evaluación:

Esta fase se llevó a cabo a través de la aplicación de los modelos global y analítico, para el primero de ellos corresponde el modelo iluminativo, el cual se utilizo de manera óptima y permitió a su vez, evaluar aspectos relacionados con la satisfacción y valoración que los beneficiarios hacen de cada una de las actividades desarrolladas. En torno al segundo modelo correspondiente al modelo de objetivos específicos, es preciso señalar que permitió establecer el grado de logro de cada una de las actividades por medio del cumplimiento de sus objetivos específicos, los cuales a su vez establecen el logro del objetivo general de cada proyecto y por ende el logro del objetivo general del programa.

Es importante destacar, que los instrumentos de evaluación, utilizados en el proceso de intervención, se constituyeron en elementos facilitadores de esta fase, en tanto que aportaron información relevante respecto a la opinión, satisfacción, participación y valoración de los beneficiarios del programa y además permitieron establecer el adecuado desarrollo de las actividades, en cuanto a las estrategias y técnicas implementadas y contenidos abordados.

The page features a decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes, arranged vertically. The top circle is the largest, the middle one is the smallest, and the bottom one is the same size as the top one. Two thin, light blue diagonal lines intersect at the top center and extend downwards, framing the circles. The text is positioned to the left of the circles.

Capitulo N° 6
Conclusiones y
sugerencias

6.1 Presentación

El siguiente capítulo contiene las conclusiones y sugerencias a que dio lugar el presente seminario de título; dichos aspectos se encuentran estructurados sobre la base de tres dimensiones.

La primera dimensión hace referencia al surgimiento de conclusiones y sugerencias, respecto del tópico abordado, es decir dichos aspectos se concentran principalmente en la temática del trabajo Infantil y la representación social que poseen los estudiantes respecto de dicho tema , en tanto que este se constituyó en el eje central del trabajo desarrollado.

Respecto a la segunda dimensión, esta dice relación con el levantamiento de conclusiones y sugerencias en torno al trabajo social, es decir, se señala de qué manera el trabajo desarrollado se inserta y aporta a la profesión del Trabajo social.

Finalmente, se entregan las conclusiones y sugerencias, respecto a la institución patrocinante del presente seminario de título, principalmente las acotaciones en esta dimensión dicen relación con los profesionales que participaron del trabajo, se señala en torno a esto, grado de participación e involucramiento con el trabajo desarrollado, apoyo y disposición con el mismo y grado de valoración hacia el trabajo efectuado por las alumnas que suscriben.

6.2 En torno a la Temática abordada

A partir del trabajo desarrollado, en el presente seminario de título, se logró detectar aspectos relevantes respecto a la temática del trabajo infantil, a partir de este tópico surgen por una parte, antecedentes relativos a la magnitud y características que este asume a nivel comunal. Por otra, la información, percepción y actitud que poseen los estudiantes respecto a la temática en cuestión, aspectos indudablemente significativos, en tanto se desconocían hasta ahora en la comuna de Valparaíso.

En consideración a la información levantada durante el proceso investigativo, es preciso señalar que la temática del trabajo infantil, es una problemática social a nivel mundial de la cual por supuesto no queda ajeno Chile.

Hoy en día, y específicamente en la comuna de Valparaíso, V región, el desempeño laboral de niños, niñas y adolescentes que se encuentra inserto en el sistema educativo específicamente en 1º y 2º año medio, alcanza el 30%, es decir supera la media nacional que corresponde al 5%.

Bajo este escenario, se hace importante señalar que los niños, niñas y adolescentes que trabajan, dejan denotar que lo hacen bajo condiciones bastante precarias, en tanto por una parte, las empresas que los contratan no cumplen con los requisitos estipulados en la legislación que regula el trabajo de aquellos que se incorporan a temprana edad, por ejemplo esto queda claramente evidenciado en que existe un 96,3% de los estudiantes trabajadores que no posee contrato de trabajo, especialmente en labores de supermercado, en donde pese a estar bajo la dependencia de una empresa, ningún menor de 18 años cuenta con este documento; por otra parte un 2,8% se desempeña en jornada nocturna (DJ en discotecas, cantante grupos musicales, etc.), un 22,2% labora por sobre las 8 horas diarias, esto se da principalmente en las actividades relacionadas al comercio ambulante y un 39,8% de los estudiantes trabajadores, realiza labores consideradas como pesadas (construcción, cargadores de mudanzas y fletes en la feria, entre otras), es decir implican un mayor desgaste físico y por ende tienden a perjudicar su desarrollo integral como ser humano.

Por otra parte, destacar el desempeño laboral de aquellos niños/as y adolescentes que trabajan de manera independiente, los cuales laboran bajo condiciones bastante desfavorables, ya que se encuentran expuestos a sufrir accidentes, ser abusados y en definitiva el peligro es mayor bajo estas condiciones.

Dado lo señalado anteriormente, es que se hace necesaria la intervención en la materia, por parte de instituciones y organismos vinculados con la temática del trabajo infantil, de forma que fiscalicen de manera más rigurosa y específica cada uno de los sectores de trabajo, especialmente aquellos en que se desenvuelven diariamente niños, niñas y adolescentes. En este ámbito se hace importante establecer mayor rigurosidad en lo respectivo a la fiscalización de empresas de

supermercados, en tanto que este es un sector que concentra un 26,9% de los estudiantes trabajadores, y en el cuál estos se encuentran desprotegidos laboralmente, en tanto no cuentan con contrato de trabajo y tampoco poseen una remuneración legal, por el contrario, la propina se constituye en el ingreso que perciben durante el tiempo trabajado; los aspectos señalados indudablemente atentan contra la normativa legal que regula el trabajo de los menores de 18 años.

Resulta importante señalar que la situación recientemente denotada, se da actualmente en la práctica, aún cuando se han establecido acuerdos con los empleadores de este sector, y en los cuales han pactado entre otros aspectos, adecuadas condiciones de trabajo para los niños/as y adolescentes que prestan sus servicios bajo sus dependencias, respetando la asistencia a colegio. Pero hoy, la realidad nos declara que estos acuerdos no han sido cumplidos en la práctica, por tanto la transgresión provocada por este sector de trabajo, es aún mayor, en tanto que burlan doblemente lo establecido por la ley.

Es por todo lo señalado anteriormente que es indispensable, que se encause lo antes posible acciones fiscalizadoras de mayor severidad, esto con la finalidad de que por una parte se sancione duramente a aquellos sectores en los que se desempeñan niños/as y adolescentes bajo condiciones de explotación laboral y por otra, que los niños/as y adolescentes que trabajan queden exento de dicha situación y por el contrario puedan desempeñarse laboralmente bajo condiciones adecuadas, es decir que el trabajo realizado no afecte, su salud, educación, recreación, moralidad y por supuesto que se cumpla con lo estipulado en la legislación.

Otra situación, revelada a partir del trabajo desarrollado y que es importante destacar, dice relación con aquella actividad, denominada servicio doméstico, que actualmente se desarrolla bajo anonimato, en tanto cuanto los niños/as y adolescentes no la reconocen como una tipología de trabajo específico, por el contrario es visualizado por estos, como labores que deben realizarse cotidianamente en el hogar y no esperando una retribución por ello. Esta situación deja denotar que es posible que los registros en cuanto a la magnitud del trabajo infantil, incrementen aún más, esto en la medida en que se propicien estrategias de sensibilización y educación hacia a los niños, niñas y adolescentes, de manera que esta actividad adquiera la relevancia investigativa que merece, por el sólo hecho de ser desarrollada por niños menores de 18 años.

Por tanto la tarea debe centrarse en sensibilizar y educar a los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo doméstico, es decir que sean capaces de reconocerlo y conceptualizarlo como una labor que independiente que en la mayoría de los casos no sea remunerada, esta se constituye de igual manera en trabajo infantil.

A lo anterior, se suma la necesidad de encauzar estudios rigurosos en cuanto a la temática del trabajo doméstico, de manera de conocer la magnitud que adquiere y las características que este asume en la actualidad, sólo así será posible identificar aspectos relacionados con la explotación infantil que se den en este ámbito, los cuales hasta ahora no han sido identificados y por ende no se han abordado de manera sistemática.

Por otra parte, es importante destacar que los niños, niñas y adolescentes tanto que trabajan como aquellos que no lo hacen, pero que son susceptible a incorporarse dado su actitud favorable a la incorporación al mercado laboral, no poseen conocimiento respecto a las acciones tanto nacionales como internacionales para disminuir o erradicar el trabajo infantil, sumar a esto que los estudiantes no conocen y por ende tampoco identifican instituciones relacionadas con dicha temática.

En la actualidad se percibe una realidad en que niños, niñas y adolescentes a pesar de tener una vinculación bastante cercana con la temática del trabajo infantil, sea por estar inserto en el ámbito laboral o bien por estar en interacción continua con niños y adolescentes que trabajan, desconocen todo tipo de legislación, iniciativas protectoras, etc. Dicha situación conlleva directamente a que niños y adolescentes se inserten al mercado laboral sin tener mayores conocimientos respecto a qué tipo de trabajo pueden desarrollar y bajo qué condiciones, lo cual limita el adecuado ejercicio de sus derechos tanto laborales como por el sólo hecho de ser niños.

Lo anterior nos deja vislumbrar que las diversas estrategias preventivas llevadas a cabo tanto por organismos internacionales (OIT y UNICEF), como nacionales (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), no han sido efectivas, en tanto su difusión no ha tenido un impacto trascendental y perdurable sobre la población.

En razón de lo anteriormente señalado, se hace indispensable que las instituciones vinculadas a infancia y a la temática del trabajo infantil, generen un trabajo en redes en pro de la implementación de estrategias de sensibilización, difusión y educación en torno a la temática señalada. Es preciso que este trabajo se desarrolle directamente con los niños/as y adolescentes, y especialmente de carácter urgente con aquellos menores de 18 años que se desempeñan laboralmente, de manera de posesionar a los estudiantes de conocimientos y herramientas necesarias que les permitan defender sus derechos y por ende desempeñarse en una actividad laboral lo más adecuadamente posible y exento de cualquier tipo de explotación laboral.

También y como segunda instancia, se hace pertinente enfocar la misma estrategia hacia a aquellos niños/as y adolescentes que no trabajan pero que poseen una disposición altamente favorable hacia el trabajo infantil y específicamente hacia la incorporación al mismo, de forma que si se llega a concretar su inserción al mercado laboral, estos posean los conocimientos necesarios respecto a dicho ámbito, de manera que sean capaces de reconocer cuando se produzca algún tipo de transgresión en sus derechos y así poder velar por ellos. Todo lo anterior con la finalidad de

resguardar el desempeño laboral bajo un alero de condiciones adecuadas, que no interfiera en su educación, recreación, moralidad y salud tanto física como psicológica.

Por último se torna prioritario, el diseño e implementación de líneas de acción que cambien el foco de intervención, es decir que ya no se establezca como principal y único objetivo la erradicación del trabajo infantil, pues hoy la realidad nos devela datos en que es prioritario intervenir áreas determinadas de la temática en cuestión, es decir se establece como primordial, solucionar aspectos específicos de la materia, para recién atacar la problemática de forma general.

Los aspectos específicos del trabajo infantil hacen referencia principalmente, a que el niño/a y adolescente que hoy trabaja lo hace bajo condiciones de desprotección laboral, es decir se encuentra susceptible a ser explotado laboralmente, sumar a lo anterior, que los niños/as y adolescentes trabajadores pese a las condiciones bajo las que se desempeñan, expresan una actitud favorable a mantenerse en el ámbito laboral, es decir trabajan y lo seguirán haciendo, hecho que es respetable en tanto que se consagra en su derecho de autodeterminación.

Por tanto y bajo esta realidad es que las futuras estrategias de intervención deben ir directamente enfocadas a mejorar las condiciones laborales de los niños/as y adolescentes trabajadores, es decir velar por que el desempeño de una actividad laboral no afecte su salud, moralidad, recreación, educación y en definitiva no vulnere los derechos que como niños y trabajadores les son inherentes, sumar a esto mayor fiscalización y sanciones más severas hacia aquellas entidades que tienen bajo sus dependencias menores de 18 años, y que no cumplan con lo establecido en la legislación en materia de trabajo infantil.

6.3 En torno al Trabajo social

El Trabajo social, como tecnología social pretende la transformación de la realidad, para esto, es muy importante conocer el marco social en el que cada profesional se desenvuelve, sumar a esto una adecuada aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional; de manera de contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El trabajo realizado, a razón del presente seminario de título, tuvo justamente la finalidad señalada anteriormente, contribuir al bienestar de las personas, esto se logró a partir de los resultados derivados de la investigación diagnóstica, en torno al trabajo infantil y la representación que poseen los estudiantes de 1º y 2º año medio de los establecimientos municipalizado de la comuna de Valparaíso; en tanto cuanto, a partir de esta, se logró implementar un programa de acción para ser frente a las necesidades identificadas con anterioridad y de esta forma dar respuesta a las necesidades sentidas por la población involucrada en el trabajo.

En lo que respecta a la intervención profesional, es preciso señalar, que el situar el Trabajo social, en el contexto educacional, permitió abordar a través de la profesión una temática específica, la cual dice relación con el trabajo infantil, a partir de la inserción de la profesión en este ámbito, se logra recopilar antecedentes significativos en la materia, datos muy vagos hasta ahora y que por medio del trabajo desarrollado se logran recopilar antecedentes relevantes y significativos para la comunidad.

Es preciso señalar que la investigación e intervención llevada a cabo en el presente seminario de título, generó aportes y enriquecimientos en los espacios en los que se desarrolló, en tanto cuanto se constituyó en un estudio novedoso y necesario, a nivel profesional e institucional, ya que si bien se insertó en un espacio ya abordado por el trabajo social y en una temática ya vinculada con la profesión, son sus aspectos específicos los que la hacen distinta, es decir aspectos como el estudio de la representación social de los estudiantes de 1º y 2º año medio en torno al trabajo infantil y las características que este asume a nivel comunal; datos que eran desconocidos en el ámbito educacional, institucional, profesional y comunal.

Señalar además que el contexto en el que se sitúa la profesión, permitió crear un espacio de desarrollo profesional, en tanto cuanto este ámbito asintió la realización de un conjunto de acciones transformadoras, en pro de dar respuesta a las necesidades que presentan los niños, niñas y adolescentes insertos en el ámbito educacional y que directa e indirectamente se encuentran ligados a la temática del trabajo infantil.

Señalar además que la temática investigativa, con la que se presenta la profesión en el contexto educativo, fue atingente a la realidad actual, lo cual a su vez se constituye acorde a las bases en las que se sienta la profesión.

El Trabajo social, reconoce en las personas, su capacidad de agentes desicionales, capaces de entregar información relevante que de manera indirecta ayuda a establecer líneas de acción acordes a sus necesidades, y es esta capacidad la que la profesión rescata con mayor significancia, en tanto que, son las personas mismas, cuando se les otorga la posibilidad de comunicar, las que dejan vislumbrar las respuestas a sus necesidades.

En este ámbito, es preciso destacar que la profesión al estar inserta en el ámbito educacional a partir de la temática del trabajo infantil, permitió propiciar en los participantes, su capacidad de comunicación, fortaleciendo además su capacidad decisional, en tanto que a partir de la información develada, dejan de manera implícita las soluciones a sus necesidades.

Por tanto, se puede señalar que el trabajador social, en este contexto se ha constituido en un agente facilitador de la comunicación y participación, facilitando indudablemente los canales comunicacionales y aportando significativamente a la toma de decisión, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los individuos participantes.

El rol de agente comunicacional, adquirió gran significado en el desarrollo del trabajo realizado, en tanto permitió, difundir la información recopilada, a instituciones y organizaciones vinculadas con la temática en estudio, y que carecían de los datos categorizados por estas como significantes y enriquecedores a nivel institucional y comunal.

Por otra parte el trabajador social logra poner en práctica su rol de vinculator social, en tanto que vinculó escenarios distintos en trabajo, pero de igual interés en temática. Desde esta perspectiva el rol del trabajador social como promotor de la participación social cobra gran relevancia en este escenario social, en la medida que propició la integración de los diferentes actores sociales vinculados a la temática del trabajo infantil.

Por último, destacar que desde el trabajo social, surgen y se proponen a las distintas redes sociales vinculadas a la temática del trabajo infantil, líneas de acción futuras en las que puedan basarse para el establecimiento de programas concretos, que den respuesta a las necesidades evidenciadas por los participantes.

Para el logro de lo anterior, es muy significativo el trabajo interdisciplinario que pueda realizarse, en el contexto de la intervención entre los diferentes profesionales. Es de vital importancia que los profesionales de las distintas áreas vinculadas a la temática del trabajo infantil puedan trabajar en equipo, esto de manera que cada visión contribuya a solucionar la problemática de una manera más eficiente y eficaz.

6.4 Institución Patrocinante del Seminario de Título

En relación a la Institución patrocinante del presente Seminario de Título, la cual correspondió a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D. de Valparaíso); es preciso señalar que esta se constituyó en un aporte favorable, tanto en el proceso de investigación diagnóstica como durante el proceso de intervención, ya que cooperaron de manera sistemática con el trabajo realizado por el equipo seminarista, constituyéndose en uno de los principales recursos humanos con que estas contaron, lo cual se debió especialmente al involucramiento que dicha institución mostró con la temática del trabajo infantil, ya que su abordaje minucioso se constituía en una necesidad a nivel institucional, por lo que expresaron gran disposición y una actitud positiva hacia el trabajo desarrollado por el equipo seminarista en todo momento.

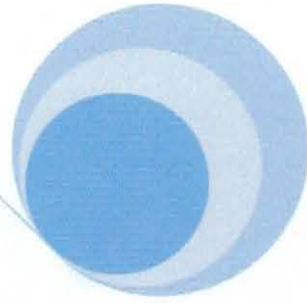
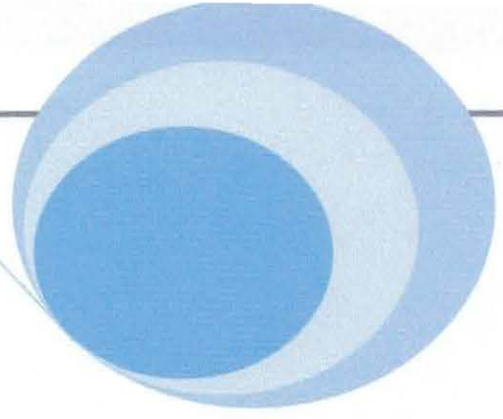
Además, cabe señalar que la institución patrocinante se constituye en un espacio adecuado para el aprendizaje, debido principalmente a la cercanía que tiene con la población, lo cual es fundamental para conocer las reales necesidades que estos presentan, además es preciso mencionar que el trabajo realizado en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, se constituye en un aporte esencial en la actualidad debido a la concepción de los niños, niñas y adolescente como sujetos de derechos, por lo que deben existir entidades que resguarden sus derechos y canalicen sus opiniones y necesidades para que esta sean debidamente atendidas.

En este sentido, cabe señalar que el considerar a los niños/as y adolescentes como sujetos de derechos, que tienen voz y voto, estos deben ser escuchados y tomados en cuenta al momento de establecer estrategias enfocadas a solucionar las diversas problemáticas que los afectan, ya que estas deben responder a sus necesidades y no a los requerimientos que otros crean que tienen estos, de ahí radica la importancia de la investigación, ya que esta no sólo determina la situación del trabajo infantil en la comuna y las características que esta asume, sino también aborda dicha temática desde la perspectiva de los adolescentes trabajadores, estableciendo que es lo que estos piensan al respecto, situación considerada de vital importancia por la institución patrocinante, para abordar de manera efectiva el trabajo infantil.

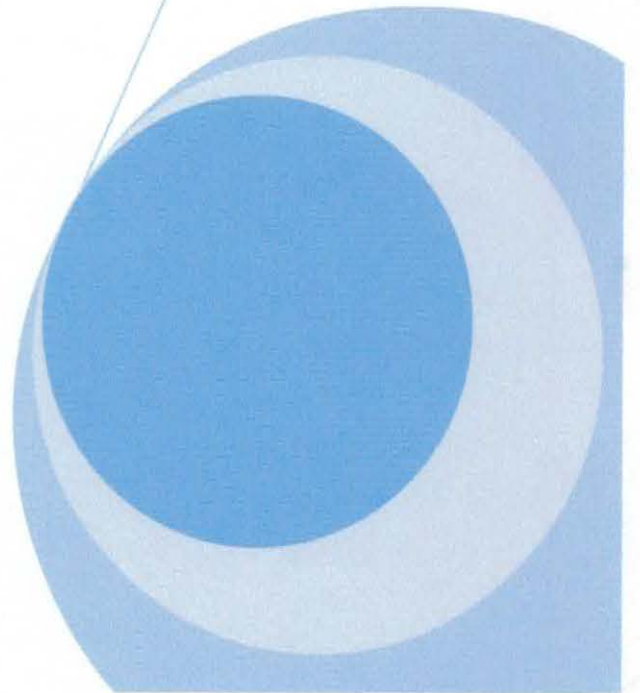
Por lo que el trabajo desarrollado por el equipo seminarista, se constituye en un aporte a la labor desplegada por la O.P.D. en materia de trabajo infantil, de ahí la valoración que dicha institución le asignó a la investigación diagnóstica, motivando su compromiso y apoyo a la intervención programada derivada de los resultados obtenidos respecto al trabajo infantil en el ámbito educacional.

Además, cabe señalar que la difusión de los resultados de la investigación realizada por el equipo seminarista, también se establece como una necesidad institucional, ya que a través de esta se pudo sensibilizar y educar a las autoridades relacionadas con el área de infancia, educación y trabajo acerca de la temática en cuestión, ya que uno de los aspectos más impactante es que los estudiantes no poseen conocimientos acerca de las instituciones ligadas al trabajo infantil y cuáles son sus derechos laborales, lo cual significa que las instituciones que deben reguardar los derechos de los menores de 18 años y velar por su adecuado desarrollo no están cumpliendo con sus labores, ya que las estrategias emprendidas por estos no están dando resultado.

En este ámbito, cabe destacar que la asistencia al seminario de trabajo infantil impartido por el equipo seminarista en forma conjunta con la O.P.D. de Valparaíso, no fue la esperada, ya que sólo el 35% de las autoridades convocadas participaron de la actividad, lo cual refleja una situación aún más preocupante, que es la falta de compromiso por parte de las sociedad civil y de las autoridades políticas con la temática abordada, lo que en definitiva dificulta la realización de acciones eficientes en dicha materia, ya que las entidades encargadas de su abordaje, no se están cumpliendo con las funciones asignadas, lo cual se puede visualizar en el sólo hecho de que ninguno de los estudiantes participes de la investigación reconocen iniciativas emprendidas para disminuir la incidencia de trabajo infantil en la comuna o instituciones a las que recurrir en caso de explotación laboral.



Bibliografía



Bibliografía

1. Textos:

Ahumada, Pedro; "Modelos de Evaluación y Evaluación de programas", Universidad Católica de Valparaíso, Santiago, 1990.

Alarcón Glasenovich, Walter, OIT, Unicef: "Trabajo infante – juvenil en América Latina y el Caribe: Situación actual y perspectivas", Unicef, Santafé de Bogotá, Colombia, 1998.

Bellany, Carol: "Estado Mundial de la Infancia", Unicef, Nueva York, Estados Unidos, 1997.

Bequele, Assefa y Boyden, Jo: "Lucha contra el trabajo infantil", OIT, Ginebra, 1986.

Cariola, Leonor, Cerri, Marianela: "Trabajo infantil ¿Mito o Realidad?", Santiago, 1986.

Gobierno de Chile, "Política Nacional y Plan de Acción integrado a favor de la infancia y adolescencia 2001 – 2010", Santiago, 2001.

Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, "Plan nacional de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil: Resumen ejecutivo 2006 – 2010", Santiago, 2007.

Hardy, Clarissa, "Contexto y factores facilitadores del trabajo infantil en Chile", Fundación Chile 21, Santiago, 2000.

Hardy, Clarissa: "Trabajo infantil en Chile: Propuesta para la erradicación", Unicef, Santiago, 1996.

Hernández Sampieri, Roberto y otros autores; "Metodología de la investigación", McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V, México, D.F., 2001.

Mantilla Matus, Carmen: "Dossier digital en el área infante – juvenil: Un aporte de la UBB a gestión regional", Universidad de Bio – Bio, Chillan, Región de Bio – Bio, 2004.

Mideplan, "Trabajo Infantil en Chile 1990-2000. Evolución y Perspectivas", Gobierno de Chile, 2002.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, "Plan de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente en Chile: comisión nacional para la erradicación del trabajo infantil – Chile"; Santiago, 2001.

Ministerio del trabajo y asuntos sociales, "Prioridades del trabajo infantil: La eliminación del trabajo perjudicial para los niños", 1998.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social: "Lineamientos de acción: Plan nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Chile", Santiago, 2000.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, "El trabajo y la protección Social en Chile: 2000 – 2002", Santiago, 2003.

OIT – IPEC, "Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo: N° 138", Ginebra, 1973.

OIT – IPEC, "Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación: N° 182", Ginebra, 1999.

OIT, "Trabajo infantil y adolescente: Diagnostico nacional", OIT, Santiago, Chile, 2004.

OIT, MINTRAB, INE, "Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente", Oficina Internacional del Trabajo; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Chile, 2003.

OIT, "Trabajo infantil y adolescente en cifras: Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas", OIT, Santiago, Chile, 2004.

Organización Internacional del Trabajo; "Un futuro sin trabajo infantil", OIT, 2002.

Pasten Cordovéz, Fernando, "La técnica Cualitativa en Servicio Social", Edeval, Valparaíso, 1991.

Pasten Cordovéz, Fernando, "Metodología de la Investigación en Trabajo Social", Edeval, Valparaíso, 1995.

República de Chile, "Metas y líneas de acción a favor de la infancia", 1992.

Rojas flores, Jorge: "El trabajo infantil en Chile: Algunas ideas para el debate", Santiago, 1997 – 1998.

Rojas flores, Jorge: "Hacia un diagnostico del trabajo infantil en Chile", Santiago, 1996.

Rojas flores, Jorge: "Los niños cristaleros: El trabajo infantil en la industria, Chile 1880 - 1950"

Rojas flores, Jorge: "Trabajo infantil en la minería: Apuntes históricos", Historia s.l. xx., 1999.

Silva, María Jesús: "Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar", OIT, Santiago, Chile, 2005.

UNICEF, "Convención Sobre los Derechos del Niño", 1990.

UNICEF– CEPAL, "Estado Mundial de la Infancia, 2002".

UNICEF – CEPAL, "Trabajo infantil en Chile, propuestas para su erradicación", Seminario nacional sobre trabajo infantil: hacia un plan nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil", Santiago, 1996.

UNICEF, "Trabajo infantil en Chile: Unicef responde", Santiago, 2002.

2. Seminario de Título:

Abazola Ahumada, Lorena, Alvarado, María José y Otras: "Un estudio descriptivo-explicativo con niños y niñas trabajadores (as), pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados emplazados en sectores de extrema pobreza de Viña del mar", Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2003.

Arriagada Bustos, Paola, Hernández Gómez, Marisel y Otras: "Trabajo social como agente preventivo de la deserción escolar en establecimientos educacionales de enseñanza media municipalizados de la comuna de Valparaíso", Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2005.

Castro Villablanca, Alfredo: "Análisis del ordenamiento jurídico internacional y nacional sobre la erradicación del trabajo infantil: Convenio de la OIT sobre trabajo infantil y su incorporación a la normativa nacional", Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2006.

Gallegos Rodríguez, Marco Ismael: "Peores formas de trabajo infantil: Análisis del convenio N° 182 de la OIT", Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2004.

González, Isabel y Moreno Maureira, Pamela: "Estrategias locales de promoción de los derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infante-Juvenil agrícola en la comuna de Quillota", Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2005.

Gonzales Sánchez, Claudia: Caracterización del Trabajo Infantil en establecimientos de educación municipales de la ciudad de Valparaíso: Informe final", Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2004.

Goudeau Gómez, Bayardo: "El trabajo Infantil", Universidad de Chile, Santiago, 1997.

Hernández Sotomayor, Gabriel: Tratamiento jurídico del trabajo infantil", Universidad de Concepción, Región de Bio – Bio, 2006.

Iglesias Campos, Sylvia: "Trabajo Infantil", Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1999.

Navarro flores, Manuel esteban: "Concepto de infancia en la historiografía Chilena: Siglos XVI a XX, una propuesta didáctica", Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2005.

Sepúlveda, Erika: "Trabajo infantil, especialmente en Chile: Un estudio descriptivo", Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2002.

3. Documentos de Trabajo:

Apuntes de Cátedra, Intervención en Trabajo Social, Docente: Sr. Dagoberto Salinas Avilés, 2004

Apuntes de Cátedra: Evaluación de Proyectos Sociales, Docente: Srta. María Antonieta Urquieta, 2006.

Apuntes de Cátedra, Intervención en Trabajo Social, Docente: Sr. Dagoberto Salinas Avilés, 2004

Apuntes de Cátedra, Metodología de Investigación en Trabajo Social, Docente: Sr. Fernando Pasten Cordovéz, 2004.

Apuntes de Cátedra, Planificación Social, Docente: Srta. María Antonieta Urquieta, 2006

Apuntes de Cátedra, Trabajo Social con Menores, Docente: Sra. María Teresa Sánchez y Sra. Jemima Fernández Hormachea, 2004

Constitución Política de la República de Chile, Gobierno de Chile, 1980.

D.F.L. N° 1, Código del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2002.

Ley N° 20.189 del 2007, modificó el código del trabajo, en lo relativo a la admisión al empleo de los menores de edad y al cumplimiento de la obligación escolar, originado en una moción del ex senador Sr. José Ruiz de Giorgio.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Ministerio del Interior, 2002.

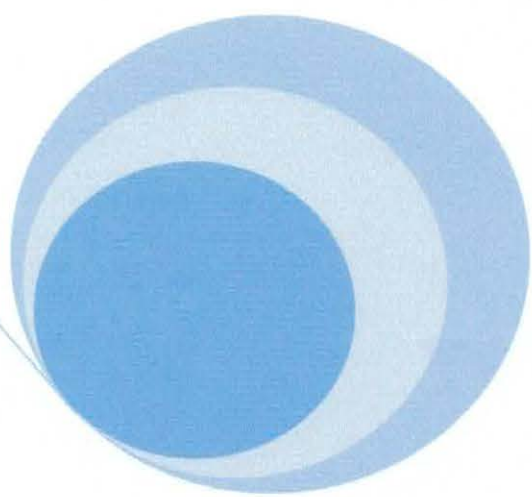
Ley de Menores N° 16.618, Ministerio de Justicia, 1967.

Ley N° 19.806, Normas adecuatorias del sistema legal chileno a la reforma procesal penal, 2002.

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia: "Diagnostico comunal de Infancia", O.P.D. de Valparaíso, 2004 - 2005.

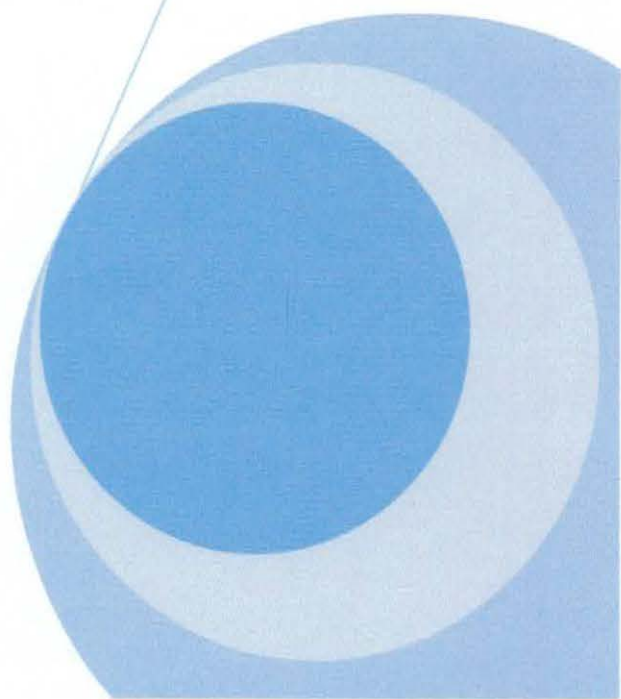
4. Sitios web:

Páginas Web	Contenido	Fecha
www.municipalidaddevalparaiso.cl	Ilustre Municipalidad de Valparaíso.	Marzo 2007
www.ministeriodeltrabajo.cl	Ministerio del Trabajo y Previsión Social.	Abril 2007
www.mideplan.cl	Ministerio de Planificación y Cooperación.	Abril 2007
www.ine.cl	Instituto Nacional de Estadística.	Marzo 2007
www.unicef.cl	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.	Marzo 2007
www.colegiodeprofesores.cl	Colegio de Profesores de Chile.	Abril 2007
http://www.oit.org.pe/ipec/	Programa Internacional para la erradicación de la pobreza.	Abril 2007
www.trabajoinfantil.cl	Asesor Legislativo, Estadísticas de Trabajo infantil, Encuesta Nacional y registro de las peores formas.	Marzo - Abril 2007
www.minjusticia.cl/	Ministerio de Justicia.	Abril – Junio 2007
www.sename.cl	Servicio Nacional de Menores. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.	Abril – Mayo 2007
www.mineduc.cl	Ministerio de Educación.	Abril – Mayo 2007
www.monografias.com	Representación social	Abril – Mayo 2007
www.margen.org	Representación social	Abril – Mayo 2007
http://es.wikipedia.org	Representación social	Abril – Mayo 2007



Seminario de Título

Anexos



Anexo Capítulo de Diagnóstico

Anexo N° 1: Transcripción Grupo de Discusión

Grupo de Discusión Liceo Pedro Montt:

- ***Que entienden por trabajo infantil:***

Francisca: Yo creo que es bueno, uno se va desarrollando más, así uno ya tiene experiencia cuando sale del colegio para trabajar, yo creo que es bueno que se nos dé esa oportunidad.

Miguel: Es bueno el trabajo infantil, estoy de acuerdo.

Ángelo: Es bueno, porque uno gana plata y puede hacer lo que uno quiera con esa plata, pero es malo porque paquean mucho, por lo menos en el Santa Isabel uno tiene que estar pagando por estar ahí y lesean caleta y si uno no cumple lo que ellos dicen, lo suspenden por una semana y más encima uno les tiene que pagar.

Francisca: Si y uno tiene que estar respetando horarios, hora de entrada, hora de salida y hartas reglas y a uno no le pagan nada por eso, nosotros recibimos solo las propinas que la gente nos da y nada más.

Ximena: No en todos lados, por lo menos en el Líder no, pero si te a travesái como alguien te joden con las cajas.

Carlos: Yo creo que el trabajo infantil es malo, porque algunos dejan los estudios.

Ángelo: Yo el año pasado hice eso, iba a trabajar todos los días, como de las ocho de la mañana hasta la siete de la tarde y no iba al liceo iba a trabajar no más.

- ***Que tipos de trabajo desarrollado por niños y adolescentes identifican:***

Ángelo: El trabajo en supermercados como empaques.

Carlos: Sacar el pasto de las piscinas, trabajar como jardinero.

Ximena: El más conocido aquí es el de empaque, casi todos trabajamos en eso.

Francisca: Como promotora igual uno puede trabajar.

Raúl: También allá arriba cerca de la cárcel hay cabros que hacen ladrillos y tienen entre 16 y 17 años.

- ***Cuales creen ustedes que son las causas para que niños y adolescentes trabajen:***

Francisca: Por la necesidad o para ayudar a sus familias, porque necesitan plata, por ejemplo, yo trabajo, pero no para salir a carretear, sino porque necesito para ayudar a mi familia.

Raúl: Hay algunos que los padres los obligan a trabajar y llevar plata a la casa.

Ángelo: Yo por lo menos trabajaba, pero ya me retire, pero cuando lo hacía era para comprarme cosas para mí, lo hacía por plata, pero esa plata la gastaba en cosas que yo necesitaba.

- ***Que consecuencias creen ustedes que puede provocar el trabajo infantil:***

Ángelo: Descuidar los estudios, yo me retire de empaque, porque me estaba yendo muy mal en el colegio, el trabajo me quitaba mucho tiempo, tenía que trabajar todas las tardes y por eso no podía estudiar. A parte llegaba cansado a la casa no comía nada y me quedaba tirado, faltaba caleta a clases y andaba cansado todo el día.

Francisca: Es verdad él (Ángelo) llegaba aquí todo cansado, igual es cansador el trabajo de empaque, yo por lo menos trabajo de las seis hasta las once de la noche y al otro día me tengo que levantar temprano para venir al colegio y eso agota.

Carlos: Puede traer problemas con los papas.

Raúl: Depende del trabajo, porque si son muy esforzados después pueden traer secuelas físicas, por ejemplo: por ser en la feria tienen que estar cargando cosas y eso puede traer secuelas o problemas después.

Carlos: Yo trabajaba en las aceitunas, ahí teníamos que hacer bolsas grandes como de 5 kilos y más el agua, había que estar cargándolas y era harito peso eran a veces como 15 kilos que uno andaba cargando y eso dolía, era cansador.

- ***Como visualizan la situación del trabajo infantil en la actualidad:***

Raúl: Yo creo que ha aumentado.

Francisca: En el Líder llegan hartos niños que quieren trabajar, pero ya está todo ocupado, van siempre a insistir, a preguntar si hay cupos.

- ***Que saben de las normas laborales referente al trabajo infantil***

Ángelo: Para empaque en los supermercados piden un permiso notarial y el certificado de estudio, pero no tenemos ni contrato, ni un sueldo.

Carlos: En algunas partes sí.

Francisca: No, en ningún lado, por ser menor de edad.

Ángelo: Los cabros que trabajan con permiso notarial en el Abelarde, allá en el puerto, están con contrato, un amigo mío esta trabaja ahí en la fábrica y tiene 16.

Raúl: También en la construcción reciben menores de edad, no estudian ni nada, pero están trabajando y tiene contrato indefinido.

- **Disposición a realizar algún tipo de trabajo infantil:**

Raúl: Si, igual trabajaría en la construcción, porque es harta plata, son como 350 lucas las que ganan.

Francisca: Si, trabaaría en cualquier cosa, excepto prostituirse, yo cacho que nadie lo haría de aquí.

Haroa: Yo también, lo mismo que dice la francisca excepto eso.

- **Que saben de las iniciativas que se han llevado a cabo para eliminar o disminuir el trabajo infantil:**

Francisca: No sé.

Ángelo: No cacho.

- **Qué relación existe entre trabajo infantil y la educación:**

Raúl: Dos puntos diferentes, porque uno tiene que tomar uno de los dos, porque tiene que dejar de lado el otro.

Francisca: Uno puede estudiar y trabajar, uno divide su tiempo. Mira, yo estudio y trabajo y saque mejor promedio que tu (Raúl) y tú no trabajas, tú dices que no se puede estudiar y trabajar, porque a uno le empieza a ir mal, pero eso no es verdad, a veces uno se tiene que esforzar más y depende de la persona no más.

Ximena: Si, porque no siempre los trabajos exigen tanto tiempo y uno puede trabajar y estudiar a la vez.

Raúl: Son casos especiales.

Ángelo: Depende del trabajo y de la persona, hay trabajos que exigen más que otros.

Guillermo: No creo que le afecte a la persona estudiar y trabajar.

Ximena: Igual uno llega más cansado a clases, donde uno trabaja de seis a once en esos turnos a uno no lo dejan salir al tiro, entonces uno llega tarde y cansado.

Raúl: Llegan a clases sin energías.

Francisca: Yo trabajaba mucho y por eso me aburrí y me salí porque llegaba muy cansado, era mucho el cansancio y me tenía que hacer el tiempo para estudiar.

Ángelo: Yo deje de trabajar, porque tenía muchos trabajos pendientes en el liceo y tenía que entregar como diez trabajos, ahora tengo que entregar uno, mañana otro, eso paso porque los días que tenía que ir a trabajar faltaba al liceo y no entregaba los trabajos y se fueron acumulando, deje de lado el liceo por el trabajo y ahora me estoy poniendo al día.

Carlos: También con la plata que uno recibe por trabajar, uno puede pagar sus estudios, Comprar los útiles para el colegio.

Ángelo: Uno puede comprar cosas útiles como ropa, materiales y otras cosas necesarias, así se le quita un peso para los padres.

Grupo de Discusión Liceo Valparaíso:

- **Que entienden por trabajo infantil:**

Antonio: Es el trabajo que realizan los niños, no se po cualquier trabajo que hagan.

Es todo el trabajo que hacen los niños y también los adolescentes, es decir todos los que son menores de edad.

Araceli: Yo encuentro que los niños y adolescentes que tienen uso de razón lo pueden hacer, porque es de su propia voluntad, pero una persona chica que la mandan los papas no po, porque es algo así como obligación o por necesidad y eso no debe ser, yo no estoy de acuerdo con eso, sí quieren los niños pueden trabajar pero por opción propia.

Araceli: Yo creo que es bueno, porque igual uno aprende cosas y tiene plata para sus gastos y así uno es más independiente, pero no estoy de acuerdo cuando es por obligación, yo pienso que nadie debería trabajar por obligación cuando es chico, si uno quiere trabajar puede hacerlo, pero no estado presionado, porque eso igual es cansador y puede hacer que los niños dejen el colegio, porque no tienen tiempo y en la casa les exigen que les den algo.

Josefina: Yo creo que depende del trabajo que se haga, porque hay trabajos que no son tan esforzados y que igual permiten hacer las cosas que uno tiene que hacer, por ejemplo yo trabaje en el verano y no tuve ningún problema porque trabajaba de las diez hasta las cuatro de la tarde, llegaba a mi casa comía y tenía tiempo para descansar y salir con mis amigos, pero hay otros que son pesaos y que estresan y eso no es bueno. También hay trabajos en que hacen que los niños trabajen sobre tiempo y les pagan lo mismo o abusan de ellos y eso es malo.

- **Que tipos de trabajo desarrollado por niños y adolescentes identifican:**

Josefina: Hay niños que trabajan en la feria con sus papas, yo cuando era chica trabajaba en la feria ayudando a mi papá, también trabajando cargando cosas o ayudando a la gente con las bolsas, igual en el mercado se ve hartos niños trabajando vendiendo verduras.

Felipe: Los niños que trabajan en las micros vendiendo dulces o los que andan vendiendo calendarios, son como vendedores ambulantes y los que trabajan como vendedores en negocios.

Araceli: También las personas que venden parche curitas, en la mayoría son niños y en la construcción, como trabajan personas adultas, también trabajan niños.

José: Yo no sé mucho, pero yo estuve trabajando un tiempo como cartero en petrorca.

Josefina: Yo estuve trabajando vendiendo diarios con una prima y también están los que se ponen hacer show en las esquinas, los malabaristas que se ponen en los semáforos a hacer cosas y después piden plata a los autos.

- ***Cuales creen ustedes que son las causas de que niños y adolescentes trabajen:***

Josefina: Los papás a veces mandan a los hijos a trabajar, porque no tienen plata o ellos mismos para tener plata para comprarse lo que quieran.

Araceli: La necesidad, si po cuando las personas necesitan mandan a los hijos a trabajar.

José: Hay algunos que no lo hacen por necesidad, sino, para tener plata para sus vicios, para comprarse cosas para ellos.

Araceli: Si po, pero la gran mayoría lo hace por necesidad, Yo trabaje porque si, para tener plata y mi mamá me decía que metiera la plata al banco para cuando fuera más grande poder ir a la universidad, pero yo nunca junte, al final siempre me la gastaba. Pero habían otros niños que tenían que ayudar en sus casas, yo me acuerdo que compraban cosas para sus casas como mercadería, mi mamá siempre me decía que yo tenía que valorar eso, porque igual hay papás que les exigen a sus hijos que trabajen y les den plata.

- ***Que consecuencias creen ustedes que puede provocar el trabajo infantil:***

Felipe: Que dejen de estudiar, les empieza a ir mal en el colegio y al final lo dejan y terminan puro trabajando.

José: Eso me paso a mí, porque trabajaba mucho, yo tenía poco tiempo para estudiar y me empezó a ir mal en el colegio, también tenía poco tiempo para estar con mi familia y para salir con mis amigos, como trabajaba de cartero todas las tardes y los fines de semana trabajaba todo el día, los veía en el puro desayuno y en la once nada más, era el hola y chao.

Araceli: Después de un tiempo uno se acostumbra a la rutina, pero esta como todo el día cansado, de verdad uno se cansa, como que no quiere hacer nada y más encima uno tiene que llegar al liceo a estudiar, eso como que da lata.

Felipe: Después cuando grande igual pueden tener problemas físicos, ahí vienen las consecuencias, después empiezan hay que me duelen los huesos y eso es porque cuando chico hacían mucho esfuerzo o trabajaban mucho.

José: También pueden tener problemas a la espalda por cargar cosas muy pesadas.

- ***Como visualizan la situación del trabajo infantil en la actualidad:***

Josefina: Yo creo que ha disminuido, porque este problema antes se veía mucho más, antes los niños trabajaban más y dejaban de estudiar, porque ahora por lo menos no dejan tanto el colegio y se preocupan de sacar el cuarto medio por último, pero antes no llegaban y dejaban el colegio, por ejemplo ninguno de mis papás termino el colegio llegaron apenas a octavo básico por trabajar, pero ahora hay más opciones y muchos tienen la posibilidad de estudiar y trabajar por último.

Araceli: Yo encuentro que ha creció, porque la pobreza a aumentado y al aumentar los niños más trabajan y muchas veces no los mandan al colegio porque encuentran que es un gasto, por ejemplo allá en Viña se ven hartos niños trabajando.

Josefina: Pero ahora igual la gente tiene hartos beneficios y no tiene que estar mandando a los hijos a trabajar por necesidad, porque igual la Municipalidad los ayuda y la pobreza no aumentado, de hecho ha bajado, a parte hay becas para que estudien y no tengan que dejar el colegio por trabajar o porque sea un gasto.

José: Ahora se ven más niños trabajando en la calle haciendo diferentes cosas y en los supermercados está lleno de niños trabajando de empaque.

- ***Que saben de las normas laborales respecto del trabajo infantil:***

Araceli: Yo creo que los niños que trabajan están desprotegidos, porque los adultos pueden defenderse solos, pero los niños necesitan de alguien más y cuando trabajan no hay nadie que intervenga por ellos y por eso los explotan, también hay niños que trabajan por necesidad y como no pueden dejar de trabajar ahí también se aprovechan les pagan menos o los hacen trabajar más por la misma plata.

- ***Disposición a realizar algún tipo de trabajo infantil:***

Josefina: Yo trabajo y seguiría haciéndolo, porque así tengo dinero para mis cosas y no encuentro que sea algo malo, eso sí depende del trabajo, porque si es algo demasiado pesado, ahí no, porque sería mucho y no me dejaría tiempo para hacer nada más.

- ***Que saben de las iniciativas que se han llevado a cabo para eliminar o disminuir el trabajo infantil:***

Araceli: Yo no sé de cosas que se hayan hecho para acabar con el trabajo infantil, he visto propaganda en la tele para otras cosas, pero no para eso.

Josefina: No conozco.

Felipe: No.

- ***Qué relación existe entre trabajo infantil y la educación:***

Josefina: Se bajan las notas, se preocupa más de trabajar, uno se levanta con sueños al otro día y después de clases tener que ir a trabajar y al otro día se repite todo de nuevo y eso igual estresa.

Araceli: Como que una le da flojera ir al otro día al colegio, porque esta toda cansada y más encima cuando yo iba a clases en la tarde me tenía que levantar temprano para ir a trabajar y como que no quería levantarme, pero igual tenía que hacerlo y después tenía que ir a clases y en la noche llegaba a mi casa con ganas de nada, puro descansar y dormir y para estudiar para las pruebas me tenía que hacer el tiempo y si es que estudiaba, si po, porque la otra es no estudiar y cooperaste no más.

Josefina: Yo trabajaba en el Líder de empaque y salía del colegio y entraba en el horario de la tarde y salía a las ocho de la noche y después llegaba a mí casa a tomar once y lo único que quería era acostarme, porque al otro día tenía que levantarme temprano para ir al liceo, a lo mejor ahora no da tanto estrés, pero después de un tiempo sí, porque todos los días lo mismo cansa.

Araceli: Si uno estudia y trabaja tiene que hacer el doble de esfuerzo y hasta el triple para poder cumplir con todas las cosas, porque hay que ir al liceo, hay estudiar y también hay que ir a trabajar y el tiempo es mismo, así que uno tiene que organizarse y esforzarse más que alguien que estudie no más.

Josefina: Si uno lo hace por gusto no es tanto el esfuerzo, porque uno quiere hacerlo, pero si lo hace por necesidad es más, sobre todo pensando que después cuando salgan del colegio tienen que volver a someterse al trabajo.

Grupo de Discusión Instituto Superior de Comercio:

- ***Que entienden por trabajo infantil:***

Camila: El trabajo infantil lo hacen los niños.

José: Los menores de 18 años.

Carol: Yo no estoy de acuerdo con el trabajo infantil si es por obligación, pero si es por gusto no hay nada que decir, porque cada uno hace lo que quiere.

Cristian: Sea como sea el trabajo infantil igual es malo, porque desde que uno nace hasta los 18 años uno depende de los papás, no depende de uno mismo, y ellos son responsables de cuidarnos y satisfacer nuestras necesidades.

- ***Que tipos de trabajo desarrollado por niños y adolescentes identifican:***

Camila: Yo trabajo en el negocio de la familia, pero no recibo nada a cambio, puros permisos, así que no gano nada.

José: Están los empaque de los supermercados, los cargadores de la feria o los que les llevan los carros a las otras personas, también están los cabros chicos que venden calendarios en la calle o en las micros.

Camila: De repente hay niños en la feria que andan vendiendo zapallos, ofreciéndoselo a la gente que va a comprar.

Javier: Limpiar las ventanas de los autos, hay hartos niños que se ponen en los semáforos a limpiar los autos.

Carol: Igual uno no lo ve a la luz del día, pero lo ve en las noticias las niñas que trabajan en el comercio sexual y que las explotan, también puede ser, el comercio sexual es una explotación

José: Como soldado los que defienden a los narcos, todos son menores de edad y después le pagan por eso

Carol: En la construcción también.

- ***Cuales creen ustedes que son las causas de que niños y adolescentes trabajen:***

Cristian: Yo creo que es para la satisfacción de cada uno.

Carol: Tu deci satisfacción porque el dinero sería para ti y todo para ti.

Camila: Pero también hay quienes los obligan a trabajar, pero si uno lo hace por gusto está bien, pero si te están obligando no es nada satisfactorio o sea vendría siendo bueno para los padres porque van a recibir algo, pero sí lo están haciendo por ellos ahí cambia la cosa.

Carol: Yo trabajo en los veranos, porque quiero, pero no tengo la necesidad de hacerlo.

José: Por necesidad.

Camila: Cuando los padres no tienen los recursos necesarios para mantenerlos, tienen que entrar a trabajar para apoyar a los padres económicamente, por un medio u otro, ya sea para apoyar en los gastos de su educación o para ayudar con los gastos de la casa.

Francisca: Hay quienes los papás los obligan a trabajar, tienen que ser muy malos los papás para obligarlos, pero los hay.

Cristian: Al principio puede ser por necesidad o por gusto, pero después lo toman como un hobby, después le ven el gusto a la plata y siguen trabajando para tener dinero para ellos también.

- ***Que consecuencias creen ustedes que puede provocar el trabajo infantil:***

Carol: Igual el niño al recibir plata le toma el gusto al dinero y después pueden dejar los estudios, porque para que seguir si ya están trabajando, hay muchos que piensan así.

José: Depende del trabajo, porque a veces en el trabajo aprenden malas mañas, por ejemplo los trabajos en la calle, porque en la calle se ven muchas cosas y ellos van aprendiendo lo que ven, pero también pueden aprender cosas positivas.

Cristian: Yo creo que ningún trabajo deja cosas positivas, porque uno después de un tiempo se va poniendo rebelde, porque uno va ganando plata y va diciendo ya soy grande me mando solo, no depende de ellos, porque no solventan mis gastos.

Carol: Pero también tiene algo positivo, porque si uno trabaja en la construcción, igual aprende cosas y después va adquiriendo más conocimientos y más adelante puede construirse su casa propia, porque ya tiene los conocimientos para eso.

Camila: También uno después puede seguir trabajando en lo que hizo cuando era chico, porque ya tiene experiencia y puede manejarse en eso.

Francisca: También por el trabajo que hacen reciben dinero y eso igual es bueno porque así tienen plata para sus gastos.

- **Como visualizan la situación del trabajo infantil en la actualidad:**

Carol: Yo creo que aumentado, porque ahora se ve más en las calles, puede haber un niño chico vendiendo parche curitas, vendiendo calendarios en las micros, eso se ve más ahora, yo lo veo por todos lados.

- **Que saben de las normas laborales respecto del trabajo infantil:**

Cristian: Por lo menos en los trabajos de empaque el supermercado no se responsabiliza de nada de lo que pueda pasarle algún niño que trabaje ahí, no se hace cargo del empaque, por ejemplo si se lo raptan el supermercado no responde, porque es responsabilidad de los padres y del empaque y si hay algún accidente tampoco se responsabilizan. Además para entrar a empaque te piden varios papeles, el certificado de nacimiento, un permiso notarial, certificado de alumno regular, papel de antecedentes, certificado de residencia, fotocopia del carnet y a cambio el supermercado no da nada, ni almuerzo, ni once y además uno tiene que cumplir con los horarios y si uno no cumple lo echan y ahí quedaste no más.

Lo único que recibimos son las propinas y eso lo da la gente, por ejemplo yo trabajo los puros fines de semana y si está muy malo me puede hacer unos tres lucas, si está más o menos unos cinco u ocho mil y si esta bueno hasta unos diez y si está muy bueno unos catorce o quince lucas.

José: De repente a los niños que trabajan no les pagan lo que deberían pagar y eso es un abuso y nadie hace nada. Aquí no se respetan las leyes, porque estamos en un país en donde las leyes se respetan para algunos no más.

Carol: Yo creo que en ninguno de los trabajos están protegidos los niños como debería ser, lo que pasa es que en un trabajo en la calle los niños están desprotegidos, porque les puede pasar cualquier cosa en la calle, como son chicos, porque yo he visto hartos niños chicos vendiendo en la calle y no están protegidos porque alguien se los puede llevar o les puede pasar cualquier cosa y no hay nadie que los cuide.

Francisca: Hay condiciones buenas y condiciones malas, las malas es que anden los niños cargando hartos sacos, además los niños que trabajan en la calle corren riesgos porque lo pueden violar.

Camila: También los pueden atropellar, los mismos niños que andan vendiendo en las micros pueden bajarse de la micro y caerse y si la micro no se da cuenta lo pueden atropellar.

Francisca: La mayoría de los niños no conoce cuáles son sus derechos.

Camila: Mi hermana sabe perfectamente cuáles son sus derechos, tiene derecho a que no la puedan obligar a trabajar en la casa, ello no lava un plato, no hace nada.

- **Disposición a realizar algún tipo de trabajo infantil:**

Carol: Si me ofrecieran un trabajo, antes de aceptar lo pensaría, porque si me ocupara mucho tiempo no.

Camila: Si po, depende porque si me deja tiempo para los estudios y seguir con la misma rutina, como que no me afectara, igual aceptaría.

Javier: Depende de los estudios, porque puede ser que uno no tenga tiempo para estudiar, porque hay trabajos muy pesados y en ese caso no, porque nuestro deber ahora es estudiar.

Carol: A mí no me dejarían trabajar y estudiar porque igual les he preguntado a veces y no están muy de acuerdo con eso, porque si ellos pueden solventar todos los gastos no hay necesidad de andar por ahí trabajando con el riesgo de descuidar los estudios

José: Yo encuentro que el trabajo infantil está mal, pero si veo que mi papá o mamá necesita, igual trabajaría.

- ***Que saben de las iniciativas que se han llevado a cabo para eliminar o disminuir el trabajo infantil:***

Cristian: En las noticias cuando daban el trabajo infantil, pero eso no es nada, es como informarle a la gente que existe, pero no hay ninguna fundación, por lo menos yo no conozco ninguna.

Camila: Por donde yo vivo, por donde baja mi micro, por un costado del estadio O'Higgins Hay pinturas en las murallas que van haciendo niños y jóvenes y siempre dicen cosas como no al maltrato infantil, no al trabajo infantil y algo como que nosotros somos niños y tenemos derecho a vivir nuestra infancia y que no nos obliguen a trabajar y un montón de cuestiones más.

- ***Qué relación existe entre trabajo infantil y la educación:***

Cristian: Yo creo que depende de la responsabilidad del niño que está trabajando, porque yo creo que uno no puede descuidar los cuadernos por el trabajo.

Camila: Muy bien una persona que esté trabajando puede estudiar sin descuidar sus estudios, tiene que hacerse un tiempo para compartir el trabajo y la escuela, para estudiar para las pruebas y hacer las tareas, por lo menos tratar de entender la materia.

Carol: Pero eso depende de la persona y del trabajo también, porque si uno quiere uno puede y tiene que saber organizarse no más.

Cristian: A mí no me afecta el trabajar y estudiar, porque siempre he sido igual, pero igual el trabajo puede afectar los estudios, pero eso depende mucho de la persona y lo responsable que es, eso creo yo.

Camila: Igual una persona que se dedica solo a estudiar tiene menos responsabilidades que los que estudian y trabajan o sea una niño que hace las dos cosas tiene el doble de carga y tiene que ponerle más empeño.

Carol: yo creo que igual los favorece, porque las personas que trabajan y estudian al tener más responsabilidades, después cuando grandes están preparados, ya que son más responsables, maduras y eso igual tiene su lado positivo.

Anexo N° 2: Registro Fotográfico Grupos de Discusión

- **Registro Fotográfico Grupo de Discusión Liceo Pedro Montt:**



- **Registro Fotográfico Grupo de Discusión Liceo Valparaíso:**



• **Registro Fotográfico Grupo de Discusión Instituto Superior de Comercio:**



Anexo Capitulo Ejecución

Anexo N° 1: Invitación Seminario de Trabajo Infantil: Como medio de convocatoria se envió una invitación a cada autoridad establecida en la planificación de la actividad.



Seminario Trabajo Infanto Juvenil y realidad Comunal

Los invitamos cordialmente al Seminario sobre Trabajo Infantil y los principales resultados de la Investigación desarrollada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso en conjunto a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia - OPD Valparaíso, a realizarse el día 15 de noviembre a las 15:00 hrs. en el Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura.

Más informaciones: 2215219/ 2212421/opdvalpo@gmail.com



GOBIERNO DE CHILE
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Región de Valparaíso



OPD Valparaíso
Oficina de Protección de Derechos



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Anexo N° 2: Material de Apoyo entregado: A cada autoridad asistente se le entregó un portafolio que contenía un resumen de la investigación llevada a cabo por el equipo seminarista y un CD educativo acerca de la temática abordada.





GOBIERNO DE CHILE
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Región de Valparaíso



OPD Valparaíso
Oficina de Protección de Derechos



Anexo N° 3: Programa Seminario Trabajo Infantil y Realidad Comunal

“Situación del trabajo adolescente en la Comuna de Valparaíso y la Representación social que tienen los adolescentes respecto a dicha temática”.

Organiza: Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D. Valparaíso).

Fecha: Noviembre 15 del 2007.

Lugar: Zócalo del Consejo Nacional de la Cultura.

Patrocina: Seremi del Trabajo y O.P.D. Valparaíso.

Objetivos:

1. Conocer y describir las características que asume el trabajo infante – juvenil a nivel nacional.
2. Compartir experiencias en el ámbito local en relación al trabajo infantil en la Comuna de Valparaíso.
3. “Difundir, sensibilizar y educar a las autoridades correspondientes, respecto a los principales resultados obtenidos en la investigación realizada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (O.P.D. Valparaíso) acerca de la realidad Comunal del trabajo adolescente en Valparaíso”.
4. Desarrollar una propuesta de trabajo y establecimiento de compromisos en relación a la temática y a la situación de la comuna.

Programa Seminario

Primer Bloque : Conocer la realidad del trabajo infante – juvenil a nivel nacional y en la Comuna de Valparaíso.

Panel Uno : La realidad del trabajo infantil en Chile.

15:30 a 15:45 Horas: Expositores: Seremi del Trabajo (Visión Normativa del Trabajo Infantil).

Panel Dos : Experiencias locales en trabajo infantil.

15:45 a 16:00 Horas: Expositores: O.P.D. Valparaíso (Diagnostico Comunal de Infancia).

Panel Tres : Realidad Comunal del trabajo adolescente.

16:00 a 16:30 Horas: Expositores: Escuela de Trabajo Social (Trabajo Adolescente en la comuna).

Segundo Bloque : Trabajo Grupal.

16:45 a 17:30 : Elaboración de una Propuesta de Trabajo.

Anexo N° 4: Presentación Power Point Seminario de Trabajo Infantil, Situación del Trabajo Adolescente:

Trabajo Adolescente

"Situación del trabajo adolescente en la Comuna de Valparaíso y la Representación social que tienen los adolescentes respecto a dicha temática".

Problema de investigación

Problemática identificada

"Escasez de información que dé cuenta de la representación social de los niños, niñas y adolescentes en torno al trabajo infantil".

Objetivos de Investigación

Objetivo General

Caracterizar Sociodemográfica, Socioeconómica y Educacionalmente.

Describir y explicar la Representación Social en torno al trabajo infantil.

Estudiantes de 1° y 2° año medio de los 12 establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Valparaíso.

Principales Resultados de la Investigación



Edad de los estudiantes tanto trabajadores como no trabajadores.

El tramo de edad en el que se concentran la mayoría de los estudiantes, corresponde al de 15 – 16 años, en donde se ubica el 61,3% del total de encuestados, siendo un 42% estudiantes no trabajadores y el restante 19,3% estudiantes trabajadores.

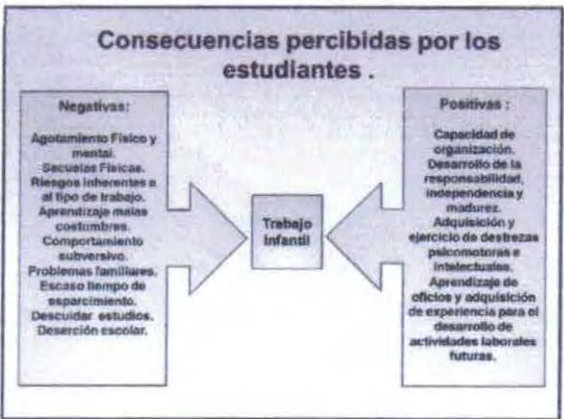
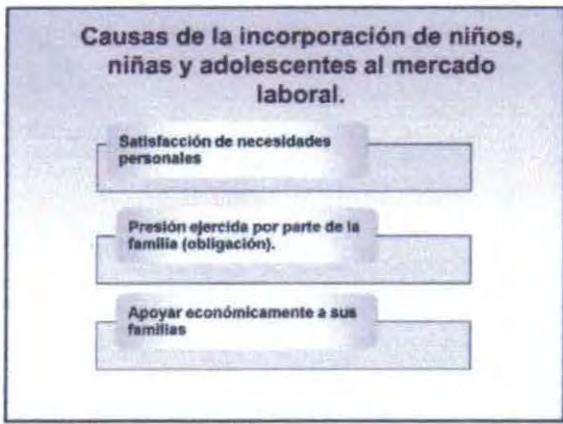
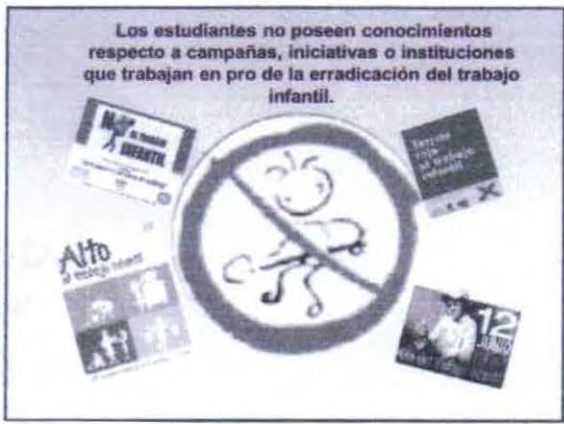
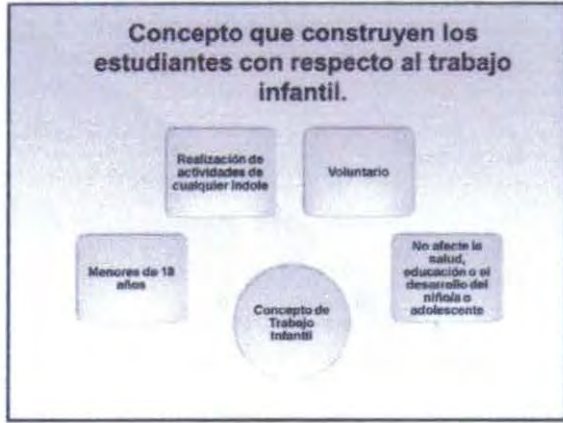
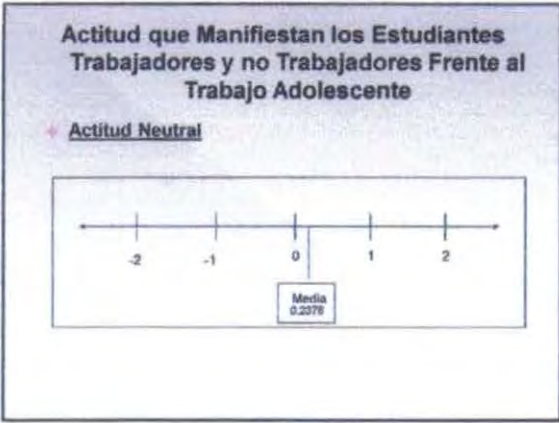


- ### Perfil de los estudiantes trabajadores
- Relación entre el sexo del estudiante y actividad laboral desempeñada.
 - Niñas**
 - Servicio doméstico (26,5%)
 - Negocios comerciales (23,5%)
 - Servicio de empaque en supermercados (17,5%)
 - Niños**
 - Servicio de empaque en supermercado (31,1%)
 - Servicios personales no doméstico (17,6%)
 - Negocios comerciales (16,2%)

- ### Perfil de los estudiantes trabajadores
- Tipo de retribución percibida por los estudiantes:**
 - El 90,7% una retribución económica Mensual.
 - La mayoría de los estudiantes recibe entre 0- 20.000 (comercio ambulante y negocios comerciales), 40.000 - 60.000 (servicio de empaque en supermercado).
 - El 9,3% de los estudiantes trabajadores recibe por el trabajo realizado alimentos, agradecimientos, permisos y ropa.
 - Entre las principales actividades no remuneradas se pueden mencionar: la realización de servicio doméstico en los propios hogares, como es el aseo, lavado y cuidado de hermanos menores y el apoyo prestado por los niños/as y adolescentes en los negocios familiares.

- ### Perfil de los estudiantes trabajadores
- Condiciones laborales de los estudiantes**
 - Un 96,3% de los estudiantes trabajadores no posee contrato de Trabajo.
 - Un 94,5% de los estudiantes trabajadores, cuenta con algún tipo de autorización por parte de sus padres o de quien lo tenga a cargo para poder desempeñarse laboralmente, pero sólo el 34,3% cuenta con autorización escrita.
 - El 97% se desempeña laboralmente en jornada diurna, sin embargo, existe un 3% que trabaja en jornada nocturna y expuestos a los riesgos que esto implica.
 - Del total de los estudiantes que trabajan un 76,8% lo hace en jornadas laborales que no superan las 8 horas, mientras que un 22,2% expresa laborar por sobre las 8 horas y hasta 12 horas diarias.
 - El 60,2% de los estudiantes realiza actividades consideradas como livianas y un 39,8% desempeña actividades de carácter pesado y que pueden afectar la salud.

- ### Perfil de los estudiantes trabajadores
- Desempeño escolar:**
 - En cuanto al rendimiento escolar el 56,8% de los estudiantes trabajadores presentan un rendimiento bueno.
 - Asistencia a clases:**
 - El 93,5% de los estudiantes trabajadores asiste constantemente a clases.
 - Relación entre el desempeño laboral v/s desempeño escolar:**
 - El 82,4% de los estudiantes trabajadores señalaron que el desarrollo de una actividad laboral no interfiere con su desempeño escolar.



Anexo N° 5: Presentación Power Point Seminario de Trabajo Infantil, Marco normativo:

MARCO NORMATIVO DEL TRABAJO INFANTIL

Secretaría Regional Ministerial del Trabajo
Región de Valparaíso

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convención Internacional de derechos del niño, de 1989 (ratificada en 1990), reconoce derechos de los niños a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (art. 32 N° 1)

CONVENIOS OIT

Convenio N° 138
Sobre edad mínima de admisión al empleo.
Fija edad mínima de 18 años de edad y bajo condiciones específicas los 14 años, incluído de entre 13 y 15 años que no sean perjudiciales para la salud o desarrollo y no afecten la responsabilidad escolar. (Feb 1999)

Convenio 182
Que establece el compromiso de los estados por la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y las describe:
a) Formas de esclavitud, tráfico de niños y otros, reclutamiento para conflictos armados;
b) Reclutamiento para la prostitución, pornografía, etc.
c) Utilización de niños en actividades ilícitas, en particular el tráfico de drogas;
d) El que por su naturaleza y condiciones daña la salud, seguridad y moralidad de los niños. (Jun. 1999)

**LEGISLACION INTERNA
CONSTITUCION POLITICA**

La reforma constitucional del año 2003 incorpora en el art. 19, N° 10 - sobre derecho a la educación - de la Constitución, los siguientes alcances:

"El Estado promoverá la educación parvularia. La educación básica y media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con el objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población".

El art. 19N° 16 que consagra la libertad de trabajo y su protección, encarga a la ley determinar los límites de edad para el empleo.

CODIGO DEL TRABAJO

Previo a la reforma

La ley 19.694, aumentó la edad mínima legal para desarrollar trabajos por parte de adolescentes de 14 a 15 años.

El artículo 13 del Código en su inciso tercero estableció: "Los menores de dieciséis y mayores de quince pueden contratar prestación de servicios, siempre que cuenten con la autorización indicada en el inciso anterior, hayan cumplido con la obligación escolar, y sólo realicen trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, que no impidan su asistencia a la escuela y su participación en programas educativos o de formación"

Reforma Código del Trabajo, Ley 20.189:

Con fecha 12 de junio de 2007 se promulgó esta ley que modificó el art. 13 del código del modo siguiente:

"Para los efectos de las leyes laborales, se considerarán mayores de edad y pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de 16 años.

CODIGO DEL TRABAJO

Los menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo sólo para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, siempre que cuenten con autorización expresa del padre o madre, a falta de ellos, del abuelo o abuela paterno o materno; o a falta de éstos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo. Además previamente, deberán acreditar haber culminado su Educación Media o encontrarse actualmente cursando ésta o la Educación Básica. En estos casos, las labores no deberán dificultar su asistencia regular a clases y su participación en programas educativos o de formación. Los menores de 16 años que se encuentren actualmente cursando su enseñanza Básica o Media no podrán desarrollar labores de más de 30 horas semanales durante el periodo escolar. En ningún caso los menores de 15 años podrán trabajar más de 8 horas diarias.

CODIGO DEL TRABAJO

A petición de parte, la Dirección Provincial de Educación o la respectiva Municipalidad, deberá calificar las condiciones geográficas y de transporte en que un menor trabajador debe acceder a su educación básica o media.

Lo establecido en el inciso anterior se aplicará respecto de los menores de 15 años, en las situaciones calificadas en que permite su contratación en los espectáculos y actividades artísticas a que hacen referencia los arts 15, inciso segundo y 16.

El Inspector del Trabajo que hubiere autorizado al menor en casos de los incisos anteriores, pondrá los antecedentes en conocimiento del Tribunal de la Familia que corresponda, el que podrá dejar sin efecto la autorización si lo estimare conveniente para el trabajador.

CODIGO DEL TRABAJO

Otorgada la autorización, se aplicarán al menor las normas del art. 246 del código civil y será considerado plenamente capaz para ejercer las acciones correspondientes.

La autorización exigida en el inciso anterior no se aplicará a la mujer casada, quien se regirá al respecto por lo previsto en el art. 150 del Código Civil.

Un reglamento del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe de la Dirección del Trabajo, determinará las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de 18 años que impidan, en consecuencia, celebrar contratos de trabajo en conformidad a los incisos anteriores, debiendo actualizarse cada dos años.

Las empresas que contraten servicios de menores de 18 años deberán registrar dichos contratos en la respectiva Inspección comunal del trabajo.

Anexo N° 6: Registro Fotográfico Seminario de Trabajo Infantil:

- **Exposición Seremi del Trabajo:** El cual establece el marco normativo del trabajo infantil.



- **Exposición Equipo O.P.D. de Valparaíso:** Acerca del Diagnostico Comunal de Infancia, elaborado por la O.P.D. en el año 2004 – 2005.



- **Exposición de equipo Seminarista:** Acerca de la investigación diagnóstica llevada a cabo con ocasión del presente Seminario de Título.



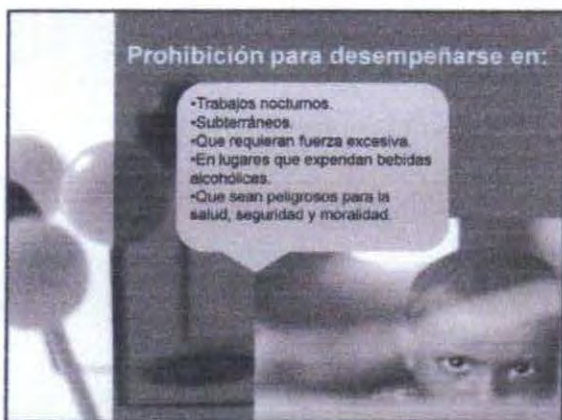
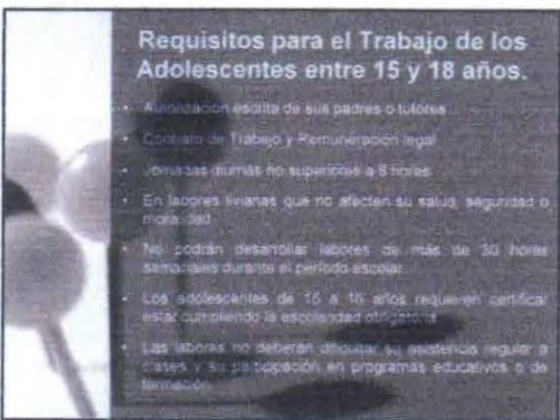
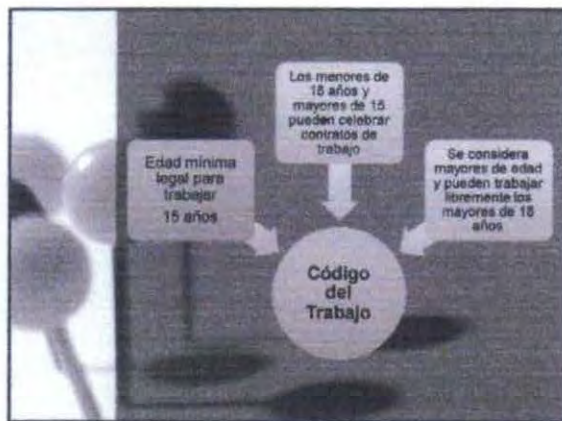
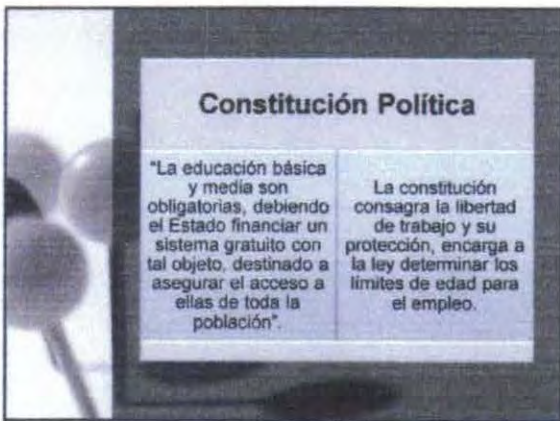
Anexo N° 7: Pauta de Evaluación
Seminario de Trabajo Infanto – Juvenil

• **Instrucciones:** Conteste cada pregunta marcando con un (X) la alternativa con que usted se sienta más identificado.

	Muy De acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	Muy Desacuerdo
¿Considera usted que la información expuesta en el seminario de trabajo infanto – juvenil es relevante?				
¿Considera usted que la información expuesta en el seminario es de carácter novedosa?				
¿Considera usted que la información fue expuesta de manera clara y precisa?				
¿Considera usted que la información entregada contribuye a establecer lineamientos de trabajo que respondan a las necesidades actuales de la población infanto – juvenil en materia laboral?				
¿Considera usted que la información entregada se constituye en un aporte al área de infancia?				
¿Usted se encuentra conforme con la información recibida en el seminario?				
¿Considera usted que la información entregada en el seminario fue suficiente para visualizar la realidad del trabajo infanto – juvenil en la Comuna de Valparaíso?				
¿La información entregada en el seminario, responde a sus expectativas respecto al mismo?				
¿La información entregada en el seminario es aporte en el desarrollo de estrategias interventivas en el ámbito del trabajo infanto - juvenil?				
¿Considera usted adecuada la utilización del seminario como estrategia de difusión de información?				

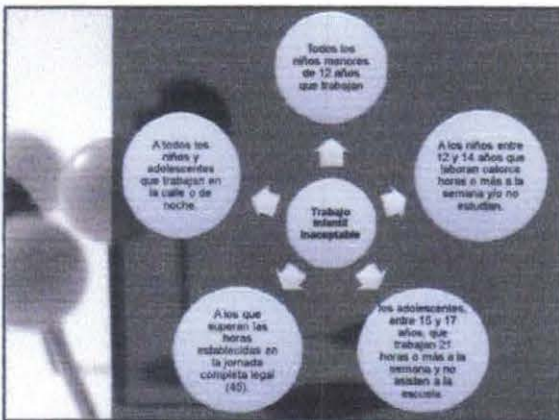
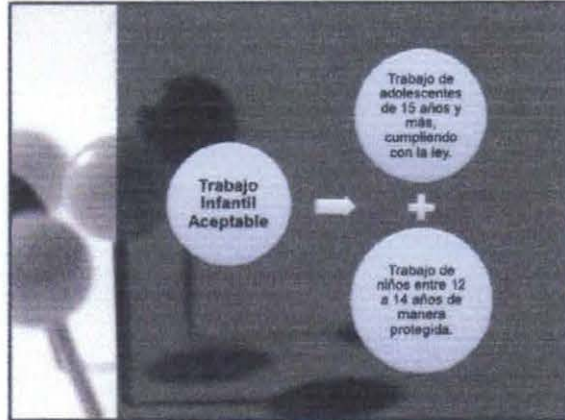
¿Tiene Ud. algo más que agregar?: _____

Anexo N° 8: Presentación Power Point Jornada Socioeducativa:



Parámetros para Determinar si el Trabajo es Explotador:

- Si implica dedicación exclusiva.
- Si representa demasiadas horas de trabajo.
- Si genera estrés, sea de tipo físico, social o psicológico.
- Si el trabajo es desarrollado en la calle o en horario nocturno.
- Si el menor debe asumir demasiada responsabilidad.
- Si por motivo del trabajo el infante resulta impedido del acceso a la escolarización.
- Si el trabajo afecta la dignidad y el autoestima del infante.
- Si le impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.



Instituciones ligadas al trabajo infantil

<p>A nivel Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.): encargada de la protección social y laboral de las personas. • Unicef. Encargada de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	<p>A nivel Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Trabajo y Planificación Social. • Inspección del Trabajo. • Oficina de protección de derechos de la infancia y adolescencia.
---	--



Anexo N° 9: Registro Fotográfico Jornada Socioeducativa:

- **Exposición Oficina de Protección de Derechos de la Infancia:** Acerca del trabajo que realiza dicha institución en relación a la promoción y protección de derechos a nivel general y contra la explotación económica.



- **Exposición Equipo seminarista:** Acerca de la normativa que regula el trabajo de los menores de 18 años, establecida en el Código del Trabajo, Constitución de la República de Chile y la Convención de los Derechos del Niño, además de las instituciones a nivel internacional y nacional que guardan su cumplimiento.



- **Realización de la actividad práctica:** Las alumnas seminaristas incitan y explican el juego "Conocimientos Trabajo Infantil", en el cual los alumnos vertieron los conocimientos aprendidos con anterioridad.



Anexo N° 10: Material de apoyo entregado: En la ejecución de la jornada socioeducativa se les entrego a los participantes acrósticos acerca de la normativa que regula el trabajo de los mayores de 15 años y el Juego utilizado en la actividad práctica.



Anexo N° 11: Pauta Grupo de Discusión
Evaluación Jornada Socioeducativa

1. Presentación
2. Valoración de la actividad por parte de los estudiantes.
3. Conocimientos adquiridos por los estudiantes a partir de la actividad.
4. Aportes que realizan los estudiantes a la actividad.

Anexo N° 12: Pauta de Entrevista.
Evaluación Jornada Socioeducativa.

1. ¿La actividad desarrollada fue de tu agrado?
2. ¿Cómo calificarías la actividad? ¿Por qué?
3. ¿Qué aprendiste con la actividad?
4. ¿Consideras lo aprendido como útil?
5. ¿Qué te pareció la forma en que fue entregada la información?
6. ¿Consideras importante la información entregada?
7. ¿La información entregada es novedosa para ti?

Anexo N° 13: Pauta de Participación para Seminario de Trabajo Infantil y Jornada Socioeducativa.

- La participación es definida como "Cooperar o hacerse parte de una acción" (Enciclopedia Océano).
- La Participación es definida como el proceso mediante el cual los individuos toman parte o se hacen parte en la toma de decisiones de instituciones, programas y ambientes que los afectan (Stringer, 1972)

➤ **Objetivo:** Establecer el grado de participación de los asistentes a la actividad:

Los asistentes muestran disposición y motivación frente a la actividad.	SI	A VECES	NO
Los asistentes muestran interés en la actividad planificada.	SI	A VECES	NO
Los asistentes realizan comentarios, ya sea positivos o negativo respecto a la temática abordada.	SI	A VECES	NO
Los asistentes responden a las preguntas realizadas por los responsables de la actividad.	Si	A VECES	NO
Los asistentes formulan preguntas relacionadas con la temática abordada.	Si	A VECES	NO
Loa asistentes a la actividad comparten con los demás, experiencias ejemplificadoras de la temática revisada.	SI	A VECES	NO
Existe una retroalimentación en las actividades realizadas por parte de los asistentes a las mismas.	SI	A VECES	NO

Evaluación:

SI : 2
 A VECES : 1
 No : 0

Ponderación:

Alta : 09 - 12
 Media: 05 - 08
 Baja : 01 - 04

